



REF: APRUEBA PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMBARBALA Y SUS ANEXOS; PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES, PLAN POR AMENAZA REMOCIONES EN MASA; PLAN POR AMENAZA EVENTO METEREOLÓGICO.

DECRETO N° 1.694/

Comuna, 27 de octubre de 2025

VISTOS

1. Ley N° 21.364 de fecha 07 de Agosto de 2021 que; establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y adecúa normas que indica.
2. Decreto N° 234 de Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con fecha 07 de Marzo de 2023 que; aprueba el reglamento para el funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, establecidos en la Ley N° 21.364.
3. Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Decreto Alcaldicio N° 5.788-2024, de fecha 06 de diciembre de 2024 que asume el cargo de Alcaldesa de la Comuna de Combarbalá, Doña Marta Angélica Carvajal Cortés;
5. Ley N° 18.883, del estatuto administrativo de los funcionarios municipales.
6. DFL N°1/19.704 del año 2006 del Ministerio del Interior que concede facultades municipales que indica fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.
7. Informe Técnico IF-PCE-4302-R2-10-2025 de fecha 17 de octubre de 2025;
8. Oficio N° 122 de fecha 22 de octubre de 2025 Revisión Plan Comunal de Emergencia y elaboración informe técnico.
9. Acta Cogrid Comunal de fecha 27 de octubre de 2024 Aprobación de Plan Comunal de Emergencia Combarbalá y sus anexos por Amenaza Incendios Forestales, Amenaza por Remociones en Masa, Amenaza por Evento Meteorológico;

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo al Plan Nacional de Emergencia, se contempla la facultad del Delegado(a) Presidencial Regional de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, en conformidad a Ley 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional.
2. Que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 4, letra i) señala "Las Municipalidades, en ámbito de su territorio, podrá desarrollar, directamente o con otros organismo de la Administración del estado, funcione relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que comprenderá especialmente las acciones relativas a las Fases de Mitigación y Preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las Fases de Respuesta y Recuperación frente a emergencias."
3. Que, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, es el órgano técnico del Estado de Chile que tiene por misión planificar, coordinar, organizar, asesorar y supervisar las actividades del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) para reducir el riesgo de desastres a través de la mitigación, preparación, alerta, respuesta y rehabilitación con el objeto de reducir la pérdida de vidas, disminuir los impactos económicos, los efectos medioambientales y proteger los modos de vida, contribuyendo al desarrollo sostenible.
4. Que, ante la necesidad de contar con instrumentos del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres que establezca, con enfoque en las etapas del ciclo del riesgo y la



identificación del conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres y la disminución de las vulnerabilidades territoriales en la comuna, y coordinaciones de las acciones de respuesta ante emergencias en los distintos mandos de autoridad, en coherencia con el marco nacional establecidos en los instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), dispuestos en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, Planes Regionales para la Reducción del Riesgo de Desastres y en el Plan Nacional de Emergencia, Planes Regionales de Emergencia y sus Anexos de Planes por Amenazas.

5. Que el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna de Combarbalá se reunió el día 27 de octubre de 2025 en donde Aprobó Plan Comunal de Emergencia Combarbalá y sus respectivos anexos Plan Amenaza por Incendios Forestales, Plan Amenaza por Remociones en Masa y Plan Amenaza por Evento Meteorológico quedando establecido en acta;
6. Que en informe Técnico IF-PCE-4302-R2-10-2025 de fecha 17 de octubre de 2025; los resultados obtenidos para los planes tienen un logro del 100% y son recomendados técnicamente por Senapred Coquimbo;
7. Que, es necesario contar con una estructura de coordinación para la Gestión del Riesgo de Desastres en la comuna, que aborde las actividades relacionadas a las Fases de Mitigación y Preparación y en las Fases de Respuesta y Recuperación.
8. Que la ley N° 21.364 a través de los artículos 5), 8), párrafo 2° y 4° y los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres detallados en el Título II y artículos N° 28° y 32° y las modificaciones a la ley N° 18.695 a través de la ley 21.364.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** el “**PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMBARBALÁ**” y sus anexos “**Plan Amenaza Incendios Forestales**”, “**Plan Amenaza por Remociones en Masa**”, “**Plan Amenaza Evento Meteorológico**”, elaborados por Consultora Geochañar y Oficina Protección Civil y Emergencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE


WALDO GUERRERO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MARTA ANGÉLICA CARVAJAL CORTÉS
ALCALDESA

MACC/WGC/DGC.



	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 1 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA

Comuna de Combarbalá

ANEXOS – PLANES POR AMENAZA

- Anexo - Plan por Amenaza Evento Meteorológico
- Anexo - Plan por Amenaza Remoción en masa
- Anexo - Plan por Amenaza Incendios forestales

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°:

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 2 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

Índice

1	Introducción.....	3
1.1	Objetivos General y Específicos	4
1.2	Cobertura, Amplitud y Alcance	5
1.3	Relación con otros planes	7
2	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	8
3	Activación del Plan Comunal de Emergencia	23
4	Roles y Funciones	23
5	Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta	30
5.1	Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria.....	32
5.2	Centro de Operaciones	33
5.3	Acciones del Comité Comunal.....	35
6	Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta.....	37
6.1	Comunicación e Información	39
6.1.1	Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.	39
6.1.2	Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.....	40
6.2	Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.....	41
6.2.1	Informe ALFA	41
6.2.2	Ficha Básica de Emergencia FIBE.....	41
6.3	Proceso 0: Alerta y Monitoreo	42
6.3.1	Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta	42
6.3.2	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	45
6.4	Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	46
6.5	Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	49
6.6	Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional	51
7	Implementación, revisión y actualización del Plan	52
7.1	Implementación	52
7.2	Revisión Periódica	53
7.3	Actualización	54
8	Información Adjunta.....	54
8.1	Sistema de Telecomunicaciones	54
8.2	Levantamiento de Capacidades Comunales	56
8.3	Resumen de albergues comunales.....	79
8.4	Ficha de Enlaces (titulares y suplentes)	80
8.5	Ficha de Enlaces con representantes de Juntas de vecinos de la comuna	81
9	Anexos – Planes por Amenaza.....	86

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 3 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

1 **Introducción**

La actual Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres constituye un instrumento orientador que busca definir acciones y facilitar la toma de decisiones políticas y técnicas, con el propósito de avanzar hacia una **Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GRD)**.

En este marco, el presente **Plan Comunal de Emergencia (PCE)** de la comuna de Combarbalá, se presenta como una herramienta de gestión que busca integrar las acciones coordinadas entre los distintos miembros del **Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID)**. Asimismo, promueve la articulación con otras instituciones públicas y privadas presentes en el territorio, permitiendo una respuesta integral en todas las fases del ciclo del riesgo.

Las características físico-naturales del territorio nacional constituyen un factor clave para comprender el desarrollo de numerosos procesos naturales en Chile, tanto de origen geológico como meteorológico. La falta de reconocimiento de estas condiciones en los instrumentos de planificación, gestión y desarrollo, puede contribuir a la ocurrencia de desastres que afecten gravemente a la ciudadanía.

Para una comprensión integral del plan, es fundamental entender que el **riesgo** se concibe como la probabilidad de que ocurran consecuencias perjudiciales —como muertes, lesiones, deterioro ambiental, pérdida de bienes, afectación de medios de subsistencia o interrupción de las actividades económicas— como resultado de la interacción entre una amenaza (natural, antropogénica o biológica) y las condiciones de vulnerabilidad existentes.

La **vulnerabilidad**, a su vez, está estrechamente vinculada a los componentes sociales de un territorio, y se expresa en la fragilidad, susceptibilidad o falta de resiliencia de una comunidad frente a una amenaza. En términos simples, el riesgo puede entenderse como la posibilidad de que una amenaza se transforme en desastre, en función del grado de vulnerabilidad del territorio.

Esta relación sustenta la importancia de una adecuada gestión del riesgo, que abarque las etapas de prevención, alerta temprana, respuesta y rehabilitación, con el fin de reducir sus impactos y fortalecer la resiliencia comunitaria.

En casi 500 años de historia, Chile ha registrado más de 114 **terremotos**¹ con una magnitud igual o superior a 7.0 (Mw), de los cuales 34 han generado **tsunamis** con distintos niveles de destrucción. Asimismo, se han documentado al menos 47 **erupciones volcánicas**² relevantes desde el año 1835. Por otra parte, una recopilación histórica ha documentado 227 eventos de inundación a lo largo de Chile entre los años 1574 a 2012, a los que se suman las grandes **inundaciones**³ ocurridas en 2015, 2017 y 2023, que provocaron importantes estragos sobre la población y la infraestructura.

¹ Centro Sismológico Nacional – Universidad de Chile. (s. f.). *Grandes terremotos en Chile*. Recuperado el 1 de julio de 2025, de Centro Sismológico Nacional – Universidad de Chile: <https://www.sismologia.cl/informacion/grandes-terremotos.html>.

² Servicio Nacional de Geología y Minería – SERNAGEOMIN. (s. f.). *Chile: territorio volcánico*. Recuperado el 1 de julio de 2025, de Servicio Nacional de Geología y Minería – SERNAGEOMIN: <https://www.sernageomin.cl/chile-territorio-volcanico/>.

³ Rojas, O.; Mardones, M.; Arumí, J. L., y Aguayo, M. (2014). Una revisión de inundaciones fluviales en Chile, período 1574-2012: causas, recurrencia y efectos geográficos. *Revista de geografía Norte Grande*, (57), 177-192. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022014000100012>.

A nivel comunal, tanto las precipitaciones como los sismos pueden desencadenar procesos de **remoción en masa**, tales como deslizamientos, caídas de rocas y flujos (aluviones), entre otros, como los ocurridos en octubre de 1997, septiembre de 2015 y 2017. Otro fenómeno de gran impacto y relevancia para la gestión del riesgo son los **incendios forestales**⁴, de los cuales el 99,7% son de origen antrópico, ya sea por causas intencionales o por descuido. Entre los eventos más significativos a nivel nacional se encuentran los incendios de 2017 en la zona centro y sur del país, que dejaron cerca de 7.150 damnificados; los grandes incendios en Valparaíso durante los años 2013 y 2014; y el incendio ocurrido en febrero de 2024 en la región de Valparaíso, que provocó más de 130⁵ víctimas fatales. En Combarbalá se documentó un incendio forestal en el sector de Los Pingos, que afectó alrededor de 100 hectáreas. El siniestro se originó el 29 de noviembre de 2020 y se mantuvo en combate durante tres días.

Finalmente, y no por ello menos importante, el territorio nacional y comunal se ve cada vez más afectado por intensas **olas de calor** y prolongados **períodos de sequía**. Si bien estos fenómenos tienen un origen natural, el cambio climático inducido por actividades humanas ha alterado significativamente los patrones atmosféricos y el ciclo hidrológico, amplificando la frecuencia e intensidad de los eventos meteorológicos extremos. En Combarbalá, la ocurrencia de días cálidos con temperaturas superiores a los 30 °C se ha vuelto más recurrente en cualquier estación del año.

La combinación de diversos procesos naturales, junto con una intervención humana constante en el territorio -como el intenso pastoreo caprino y desforestación-, ha contribuido al aumento de la **erosión del suelo**, lo que constituye un factor adicional que incrementa el nivel de riesgo en la comuna

Para la adecuada elaboración del presente plan, se consideran antecedentes bibliográficos e históricos, así como el análisis de las capacidades comunales y los planes estratégicos vigentes. Esto incluye la descripción de las características del territorio, sus objetivos de desarrollo y los instrumentos de planificación. Todo lo anterior permitirá enmarcar una respuesta coordinada frente al riesgo de desastres, articulando la participación de los distintos estamentos presentes en el territorio, e identificando tanto las capacidades instaladas como las necesidades futuras. Asimismo, se definirán las acciones y responsabilidades de cada integrante del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) en la Fase de Respuesta frente a la emergencia, considerando el escalamiento de recursos y el diseño de una estrategia adecuada de comunicación del riesgo dirigida a la comunidad.

1.1 Objetivos General y Específicos

Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta frente a emergencia, con el propósito de brindar protección a las personas con enfoque de derechos, sus bienes y medio ambiente, en el

⁴ Ministerio de Educación. (s.f.). *Fechas de catástrofes*. Recuperado el 1 de julio de 2025, de <https://emergenciaydesastres.mineduc.cl/fechas-de-catastrofes/>.

⁵ Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres (CIGIDEN). (2024). *Informe de daños: Evento incendios 02 y 03 de febrero de 2024, Viña del Mar (Región de Valparaíso)*. Recuperado el 1 de julio de 2025, de <https://www.cigiden.cl/informe-de-danos-evento-incendios-02-y-03-de-febrero-de-2024-vina-del-mar-region-de-valparaiso/>.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 5 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

territorio comunal, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades, de los organismos que posean esta misión y del Comité Comunal para la GRD.

Objetivos Específicos:

- Promover una mirada del territorio comunal centrada en la identificación y gestión del riesgo de desastres.
- Establecer el marco de acción del plan, a través de la definición de su cobertura, amplitud y alcance según las capacidades comunales.
- Identificar los actores comunales que integran y/o colaboran con el Comité Comunal, así como sus roles, funciones y acciones para una buena gestión del riesgo de desastres.
- Definir el sistema de alertamiento y los niveles de activación del plan.
- Establecer una activación coordinada de los diversos organismos locales y las áreas del municipio que conforman el plan.
- Fortalecer y consolidar una estructura de respuesta efectiva orientando el rol de funcionarios municipales y actores claves frente a emergencias.
- Establecer un sistema coordinado de evaluación de daños y necesidades de la población ante una amenaza, a través de las diversas acciones de respuesta.
- Identificar y fortalecer los sistemas de comunicación entre organismos de respuesta, y asegurar una difusión clara y efectiva hacia la comunidad y los medios.
- Identificar los riesgos existentes en las distintas localidades de la comuna, con un enfoque inclusivo y de realidad local, tanto para las acciones de respuesta, como mitigación, difusión y socialización del Plan y sus Anexos hacia la ciudadanía.

1.2 Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comuna de Combarbalá.

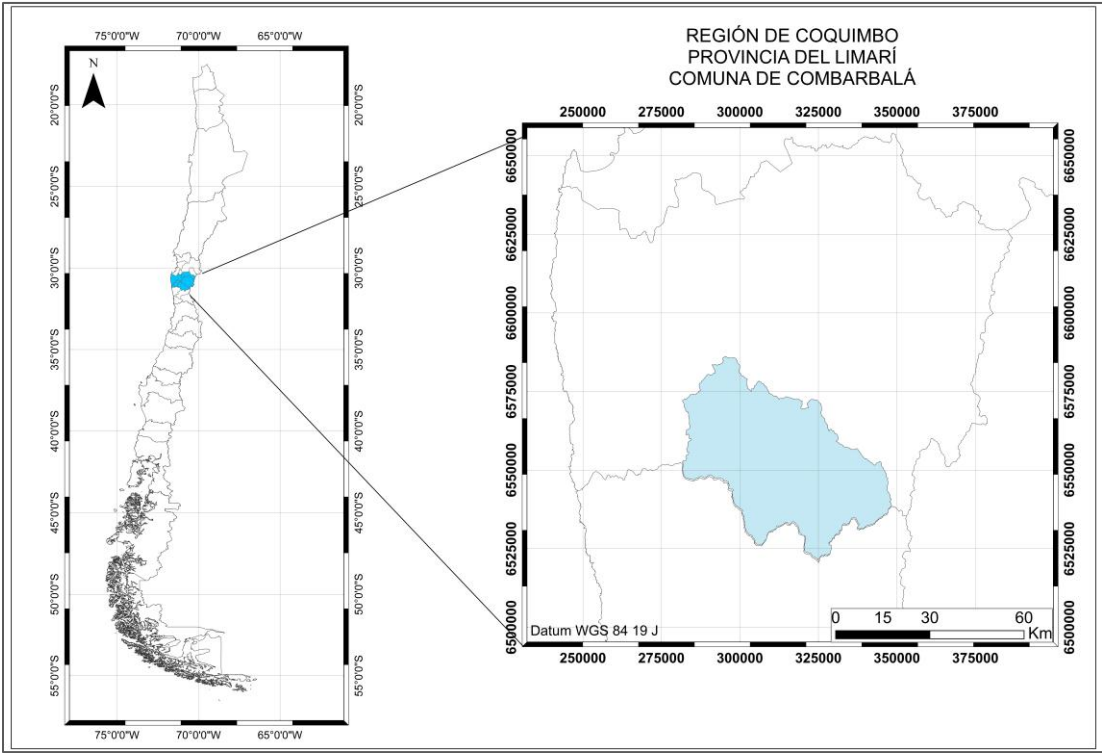


Figura 1: Mapa del territorio comunal de Combarbalá. Fuente: Elaboración propia.

- **Amplitud:** El presente plan está elaborado para ser ejecutado por todos los organismos e instituciones con representación en el territorio comunal que participan en la respuesta a emergencias. De acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de la Ley N° 21.364, se convoca a miembros titulares del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (COGRID Comunal) de Combarbalá, lo que incluye a:
 - Alcalde(sa).
 - Encargado(a) Oficina Protección Civil y Emergencia o su sucesor Encargado(a) de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (UGRD).
 - Jefe(a) de la Comisaría o el funcionario de Carabineros de Chile.
 - Superintendente(a) del Cuerpo de Bomberos de Combarbalá.
 - Director(a) del Hospital San Juan de Dios de Combarbalá.
 - Jefe(a) Departamento de Salud Municipal (DESAM).
 - Director(a) de Dirección de Obras Municipales (DOM).
 - Director(a) de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
 - Director(a) de Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).
 - Jefe(a) Departamento de Educación Municipal (DAEM).

Igualmente podrán ser convocados para ser oídos y tener una mayor capacidad de respuesta organismos técnicos y colaboradores como:

- Encargado(a) de Oficina de Comunicaciones de la I. Municipalidad de Combarbalá.
- Jefe(a) Departamento Social.
- Encargada Municipal de Organizaciones Comunitarias.
- Representante de Comunidades Agrícolas.
- Representante de Unión Comunal de Juntas de Vecinos o COSOC.
- Representante de Servicios Sanitarios Rurales (anteriores comités de APRs).

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 7 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

- Juntas de Vigilancia del Río Huatulame y sus Afluentes, Río Cogotí y sus Afluentes, Río Combarbalá y sus Afluentes, y Río Pama y sus Afluentes.
 - INIA
 - SERNAFOR (organismo público que es sucesor legal de CONAF).
 - Dirección General de Aguas (DGA).
 - Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).
 - Compañía General de Electricidad (CGE).
 - Aguas del Valle.
- **Alcance:** Desde una perspectiva multi-amenaza, contempla las acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se pueda presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias técnicas y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos. Las acciones específicas por tipo de amenaza son descritas en los anexos “Plan por Amenaza”.

1.3 Relación con otros planes

El presente Plan Comunal de Emergencia se vincula con los siguientes planes:

- **Plan Provincial de Emergencia:**

El Plan Comunal de Emergencia se vincula con el Plan Provincial de Emergencia de la Provincia de Limarí, el que busca establecer las acciones para la Fase de Respuesta ante emergencias que afecten a la provincia, en función de coordinar recursos y capacidades requeridas para la respuesta. Ello con el propósito de brindar protección a las personas, con enfoque en sus derechos, sus bienes y el medio ambiente, a través de la gestión y coordinación de los organismos e instituciones que conforman al Comité Provincial para la GRD, al que se deberá acudir una vez constatada la falta de recursos y capacidades a nivel comunal, entre otras acciones establecidas en el Plan Provincial.

- **Plan Regional de Emergencia:**

El Plan Comunal de Emergencia se vincula con el Plan Regional de Emergencia, el que corresponde a un instrumento de respuesta ante emergencias, desastres y/o catástrofes que ocurran en el territorio regional de Coquimbo, con el objeto de brindar protección a las personas, sus bienes y el medio ambiente, reconociendo la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), a través de la coordinación de los organismos del Comité Regional sobre el Comité Provincial y roles, funciones y capacidades del organismo de nivel regional cuando el nivel provincial y comunal han constado la falta de recursos y capacidades. A su vez, el Plan Regional se vincula directamente con el Plan Nacional de Emergencia.

- **Otros planes:**

- En torno al marco normativo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), los Planes de Emergencia se vinculan con los instrumentos de capacidades nacionales, entre ellos el **Plan Nacional de Emergencia**, el que tiene como objetivo la coordinación general del Sistema Nacional de Protección Civil frente a emergencias, desastres y/o catástrofes acontecidas en el territorio nacional.

- **Plan Regulador Intercomunal Limarí (PRI-Limarí):** Corresponde a un instrumento de planificación y gestión territorial que integra el área intercomunal de la Provincia de Limarí. Este instrumento, que estudia el crecimiento demográfico, económico, la oferta de infraestructura, entre otros aspectos, realiza un diagnóstico de los niveles de riesgos por fenómenos naturales dentro de la provincia, a una escala de 1:25.000, usando una metodología que incluye el levantamiento de información en terreno, antecedentes de instituciones públicas, cartografías y fotografías aéreas. Se genera una zonificación de Áreas de Riesgo por inundación ante desbordes de cauces y Áreas de Riesgo por zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas.
- A nivel comunal, este instrumento se vincula con el **Plan Regulador Comunal (PRC)** de Combarbalá⁶, el **Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)**⁷, el **Índice Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo** (SENAPRED, 2025⁸), y el **Plan de Protección contra Incendios Forestales** (CONAF, 2021⁹).
- Con el propósito de asegurar un desarrollo integral del presente plan, se han considerado también los antecedentes técnicos del informe de **Peligros de Remociones en Masa en el Sector Sur de la Región de Coquimbo**, elaborado por SERNAGEOMIN (2021¹⁰), así como los lineamientos estratégicos definidos en la **Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)** del **Gobierno Regional de Coquimbo**¹¹.

2 Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La **comuna de Combarbalá** se ubica en la zona centro-sur de la Región de Coquimbo, limitando al norte y al este con la comuna de Monte Patria, al sur con la provincia de Choapa, y al oeste con la comuna de Punitaqui. Posee una superficie de 2.257,5 km² y se localiza entre las coordenadas geográficas 31°11' de latitud sur y 71°02' de longitud oeste. La capital comunal, la ciudad de Combarbalá, se encuentra a una altitud promedio de 904 m s.n.m. y está emplazada entre los interfluvios de los ríos Limarí, al norte, y Choapa, al sur, dentro de la región geomorfológica de los *valles transversales*.

Los principales cursos de agua que atraviesan la comuna son:

- Los ríos **Cogotí y Huatulame**, en la parte norte de la comuna,

⁶ Ilustre Municipalidad de Combarbalá. (s.f.). *Dirección de Obras Municipales (DOM)*. <https://www.municombarbala.cl/direccion-de-obras-municipales-dom/>

⁷ Ilustre Municipalidad de Combarbalá. (s.f.) *Dirección de Obras Municipales (DOM)*. <https://www.municombarbala.cl/direccion-de-obras-municipales-dom/>

⁸ SENAPRED (2025). *Índice Comunal Factores Subyacentes del Riesgo (ICFSR) – Municipalidad de Combarbalá – Región de Coquimbo*. Disponible en: https://visorchilepreparado.cl/icfsr/Reporte_ICFSR_04302_Combarbal%C3%A1_202505.pdf

⁹ CONAF (2021). *Plan de Protección contra Incendios Forestales – Combarbalá*. Disponible en: <https://www.conaf.cl/centro-documental/plan-de-proteccion-comunal-combarbala/>

¹⁰ Brantt, C.; Pantoja, G. y Muñoz, A. (2021). *Peligro de remociones en masa en el sector sur de la región de Coquimbo*. Servicio Nacional de Geología y Minería, Informe Registrado IR-21-88: 107 p., 1 mapa escala 1:250.000. Santiago. Disponible en: <https://tiendadigital.sernageomin.cl/es/peligros-geologicos-/3449-2021-peligro-de-remociones-en-masa-en-el-sector-sur-de-la-region-de-coquimbo-.html>.

¹¹ Gobierno Regional de Coquimbo (2024). *Estrategia Regional de Desarrollo - Coquimbo 2030*. Disponible en: https://www.gorecoquimbo.cl/erd2030/LIBRO_ERD_2030.pdf.

- El **río Combarbalá**, en la parte central de la comuna y al cual se encuentra contigua la ciudad de Combarbalá,
- Y el **río Pama** (también conocido como **Estero Valle Hermoso**), en la parte sur del territorio comunal.

Según los datos del Censo de Población y Vivienda de 2024, la comuna de Combarbalá registra una población total de 12.954 habitantes¹². De acuerdo al Censo de 2017, un 45% de la población reside en áreas urbanas (5.998 personas) y un 55% en zonas rurales (7.324 personas). En cuanto a la distribución por sexo, el último censo indica que la población femenina alcanza las 6.649 personas, mientras que la población masculina corresponde a 6.305 personas (Figura 2). Respecto a la distribución etaria, se observa la siguiente composición:

- 15,2% (1.967) corresponde a población infantil (0 a 14 años),
- 15,8% (2.052) a población joven (15 a 29 años),
- 17,2% (2.225) a población adulta (30 a 44 años),
- 29,3% (3.792) a población adulta media (45 a 64 años),
- 22,5% (2.918) corresponde a adultos mayores (igual o superior a 65 años).

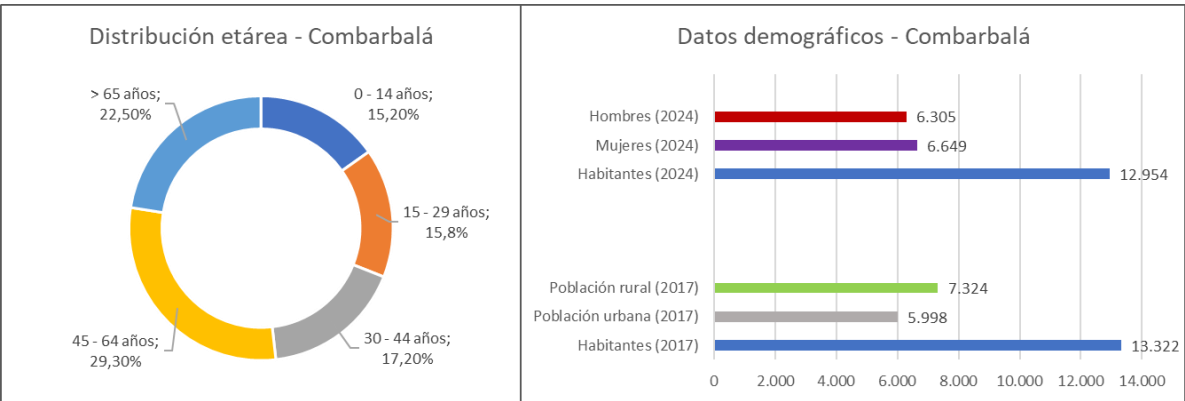
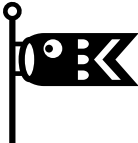


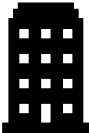
Figura 2: Distribución demográfico de la población de Combarbalá. Fuente: INE a partir del Censo de 2024.

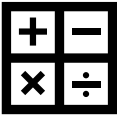
A continuación, se presentan más indicadores clave respecto a la vivienda e infraestructura, según el Censo de Población y Vivienda de 2024:

¹² INE (2025). *Resultados Censo de Población y Vivienda 2024*. Disponible en: <https://ine-chile.maps.arcgis.com/apps/dashboards/f0267063ad184de1a8b5ef6e2ef3b3da>.

Población total	Población femenina	Población masculina	Población urbana (2017)	Población rural (2017)	Población menor de 15 años
					
12.954	6.649	6.305	5.998	7.324	1.967

Población entre 15 y 64 años	Población igual o mayor de 65 años	Migrantes	Población con discapacidad	Personas que son o se consideran pertenecientes a un pueblo indígena	Total, de viviendas
					
8.069	2.918	168 (1,3%)	2.081 (16,7%)	2.262 (17,5%)	7.647

Viviendas particulares	Viviendas colectivas	Viviendas particulares ocupadas con moradores presentes	Viviendas irrecuperables	Viviendas con acceso a agua potable	Viviendas con acceso a energía eléctrica
					
7.644	3	5.201	297	74,4%	97,4%

Hogares censados	Hogares con acceso a internet	Leña como principal fuente de energía para calefacción en hogares	Gas como principal fuente de combustible para calefacción en hogares	Electricidad como principal fuente de energía para calefacción en hogares	Tasa de alfabetismo de personas mayores de 15 años
					
5.250	78,9%	22,2%	21,9%	10,8%	94,7%

Establecimientos educacionales al 2024	Matrícula escolar al 2024	Establecimientos de salud al 29/04/2025	Establecimientos policiales de Carabineros de Chile	Compañías de bomberos	Número de SSR
					
28	2.087	13	2	4	19

La comuna de Combarbalá se emplaza en un entorno predominantemente caracterizado por un relieve de origen erosivo, resultado de procesos geológicos prolongados. Esta zona forma parte del margen activo de Sudamérica, donde la convergencia entre las placas tectónicas de Nazca y Sudamericana se manifiesta mediante un régimen de subducción subhorizontal (*flat slab*), lo cual explica la ausencia de actividad volcánica reciente en el territorio. Las cumbres cordilleranas de la comuna presentan numerosas evidencias de glaciación del pasado, como circos glaciales y valles profundamente modelados por el avance de antiguos glaciares. Actualmente, estos valles son ocupados por los principales cursos fluviales de la comuna, cuyas nacientes se localizan en las zonas de mayor altitud, asociadas a formaciones glaciares fósiles. Hacia el sector oriental, el territorio evidencia un marcado proceso de solevantamiento tectónico, asociado al levantamiento andino, que ha dado origen a la elevación progresiva de la cordillera principal, configurando una topografía más abrupta y estructuralmente compleja.

En cuanto a la geomorfología de Combarbalá, según la clasificación de Börgel¹³, dentro de los límites comunales se identifican dos unidades geomorfológicas mayores: los *Cordones Transversales* al oeste y las *Sierras Transversales* al este. El paisaje se caracteriza por áreas montañosas con pendientes moderadas a fuertes y sectores muy escarpados, media montaña, terrazas fluviales y tres valles principales por donde fluyen los ríos Cogotí y Huatulame, Combarbalá y Pama – Estero Valle Hermoso, respectivamente. Todas las cuencas drenan sus aguas hacia el Embalse Cogotí. Las redes hídricas de la comuna presentan un régimen mixto, siendo alimentadas principalmente por las precipitaciones invernales y por el deshielo de nieve durante los meses estivales.

El río Pama forma parte de la misma cuenca hidrográfica que el río Combarbalá, siendo este último el valle central de la comuna. En su tramo alto, el río Combarbalá es conocido también como río Los Nacimientos, el cual se une con el río Rabón o estero Las Arenas y con numerosas quebradas menores, destacando especialmente las quebradas El Varillar y La Colorada. Tras recorrer aproximadamente 21 km, el río Combarbalá confluye con el río Pama. Esta cuenca hidrográfica tiene una superficie de 105 km², con elevaciones que varían entre 1.450 y 3.900 m s.n.m.

Por su parte, el río Cogotí es alimentado por afluentes como las quebradas Chépica, Tenca, Macano, Los Sapos y El Durazno. Los cursos de agua de la comuna son afluentes del río Huatulame, que a su vez desemboca en el río Grande, actualmente represado en el Embalse La Paloma. Posteriormente, el río Grande es tributario del río Limarí, cuyo cauce desemboca finalmente en el Océano Pacífico.

¹³ Börgel Olivares, R. (1983). *Geomorfología*. Santiago, Chile: Instituto Geográfico Militar.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 12 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

En términos generales, la región de Coquimbo se ubica en la zona de transición entre el clima desértico y un clima con mayor humedad, según la clasificación de Köppen¹⁴. Particularmente, la comuna de Combarbalá se encuentra en la transición entre un clima semiárido de lluvia invernal, un clima mediterráneo de altura y un clima glacial con precipitaciones nivales en sus cumbres más elevadas. Se caracteriza por escasas precipitaciones anuales, altas temperaturas estivales y una amplia oscilación térmica diaria. Las precipitaciones se concentran principalmente en la estación más fría del año, con lluvias intermitentes durante tres a cuatro meses, entre abril y septiembre, y no superan los 200 mm anuales. El resto del año, entre ocho y diez meses, predomina un clima cálido y seco con condiciones de sequía. Las temperaturas más bajas se registran en la zona montañosa, oscilando entre 0°C y 10°C. En la zona céntrica de la comuna, las temperaturas medias son de aproximadamente 10°C durante los meses invernales y 22°C en los meses estivales, mientras que en las zonas desérticas la temperatura media anual alcanza los 18°C. La humedad relativa es baja, y la mayor parte del año se presentan cielos despejados¹⁵.

A partir de la década de 1970, Combarbalá se ha transformado en una comuna de secano, quedando gran parte de su territorio sin fuentes permanentes de agua. Esto ha provocado una importante pérdida de cultivos, siendo las zonas más afectadas la *Cuenca de Pama* (Valle Hermoso, Pama Arriba, Pama Bajo y Chingay), la *Cuenca de Combarbalá* (Varillal, Pueblo Hundido, Los Bolones, Sanjones, Casas Blancas, La Capilla, La Cantera, Algarrobal, Parral y La Colorada) y la *Cuenca Cogotí* (San Marcos, La Ligua y gran parte de La Isla)¹⁶. En esencia, prácticamente todo el territorio comunal se ve afectado, sumándose además los territorios de secano permanente como Manquehua, Quilitapia, El Soruco, El Huacho, Paclas, El Espino, Llahuín, San Lorenzo, La Saucera y Rincón Las Chilcas. Esta situación ha desencadenado una considerable disminución de la actividad económica agrícola, hecho que se manifestó claramente en las participaciones ciudadanas durante la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). Actualmente, los campos cultivados están en manos de grandes explotaciones agrícolas que, con la implementación de monocultivos, utilizan de manera intensiva pesticidas. Estos compuestos son considerados contaminantes para la flora, la fauna y la salud humana, generando un escenario potencial de riesgo por causas antropogénicas.

Dentro del diagnóstico ambiental de la comuna, destacan algunos antecedentes relevantes. En primer lugar, el 26,11% del territorio presenta suelos erosionados, de los cuales un 58,83% corresponde a erosión de carácter grave, lo que representa una seria amenaza para la sustentabilidad del recurso suelo. En cuanto al abastecimiento de agua potable, se observa una marcada desigualdad territorial: mientras en el límite urbano la cobertura alcanza un 97%, en las zonas rurales no supera el 50%. A ello se suma la limitada cobertura del sistema de alcantarillado, que abarca solo al 47,8% de la población, quedando el 52,2% restante con sistemas de disposición individual, como pozos negros, situación que afecta directamente la calidad de vida y representa un potencial riesgo ambiental y sanitario.

Por otro lado, la falta de cobertura del sistema de recolección de residuos domiciliarios ha favorecido la proliferación de microbasurales y vertederos clandestinos en diversos sectores del territorio comunal, especialmente al costado de caminos. Estos sitios no autorizados representan

¹⁴ Wladimir Köppen fue un botánico y climatólogo alemán, el cual categorizó el mundo en distintas zonas climáticas, basándose principalmente en la relación entre temperatura y precipitaciones, con la presencia de distintos tipos de biomas.

¹⁵ Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN). (2025). *Recursos naturales: Comuna de Combarbalá* [Archivo PDF]. SitRural. Disponible en https://www.sitrural.cl/wp-content/uploads/2025/04/Combarbala_rec_nat-1.pdf.

¹⁶ Plan de Desarrollo Comunal de Combarbalá (PLADECO, 2019).

fuentes potenciales de contaminación ambiental y transmisión de enfermedades, además de constituir focos de riesgo de propagación de incendios forestales. En algunos casos, también generan obstrucciones en quebradas, lo que agrava significativamente el riesgo ante eventos hidrometeorológicos extremos.

La vegetación característica presente dentro de los límites comunales se agrupa en dos formaciones: *Matorral Estepario Interior* y *Matorral Esclerófilo Andino*¹⁷, predominando una vegetación de estepa y esclerófila xeromórfica, adaptadas a la sequedad y dependientes principalmente de las lluvias invernales.

Las principales amenazas identificadas en el territorio comunal se asocian a la sismicidad, remociones en masa, eventos de precipitaciones moderadas a intensas, nevadas, sequía, escasez hídrica, olas de calor, erosión de suelo, incendios estructurales, de interfaz y forestales, contaminación por relaves mineros y emergencias biológicas (sanitarias). Sumado a lo anterior, el sistema hidrológico de toda la región de Coquimbo se encuentra en una condición crítica, siendo Combarbalá una de las comunas más afectadas. Las precipitaciones han registrado déficits de hasta un 80%¹⁸, mientras que la cobertura nival ha disminuido progresivamente con el paso de los años, reduciendo aún más la disponibilidad hídrica y agravando los efectos de la sequía en el territorio comunal. Asimismo, se proyecta que el territorio será fuertemente afectado en el futuro por el aumento de las temperaturas, el incremento en el número de días calurosos y la frecuencia de olas de calor, estimándose un aumento de temperatura promedio entre 0,8°C y 1°C en las próximas décadas. Todas estas amenazas se ven agravadas por los efectos del **cambio climático**, lo que plantea un desafiante escenario que exige acciones concretas de mitigación y adaptación en el corto, mediano y largo plazo.

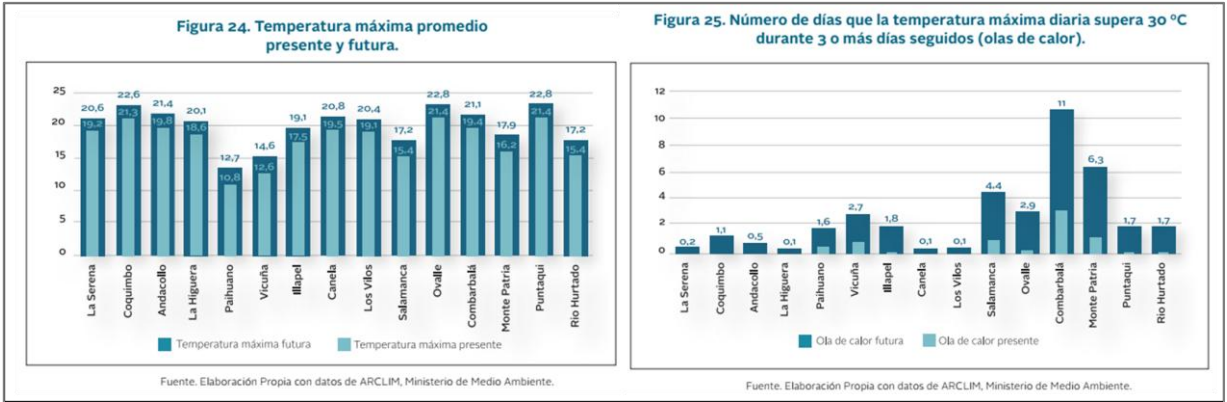


Figura 3: Gráficos que muestran la proyección de variabilidad en temperaturas para la región de Coquimbo, entre ellos en Combarbalá (cuarta barra de derecha a izquierda). Elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente con datos de ARCLIM. Fuente: ERD Coquimbo 2030 (2024).

Tal como se mencionó anteriormente, una amenaza latente en el territorio es la sismicidad. La zona centro-norte de Chile se ha visto históricamente afectada por eventos sísmicos de gran magnitud, entre ellos el terremoto del 8 de julio de 1971, de magnitud 7.8 (Mw), que causó graves daños en numerosas localidades, incluyendo Combarbalá, dejando un saldo total de 85 personas fallecidas y centenares de heridos.

¹⁷ Gajardo M., R. (1994). *La vegetación natural de Chile. Clasificación y distribución geográfica*. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.

¹⁸ Alvarez-Garreton, C. y otros (2023). *Seguridad hídrica en Chile: Caracterización y perspectivas de futuro*. Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2. Recuperado el 1 de julio de 2025, de <https://www.cr2.cl/seguridadhidrica/>.

Posteriormente, el 14 de octubre de 1997, un terremoto de magnitud 7.1 (Mw), con epicentro a 8 km al noroeste de Punitaqui, afectó fuertemente a la comuna de Combarbalá. Este evento ocasionó desprendimientos en las murallas del hospital, rodados en la ruta D-605 Combarbalá-Punitaqui, y extensas interrupciones de servicios básicos en diversos sectores rurales.

Otro evento sísmico relevante ocurrió el 16 de septiembre de 2015, con epicentro en el mar frente a las costas de Canela. Este terremoto de magnitud 8.4 (Mw) fue seguido por un tsunami, dejando un saldo total de 11 personas fallecidas, más de 27.000 damnificados y más de 12.000 viviendas con distintos niveles de daño. Afortunadamente, no se registraron personas fallecidas en Combarbalá.

Más recientemente, el 19 de enero de 2019, se registró un sismo de magnitud 6.7 (Mw), con epicentro a 16 km al noroeste de Tongoy. Este evento ocasionó caídas de rocas en la ruta D-71, en el sector Cuesta La Viuda, así como en la ruta D-605. También se registraron caídas de rocas en la ruta hacia el interior de Cogotí y una afectación significativa en la iglesia de Quilitapia.

Por otro lado, los eventos hidrometeorológicos de alta intensidad y corta duración también han generado un impacto relevante en el territorio, provocando desbordes de ríos, inundaciones, granizadas, activación de quebradas torrenciales, deslizamientos, aluviones, vendavales, heladas y procesos de erosión.

Uno de los registros más antiguos corresponde al evento de 18 al 20 de mayo de 1957, el cual provocó daños extensos en caminos, carreteras y en las comunicaciones en todo el Norte Chico y la zona centro del país. En julio de 1980, otro frente meteorológico generó destrozos en caminos y viviendas en el sector sur de la Región de Coquimbo. También destacan las precipitaciones intensas con impactos históricos, como en 1984, cuando dos temporales consecutivos provocaron el derrumbe de la mina Lana y Corina, en el sector de Soruco, causando el fallecimiento de un trabajador. Ese mismo año, más de 33.600 personas resultaron afectadas en la región. En 1987, se contabilizaron 608 mm de lluvia en Combarbalá, caídos en distintos eventos de precipitaciones, que ocasionaron cortes de caminos e inundaciones.

En 1997, se produjeron dos grandes temporales, acompañados de granizos, tormentas eléctricas y vientos huracanados que alcanzaron entre 90 y 100 km/h, provocando caída de árboles, postes eléctricos y voladuras de techumbres en distintos sectores de la comuna.

Fecha de eventos de precipitaciones	Precipitaciones acumuladas (mm)
Mayo de 1957	452
Julio de 1984	381
Julio de 1987	608,2
Junio y agosto de 1997	602,3
Mayo 2017	169,5

Tabla 1: Registro de precipitaciones acumuladas en eventos meteorológicos de importancia en la comuna de Combarbalá. Fuente: Extraído desde registros de la DMC en estaciones meteorológicos en la ciudad.

En años más recientes, se recuerdan las lluvias de mayo de 2017, evento que dejó en Combarbalá los mayores registros de precipitaciones de toda la región, afectando fuertemente la conectividad. Una de las consecuencias más recordadas de este evento fue el derrumbe del tranque de riego de

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 15 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

la empresa Agrícola El Porvenir, en el sector de Valle Hermoso, lo que ocasionó graves daños en canales, puentes y caminos de las comunidades de Matancilla, Pama y Valle Hermoso.

Durante julio de 2022, las precipitaciones activaron las quebradas, como la de El Espino, en Pama Arriba, donde se registraron 53,9 mm en un corto período de tiempo. También se activaron las quebradas Los Sapos, cerca de Cogotí 18. En agosto de 2024, producto de lluvias, se activaron varias quebradas en la comuna, registrándose caídas de rocas en las rutas D-605 y D-667, particularmente en el puente Pama y los sectores de El Sauce y Quilitapia.

Un evento climático que impacta gravemente al territorio es la sequía, siendo Combarbalá una de las comunas más afectadas de la región. El año 1970 es recordado por una severa plaga de langostas, consecuencia de una prolongada sequía, que afectó a 200 km² del territorio comunal, siendo Quilitapia la localidad más dañada. Asimismo, en 1984, la sequía afectó intensamente a las regiones de Coquimbo y Atacama. Junto con la baja en las precipitaciones, se ha perdido cerca de un 40% de la cobertura nival en la cordillera, lo que se ha manifestado en una merma superior al 50% de los caudales en los principales ríos.

Las remociones en masa también han impactado a la comuna, especialmente por el emplazamiento irregular de viviendas en zonas de riesgo, como lechos de ríos, quebradas, cerros con alta pendiente, o cercanías de relaves mineros. La mayoría de estos eventos se han asociado a procesos aluviales, generando flujos de detritos o barro, así como caídas de rocas, tanto durante fenómenos meteorológicos como durante sismos.

Por otro lado, los incendios forestales constituyen una amenaza relevante para el territorio, pudiendo ocasionar daños irreparables a bienes, servicios y ecosistemas, afectando tanto la seguridad como la integridad de la población. Entre los años 2010 y 2020, se registraron alrededor de 800 incendios forestales en la región, de los cuales al menos cuatro afectaron a Combarbalá, consumiendo más de 6 hectáreas cubiertas con matorral y pastizales. En la temporada 2020–2021, se registraron dos incendios, dando un total de 101,99 hectáreas quemadas.

En base a lo anterior, se puede determinar que **la comuna de Combarbalá presenta una alta vulnerabilidad frente a eventos extremos de origen natural, tales como sismos, precipitaciones intensas en cortos periodos de tiempo y sus consecuencias, sequías y olas de calor, así como también ante amenazas de origen antrópico, como incendios forestales, contaminación por relaves mineros, la exposición a materiales peligrosos y los de origen biológico generando alertas sanitarias.**

Amenazas

De acuerdo con los antecedentes revisados, es posible concluir que, las características geográficas de la comuna de Combarbalá, la dispersión territorial y los usos intensivos del suelo a lo largo del tiempo, favorecen la presencia de diversas amenazas de origen natural y antrópico que afectan al territorio comunal.

Entre las amenazas de origen natural, destacan principalmente aquellas derivadas de procesos geológicos, tales como sismos, remociones en masa, inundaciones y anegamientos, las cuales se ven acentuadas durante eventos meteorológicos con precipitaciones intensas y concentradas, así como por la ocurrencia de lluvias con alta isoterma 0 °C. Asimismo, se identifican amenazas

asociadas a condiciones meteorológicas extremas, como las olas de calor y las sequías prolongadas, que afectan de manera recurrente a la comuna.

Por otro lado, entre las principales amenazas de origen antrópico, se destacan los incendios forestales, los accidentes mineros y la contaminación ambiental generada por relaves mineros abandonados sin planes de cierre. A ello se suma la presencia de materiales peligrosos asociados a actividades agrícolas y las amenazas de origen biológico (epidemias), las que pueden llevar a medidas de distanciamiento social, aislamiento forzado y cuarentena, con repercusiones en la salud de los seres humanos y en el bienestar económico de las comunidades.

En base al análisis de la exposición comunal frente a las amenazas identificadas, junto con la evaluación de la vulnerabilidad del territorio y los antecedentes históricos de eventos catastrados, se han determinado rangos de exposición baja, media y alta para distintas variables analizadas (Tabla 2).

Tabla 2: Parámetros establecidos para la determinación de tres rangos de análisis cualitativo y semicuantitativo en cuanto a vulnerabilidad y exposición comunal ante amenazas.

RANGO	VULNERABILIDAD	EXPOSICIÓN
ALTA	La comuna es altamente vulnerable a los efectos de la amenaza.	Existe una alta exposición territorial a pérdidas potenciales respecto a la amenaza en gran parte de la comuna.
MEDIA	La comuna es medianamente vulnerable a los efectos de la amenaza.	La comuna está medianamente expuesta a experimentar pérdidas respecto a la amenaza e impactaría en parte del territorio comunal
BAJA	La comuna es poco vulnerable a los efectos de la amenaza.	Hay una baja potencialidad a experimentar pérdidas relacionada a la amenaza y afecta a un sector acotado de la comuna.

Las siguientes fichas (Tabla 3) muestran diversas amenazas identificadas en la comuna de Combarbalá, acompañadas de un breve análisis de vulnerabilidad y exposición para cada variable de riesgo.

Tabla 3: Amenazas, vulnerabilidad y exposición identificadas en la comuna de Combarbalá.

AMENAZA		
SISMICIDAD	Vulnerabilidad	Exposición
	ALTA	ALTA
En la comuna pueden afectar sismos de tipo interplaca (por subducción) como intraplaca (por fallas continentales).	El territorio comunal puede verse afectado por la ocurrencia de sismos con epicentro tanto en el continente como en el océano. Dada la antigüedad de muchas construcciones, incluidas infraestructura crítica, se determina una alta vulnerabilidad en toda la comuna.	La exposición ante esta amenaza es alta, ya que pueden desencadenarse derrumbes en construcciones antiguas o que no cumplan con la norma sismorresistente, así como deslizamientos y caída de rocas en laderas de los caminos tanto intra-comunales como los que conectan con otras comunas de la región.

Sismo del 8 de julio de 1971 | M7.8

Sismo del 16 de septiembre de 2015 | M8.4: ocasionó caída de rocas en Cogotí, Chépica, en la ruta D-745, al norte de Combarbalá por Avenida La Paz, y en la ruta por el estero Valle Hermoso en el sector El Higueral.

Sismo del 19 de enero de 2019 | M6.7: ocasionó desprendimientos de rocas en rutas D-71, D-605 y en sectores de Cogotí, El Chineo, Barrancas, La Fragüita. Gran afectación en iglesia de Quilitapia.

Los sismos pueden desencadenar caídas de rocas, deslizamientos, socavones o subsidencias, avalanchas en zonas cordilleranas, roturas y desbordes de canales de riego, colapso de estanques y la rotura o colapso de relaves mineros. Así como una importante afectación a la infraestructura comunal.

AMENAZA		
EVENTO METEOROLÓGICO	Vulnerabilidad	Exposición
	ALTA	ALTA
Los eventos meteorológicos se asocian principalmente a sistemas frontales, dentro de los cuales destacan aquellos con condiciones extremas, como lluvias intensas concentradas en cortos períodos de tiempo, así como periodos prolongados de sequía o de lluvias continuas.	La comuna de Combarbalá presenta un clima semiárido, caracterizado por su variabilidad interanual, alternando años secos con años lluviosos, siendo frecuente que las precipitaciones se concentren en pocos días. A su vez, el cambio climático proyecta a futuro un aumento de las temperaturas, lo que favorecería la ocurrencia de olas de calor y una disminución en la cantidad y regularidad de las precipitaciones.	La exposición ante esta amenaza es alta, ya que los eventos climáticos pueden desencadenar ráfagas de viento fuerte (<i>terral</i>) durante el otoño, precipitaciones moderadas a intensas que afectan diversas localidades por la activación de quebradas, deslizamientos o inundaciones, así como tormentas eléctricas y granizadas. También se registran nevadas que provoca el aislamiento de localidades, olas de calor que pueden provocar importante afectación a población vulnerable y rápidos deshielos y como consecuencia, aumentos de caudal en los ríos, además de favorecer la ocurrencia de incendios forestales. Asimismo, las olas de frío y las heladas representan riesgos adicionales para la comunidad y el entorno.
Sequía en el Norte de Chile en 1948 Plaga de langostas producto de la sequía en octubre de 1970 Inundaciones por gran cantidad de lluvia entre el 18 al 20 de mayo de 1957 422 mm: La región de Coquimbo quedó aislada, y en Combarbalá se destruyeron puentes y caminos. Lluvias de junio de 1972 Corte en línea férrea entre Combarbalá y Ovalle. Intensas precipitaciones el 1 de junio de 1983 Cortes de caminos en Combarbalá por derrumbes y gran daño en cultivos de hortalizas por bajas temperaturas. Lluvias del 7 de julio de 1983 Temporal dejó damnificados y muertos, destrucción de puentes, caminos y viviendas en la región. Numerosas interrupciones de caminos en Combarbalá. Temporal de junio de 1991 Miles de damnificados en el Norte Chico. Numerosos caminos cortados. Combarbalá quedó aislada, y se paralizó la actividad minera en toda la Provincia del Limarí. Lluvias estivales afectaron fuertemente a la Provincia del Limarí el 10 y 11 de enero de 1995 Varios caminos quedaron cortados y comunidades aisladas. Cientos de damnificados y cuantiosas pérdidas en industria viñera. Temporales de junio y agosto de 1997 Luego de varios años de sequía, las lluvias dejaron cuantiosos daños en toda la región, numerosos caminos cortados y línea férrea afectada, dejando gran		Los eventos meteorológicos extremos pueden desencadenar crecidas de ríos, activación de quebradas, aluviones y deslizamientos, así como afectar infraestructura antrópica, tales como canales de riego, estanques y embalses.

parte de las localidades aisladas. Destrucción de canales de riego y estanques.

Activación de numerosas quebradas el 10 de julio de 2022 | 53,9 mm.

Lluvias de julio de 2022 | 231,9 mm: ocasionó la activación de quebradas, y la ocurrencia de flujos en masa y caídas de rocas en numerosos sectores de las rutas D-605, D-769, D-779, D-715, D-775 y D-705 a lo largo del Estero Chépica, y en los sectores como Las Barrancas, Cogotí, Pama, El Huacho, Manquehua, y Las Chilcas.

Activación de quebradas el 2 de agosto de 2024 | 27,4 mm

Lluvias entre el 11 y 13 de mayo de 2017 | 220 mm: desencadenó diversos flujos a lo largo del Estero Valle Hermoso, a lo largo de distintos puntos de la ruta D-55 e igualmente a lo largo de la ruta D-605.

AMENAZA		
REMOCIONES EN MASA	Vulnerabilidad	Exposición
	ALTA	ALTA
Las remociones en masa pueden ser del tipo caída de rocas, volcamientos, deslizamientos traslacionales, deslizamientos rotacionales y flujos de tipo lento (reptación, gelifluxión) y rápidos (aluviones).	La geografía montañosa de gran parte de la comuna, es un agente condicionante importante para la generación de distintos tipos de remociones en masa. Por otro lado, la característica de los eventos meteorológicos con precipitaciones concentradas en un corto periodo de tiempo, colaboran a una activación rápida de quebradas. Igualmente, las altas pendientes a lo largo de numerosas laderas en donde discurren la mayoría de los caminos de la comuna, son propicias para desencadenar caídas de rocas o volcamientos.	De la mano de una expansión urbana no planificada, la exposición ante estas amenazas va en aumento, al ser utilizadas e intervenidas zonas de medias y altas pendientes, así como áreas cercanas a cursos de quebradas y ríos.
Activación de quebradas el 10 de julio de 2022 53,9 mm Activación de quebradas el 2 de agosto de 2024 27,4 mm Lluvias 11 al 13 de mayo de 2017 220 mm: las precipitaciones gatillaron distintos flujos en masa a lo largo del Estero Valle Hermoso, desprendimientos en distintos puntos de la ruta D-55 e igualmente a lo largo de la ruta D-605. Lluvias de julio de 2022 231,9 mm: ocasionó la activación de quebradas, y la ocurrencia de flujos en masa y caídas de rocas en numerosos sectores de las rutas D-605, D-769, D-779, D-715, D-775 y D-705 a lo largo del Estero Chépica, y en los sectores como Las Barrancas, Cogotí, Pama, El Huacho, Manquehua, y Las Chilcas.		Entre las consecuencias asociadas a las remociones en masa se pueden producir: represamiento de ríos, especialmente en sectores estrechos; colapso o rotura de tranques de relaves mineros; desbordes o roturas de canales de riego; y colapso o rotura de estanques de acumulación. Así como importantes afectaciones a infraestructura emplazada en zona de riesgo en rutas y caminos.

AMENAZA		
INUNDACIONES	Vulnerabilidad	Exposición
	ALTA	ALTA
Las crecidas de ríos, desbordes o inundaciones pueden ser generadas tras un importante evento meteorológico con abundantes precipitaciones, así como a consecuencia de remociones en masa y/o deshielos repentinos en la cordillera. Igualmente se pueden establecer afectaciones por causas antrópicas, como rotura en tanques de riego que afecten a localidades cercanas.	Los índices demográficos de la comuna de Combarbalá evidencian que más del 22% de la población corresponde a personas adultas mayores, mientras que casi el 52% de la población es mayor de 45 años. Esta condición indica una alta vulnerabilidad en las localidades, especialmente en las zonas rurales. Por otro lado, la baja educación y sensibilización en temáticas de reducción del riesgo de desastres contribuye a incrementar dicha vulnerabilidad.	El crecimiento de la población en zonas aledañas a cauces fluviales y quebradas incrementa significativamente su nivel de exposición ante crecidas o desbordes. Del mismo modo, la presencia de infraestructura crítica en las cercanías de los cauces contribuye a elevar los índices de exposición comunal. Como ejemplo, el río Combarbalá actúa como límite natural entre el sector del Cementerio y el resto de la ciudad, y parte del área urbana se encuentra emplazada en su llanura de inundación, lo que representa una situación de riesgo latente ante crecidas o desbordes del cauce. A nivel comunal, se han identificado más de 250 badenes y atraviesos susceptibles de ser afectados por la activación de quebradas. Asimismo, se encuentran expuestas diversas escuelas, como las de Chépica, Valle Hermoso, Medialuna, Manquehua, San Marcos, El Chineo, San Lorenzo, La Saucera, Combarbalá, La Capilla y Matancilla, junto con dependencias del Servicio de Salud municipal, como las ubicadas en El Sauce, Potrerillos, Paclas, El Chineo, Chépica, La Saucera, Valle Hermoso, Chingay y Llahuín.
Activación de quebradas en junio de 2024 155,9 mm: Afectación a caminos por ocurrencia de flujos en masa y anegamientos en sectores de Rincón Las Chilcas, Manquehua y El Huacho. Inundación en el Liceo Samuel Román Rojas en mayo de 2017 220 mm: Liceo se anegó debido a la acumulación de agua y el discurrimiento de fango proveniente del canal Bellavista, al sur.		Los efectos de las inundaciones afectan a viviendas, estructuras viales, emplazamientos agrícolas y mineros. Las intervenciones antrópicas que interrumpen el curso de quebradas, aumentan el riesgo por inundaciones, igualmente la presencia de basura en cursos naturales como en sistema de alcantarillado y canales pueden provocar desbordes e inundaciones.

AMENAZA		
ALTAS TEMPERATURAS EXTREMAS Y OLAS DE CALOR	Vulnerabilidad	Exposición
	ALTA	ALTA
Corresponde a un periodo de tres días consecutivos en los cuales las temperaturas máximas diarias registran valores poco frecuentes. Si el evento se presenta por cinco o más días continuos, se denomina Ola de Calor Extrema. En la comuna se proyecta un aumento en la frecuencia de olas de calor entre septiembre y marzo, con temperaturas superiores a 30 °C, así como un cambio en la frecuencia de sequías durante el mismo período, con un déficit significativo de precipitaciones acumuladas inferior al 75% (Ramajo y otros, 2022 ¹⁹).	Los índices demográficos de la comuna de Combarbalá evidencian que más del 22% de la población corresponde a personas adultas mayores, mientras que casi el 52% de la población es mayor de 45 años. Esta condición anticipa una población altamente vulnerable en las localidades de la comuna, debido a las complicaciones de salud que provocan los golpes de calor e insolación. Lo que se suma a la falta de disponibilidad del recurso hídrico.	Toda la población de la comuna se encuentra expuesta al riesgo asociado a las olas de calor, debido a la condición de secano del territorio, su altitud y la alta radiación solar, tanto actual como proyectada. Se estima un aumento de las temperaturas entre 1,5 °C y 2 °C. Asimismo, el medio natural del territorio comunal también se ve afectado por esta amenaza, ya que las superficies cultivables tienden a disminuir.
<i>Ola de calor entre el 24 y 26 de diciembre de 2015 Temperatura máxima llegó a 35,3°C.</i> <i>Dos olas de calor consecutivas entre el 13 y 15 y entre el 17 y 20 de febrero de 2016 Máximas llegaron a 33,1°C y 34,4°C respectivamente.</i> <i>Ola de calor del 25 al 27 de enero de 2017 Máximas llegaron a 34,8°C.</i> <i>Alta temperatura máxima el 18 de noviembre de 2018 Máxima fue de 35,7°C.</i> <i>Ola de calor del 9 al 11 de enero de 2020 Máximas llegaron a 33,4°C.</i> <i>Ola de calor del 8 al 10 de febrero de 2024 Máximas llegaron a 36,4°C.</i>		<i>El calor extremo puede afectar gravemente la salud y el bienestar de las personas, siendo los grupos más vulnerables las personas mayores, con discapacidad, recién nacidos, niños, niñas, mujeres gestantes y quienes padecen enfermedades crónicas. El aumento en la frecuencia de olas de calor puede conducir a la pérdida de superficie cultivable. El cambio climático está intensificando la expansión de las zonas áridas, lo que exacerbará la escasez de recursos hídricos, la degradación del suelo y la desertificación (IPCC, 2014²⁰).</i>

¹⁹ Ramajo, L. y otros (2022). *AdaptaClim: Indicadores Climáticos para la Adaptación en la Región de Coquimbo*. Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas (CEAZA), Ministerio del Medio Ambiente de Chile, GEF-PNUMA. 112 p. Disponible en: https://www.gorecoquimbo.cl/PARCC/2022_AdaptaClim.pdf.

²⁰ IPCC (2014). *Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* (R. K. Pachauri y L. A. Meyer, Eds.). IPCC. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/05/SYR_AR5_FINAL_full_es.pdf.

AMENAZA		
ACCIDENTE QUÍMICO O POR MATERIAL PELIGROSO	Vulnerabilidad	Exposición
	MEDIA	MEDIA
Los materiales peligrosos se clasifican en distintas categorías según su naturaleza y riesgo asociado: sustancias explosivas; gases; líquidos inflamables; sólidos inflamables; sustancias comburentes y peróxidos orgánicos; sustancias tóxicas e infecciosas; materiales radiactivos; sustancias corrosivas; y sustancias u objetos varios, incluidas aquellas peligrosas para el medio ambiente.	En la comuna se identifica una vulnerabilidad ante la amenaza de materiales peligrosos, debido a la escasa difusión de protocolos de seguridad y a la presencia de este tipo de sustancias dentro del límite urbano o en proximidad a zonas pobladas. Asimismo, el medio ambiente se ve expuesto, ya que tanto los acuíferos como el suelo pueden resultar afectados por eventuales filtraciones o derrames.	Dentro de los límites comunales se pueden identificar al menos cinco factores de riesgo asociados a la presencia de materiales peligrosos: la agrícola Hacienda Bauzá ubicada en Cogotí 18; la subestación eléctrica en el cruce de Quilitapia (ruta D-605); la gasolinera COPEC en calle Juan Ignacio Flores, Combarbalá; diversas ferreterías situadas en el sector céntrico de la ciudad; y el equipo de radiografía del Hospital de Combarbalá, ubicado en calle Comercio N°650. Estas instalaciones, por el tipo de sustancias que manejan o almacenan, representan un riesgo potencial tanto para la población como para el medio ambiente en caso de accidente o manejo inadecuado.
<i>Incendio en el packing Fundo La Hacienda Bauzá de Lorenzo Bauza Fernández, localidad de Cogoti 18 Incendio estructural con elevada cantidad de material altamente inflamable como cajas de cartón, maderas y mallas de plástico.</i>		<i>Una emergencia causada o que involucre materiales peligrosos, puede generar alteraciones significativas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, requiriendo la movilización inmediata de organismos de respuesta especializados para su contención y manejo adecuado.</i>

AMENAZA		
INCENDIOS FORESTALES	Vulnerabilidad	Exposición
	MEDIA	MEDIA
Un incendio forestal es aquel fuego que, sin importar su origen y tamaño, se propaga sin control en terrenos rurales y áreas de interfaz, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta.	El uso de suelo en la comuna de Combarbalá está compuesto mayoritariamente por praderas y matorrales, abarcando una superficie de 189.126 hectáreas, y cuenta con una población predominantemente rural (54,98%). Cabe destacar que, entre los años 2010 y 2020, la comuna registró un total de 6,02 hectáreas afectadas por incendios; sin embargo, en el periodo 2020-2021 se reportaron dos incendios que afectaron una superficie significativamente mayor, alcanzando las 102 hectáreas, si bien en un sector sin población, fue un evento que reveló la enorme vulnerabilidad en la capacidad de acción y falta de recursos comunales.	Según CONAF (2021), el 57% del territorio comunal presenta un nivel de riesgo medio ante incendios forestales, mientras que un 40% corresponde a un riesgo bajo. El 3% restante se encuentra clasificado con riesgo alto o muy alto, concentrándose principalmente en las localidades de Medialuna, El Sauce, Quilitapia, San Marcos, San Lorenzo, La Ligua, Ramadillas, La Fraguïta, Cogotí y Chépica.
	<i>Temporada 1987 - 1988 2 incendios 6,5 ha quemadas de pastizales y matorral.</i> <i>Temporada 1988 - 1989 3 incendios 16,03 ha quemadas de pastizales y matorral.</i> <i>Temporada 1996 - 1997 10 incendios 11,08 ha quemadas de pastizales y matorral.</i> <i>Temporada 1997 - 1998 1 incendio 1 ha quemada de pastizales.</i> <i>Temporada 1998 - 1999 1 incendio 2 ha quemada de pastizales.</i> <i>Temporada 2010 - 2011 1 incendio 1 ha quemada de pastizales y matorral.</i> <i>Temporada 2012 - 2013 1 incendio 0,01 ha de matorral.</i> <i>Temporada 2018 - 2019 1 incendio 5 ha de arbolado, matorral y pastizales.</i> <i>Temporada 2020 - 2021 2 incendios 102 ha de arbolado, matorral pastizales.</i>	<i>Los incendios forestales pueden causar daños irreparables a bienes, servicios y ecosistemas, afectando directamente la seguridad e integridad de las personas. Se estima que el 99,7% de estos siniestros tienen un origen antrópico, ya sea por negligencia o intencionalidad.</i>

3 Activación del Plan Comunal de Emergencia

La activación del Plan Comunal de Emergencia se realiza de acuerdo a los niveles de emergencia establecidos en Art. 2 de la Ley N°21.364:

- **Niveles de Emergencia:** Son determinados sobre la base de la evaluación de un conjunto de factores y condiciones, tales como la extensión de la zona afectada, la cantidad de personas afectadas o potencialmente afectadas y la capacidad de respuesta de los niveles administrativos involucrados (ver Tabla 4).

Tabla 4: Niveles de emergencia. Fuente: adaptado de Ley N°21.364.

Categoría	Descripción	Coordinación
Emergencia Menor (debe activarse cuando exceda las capacidades locales de respuesta)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas (coordinación con otras comunas), a través de una coordinación de nivel comunal.	Nivel Comunal
Emergencia Mayor (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.	Nivel Comunal, Provincial y/o Regional
Desastre (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional
Catástrofe (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Nacional Asistencia Internacional

Nota: La activación del Plan Comunal de Emergencia implica la activación del respectivo Anexo - Plan por Amenaza, solo en caso de que exista este anexo, relacionado a la emergencia en curso.

4 Roles y Funciones

Los roles de los organismos que forman parte del plan se establecen en Tabla 5:

Tabla 5: Roles de organismos que forman parte del plan.

Rol	Descripción
Mando de Autoridad	Autoridad política encargada de facilitar y apoyar las acciones de respuesta, a través de la toma de decisiones, basadas en orientaciones del Mando Técnico y de Coordinación.
Mando de Coordinación	Organismo responsable de la coordinación de las instituciones y los recursos destinados para la respuesta.
Mando Técnico	Organismo técnico responsable del manejo y mando técnico de la emergencia.
Asesor Técnico	Organismo que de acuerdo a sus competencias técnicas entrega asesoría respecto del manejo de la emergencia.
Colaborador	Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta.

Los roles y funciones por organismo y/o representante son los siguientes (Tabla 6):

Tabla 6: Roles y funciones de organismos que forman parte del plan.

Representante	Rol	Funciones
Alcalde(sa) (Art. 15 Ley N°21.364)	Mando de Autoridad	• Dirigir el funcionamiento del Comité y las acciones necesarias para ir en ayuda de la población afectada, dentro del marco establecido en la ley e Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres vigentes y aplicando los protocolos de actuación detallados en el reglamento. • Convocar y coordinar el apoyo de las empresas o entidades privadas que administren o provean servicios de utilidad pública o aquellos que sean esenciales para la respuesta y recuperación en la zona geográfica afectada por la misma, conforme a los instrumentos de gestión del riesgo de desastres y protocolos de actuación detallados en el reglamento, coordinando a éstos con los demás órganos del Sistema. • Dar respuesta oportuna a la emergencia de que se trate, informando con la mayor celeridad posible a la población, de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos. • Realizar las demás funciones que sean necesarias según las características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud, magnitud de la emergencia. • Coordinar y asegurar escalabilidad según necesidades comunales con los mandos superiores (provincial, regional). • Liderar o delegar la vocería oficial de los canales de comunicación ante una emergencia.
Encargado(a) Oficina Protección Civil y Emergencia y/o Encargado(a) Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (Art. 9 de la Ley N°21.364)	Mando de Coordinación	• Ejercer la Secretaría Técnica y Ejecutiva del Comité comunal y las funciones que establezca la ley y el reglamento. • Coordinar con la Autoridad Comunal la conformación del COGRID Comunal, así como su coordinación cuando se requiera en todas las fases del ciclo del Riesgo de Desastres. • Garantizar la elaboración, revisión y actualización de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres descritos en la Ley N° 21.364. • Ejercer rol de contraparte hacia SENAPRED Región de Coquimbo y Delegación Provincial, facilitando la información referente a la comuna en el marco de la ley para la GRD. • Comunicar a las autoridades provinciales y/o regionales la ocurrencia de una emergencia, así como su desarrollo y evolución. • Proporcionar asistencia técnica al o la Alcalde(sa) y al COGRID Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres. Ante ello, deberá velar por los procesos de evaluación ante la emergencia, canalizar oportunamente la información, planificar y/o coordinar las acciones de respuesta. • Gestionar y coordinar junto a miembros del COGRID el levantamiento de información y evaluación de necesidades en terreno tras una emergencia. Contempla la elaboración de Informe ALFA y ficha FIBE en conjunto con los organismos técnicos. • Coordinar dentro del municipio los distintos departamentos y oficinas que participan en la fase de respuesta a la emergencia. • Coordinar la activación, movilización y apoyo de organismos que así lo ameriten durante las distintas fases del ciclo del Riesgo. • Deberá mantener actualizado mensualmente el catastro de capacidades técnicas, operativas y administrativas del municipio. • Deberá supervisar la adquisición de insumos para la respuesta a la emergencia, como herramientas, vestuarios, equipamiento, entre otros, en coordinación con la Unidad de Prevención de Riesgos y funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública. • Organizar y recopilar los antecedentes en terreno para las correspondientes solicitudes de los elementos de emergencia y el oportuno traspaso de la información a SINAPRED.

Representante	Rol	Funciones
		- En ausencia del o de la Alcalde(sa), en la fase de respuesta y recuperación, deberá ejercer la presidencia del Comité COGRID (art. 32, Reglamento funcionamiento Comités para la GRD). - Deberá supervisar el restablecimiento de las telecomunicaciones en la comuna.
Jefe/Jefa de comisaría o tenencia de Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna (Art. 8 de la Ley N°21.364)	Mando Técnico y colaborador	- Garantizar y mantener servicios de orden y seguridad en la zona afectada con la emergencia. Permitiendo el resguardo de los perímetros de seguridad, de las personas y sus bienes. - Acudir a la convocatoria del COGRID Comunal a través del o los representantes institucionales designados. - Informar de manera preliminar al COGRID Comunal sobre amenazas o situaciones de emergencia que puedan afectar a la Comuna, así como la magnitud del evento previsto. - Apoyar durante los procesos de evacuación a personas expuestas en zonas de peligro, ante la proyección o alerta de una situación de emergencia. - Coordinar recursos institucionales para efectuar control vehicular y cortes de tránsito en estructuras viales, con el propósito de facilitar el libre desplazamiento de las instituciones de respuesta para la emergencia. - Responsables de gestionar desvíos en caminos en mal estado y de informar a la Oficina Protección Civil y Emergencia (o Unidad de GRD Comunal) las situaciones acontecidas en las diversas rutas de la comuna. - Colaborar para que el traslado de ayuda se realice de forma expedita y eficaz desde y hacia zonas afectadas. - Encargado de solicitar apoyo aéreo ante una situación extrema de aislamiento de personas. Asegurando las condiciones necesarias de aterrizaje y despegue. - Colaborar en la gestión y logística ante la amenaza de incendios forestales. - Monitoreo de localidades y caminos ubicadas en zonas de mayor amenaza ante una emergencia.
Superintendente del Cuerpo de Bomberos o representante que éste designe (Art. 8 de la Ley N°21.364)	Mando Técnico y colaborados	- Disponer de sus recursos institucionales y especialidades técnicas en tareas de combate y control de eventos dentro de su ámbito de experticia (incendios, accidentes vehiculares, accidentes mineros, rescate de personas, etc.) y apoyar la gestión cuando se requiera su participación directa. - Acudir a la convocatoria del COGRID Comunal a través del o los representantes institucionales designados. Proporcionando información actualizada que facilite la toma de decisiones tras el monitoreo de la emergencia en desarrollo. - Cooperar las labores de evacuación de personas y bienes en un área afectada. - Informar al Mando Conjunto en Terreno (MCT) sobre daños estructurales, ambientales y elementos peligrosos involucrados. - Despliegue territorial para evaluar las primeras acciones de respuesta ante una emergencia. - Mantener actualizado el listado de funcionarios especializados en cada área y equipamiento. - Unidad técnica en eventos de materiales peligrosos, emanación de gases y emergencias tóxicas. - Unidad técnica en atención de accidentes de tránsito. - Prestar colaboración, dentro de sus posibilidades de recurso, en la distribución de agua en caso de emergencia. - Apoyar a los organismos técnicos ante un evento hidrometeorológico que represente una amenaza para la comunidad. - Realizar un reconocimiento del territorio con el fin de identificar puntos geográficos que representen un posible riesgo para la comunidad.

Representante	Rol	Funciones
		Mantener en sus locales base reservas adecuadas de recursos materiales y humanos que permitan asegurar la protección a la comunidad ante cualquier nueva eventualidad, conforme a su realidad local. Para ello será esencial la coordinación con sus instituciones congéneres vecinas.
Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)	Mando Técnico	- Brindar asesoría al o la Alcalde(sa) y al COGRID Comunal en la evaluación técnica sobre los impactos y alcances ante una emergencia. - Deberá acudir a las convocatorias del COGRID Comunal disponiendo de sus recursos humanos y técnicos. - Despliegue territorial de los recursos técnicos y humanos para evaluar daños y necesidades de la población afectada en situaciones de emergencia. Designando a un funcionario a cargo de la coordinación para el trabajo técnico y operativo en la gestión del riesgo. - Realizar levantamiento de información sectorial relacionada a daños, necesidades, niveles de afectación a la población y otros antecedentes relevantes para las fases de respuesta y recuperación. - Serán responsables de presentar un registro actualizado y de disponer de herramientas, maquinaria, vehículos, entre otros, así como de conductores (nombres y teléfono) operativos para atender una emergencia. En caso de no contar con los recursos requeridos, deberán encargarse de gestionar la adquisición de insumos y/o la contratación de servicios externos para atender adecuadamente las distintas fases del ciclo del riesgo. - Mantener catastro de maquinarias de terceros trabajando para el Municipio. - Deberán llevar un registro y control del uso de combustible de los vehículos destinados a la atención de emergencias, así como disponer de reservas de petróleo y bencina que permitan dar continuidad a las operaciones ante situaciones de escasez. - Las visitas a terreno para atender las emergencias serán acordadas en conjunto a la Oficina Protección Civil y Emergencia (o Unidad de GRD Comunal) y al o la Alcalde(sa). - Elaborar e implementar acciones y proyectos para facilitar la transición operativa desde la fase de respuesta hacia la fase de recuperación y rehabilitación tras una emergencia considerando un enfoque resiliente para la reducción del riesgo. - Participarán en la primera respuesta a familias vulnerables cuyas viviendas presenten daños estructurales. Los funcionarios deberán organizarse en conjunto a la Oficina Protección Civil y Emergencia (o Unidad de GRD) y organismos de respuesta para llevar a cabo las labores de asistencia, tales como contención de muros, mejoramiento de techumbres, despeje de caminos, entre otras. - Serán los encargados de realizar labores preventivas en sifones, alcantarillados y canales de la comuna de Combarbalá. - Le corresponderá establecer y mantener la coordinación directa con los presidentes canalistas ante situaciones de desbordes, emergencias, limpiezas y demás eventos asociados. - Ante una emergencia deberán intensificar sus labores, especialmente en tareas de limpieza y retiro de residuos. La operación de los camiones recolectores de basura domiciliaria quedará sujeta a la autorización de la autoridad superior, basada en un informe de evaluación. - Gestionar la respuesta ante emergencias relacionadas con el daño ambiental y colaborar en la atención de animales afectados. Coordinándose con instituciones públicas y privadas expertas en las materias. - La oficina de Vivienda brindará asistencia en la postulación a subsidios habitacionales atendiendo a todas las personas de la comuna que así lo requieran. - El equipo de Presupuesto será responsable de llevar a cabo las licitaciones y los procesos administrativos internos del municipio necesarios para dar respuesta a una emergencia local.

Representante	Rol	Funciones
		Supervisar que los vehículos destinados a la emergencia se encuentren con sus mantenciones vigentes.
Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	Asesor Técnico y colaborador	- Disponer de los recursos técnicos y humanos necesarios para brindar ayuda de primera necesidad a las personas y familias afectadas por la emergencia o evento, hasta alcanzar su restablecimiento. - Acudir a la convocatoria del COGRID Comunal a través del o los representantes institucionales designados, proporcionando información relevante sobre la población afectada para apoyar la toma de decisiones. - Ejecutar el levantamiento de catastros e información sectorial relacionada con la emergencia, estableciendo daños, necesidades y niveles de afectación, entre otros. Ello según lo solicitado por el o la Alcalde(sa) y el COGRID Comunal, mediante fichas FIBE, informes, plantillas u otros instrumentos de recolección de datos. - Cada departamento deberá designar un Coordinador de Emergencia, quien será responsable de recolectar la información pertinente sobre la afectación conforme a su ámbito de competencia. - La evaluación para la entrega de ayuda social y de primera respuesta será realizada conjuntamente por el Departamento Social, los gestores territoriales y los delegados municipales. Estos funcionarios deben mantener un registro riguroso de las actas de entrega, asegurando que coincidan con el inventario municipal. - El o la Coordinador(a) de Emergencia del Departamento Social será el encargado de compilar todos los reportes sobre: número de personas afectadas y atendidas, cantidad de materiales distribuidos, número de personas desalojadas, entre otros, manteniendo un reporte actualizado con la finalidad de, junto al Encargado de la Oficina Protección Civil y Emergencia (o Unidad GRD) canalizar la información hacia SENAPRED según los plazos establecidos dependiendo del nivel de la emergencia. - El o la Coordinador(a) de Emergencia deberá asegurar la disponibilidad de al menos diez trabajadores sociales de turno para aplicar las fichas FIBE y cualquier otra información requerida por el Mando de Coordinación. - El equipo de Gestores Territoriales debe coordinarse con la Oficina Protección Civil y Emergencia (o Unidad de GRD) para evaluar las necesidades, capacidades y estado de cada uno de sus sectores. Para esto recibirán información desde las Juntas de Vecinos y Unión Comunal de Vecinos, con el propósito de gestionar ayudas desde y hacia los distintos territorios de la comuna. - DIDECO serán los encargados de la gestión y administración de recursos necesarios para habilitar y mantener operativos los albergues que se dispondrán para la población afectada producto de una emergencia o catástrofe. Para ello se designará un Encargado(a) de Albergue con la finalidad de relacionarse de manera directa con la Oficina Protección Civil y Emergencia (o Unidad de GRD) y los otros organismos competentes. - La Oficina Local de la Niñez será la encargada de mantener un registro actualizado y constante de la cantidad de personas adultas, niñas y niños presentes en los albergues. Dicho listado deberá ser entregado al Encargado(a) de Albergue correspondiente. - La Oficina del Adulto Mayor, tiene la responsabilidad de mantener un registro constantemente actualizado de los adultos mayores que estén en albergues, de damnificados, traslados al hospital, así como de quienes han tenido que ser desalojados de sus viviendas ante una emergencia mayor. Dicho listado deberá ser entregado al Encargado(a) de Albergue correspondiente. - La Oficina de Deportes y la Juventud deberá convocar al personal voluntario para un despliegue territorial, así mismo deberá designar un Coordinador, quien se encargará de gestionar las ayudas externas recibiendo y canalizando las solicitudes, registro de donaciones y distribución de ayudas. Ello tras una clara coordinación con la Oficina Protección Civil y Emergencia (o Unidad de GRD Comunal) y DIDECO.

Representante	Rol	Funciones
		Ocurrida una emergencia, el Coordinador de Emergencia deberá designar un funcionario destinado a la recepción de información a través de llamados telefónicos, mensajería, radio, quien confeccionará una planilla con la información de cada usuario. Se debe considerar cambios de turno para labores activas de 24 horas.
Dirección de Obras Municipales (DOM)	Mando Técnico y colaborador	- Disponer de las capacidades técnicas y del recurso humano necesario para apoyar la gestión de la emergencia o evento, conforme a los requerimientos del COGRID Comunal. - Colaborar en el levantamiento de información sectorial, así como de vialidad urbana y rural, en apoyo a la gestión del COGRID Comunal. - Poner a disposición del COGRID Comunal los antecedentes técnicos contenidos en el Plan Regulador Comunal (PRC) y otros instrumentos de planificación local, con el fin de apoyar el levantamiento de información sobre el impacto y los daños ocasionados por la emergencia. - Designar a un funcionario responsable de las coordinaciones durante la emergencia, con el propósito de liderar y ejecutar las labores técnico-operativas. - Realizar despliegue territorial y brindar asesoría técnica para la evaluación de daños y riesgos en la población afectada en las fases de respuesta y rehabilitación. - Serán los encargados de coordinar y fiscalizar la continuidad del servicio de alumbrado público, debiendo restablecerse a la brevedad en caso de interrupción. - La Dirección de Obras Municipales deberá entregar un listado de monitoreo estructural que identifique puntos críticos en áreas urbanas, rurales y de tránsito, el que debe ser anualmente actualizado. - Mantendrán un monitoreo y evaluación permanente de los recintos educacionales municipales y del hospital, considerándolos como prioridad en la fase inicial de la emergencia. - Serán los encargados de evaluar y confirmar que un recinto cuenta con las condiciones técnicas adecuadas para permitir el ingreso de personas tras una emergencia. - Elaborar y entregar la documentación legal requerida para certificar las acciones habitacionales y/o de urbanización en terrenos afectados por siniestros. - Confección del informe EDANIS, que contempla la evaluación de daños y necesidades en infraestructura y servicios.
Departamento de Salud Municipal (DESAM)	Colaborador	- Deberán disponer de recursos humanos, equipamiento y vehículos institucionales para brindar atención oportuna y eficaz de primeros auxilios a las personas afectadas por la emergencia, previniendo eventuales derivaciones de pacientes. - Acudir a la convocatoria del COGRID Comunal a través del o los representantes institucionales designados. - Se deberá designar a un funcionario para coordinar el trabajo técnico en terreno. - Durante situaciones de emergencia, debe mantener una coordinación con los encargados de las postas de Salud Rural, extendiendo los horarios de atención en los puntos críticos identificados. Para ello se deben activar turnos éticos para una correcta atención de pacientes. - Las postas rurales funcionarán como centros de información confiable sobre personas afectadas. Deberán coordinarse con los demás servicios públicos y privados según sea necesario. - Deberán verificar el estado y asegurar la atención de personas lesionadas, considerando las necesidades de personas con discapacidad, embarazadas, niños(as), tercera edad y personas vulnerables.

Representante	Rol	Funciones
		- El Centro Comunitario de Salud Familiar Cogotí 18 (CECOSF) ubicado en Cogotí, deberá activar su servicio de urgencia tras una emergencia, para dar respuesta a los requerimientos que puedan surgir por parte de la ciudadanía. - El Director(a) de Salud Municipal, o a quien designe, debe remitir mensualmente el listado de funcionarios de turno, incluyendo nombre, teléfono de contacto y asignación de funciones específicas. - El DESAM deberá gestionar y coordinar con organismos técnicos ya sea público o privados, los requerimientos y atenciones de la población afectada en materias de salud. Esto tanto en terreno como en posibles traslados de pacientes. - Coordinar con las otras instituciones la gestión de las condiciones básicas de higiene y salubridad en los centros de ayuda oficiales para la emergencia (albergues, refugios de emergencia, comedores, centros de acopio, etc.).
Hospital San Juan de Dios de Combarbalá	Colaborador	- El Hospital de Combarbalá debe poseer capacidad de respuesta ante eventos de emergencia en las materias de su competencia sectorial, lo que implica la provisión de recursos humanos, técnicos y financieros. Estando en coordinación con los otros servicios de salud del territorio. - Acudir a la convocatoria del COGRID Comunal a través del Director(a), Coordinador(a) de Emergencia y/o los representantes institucionales designados. - Es de su responsabilidad definir las acciones para la protección de la salud de la población, gestionando los recursos necesarios para tal fin e implementando las políticas nacionales de salud pública. - Garantizar a través de la articulación con el gestor de redes asistenciales municipales e instituciones privadas, la atención de casos urgentes producto de la emergencia dentro de los recintos sanitarios que se determinen. - Colaborar en la gestión y coordinación junto a otros organismos técnicos ya sea público o privados, los requerimientos y atenciones de la población afectada en materias de salud. Esto tanto en terreno como en posibles traslados de pacientes. - Coordinar con las otras instituciones la gestión de las condiciones básicas de higiene y salubridad en los centros de ayuda oficiales para la emergencia (albergues, refugios de emergencia, comedores, centros de acopio, etc.). - Deberá recopilar y consolidar los antecedentes de las distintas emergencias para generar reportes situacionales y evaluaciones de daños, entregando dicha información a la Oficina Protección Civil y Emergencia (o Unidad de GRD Comunal). - Velar porque su servicio de salud dependiente y su red asistencial cuenten con Planes de Emergencia, los cuales deben ser aprobados por la autoridad sanitaria provincial y/o regional y debidamente actualizados conforme a las contingencias que se presenten.
Departamento de Administración Educacional Municipal (DAEM)	Colaborador	- Coordinar y evaluar, junto a organismos técnicos públicos y/o privados, los daños en la infraestructura educacional, identificando su impacto en el desarrollo de las actividades escolares, así como los requerimientos técnicos y las necesidades prioritarias de la comunidad educativa. - Coordinar de forma constante con las direcciones de los establecimientos educacionales bajo su responsabilidad, con el objetivo de asegurar una respuesta oportuna y eficaz ante situaciones de emergencia o desastre. - Acudir a la convocatoria del COGRID Comunal a través del o los representantes designados. - Evaluar, en conjunto con el o la Alcalde(sa) y el Encargado de Oficina de Protección Civil y Emergencia (o GRD Comunal), la mantención o suspensión de clases según las condiciones de cada establecimiento educacional y las variables de la amenaza. - En materia de seguridad escolar, serán responsables de disponer y supervisar la elaboración, implementación, difusión a la comunidad escolar y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) en cada establecimiento educacional.

Representante	Rol	Funciones
		- Serán responsables de monitorear y alertar sobre daños o riesgos que afecten la infraestructura educacional (incluyendo escuelas, colegios, liceo y jardines infantiles), a través de su equipo técnico previamente definido. Asimismo, deberán colaborar con los organismos técnicos en la recopilación de información necesaria para la elaboración de la Ficha EDANIS. - Asegurar la disponibilidad de los recursos humanos, materiales, equipamiento, infraestructura y vehículos bajo su administración, con el propósito de brindar atención y albergue(s) y/o refugio de emergencia oportuno a las personas afectadas por la emergencia, en las infraestructuras previamente establecidas. - Serán responsables de la apertura de los establecimientos municipales que se requieran para funcionar como albergues, habilitando los espacios necesarios para alimentación, servicios higiénicos, duchas, áreas para mascotas, entre otros. Designando a un Coordinador(a) de Albergues y asegurando turnos éticos para su correcto funcionamiento, en infraestructura previamente establecida. - Cada establecimiento educacional destinado como albergue deberá contar con su respectivo plan de evacuación ante emergencias, extintores y luminaria adecuada, a fin de garantizar una estadía segura y óptima para las personas albergadas. Esta información deberá estar disponible para el Coordinador(a) de Albergue asignado al establecimiento. - Corresponderá al Director(a) del DAEM mantener actualizada la información de los turnos designados y asumir la custodia de las llaves de los establecimientos educacionales municipales que sean aptos para ser utilizados como albergues, siempre que se encuentren ubicados fuera de zonas de riesgo. - Serán los encargados de gestionar las colaciones de los albergados a través de las solicitudes de SENAPRED y JUNAEB. Deberán mantener el registro actualizado de las contrapartes de alimentos en cada colegio. Asimismo, responderán por la adecuada gestión en la entrega de alimentos en los albergues. - Gestionar y garantizar las condiciones básicas de higiene y salubridad en los centros de ayuda oficial habilitados en las dependencias bajo su administración, como albergues, centros de acopio y comedores, coordinando con el personal de Aseo y funcionarios de salud la mantención de los servicios higiénicos, espacios comunes y áreas destinadas al personal que cumple funciones en dichos recintos. - Colaborar en el catastro de personas damnificadas perteneciente a la comunidad escolar. - Coordinar la reubicación de la comunidad educativa perteneciente a aquellos establecimientos que, debido a daños mayores o destrucción, no puedan continuar con su funcionamiento habitual.

5 Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta

La constitución, composición, funcionamiento y funciones del Comité Comunal para la GRD son las siguientes:

- Constitución del Comité Comunal:** La Ley N°21.364 establece que el Comité Comunal se constituirá según sean las características, nivel de peligrosidad, afectación, alcance, amplitud y magnitud de la emergencia, para la planificación, dirección y coordinación intersectorial de las acciones de respuesta y recuperación, en las zonas afectadas por la emergencia.
- Composición del Comité Comunal:** En las Fases de Respuesta y Recuperación estará definida por las autoridades indicadas en la amplitud del plan (capítulo N° 1.2). Considerando adicionalmente que el o la Alcalde(sa) podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 31 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

peligrosidad, alcance, amplitud y magnitud de la misma, en la forma que lo determinen los protocolos de actuación.

- Funcionamiento del Comité Comunal:** La ley N°21.364 establece lo siguiente:

Jerarquía y dirección: Los comités en sus distintos niveles podrán funcionar de manera simultánea, sin perjuicio de que, a medida que la emergencia escale a un nivel superior, la dirección corresponderá a este último. Procediendo del siguiente modo:

- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial, Regional y Nacional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial y Regional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal y Provincial, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.

Protocolos e instrumentos: Cada comité ejecutará las acciones que correspondan, en el marco de los protocolos e Instrumentos de GRD vigentes, respetando la jerarquía y dirección señalada.

Solicitud de recursos y capacidades: En caso de que el o la Alcalde(sa) constate la falta de recursos o capacidad del Comité Comunal para responder a la emergencia, solicitará al Delegado o Delegada Presidencial Provincial correspondiente, o al Delegado o Delegada Presidencial Regional si no hubiera Comité Provincial, de la forma más expedita, los medios que sean necesarios para enfrentarla. El Delegado o Delegada Presidencial Provincial o Regional, según corresponda, estará a cargo de proveer dichos recursos, bajo coordinación comunal, provincial o regional si correspondiere, cuando lo requiera la emergencia. Cabe destacar que, de manera exclusiva y única, para las provincias con asiento en la capital regional no se constituirá el Comité Provincial, asumiendo estas funciones el Comité Regional. Sin perjuicio de que las demás provincias que no tienen asiento en la capital provincial deberán convocar su respectivo Comité Provincial, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

- Funciones del Comité Comunal:** corresponde la realización de las siguientes acciones:

- Coordinar intersectorialmente las acciones de respuesta y recuperación en las zonas afectadas por una emergencia.
- Coordinar las labores necesarias para acudir en ayuda de la población afectada, facilitando la interacción entre los organismos involucrados.
- Coordinar y disponer con las instituciones públicas y privadas, el empleo de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para la atención de la emergencia, aplicando los principios de apoyo mutuo y escalabilidad.
- Coordinar y asignar recursos para enfrentar la emergencia.
- Mantener una estrecha coordinación y comunicación con el Comité del nivel superior que se encuentre constituido.

- Ejecutar las tareas que encomiende el Comité Provincial o Regional en la fase de respuesta, según sea el caso, cuando este se encuentre constituido.

5.1 Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria

A partir de lo establecido en el “Instructivo de Operación y Funcionamiento” del Comité Comunal se especifica lo siguiente:

a) Activación:

Ocurrido un incidente, emergencia o ante la previsión de una emergencia, el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID Comunal) en las **fases de respuesta y rehabilitación** podrá ser activado de manera inmediata por el o la Alcalde(sa), la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (UGRD), o por el área que se le designe dicha función, considerando las siguientes situaciones:

- Emergencias o desastres que provoquen daños de consideración en las personas y/o sus medios de vida.
- Emergencias o desastres que afecten todo o parte del territorio comunal, provincial, regional o nacional, que posean un potencial impacto de afectación a la comunidad.
- Emergencias o desastres que afecten a la comuna o comunas limítrofes de una misma región y que, por evaluación de la máxima autoridad comunal, por sí solo o por asesoría de la Unidad de Gestión de Riesgo Comunal; determine que provocan un alto impacto a la población atendiendo a la magnitud y/o complejidad del evento.
- Otras situaciones de ocurrencia de potenciales desastres o posible interrupción de suministros básicos que puedan afectar negativamente a la población y que disponga el o la Alcalde(sa) o solicitud de alguno de los miembros del COGRID Comunal la convocatoria de este.

b) Convocatoria:

La convocatoria se realizará a los integrantes designados(as) como titulares y/o suplentes relacionados a la fase de respuesta y recuperación, incorporados en el capítulo 8.4 Ficha de Enlaces.

Los canales de comunicación para realizar la convocatoria son los siguientes: correo electrónico, mensajería o audio vía *WhatsApp* o llamada telefónica.

En el mensaje de activación deberá indicar a lo menos el motivo de la activación, hora y lugar de convocatoria en el caso que sea presencial, y si la convocatoria es telemática deberá indicar el enlace de conexión y/o plataforma de conexión.

c) Auto Convocatoria:

En las **fases de Respuesta y Recuperación**, y ante el caso de la ocurrencia de un evento de manifestación súbita y/o destructivo que afecte a la comuna, provincia, región o territorio nacional, causando pérdida considerable de las comunicaciones, servicios básicos, conectividad, abastecimiento o una grave saturación de éstas; y/o que el evento en desarrollo de manera evidente genere conmoción pública, todos los integrantes del Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 33 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

Desastres deberán efectuar una “Auto-convocatoria”, debiendo concurrir al centro de operaciones principal, sin mediar aviso de convocatoria.

Tiempo: La auto-convocatoria será entre **30 minutos a 45 minutos** después de ocurrido el evento.

Situaciones:

- La ocurrencia de un sismo de intensidad Mercalli VII o superior percibido en la región.
- La ocurrencia de un apagón eléctrico (*Blackout*), que afecte el Sistema Interconectado Central.
- La ocurrencia de un evento o incidente que altere gravemente el funcionamiento de la comuna.

Por otra parte, se debe tener presente que los suplentes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres deberán permanecer en estado de alerta, en caso de que se requiera su asistencia. En ausencia del representante titular, confirmada previamente, el suplente deberá autoconvocarse en el lugar de convocatoria definido; según las disposiciones antes mencionadas por la máxima autoridad comunal en coordinación con el COGRID Comunal.

5.2 Centro de Operaciones

Los centros de operaciones principal y alternativo del Comité Comunal definidos en este plan, cuentan con capacidades que permiten realizar las sesiones, monitorear y gestionar las emergencias en desarrollo y coordinar el sistema en su conjunto.

A continuación, se indica el detalle de cada centro de operación:

El **Centro de Operaciones Principal** se encuentra ubicado en:

Dependencias de Ilustre Municipalidad de Combarbalá, Salón de Concejo Municipal.

Dirección: Calle Plaza de Armas N° 438, Segundo Piso del Edificio Consistorial, Combarbalá.

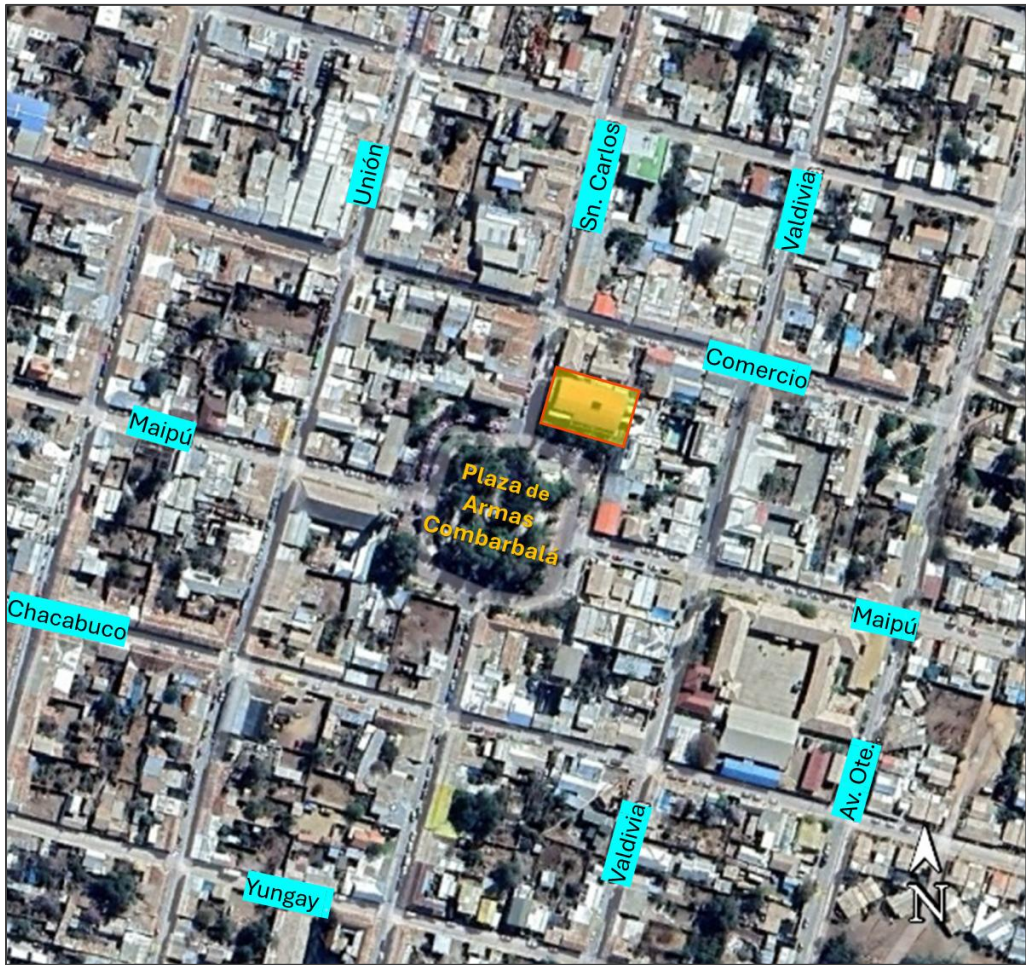


Figura 4: Centro de Operaciones Principal indicado como un polígono de color amarillo.

El **Centro de Operaciones Alternativo N°1** se encuentra ubicado en:

Centro Cultural Nemesio Antúnez.

Dirección: Calle Carlos Dittborn N°500, Combarbalá.



Figura 5: Centro de Operaciones Alternativo N°1 indicado como un polígono de color amarillo.

5.3 Acciones del Comité Comunal

Los procesos generales ejecutados por el Comité Comunal, para la gestión de respuesta a emergencias son los siguientes:

a) Levantamiento de información y evaluación de necesidades:

Este proceso comprende el conjunto de acciones destinadas al levantamiento de información y la evaluación de necesidades, realizadas por las unidades municipales tras la ocurrencia de un evento que activa la constitución del COGRID Comunal y que permiten obtener un diagnóstico inicial de los efectos causados en el territorio.

Es fundamental que el levantamiento de información en el territorio incorpore la situación detallada de mujeres, embarazadas, hombres, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y personas mayores, incluyendo datos desagregados por sexo y rango etario, junto con otros antecedentes relevantes del sector afectado por la emergencia.

La información recopilada se consolida en el Informe ALFA, el cual sintetiza y cuantifica los datos levantados, y queda a disposición de la autoridad y de los integrantes del COGRID Comunal, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones. Este informe es elaborado por la Oficina Protección Civil y Emergencia (o Unidad de GRD Comunal) y DIDECO.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 36 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

El levantamiento de información y la evaluación de necesidades que se realiza en el territorio son complementados por las instituciones y organismos que integran el Comité Comunal. Finalmente, la información recopilada será remitida a SENAPRED para su análisis y coordinación a nivel central.

b) Priorización de las acciones de respuesta:

A partir de la evaluación de la afectación y daños provocados, la definición de requerimientos y disponibilidad de recursos y capacidades, el COGRID Comunal deberá establecer la priorización de acciones de respuesta, con el fin de atender de manera oportuna las necesidades derivadas del evento.

La priorización de acciones deberá considerar especialmente a las personas que se encuentren en lugares de difícil acceso, personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas, entre otros grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se deberá incorporar la evaluación de la afectación en animales, incluyendo mascotas y animales de compañía, de traspatio, de producción y fauna silvestre.

c) Decisiones para la atención de la emergencia y la reevaluación y readecuación de las decisiones adoptadas, para mejorar la intervención:

Considera la asignación de responsables y plazos (tiempos), la activación y el despliegue de recursos y capacidades para la coordinación de las acciones de respuesta, como base para la reevaluación y readecuación de las acciones de respuesta (en caso de que se evalúe lo necesario). Las acciones deben considerar un enfoque de inclusión y no discriminación. La reevaluación debe comprender las distintas capacidades, necesidades y vulnerabilidades de las personas afectadas.

Según la naturaleza de la amenaza y la calificación de la emergencia, se convocarán las sesiones necesarias del COGRID Comunal, considerando la posibilidad de reevaluar y ajustar decisiones previas según nueva información o avances en la respuesta. Cada integrante del Comité debe contar con un listado actualizado de los recursos disponibles en su sector. Asimismo, el COGRID Comunal debe asegurar la continuidad operativa de los servicios y equipos en terreno, con el soporte logístico correspondiente.

d) Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación:

Durante una emergencia, la entrega de información a la comunidad y a los medios de comunicación debe ser un proceso continuo, orientado a reducir la incertidumbre en la población y mantenerla informada sobre la coordinación y ejecución de las acciones de respuesta por parte del Comité Comunal y los organismos de respuesta.

De manera general, la información a la comunidad y medios de comunicación debe ser útil, oportuna, coherente, accesible, progresiva en el tiempo y técnicamente validada por organismos con competencia técnica en la materia, durante toda la emergencia en la comuna afectada. En este sentido, debe responder a las coordinaciones entre niveles territoriales y alinearse a las decisiones, acuerdos y compromisos adoptados en el Comité para la GRD (comunal, provincial y regional, según corresponda). Además, la difusión de información debe considerar canales de comunicación inclusivos y en distintos formatos.

Esquema de procesos del Comité Comunal para la GRD:

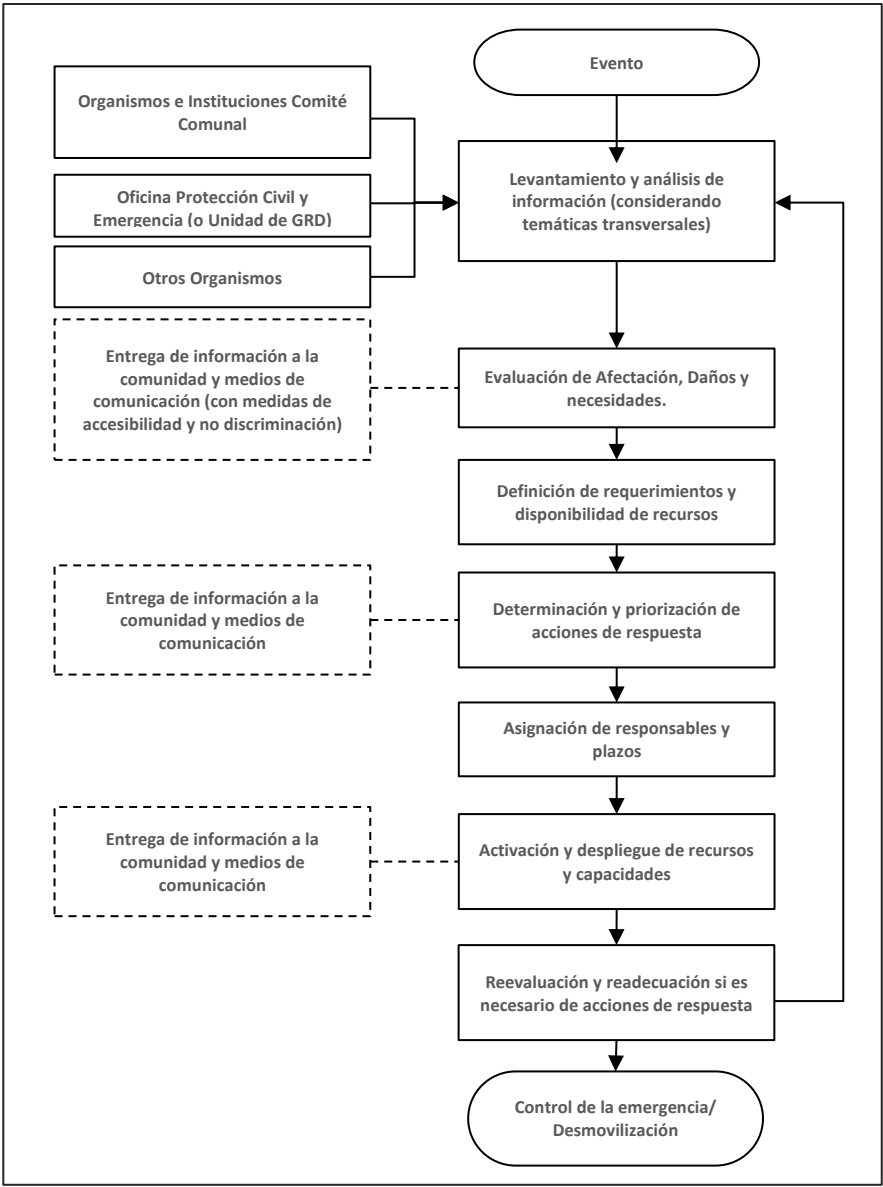


Figura 6: Diagrama de flujo de Procesos Comité Comunal. Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia.

6 Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta

Se establece la coordinación de acciones del plan basado en los procesos de la Fase de Respuesta representados a través del siguiente esquema:

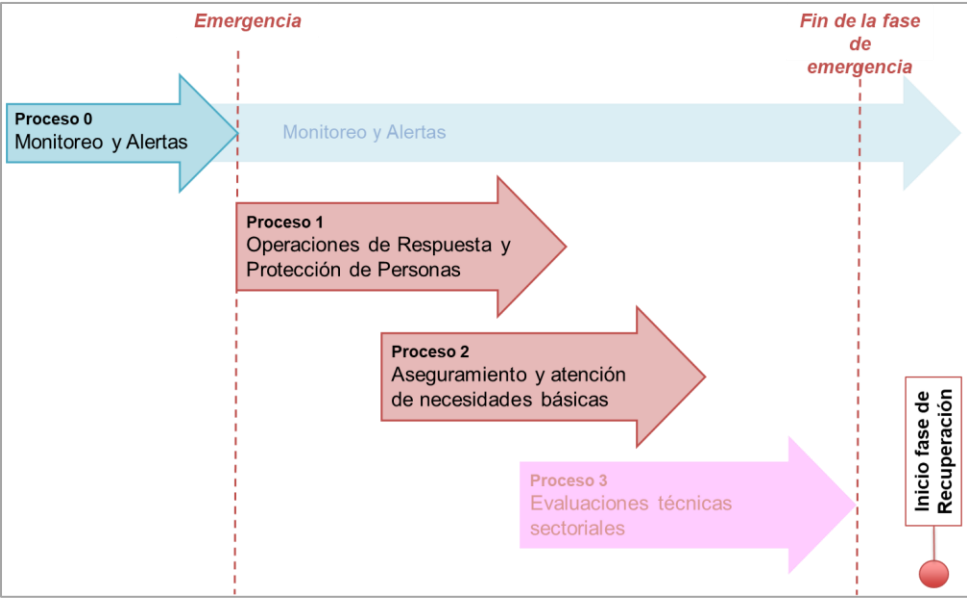


Figura 7: Esquema de Procesos de Gestiones de Respuesta. Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017).

Los Procesos de la Fase de Respuesta son los siguientes:

Tabla 7: Procesos de la Fase de Respuesta. Fuente: Adaptado de metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017).

Proceso	Descripción
Proceso 0: Alerta y Monitoreo	Proceso que agrupa una serie de acciones tendientes a realizar la coordinación con los organismos técnicos para el monitoreo de la amenaza , de acuerdo a la amplitud y cobertura de la amenaza identificada, recopilación de informes y antecedentes técnicos, evaluación temprana de la evolución del evento para alertar al SINAPRED (dado el sustento de una alerta técnica), reaccionar en caso de una inminente ocurrencia del evento destructivo (y derivados del evento principal si procede) y disponer de recursos adicionales en caso de declararse una alerta. Nota: Para el caso del nivel comunal corresponde a la definición de acciones a realizar, de acuerdo al tipo de alerta declarada por el SENAPRED.
Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	Acciones y gestiones, principalmente operativas (incluyendo en terreno) que apuntan al resguardo y protección de la vida de las personas; y dependiendo del tipo de emergencia, su respectiva atención y control. También incorpora las instrucciones para el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros aspectos.
Proceso 2: Aseguramiento y atención de necesidades básicas.	Acciones de atención a la población, bienes y medios de vida afectados, en cuanto a suplir sus necesidades básicas, levantamiento de necesidades especiales y prevención de nuevos riesgos asociados al evento destructivo, entre otros aspectos.
Proceso 3: Evaluaciones técnicas sectoriales.	Acciones de asesoría técnica especializada y sectorial respecto de las condiciones sociales, económicas, ambientales, de la población, infraestructura crítica y medios de vida comprometidos en el área afectada, que permitirán la realización de diagnósticos y evaluaciones sectoriales, en tiempos previamente definidos. Por otra parte, se considera la coordinación del apoyo técnico, social, psicológico, económico, etc. para que la comunidad afectada pueda transitar al restablecimiento de las condiciones de habitabilidad y el funcionamiento básico de su entorno, migrando gradualmente a la etapa de rehabilitación. Nota: Para el caso del nivel comunal estas acciones se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en los planes provinciales, regionales y nacional de emergencia.

Nota: Los procesos de la Fase de Respuesta no ocurren necesariamente en la realidad de manera secuencial, de acuerdo a lo presentado en el plan. Su representación gráfica es solo esquemática y para ejemplificar los procesos.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 39 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

Para un adecuado desarrollo de los procesos de la Fase de Respuesta se definen los flujos de comunicación, información a la comunidad y medios de comunicación, y el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:

- Flujos de comunicación:** A partir de un esquema simplificado se definen los flujos de comunicación por nivel territorial de los organismos que forman parte de este plan y las estructuras de coordinación establecidas para la respuesta.
- Información a la comunidad y medios de comunicación:** Como parte de las responsabilidades de las autoridades del nivel comunal este plan establece la entrega de información útil, oportuna, coherente, accesible, progresiva en el tiempo y técnicamente validada, por los organismos con competencia técnica en la materia, durante toda la emergencia a la comunidad y medios de comunicación, de acuerdo a las decisiones, prioridades y compromisos adoptados en el Comité Comunal.
- Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:** Establece los instrumentos necesarios para el levantamiento y evaluación de daños y necesidades de la comunidad afectada por una emergencia. Uno de los principales instrumentos corresponde al informe ALFA que es de aplicación comunal y corresponde a información preliminar de la afectación en una emergencia. Un segundo instrumento corresponde a la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) que recopila información detallada e individualizada de las personas afectadas de un grupo familiar, esta información es levantada en coordinación sectorial con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (FIBE) (este punto es detallado en el capítulo 6.2).

6.1 Comunicación e Información

La comunicación e información constituye una parte fundamental a ejecutar como parte de los procesos de la Fase de Respuesta. Los flujos de comunicación entre los organismos, estructuras del sistema y niveles territoriales, contribuyen a una adecuada gestión de la emergencia. Por otra parte, la entrega de información clara, precisa, objetiva e inclusiva a la comunidad y medios de comunicación constituyen parte fundamental de la responsabilidad del municipio y de las autoridades respectivas.

6.1.1 Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.

El presente plan contempla los flujos de comunicación para la coordinación de las acciones de respuesta y las estructuras del SINAPRED de nivel comunal y las áreas del municipio que participan y/o apoyan en la respuesta.

Como se presenta en el diagrama de flujo a continuación, la información de cualquier emergencia es recepcionada por el municipio desde las organizaciones comunales y colaboradores en terreno. Dicha información se pone a disposición de la Oficina Protección Civil y Emergencia (o Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal) para ser comunicada a los miembros del COGRID, con la finalidad de realizar las distintas coordinaciones de respuesta y traspasar la información, mediante los instrumentos establecidos, a los Comités de orden superior mediante el SENAPRED y hacia la población a través de los canales instituidos.

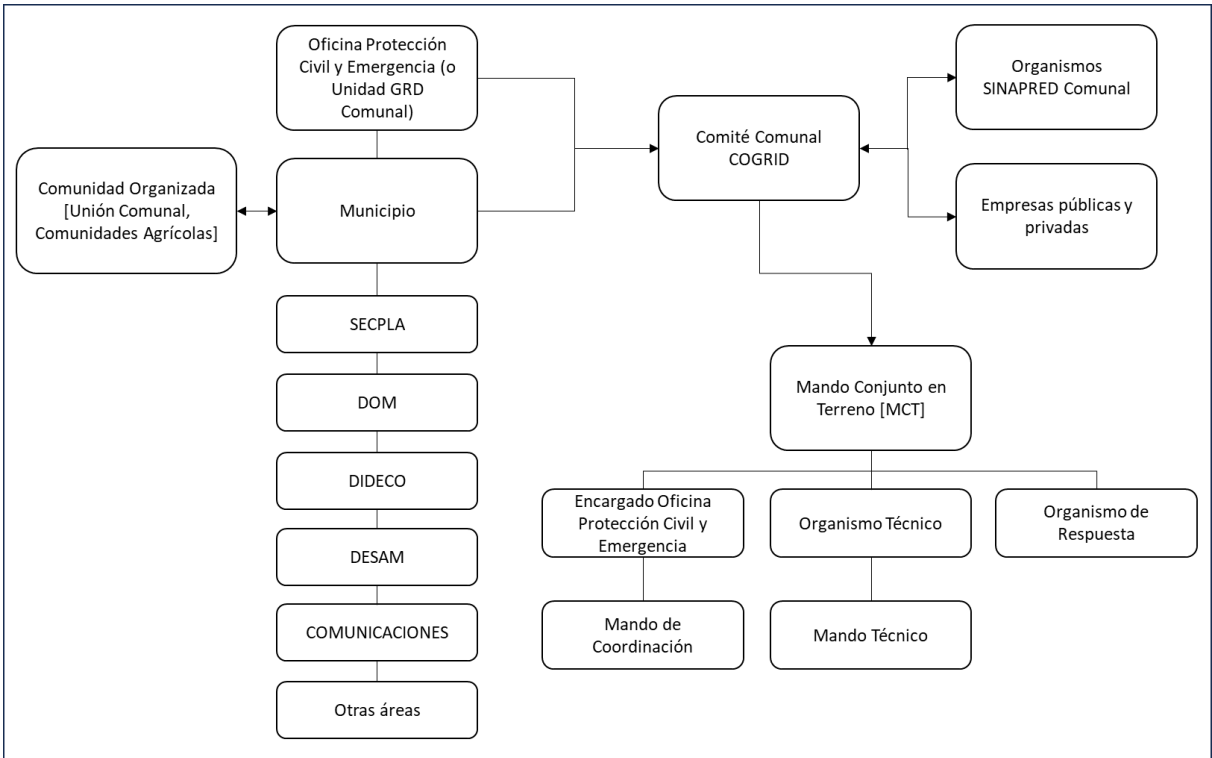


Figura 8: Esquema de Proceso de Comunicaciones para la Coordinación en la Fase de Respuesta.
Fuente: Adaptado de Instructivo para la Elaboración del Plan Comunal de Emergencia.

Al producirse un evento, a nivel comunal actúan los servicios de emergencia existentes en el territorio, dependiendo de la naturaleza del incidente y la magnitud, los organismos de respuesta atienden a la emergencia de manera coordinada y en comunicación y apoyo entre las diversas instituciones. Cuando el incidente lo requiere dadas sus características, se conforma el Mando Conjunto en Terreno (MCT), estructura de coordinación de acciones, donde participan Bomberos, Carabineros, Hospital, Oficina Protección Civil y Emergencia (o su sucesor Unidad de GRD Comunal) y Organismos Técnicos (DOM, SECPLA, DIDECO, entre otros). Dependiendo del tipo de amenaza, se activa el plan correspondiente facilitando los canales de información directa desde el mando de coordinación y el mando técnico, con la finalidad de adoptar todas las acciones necesarias y reportar la información hacia la Dirección Provincial y Regional de SENAPRED y Delegación Presidencial desde la Oficina de Protección Civil y Emergencia (o Unidad de GRD Comunal).

6.1.2 Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

En el presente plan la información a la comunidad y medios de comunicación se establece de la siguiente manera:

Tabla 8: Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.

Formato	Descripción	Responsable
Publicación en canales de RRSS oficiales del municipio	• Información validada que se entrega de manera periódica durante el desarrollo de la emergencia. • La información será transmitida a través de radios locales, el portal web del municipio y las plataformas oficiales en RRSS (Facebook e Instagram). Los mensajes incluirán antecedentes del evento y orientaciones para la comunidad, considerando tanto aspectos relacionados con las personas como con los animales. • La utilización de canales institucionales garantiza la entrega de datos confiables de forma oportuna, reduciendo la circulación de información errónea. Esta comunicación debe mantenerse	• Equipo de comunicaciones del municipio.

Formato	Descripción	Responsable
	actualizada y utilizar un lenguaje comprensible y accesible para toda la población.	
Vocería y punto de prensa	• Vocerías y puntos de prensa para la entrega de información por parte de las autoridades durante el desarrollo de la emergencia, puede ser efectuado desde el puesto de mando, Comité Comunal u otra instancia. • Se debe emitir un comunicado inicial o vocería dentro de los primeros 90 minutos de ocurrido el evento, con información preliminar, con el propósito de disminuir la incertidumbre y establecer un canal oficial de información. • Realizar puntos de prensa o vocerías cada 2 a 4 horas, dependiendo de la gravedad y dinámica del evento	• Vocero: Alcalde(sa) (o en quien delegue). • Coordinación: Equipo de comunicaciones del municipio.
Comunicado de Prensa	• Información consolidada de la emergencia, afectación y sus cursos de acción establecidos. • Comunicado de prensa con información preliminar del daño a la infraestructura y/o más información respecto al comunicado inicial, dentro de los próximos 90 minutos de ocurrido el evento. • Comunicado de prensa que entrega información detallada de la afectación en general y cursos de acción adoptados 90 minutos a 120 minutos de ocurrido el evento.	• Equipo de comunicaciones del municipio.

6.2 Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades

Al igual que la comunicación e información, el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades constituye una parte fundamental de la gestión del nivel comunal como parte de los Procesos de la Fase de Respuesta. El Plan Nacional de Emergencia vigente, establece los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

6.2.1 Informe ALFA

Los informes ALFA son elaborados por la comuna en el primer momento de la emergencia, para el registro de información preliminar y complementaria, útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población. Su formato permite registrar la identificación del evento y la evaluación de necesidades.

Una vez realizado el levantamiento de necesidades mediante informe ALFA por parte del municipio, es remitido a la Delegación Presidencial Provincial respectiva, para su revisión y recopilación. Adicionalmente, la Delegación Presidencial Provincial y/o la Dirección Regional del SENAPRED, podrá solicitar la Ficha Básica de Emergencia FIBE, cuando se requiera contar con antecedentes detallados para la entrega de recursos.

De acuerdo a lo establecido en la regulación del procedimiento de solicitud de recursos de emergencia, las Delegaciones Presidenciales Provinciales o Regionales pueden realizar el levantamiento de necesidades a través del informe ALFA.

Cabe tener presente que los recursos para atender la emergencia, dispuestos por los niveles superiores, se canalizan siempre hacia el nivel comunal.

6.2.2 Ficha Básica de Emergencia FIBE

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) corresponde al instrumento de catastro que se aplica en terreno en la o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar en detalle, individualizando a cada persona afectada de un grupo familiar. El propósito de este instrumento es levantar de forma normalizada el proceso de identificación de daños en personas, bienes y la satisfacción de necesidades mínimas que permitan superar la situación, ante la ocurrencia de una emergencia. Este instrumento constituye un levantamiento detallado que puede complementar la información levantada mediante el respectivo informe ALFA.

Su aplicación podrá ser solicitada por la Delegación Presidencial Provincial y/o Dirección Regional del SENAPRED, cuando se requiera contar con antecedentes más detallados para la entrega de un recurso en específico.

A nivel comunal, es la municipalidad la que debe desplegar las acciones necesarias para el levantamiento de la información de cada persona afectada (de modo individual o si integra un grupo familiar) a través de la FIBE.

6.3 Proceso 0: Alerta y Monitoreo

6.3.1 Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta

El Sistema Nacional de Alertas (SNA) vigente se define en el Plan Nacional Emergencia, estableciendo los tipos de alertamiento: **Alerta Verde - Temprana Preventiva, Amarilla y Roja**, de acuerdo a la definición de su amplitud y cobertura.

De acuerdo al tipo de alerta cuya cobertura abarca a la comuna, se definen las siguientes acciones y responsables:

Tabla 9: Acciones a nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta. Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia.

Tipo de Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Monitoreo en terreno de las condiciones de las variables de riesgo identificadas en la Comuna.	• Encargado Protección Emergencia Oficina Civil y
	Identificación de brechas y requerimientos.	• Encargado Protección Emergencia • Bomberos • Carabineros Oficina Civil y
	Prueba de comunicaciones y coordinación con organismos integrante del COGRID Comunal.	• Encargado Protección Emergencia • Bomberos • Carabineros Oficina Civil y
	Convocatoria COGRID Comunal si las condiciones lo ameritan, con la finalidad de proyectar requerimientos que puedan desprenderse de una eventual emergencia, así como reforzar las medidas preventivas de la ciudadanía.	• Alcalde(sa) • Encargado Protección Emergencia Oficina Civil y
	Prever en base a un análisis de riesgo y vulnerabilidad, la disponibilidad de las capacidades comunales y los recursos	• Encargado Protección Emergencia Oficina Civil y

Tipo de Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
	materiales y financieros que puedan ser requeridos ante el desarrollo de la emergencia.	
	Entrega de información oficial a la comunidad y medios de comunicación respecto al alcance de la alerta. Se coordinará una adecuada estrategia comunicacional junto a la Oficina de Comunicaciones.	- Alcalde(sa) - Encargado Protección Emergencia Oficina Civil y
Amarilla	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia	- Bomberos - Carabineros - Encargado Protección Emergencia Oficina Civil y
	Convocatoria COGRID Comunal	- Alcalde(sa) - Encargado Protección Emergencia Oficina Civil y
	Activación de los protocolos internos de cada institución al momento de recibir la notificación oficial de la declaración de alerta.	COGRID Comunal
	Preparación proceso de evacuación (zonas de evacuación, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas seguras, etc.).	- Encargado Protección Emergencia - Bomberos - Carabineros Oficina Civil y
	Preparación general de los recursos requeridos para una correcta y eficaz atención a la emergencia.	- Encargado Protección Emergencia - Bomberos - Carabineros Oficina Civil y
	Desplegar escalonada y planificadamente los recursos en base al nivel de la emergencia.	- Encargado Protección Emergencia - COGRID Comunal Oficina Civil y
	Implementar y fortalecer medidas de seguridad para proteger a la ciudadanía ante la emergencia. De ser necesario, se coordinará con la Unidad de Seguridad Pública el poder implementar y fortalecer medidas de seguridad, para proteger a la ciudadanía ante la emergencia.	- Carabineros - Encargado Protección Emergencia Oficina Civil y
	Prever la evaluación y habilitación de centros de acopio para gestionar recursos, tanto propios como aquellos obtenidos mediante coordinaciones con SENAPRED, otras instituciones o colaboradores particulares.	- Encargado Protección Emergencia - DIDECO - DESAM - DAEM Oficina Civil y
	Prever la evaluación y habilitación de espacios destinados a albergues y refugios de emergencia garantizando que cuenten con los elementos necesarios para una atención digna y segura a la población damnificada.	- Encargado Protección Emergencia - DIDECO Oficina Civil y

Tipo de Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
		• DESAM • DAEM
	Entrega de información oficial a la comunidad y medios de comunicación respecto al alcance de la alerta. Se coordinará una adecuada entrega de información junto a la Oficina de Comunicaciones.	• Alcalde(sa) • Encargado Protección Emergencia Oficina Civil y
Roja	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	• Bomberos • Carabineros • Encargado Protección Emergencia Oficina Civil y
	Convocatoria COGRID Comunal	• Alcalde(sa) • Encargado Protección Emergencia Oficina Civil y
	Ejecución y apoyo en el proceso de evacuación, en caso de que la amenaza lo requiera, conforme al análisis técnico y protocolos establecidos.	• Alcalde(sa) • Encargado Protección Emergencia • Bomberos • Carabineros Oficina Civil y
	Movilización de recursos requeridos.	• Encargado Protección Emergencia • Bomberos • Carabineros Oficina Civil y
	Poner en funcionamiento los espacios definidos para la respuesta a emergencias, como albergues, refugios de emergencia, centros de acopio u otros, con el propósito de canalizar recursos y brindar atención a las personas damnificadas.	• Encargado Protección Emergencia • DIDECO • DESAM • DAEM Oficina Civil y
	Realizar el seguimiento y análisis técnico permanente y sostenido del evento de emergencia, hasta que las condiciones lo ameriten.	• Encargado Protección Emergencia • COGRID Comunal Oficina Civil y
	Activar mecanismos de coordinación provincial y/o regional para solicitar refuerzos y canalizar requerimientos que permitan sostener una adecuada respuesta a la emergencia.	• Alcalde(sa) • Encargado Protección Emergencia • COGRID Comunal Oficina Civil y
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación respecto al alcance de la alerta. Se coordinará una adecuada entrega de información junto a la Oficina de Comunicaciones.	• Alcalde(sa) • Encargado Protección Emergencia Oficina Civil y

6.3.2 Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Las acciones específicas del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo son las siguientes:

Tabla 10: Acciones y responsables del Proceso 0: Alerta y Monitoreo.

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alertas/alarmas al SINAPRED nivel Comunal.	Se debe difundir los avisos, alertas y alarmas emitidos por el SENAPRED hacia el nivel comunal, por los diversos medios establecidos y disponibles (radio, redes sociales, mensajería de texto, radiocomunicaciones). El flujo de comunicación debe ser permanente con todas las organizaciones del Sistema que participan en todas las fases del ciclo del riesgo de desastres. Se coordinará junto a la Oficina de Comunicaciones una correcta estrategia comunicacional.	Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Comprobar disposición de stock crítico.	Se debe comprobar la disponibilidad del stock crítico inventariado en bodegas para una adecuada mitigación y respuesta. En caso de comprobar bajos niveles de stock, generar procesos de abastecimiento.	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos
Alertamiento a la población.	Se indica por ley una continua, robusta e integrada comunicación, entregando alertamiento a la población por los medios de comunicaciones disponibles según el tipo de emergencia (vía web, redes sociales, radio, radiocomunicaciones, megáfonos, mensajería de texto). Se solicitará apoyo a la Oficina de Comunicaciones para acordar una adecuada estrategia comunicacional.	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros
Reforzar el monitoreo.	A partir de la información entregada por los organismos de monitoreo (SENAPRED, SERNAGEOMIN, DGA, entre otros) y la información recogida en terreno, se impulsa el reforzamiento del monitoreo del evento para establecer adecuadas acciones a seguir.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DOM - SECPLA
Activar plan de emergencia y anexo respectivo por amenaza si existe.	Se activará el Plan Comunal de Emergencia y anexos respectivos de acuerdo al nivel de impacto del evento acontecido. Igualmente se debe mantener un constante monitoreo y evaluación del desarrollo del Plan.	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno.	A medida que se desarrolle la amenaza, se deberá realizar un levantamiento de información en terreno de manera constante para comprender la emergencia e informar de manera actualizada a través del monitoreo del evento y sus amenazas.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros - DOM - SECPLA - DIDECO
Sistematizar información preliminar del evento.	Se realiza una sistematización preliminar del evento y antecedentes técnicos para ser dispuesto a los diversos organismos de respuesta de una manera lógica, unificada y verídica.	Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Convocar Comité Comunal.	La convocatoria para la conformación del COGRID Comunal estará sujeta a la magnitud del evento con la finalidad de hacer frente	Alcalde(sa)

Acciones	Descripción	Responsable (s)
	oportuno a la emergencia, acordar acciones y analizar capacidades de respuesta dentro del territorio.	Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Se realizará la elaboración de informes ALFA en caso de existir afectación por el desencadenamiento de alguna emergencia, se evalúan las infraestructuras críticas.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Según el tipo de evento se debe establecer áreas afectadas o de posible afectación para las acciones relacionadas al evento, en base al monitoreo realizado por los diversos organismos junto a la información recopilada en terreno.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DOM - SECPLA - Bomberos - Carabineros
Evaluar la oportuna suspensión de clases en establecimientos educacionales.	Evaluar, en coordinación con las autoridades correspondientes, la suspensión preventiva de clases en establecimientos educacionales, según el nivel de riesgo de la emergencia.	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DAEM
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	Definir y ejecutar la estrategia comunicacional en colaboración con la Oficina de Comunicaciones, para la entrega de información precisa a la comunidad y medios de comunicación disponibles y certeros hacia la población, entregando información útil para una correcta y coordinada comunicación del riesgo.	COGRID Comunal
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	Determinar accionar de los organismos comunales mediante la coordinación del COGRID Comunal. Esto debe ser concordante con los lineamientos establecidos con los niveles superiores (provincial, regional y nacional).	COGRID Comunal

6.4 Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

Este punto define las estructuras que participan en este proceso y que deben coordinarse en el nivel comunal:

- Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y niveles territoriales afectados por la emergencia.
- CAT Regionales:** Estructura que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada a la emergencia (informes, alertas, etc.), entre otras funciones.
- Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación de acciones de respuesta en terreno, constituida en un puesto de mando, que puede ser integrado por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada por el plan en sus anexos.

Las acciones específicas del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas son las siguientes:

Tabla 11: Acciones y responsables del Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	El levantamiento de la información respecto a la emergencia acontecida, será un insumo primordial para la activación y despliegue de recursos. Dicho levantamiento se logra mediante FIBE y la información recogida en terreno, ya sea desde la comunidad, gestores territoriales, funcionarios municipales u organismos de respuesta.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DOM - SECPLA - Bomberos - Carabineros - DIDECO
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Dependiendo de la magnitud del evento y del análisis técnico de la emergencia, se definirán los lineamientos para una correcta priorización de acciones de respuesta.	- Alcalde(sa) - COGRID Comunal
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Acción realizada a partir de los instrumentos diseñados para la emergencia en el marco de la ley y normativa vigente, solicitando recursos y capacidades a los organismos de respuesta y monitoreo.	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Convocatoria del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres.	La convocatoria a COGRID Comunal dependerá de la magnitud del evento y su amenaza, con la finalidad de analizar y acordar acciones para dar respuesta local a la emergencia.	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Evaluar la suspensión de clases en establecimientos educacionales.	Evaluar, en coordinación con las autoridades correspondientes, la suspensión preventiva de clases en establecimientos educacionales, con el fin de reducir la exposición de la comunidad escolar a la amenaza identificada.	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DAEM
Elaboración de informes ALFA.	La elaboración de informes ALFA permite detallar la emergencia ocurrida, daños y necesidades básicas de la población, útil para la toma de decisiones y las acciones a seguir como primera respuesta y solicitud de recursos en cuanto lo amerite el nivel de emergencia.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO
Aplicación de Fichas FIBE.	Coordinar junto al jefe/a del Departamento Social los equipos en terreno para la aplicación de Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y otras fichas técnicas a personas afectadas o damnificadas en todo el territorio comunal.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO
Disponer de servicios de orden y seguridad para resguardar personas y bienes en el área afectada.	Disponer de servicios de orden público y seguridad suficientes para resguardar a las personas y sus bienes en el área afectada por la emergencia (incendios forestales, daños estructurales en viviendas, evacuación de zonas, entre otros). Se solicitará colaboración y coordinación a la Unidad de Seguridad Pública para un correcto resguardo de la ciudadanía de ser necesario.	Carabineros
Asegurar la zona afectada.	Se debe delimitar la zona afectada por una emergencia resguardando a las personas, bienes y patrimonio. De ser necesario se solicitará colaboración a la Dirección de Tránsito para dicha labor.	- Carabineros - Bomberos - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Activación de proceso de evacuación (si aplica de	Según la información preliminar emanada se activará el proceso de evacuación del área afectada dependiendo del tipo de emergencia y el análisis por parte de los Organismos Técnicos,	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos

Acciones	Descripción	Responsable (s)
acuerdo al tipo de emergencia).	resguardando la integridad de las personas y una correcta movilización de los recursos.	- Carabineros - SECPLA - DOM
Coordinar ayuda durante la evacuación de personas vulnerables.	Junto al jefe/a del Departamento Social se deberá asegurar la ayuda durante todo el proceso de evacuación a personas con movilidad reducida, discapacidad, embarazadas, niños y niñas.	- DIDECO - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Dirigir las tareas de cooperación para la evacuación de personas y bienes del área afectada.	Dirigir las tareas de cooperación para la evacuación de personas y bienes del área afectada, resguardando ante todo la vida.	- Bomberos - Carabineros - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Se deberán activar las labores de búsqueda y rescate de personas de manera coordinada con los organismos especializados, contemplando la localización, accesibilidad y rescate. Es fundamental mantener una actuación coordinada para lograr una intervención eficaz. En caso de ser necesario se solicitará colaboración a la Unidad de Seguridad Pública y a SENAPRED Regional.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros
Apoyo a servicios críticos de salud.	Tiene como objetivo respaldar a los servicios de salud en situación crítica, articulando esfuerzos entre los organismos competentes con el fin de asegurar la continuidad operativa y la atención oportuna a la población.	- Director del Departamento de Salud Municipal (DESAM) - Director del Hospital San Juan de Dios de Combarbalá
Activación y coordinación equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Activar y coordinar los equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna, según el nivel de emergencia que se requiera. Para una mejor coordinación se solicitará apoyo a la Oficina de Deportes y la Juventud y a la Oficina de la Mujer, a través de la Encargada de Organizaciones Comunitarias.	- Director(a) DIDECO - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Evaluar centros de acopio.	Verificar que las instalaciones que se utilizarán para la recolección y almacenamiento de insumos esenciales cumplan con los estándares de seguridad, higiene y organización.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO - DESAM
Informar si un recinto o infraestructura crítica cumple con las condiciones técnicas para el ingreso de personas o transitabilidad.	Analizar, determinar e informar si un recinto o infraestructura crítica cumple con las condiciones técnicas para el ingreso de personas o transitabilidad (centros de salud, establecimientos educacionales, puentes, edificios municipales, entre otros), conforme a los requerimientos establecidos.	Director(a) DOM o funcionario designado por el Director(a)
Evaluar albergues y/o refugios de emergencia en lugares seguros.	Deberán evaluarse las condiciones para una eventual habilitación de albergues o refugios de emergencia en sectores previamente definidos como seguros, conforme a los requerimientos establecidos para el nivel de emergencia que corresponda.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Director(a) DIDECO o a quien designe - Director(a) DAEM o a quien designe
Evaluar el traslado de damnificados a albergues o refugios de emergencia cuando corresponda.	Se debe evaluar y ejecutar el traslado de damnificados a albergues o refugios de emergencia cuando corresponda. Se solicitará apoyo al Encargado del Departamento de Movilización.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - SECPLA
Rehabilitación de servicios básicos.	Cada servicio, dentro de sus competencias, debe procurar rehabilitar su prestación en el menor tiempo posible. Mientras esto no ocurra, el suministro de agua a la población se realizará	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia

Acciones	Descripción	Responsable (s)
	mediante camiones aljibes de privados, municipales, bomberos y/o de otras instituciones colaboradoras, suministrando exclusivamente agua potable. Para una correcta entrega de los servicios se solicitará apoyo a SSRs, CGE y Aguas del Valle.	• DOM • SECPLA
Intervención social y contención psicológica de los damnificados.	Se velará por mantener la intervención social acompañada de contención psicológica a los damnificados, en alberges, refugios de emergencia y por los diversos medios de comunicación. Para ello se recomienda coordinar junto al jefe/a del Departamento Social la utilización de los principios del PAP (Primera Ayuda Psicológica).	• Director(a) DIDECO • DESAM • Hospital de Combarbalá
Apoyo en el rescate de mascotas, animales de compañía y/o ganado.	Se deberá coordinar entre los distintos organismos labores para el rescate de mascotas y animales afectados durante la emergencia, proporcionando el resguardo y solicitando apoyo en atención veterinaria a veterinario municipal y organismos sectoriales con competencia directa (SAG, INDAP).	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Bomberos • Carabineros
Coordinar apoyo con empresas o entidades privadas para administrar y/o proveer servicios de utilidad pública o aquellos calificados como esenciales.	Se deberá convocar y coordinar el apoyo de empresas privadas que provean servicios de utilidad pública o esenciales para la respuesta y recuperación de la zona geográfica afectada, conforme a los instrumentos de gestión del riesgo de desastres y protocolos de actuación establecidos, coordinando estas acciones con los demás órganos del Sistema.	• Alcalde(sa) • Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • COGRID Comunal
Reevaluar y ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	Reevaluar junto a la Oficina de Comunicaciones la estrategia comunicacional definida en el Proceso 0, con el objetivo de que la información entregada sea coherente, progresiva y responda a las coordinaciones y compromisos adoptados por el COGRID Comunal.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Alcalde(sa)
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Coordinar junto al jefe/a del Departamento Social la incorporación organizada de agrupaciones de voluntarios en los procesos de respuesta a la emergencia, considerando sus capacidades y asegurando un uso eficiente de los recursos humanos disponibles. Se coordinará junto a la Oficina de Deportes y Juventud, Oficina de la Mujer y Encargada de Organizaciones Comunitarias, una correcta colaboración de los equipos de ayuda.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • DIDECO

6.5 Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

Las acciones específicas del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas son las siguientes:

Tabla 12: Acciones y responsables del Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Evaluación de los daños y necesidades causados por la emergencia, mediante trabajo en terreno por parte de los organismos de primera respuesta y personal municipal, como insumos para el traspaso de información a través de distintos canales de comunicación y elaboración de informes ALFA a SENAPRED y la Delegación Presidencial.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • SECPLA • DOM

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Elaboración de informes ALFA.	Elaboración de informes ALFA para el envío de información recopilada en terreno y solicitud de recursos priorizando las necesidades según el nivel de la emergencia.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - SECPLA - DOM
Aplicación de FIBE.	Coordinar en conjunto al jefe/a del Departamento Social los equipos en terreno para la aplicación de Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y otras fichas técnicas a personas afectadas o damnificadas en todo el territorio comunal.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocatoria al COGRID Comunal para analizar y acordar las acciones a seguir para la atención a la emergencia, promoviendo en el menor tiempo posible el aseguramiento y la atención de las necesidades básicas.	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Convocatoria de organismos públicos o privados adicionales al Comité Comunal.	Dependiendo del tipo de emergencia, se convoca a COGRID de manera extraordinaria a otros organismos.	Alcalde(sa)
Solicitud de restablecimiento de servicios básicos en zonas afectadas.	Solicitar el restablecimiento de los servicios básicos en las zonas afectadas en el menor tiempo posible.	- Alcalde(sa) - DOM
Solicitud de restablecimiento de telecomunicaciones.	Solicitar el restablecimiento de las telecomunicaciones en toda la comuna en el menor tiempo posible.	Alcalde(sa)
Adquirir/recepcionar, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros.	Coordinar junto al jefe/a del Departamento Social la adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de agua potable, alimentos, abrigo y otros insumos de ayuda a personas afectadas por la emergencia.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO
Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza.	Solicitud de coordinación de acciones con los organismos responsables (Policía y Fuerzas Armadas, según corresponda) para el orden público en zonas afectadas por la amenaza, y para la atención de denuncias por presunta desgracia. Se solicitará apoyo a la Unidad de Seguridad Pública para dicha coordinación.	- Carabineros - Encargado Oficina de Protección Civil y Emergencia
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres.	Solicitar el apoyo necesario para el adecuado manejo y disposición de cadáveres en infraestructura habilitada para tal fin, conforme a las necesidades que se presenten.	- Carabineros - Hospital de Combarbalá - DESAM
Solicitud de apoyo para identificar personas fallecidas.	Solicitar el apoyo necesario para la identificación de personas fallecidas a causa de la emergencia.	- Carabineros - Hospital de Combarbalá - DESAM
Solicitud para la identificación de personas extranjeras	Solicitar ayuda para una adecuada identificación de personas extranjeras que no cuenten con cédula de identidad, de acuerdo con los protocolos establecidos por el organismo competente.	Carabineros
Habilitar albergues.	Habilitar albergues y/o refugios de emergencia en lugares seguros previamente establecidos, activando protocolos de coordinación, inventario y funcionamiento.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO - DESAM
Habilitar centros de acopio.	Preparar instalaciones seguras, limpias y ordenadas donde se recolectan y almacenan suministros esenciales para ser distribuidos a las personas afectadas. Se designará un Encargado(a) de Albergue, el que debe llevar un inventario	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO - DESAM

Acciones	Descripción	Responsable (s)
	actualizado de las provisiones y distribuciones de los suministros.	
Habilitar centros de distribución.	Habilitación de centro(s) de distribución para la ayuda humanitaria.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • DIDECO
Solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, embarazadas, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros.	Solicitar apoyo en conjunto a jefe/a del Departamento Social de personal técnico para atender las necesidades de personas en situación de discapacidad, personas mayores, embarazadas, niños y niñas, adolescente, pueblos originarios, entre otros grupos vulnerables afectados o damnificados por la emergencia.	• Director(a) DIDECO
Solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspato y el resguardo de fauna silvestre y/o ganado.	Solicitar apoyo para el cuidado de animales de compañía, la atención veterinaria de animales de traspato, así como el resguardo de fauna silvestre y/o ganado en las áreas afectadas. Se solicitará apoyo a veterinario municipal, organismos sectoriales (SAG, INDAP, CONAF), a la Unidad de Seguridad Pública y organismos privados especializados de ser necesario.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Bomberos • Carabineros • SECPLA
Coordinar apoyo con empresas o entidades privadas para administrar y/o proveer servicios de utilidad pública o aquellos calificados como esenciales.	Se deberá convocar y coordinar el apoyo de empresas privadas que provean servicios de utilidad pública o esenciales para la respuesta y recuperación de la zona geográfica afectada, conforme a los instrumentos de gestión del riesgo de desastres y protocolos de actuación establecidos, coordinando estas acciones con los demás órganos del Sistema.	• Alcalde(sa) • Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Reevaluar y ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	Reevaluar junto a la Oficina de Comunicaciones la estrategia comunicacional definida en el Proceso 1, con el objetivo de que la información entregada sea coherente, progresiva y responda a las coordinaciones y compromisos adoptados por el COGRID Comunal.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Alcalde(sa)
Implementar vigilancia epidemiológica si la emergencia lo requiere.	Se deben activar los protocolos sobre vigilancia epidemiológica si el tipo de emergencia y el contexto así lo requiere.	• Director(a) del Hospital de Combarbalá • Director(a) de DESAM • Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Coordinar la definición de lugares para el emplazamiento de viviendas de emergencia.	A través de un documento fundado por la DOM, considerando las condiciones tanto de la vivienda como del sector afectado, se podrá determinar si el mismo terreno cumple con los requerimientos básicos para el emplazamiento de una vivienda de emergencia.	• DOM • SECPLA • Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Solicitud de adquisición de viviendas de emergencia	Durante la evaluación realizada por la DOM, se podrá solicitar a SENAPRED la adquisición de viviendas de emergencia, previa presentación de la ficha FIBE y el informe ALFA correspondientes.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia

6.6 Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional

La coordinación con las Fuerzas Armadas se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley N° 21.364, para los niveles nacional, regional y provincial, además de lo establecido en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 52 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

Adicionalmente, la coordinación con las Fuerzas Armadas en Estado de Excepción Constitucional, se desarrollará de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional que establece los Estados de Excepción Constitucional, además de lo indicado en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia

7 Implementación, revisión y actualización del Plan

7.1 Implementación

Requisitos para la adecuada implementación y ejecución del Plan Comunal de Emergencia:

Para asegurar el adecuado funcionamiento de lo establecido en el presente Plan, es fundamental considerar todos los instrumentos operativos necesarios para su implementación y ejecución. Esto incluye la integración de los protocolos y procedimientos vigentes en la municipalidad para la atención de emergencias en la comuna, así como la articulación con los planes de emergencia de empresas privadas que desempeñan un rol crítico en estas situaciones, como la compañía eléctrica CGE, empresas de telecomunicaciones, Servicios Sanitarios Rurales (SSRs), empresas de transporte, empresa sanitaria Aguas del Valle, entre otras que puedan tener una incidencia directa en la respuesta y recuperación ante una emergencia.

Asimismo, se insta a aquellos organismos que actualmente no cuenten con protocolos o planes internos a desarrollarlos en un plazo no mayor a tres meses desde la aprobación de este instrumento por parte de SENAPRED y la correspondiente divulgación del Decreto Alcaldicio.

El presente Plan debe ser revisado anualmente, considerando la actualización tanto del documento principal como de sus Anexos, en función de las condiciones y necesidades detectadas. Esto será especialmente relevante cuando ocurra un evento que implique su activación y se identifiquen falencias, o bien cuando se produzcan cambios estructurales en la comuna —como construcciones de gran envergadura o modificaciones en la distribución poblacional—, alteraciones relevantes en los integrantes del COGRID, sus roles y responsabilidades, o cuando los resultados de simulacros evidencien debilidades que puedan ser corregidas.

Durante la fase de implementación, será necesario considerar los requisitos técnicos y administrativos, así como la disponibilidad de recursos humanos, logísticos y materiales, que garanticen una respuesta oportuna y eficaz frente a eventuales situaciones de emergencia.

Divulgación del Plan:

El presente Plan Comunal de Emergencia será distribuido en formato físico y electrónico a todas las direcciones municipales, con el propósito de que cada unidad proceda a su entrega interna entre los respectivos funcionarios. Asimismo, se hará llegar una copia del Plan a los representantes de las instituciones que integran el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) Comunal.

Adicionalmente, el Plan será difundido a través del sitio web oficial de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, con el fin de asegurar su conocimiento por parte de la comunidad en general, de los organismos que participaron en su formulación, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) Coquimbo, así como de todos los funcionarios municipales.

Externa:

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 53 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

Está dirigido a los organismos que participaron en la formulación del Plan, considerando principalmente a SENAPRED, a los organismos operativos y técnicos, así como a otros representantes que puedan tener un rol en la emergencia u otros actores del sistema comunal, tales como Carabineros de Chile, Cuerpo de Bomberos de Combarbalá, Hospital San Juan de Dios de Combarbalá, CGE, Aguas del Valle, Servicios Sanitarios Rurales (SSRs), COSOC, representantes de las juntas de vecinos, Mesa Rural Campesina, Juntas de Vigilancia, entre otros, además de la comunidad en general.

En cuanto a la divulgación externa, debe incluirse la respectiva Delegación Presidencial Provincial del Limarí y la Delegación Presidencial Regional. Para estos efectos, el Plan vigente estará disponible en acceso público a través de la plataforma web institucional de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá.

Interna:

Al interior del municipio, la responsabilidad de difundir el presente Plan recaerá en la Oficina de Protección Civil y Emergencia (o su sucesor legal Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal) o en la persona que designe expresamente el Alcalde o Alcaldesa. Esta difusión deberá enfocarse prioritariamente en el equipo de coordinación directa, en las jefaturas de todas las unidades municipales y en los profesionales pertenecientes a áreas con competencias técnicas en materias de preparación y respuesta ante emergencias.

Entre estas unidades, se incluyen la Alcaldía, la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), la Dirección de Obras Municipales (DOM), el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), el Departamento de Salud Municipal (DESAM), la Unidad de Seguridad Pública y la Oficina de Comunicaciones.

Definición de un plan de capacitación:

La difusión del Plan Comunal de Emergencia, junto con las respectivas responsabilidades y la instauración de la Ley N° 21.364, se realizará en conjunto con el Plan de Trabajo de la Oficina de Protección Civil y Emergencia (o Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres). En cuanto a la implementación interna, durante el año 2025 se llevará a cabo la interiorización del marco normativo, roles y funciones de los miembros titulares y suplentes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Asimismo, se integrará como acción estratégica dentro del Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres la capacitación periódica de los funcionarios municipales en gestión del riesgo de desastres, abarcando conocimientos técnicos, directrices para la respuesta ante emergencias, la toma de decisiones en el territorio y la interiorización de los anexos del Plan Comunal de Emergencia.

Para cumplir con esta acción estratégica, se realizará al menos una capacitación anual dirigida a los miembros del COGRID Comunal.

7.2 Revisión Periódica

La revisión periódica del Plan se realiza a partir de las siguientes consideraciones:

- Revisión anual o al menos cada dos años (dispuesto por Ley N°21.364).

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 54 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

- En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal.
- Por indicación fundada del Director o Directora Regional del SENAPRED.
- Revisión posterior a la ejercitación del Plan, que puede poner a prueba una parte de éste o su totalidad. Esta ejercitación puede realizarse a través de simulaciones y/o simulacros.
- Revisión posterior a la activación del Plan producto de una emergencia.
- Revisión por cambios en la plantilla de planes. Posterior a la actualización de alguna plantilla de Plan de Emergencia y Anexos de amenaza por parte del SENAPRED.
- Revisión solicitada por el Alcalde o Alcaldesa u organismos que forman parte del Plan. La solicitud debe realizarse formalmente por estos organismos, indicando el fundamento que justifique la revisión del Plan.
- Revisión por nueva infraestructura crítica en la comuna. Debido a cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
- Nuevas o cambios en las amenazas y vulnerabilidades en el territorio.

7.3 Actualización

La actualización del Plan Comunal de Emergencia se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica (criterios establecidos en el capítulo 7.2), y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el Plan requiere o no ser actualizado.
- La actualización del Plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 32 de la Ley N°21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del Plan si existiera.
- El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

8 Información Adjunta

8.1 Sistema de Telecomunicaciones

El sistema de telecomunicaciones comunal en emergencias y desastres, cuenta con las siguientes tecnologías:

- Red de Radio Comunicación: Sistema Regional de Telecomunicaciones de Emergencia.
- Plataforma satelital: Equipo telefónico Satelital tipo *Iridium*.
- Telefonía: Red fija y red móvil.
- Plataforma Red Internet: Red institucional municipal.

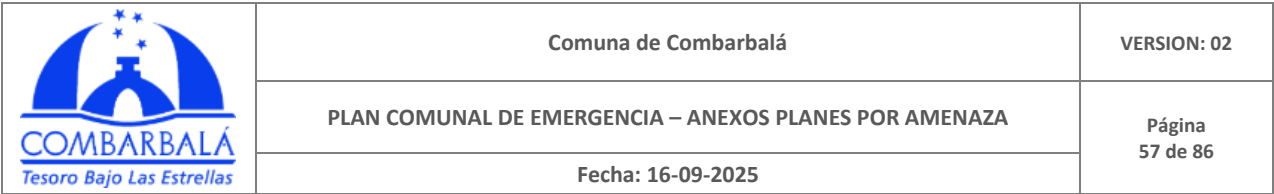
Tabla 13: Sistema de Telecomunicaciones – Nivel Comunal.

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Telefonía	Móvil	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con organismos del Sistema Regional de Prevención y Respuesta ante Desastres.	- Nacional. - Regional. - Provincial. - Comunal.	SINAPRED	Alerta, monitoreo, respuesta y rehabilitación	SI
	Fija					SI
Internet	Internet	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con organismos del Sistema Regional de Prevención y Respuesta ante Desastres.			Alerta, monitoreo, respuesta y rehabilitación	NO
Satelital	Telefonía	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con organismos del Sistema Regional de Prevención y Respuesta ante Desastres.	- Nacional. - Regional. - Provincial. - Comunal.		Respuesta y rehabilitación	SI
Radio Comunicación	UHF	El Sistema UHF que posee la Oficina Protección Civil y Emergencia, consiste en una radio base.	- Regional. - Provincial. - Comunal.	SINAPRED	Respuesta y rehabilitación	SI

8.2 Levantamiento de Capacidades Comunes

Tabla 14: Levantamiento de Capacidades Comunes.

	Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango-Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
CUERPO DE BOMBEROS DE COMBARBALÁ	Voluntarios de bomberos, • Labores de combate del fuego estructural, de interfaz y forestal • Labores de búsqueda y rescate • Labores de apoyo en evacuación • Respuesta de atención de materiales peligrosos (MATPEL) • Labores en accidente vehicular	Disponible	Variable (aproximadamente 105 bomberos)	Calle Maipú 311, Combarbalá	Permanente	Alerta Verde Temprana Preventiva (ATP)	Transportable	Inferior a una hora	Conductor, servicio de mantenimiento, operador especialista, servicios de alimentación	Superior a 1 hora		Superior a 10 personas	Tareas de combate al fuego, desplazamiento de bomberos, camiones de bomberos y unidades de rescate, además de labores de búsqueda y rescate, tratamiento de materiales peligrosos, atención en accidentes vehiculares y apoyo en procesos de evacuación
	Camión abastecimiento 4x2 Man TGS 26400, TGYK71, BT-0 Para labores de extinción de incendios forestales, de interfaz y estructurales	Disponible	1	Calle Maipú 311, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, operador especialista, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Capacidad de transporte: 3 bomberos	Superior a 10 personas	Disponibilidad de agua para el combate de incendios forestales, de interfaz y estructurales
	Furgón de Rescate 4X4 Dodge Ram 2500, DPSW80, R-1 Para labores de rescate vehicular, animal y de personas	Disponible	1	Calle Maipú 311, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, operador especialista, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Capacidad de transporte: 5 bomberos	Superior a 10 personas	Unidad equipada para el rescate de personas, animales y en accidentes vehiculares, y apoyo en labores de evacuación



CUERPO DE BOMBEROS DE COMBARBALÁ	Carrobombas, - 4x2 Scania Modelo P410, TGYF-72, B-1 de Combarbalá en Maipú 311. - 4x2 Renault Modelo M180, SL-3323, BX-1, de Combarbalá - 4x4 Renault Midlum 270, FBSJ-68, B-2, de Los Llanos de Cogotí. - 4x2 Renault Midlum 220, DXCP-99, B-3 de La Ligua. - 4x4 Iveco 150E30, JZHB-88, BF-4, de Quilitapia. - 4x2 Renault Midlum 240, BGVF-58, B-5, de Combarbalá en Carlos Dittborn. • Para labores de combate del fuego estructural, de interfaz y forestal. • Labores de búsqueda y rescate • Respuesta de atención de materiales peligrosos (MATPEL) • Respuesta a accidentes vehiculares • Apoyo en labores de evacuación	Disponible	6 carrobombas	Calle Maipú 311, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		Superior a 10 personas	Disponibilidad de herramientas para el combate de incendios forestales, de interfaz y estructurales, además de herramientas para el rescate, manipulación de materiales peligrosos, labores en accidentes vehiculares y apoyo en procesos de evacuación
----------------------------------	--	------------	---------------	-----------------------------	------------	-----	---------	-------------------	--	-------------------	--	------------------------	---

	Comuna de Combarbalá						VERSION: 02					
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA						Página 58 de 86					
	Fecha: 16-09-2025											

CUERPO DE BOMBEROS DE COMBARBALÁ	Unidad de rescate vehicular, - 4x4 Ford F150, LYPJ-53, K-1 de Combarbalá en Maipú 311. - 4x2 Nissan Navara, DDPH-88, J-2, de Los Llanos de Cogotí. - 4x4 Ford Ranger, HSDK-58, J-4, de Quilitapia. Para labores de rescate vehicular, animal y de personas	Disponible	3	Calle Maipú 311, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora	Capacidad de transporte: 5 bomberos	Superior a 10 personas	Unidad con implementos para el rescate de personas, animal y vehicular, y apoyo en procesos de evacuación
	Piscinas acumuladoras de agua, superior a 10.000 lt.	Disponible	5	3 en Combarbalá 1 en Los Llanos 1 en La Ligua	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicios de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		Superior a 10 personas	Piscinas acumuladoras de agua para el combate de incendios forestales
SUBCOMISARÍA DE COMBARBALÁ	Vehículos de Carabineros, - Control delictual, del tránsito y patrullaje - Labores de búsqueda, rescate, y apoyo en la evacuación - Contención perimetral en atención de materiales peligrosos (MATPEL)	Disponible	Variable	Calle Plaza de Armas 100, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		Superior a 10 personas	Tareas de control de seguridad pública y del orden, como también en las labores de búsqueda y rescate
	Carabineros, - Control delictual, del tránsito patrullaje - Labores de búsqueda, rescate y apoyo en la evacuación - Contención perimetral en atención de materiales peligrosos (MATPEL)	Disponible	Variable	Calle Plaza de Armas 100, Combarbalá	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, operador especialista, servicios de alimentación	Superior a 1 hora		Superior a 10 personas	Tareas de control de seguridad pública y del orden, labores de búsqueda y rescate, patrullaje en distintas calles, y registro de identidades de personas fallecidas

	Comuna de Combarbalá							VERSION: 02				
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA							Página 59 de 86				
	Fecha: 16-09-2025											

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ	Coordinación de emergencia y funcionario municipal de apoyo	Disponible	2 personas	Oficina Protección Civil y Emergencia: Plaza de Armas 438, Combarbalá	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Superior a 48 horas	Superior a 48 horas		Superior a 10 personas	Coordinación del SINAPRED Comunal y realización de COGRID. Indicación del inicio, desarrollo y término del proceso de evacuación.
	Inspección Municipal y Seguridad Pública: labores de prevención y apoyo en emergencias	Disponible	1	Municip. de Combarbalá: Calle Plaza de Armas 438, Combarbalá	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Superior a 48 horas	Superior a 48 horas		Superior a 10 personas	Apoyo a la gestión de la emergencia y proceso de evacuación.
	Funcionarios municipales de apoyo en emergencia	Disponible	Variable	Municip. de Combarbalá: Calle Plaza de Armas 438, Combarbalá	Permanente	ATP	Transportable	Entre 1 y 2 horas	Superior a 48 horas	Superior a 48 horas		Superior a 10 personas	Apoyo a la gestión de la emergencia y proceso de evacuación.
	Camión alza hombre Kanter patente TWRB-32	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora		Inferior a 100 personas	Para reposición del alumbrado público y trabajos en altura
	Camión plano Ford Cargo 1717, patente ZX-6773, diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		Inferior a 100 personas	Traslado de viviendas de emergencia, estanques, implementos, carga mayor
	Camión recolector de residuos domiciliarios, - FORD CARGO 1731 AT, patente LHSW-58, - FORD CARGO 1739, patente LHSW-57,	Disponible	3	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		Inferior a 100 personas	Labores de recolección, transporte y disposición de residuos domiciliarios en zonas urbanas y rurales.

	Comuna de Combarbalá							VERSION: 02				
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA							Página 60 de 86				
	Fecha: 16-09-2025											

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ	- CHEVROLET FVR 1724, patente CPLY-18, diésel												
	Camión tolva Mercedes Benz ATEGO 1719 K/36, patente HTCB-49, diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		Inferior a 100 personas	Labores de despeje de materiales y depósitos en caminos, rutas y quebradas
	Motoniveladora John Deere 570G, patente HHVH-56, diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Entre 1-2 horas	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		No aplica	Labores de nivelación de caminos y rutas, y despeje
	Retroexcavadora John Deere 310k Patente HHYC-22, diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		Inferior a 100 personas	Labores de despeje de materiales y depósitos en caminos, rutas y quebradas
	Camión Mitsubishi Canter 715, patente TWRB-32, diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		Inferior a 100 personas	Traslado de viviendas de emergencia, estanques, implementos, carga mayor
	Camión Tolva Chevrolet Cyt 2639 360 HP, patente CFXG-95	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		Inferior a 100 personas	Traslado de áridos Labores de despeje de materiales y depósitos en caminos, rutas y quebradas

	Comuna de Combarbalá							VERSION: 02				
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA							Página 61 de 86				
	Fecha: 16-09-2025											

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ	Generador diésel 14 kva y 6 kva	Disponible	2	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		No aplica	Generación de electricidad en caso de interrupción del suministro eléctrico
	Motobomba a diésel, de 2", 3" y 4"	Disponible	3	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		No aplica	Extracción de agua en infraestructura anegada
	Teléfono satelital	Disponible	1	Plaza de Armas 438, Combarbalá	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Soporte en área TIC, operador especialista	Superior a 1 hora		No aplica	Comunicación en terreno en caso de caída de los operadores telefónicos
	Radio UHF Motorola	Disponible	1	Plaza de Armas 438, Combarbalá	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Soporte en área TIC, operador especialista	Superior a 1 hora		No aplica	Comunicación en terreno en caso de caída de los operadores telefónicos
	Camioneta Chevrolet D-MAX 2.5 patente JZKV-34, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Chevrolet D-MAX 2.5, patente JZKV-35, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Kia Frontier Sohc 2.5, patente PHRT-42, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Toyota Hilux 4X4 4P2.8, patente PDXL-57, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento,	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios

	Comuna de Combarbalá							VERSION: 02				
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA							Página 62 de 86				
	Fecha: 16-09-2025											

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ	Designada a DIDECO								servicio de combustible				
	Camioneta Toyota Hilux 4X4 4P2.8, patente PDXL-58, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Nissan Terrano DX 2.4, patente GSDV-26, a gasolina	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Nissan Terrano DX 2.4, patente GVZV-79, a gasolina	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Toyota Hilux 4x4 4P2.8, patente SVGL-39, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Designada a Alcaldía												
	Camioneta Toyota Hilux 4x4 4P2.8, patente SVGL-60, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Jeep Wagon Hyundai santa fe GLS 2.4, patente GTHT-10, a gasolina	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas		Usos varios
	Minibus JMC Touring, patente RVKK-29, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 14 personas		Usos varios

	Comuna de Combarbalá							VERSION: 02				
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA							Página 63 de 86				
	Fecha: 16-09-2025											

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ	Bus Hyundai County, patente RVKK-31, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 14 personas		Traslado de personas evacuadas o personal de respuesta
	Bus Mercedes Benz 0-500 RSE5 AUTO, patente LJVD-45, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 42 personas		Traslado de personas evacuadas o personal de respuesta
	Herramientas manuales	Disponible	2 palas 2 chuzos 2 diablos 2 carretillas	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 48 horas		No aplica	Corte, levantamiento y traslado manual de ramas, escombros y otros materiales sólidos
	Bodega de la Municipalidad de Combarbalá: Centro de acopio de herramientas y equipamiento para emergencia	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento	Superior a 48 horas		No aplica	Disposición de herramientas y equipamiento para la emergencia
	Centro de acopio alternativo, de herramientas y equipamiento para emergencia	Disponible	1	Gimnasio Techado Municipal, Avenida Sur N°2	Permanente	Amarilla o Roja	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento	Superior a 48 horas		No aplica	Centro de acopio alternativo para la disposición de herramientas y equipamiento para la emergencia
PSR EL DURAZNO	Atención de salud	Disponible	Variable	Calle Única S/N (ruta D-779), El Durazno	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100- 250 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla de examen 1 camilla ginecológica	Calle Única S/N (ruta D-779), El Durazno	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Una camilla de examen y una camilla ginecológica

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 64 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

POSTA DE SALUD RURAL EL DURAZNO	Disposición de oxígeno disponible al paciente	Disponible	1 cilindro de oxígeno 1 carro de oxígeno	Calle Única S/N (ruta D-779), El Durazno	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 10 y 0,7 m ³	Inferior a 100 personas	Un cilindro de oxígeno medicinal con carro de traslado Indura
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Calle Única S/N (ruta D-779), El Durazno	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 180 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Dispositivos médicos	Disponible	1 desfibrilador interno automático 3 aparatos de presión digital 8 termómetros digitales	Calle Única S/N (ruta D-779), El Durazno	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Un desfibrilador interno automático, utilizado para restablecer el ritmo cardíaco; tres aparatos de presión y ocho termómetros digitales, que permiten el control de signos vitales
	Regulación de temperatura ambiental	Disponible	1 aire acondicionado	Calle Única S/N (ruta D-779), El Durazno	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		5 a 10 personas	Un aire acondicionado Amwo para regulación de temperatura ambiental para estabilidad del paciente o personal
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Calle Única S/N (ruta D-779), El Durazno	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Abastecimiento de combustible para equipos	Disponible	1 cilindro de gas de 11 kg	Calle Única S/N (ruta D-779), El Durazno	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Servicio de combustible	Superior a 48 horas		No aplica	Un cilindro de gas para abastecer de combustible a equipos

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 65 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

POSTA DE SALUD RURAL EL HUACHO	Atención de salud	Disponible	Variable	Calle Los Robles 217, El Huacho	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100- 250 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla de examinación 1 camilla ginecológica	Calle Los Robles 217, El Huacho	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Dos camillas de examen, una de examinación y una ginecológica
	Disposición de oxígeno disponible al paciente	Disponible	1 cilindro de oxígeno 1 carro de oxígeno 1 carro de oxígeno chico	Calle Los Robles 217, El Huacho	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 10 y 0,7 m ³	Inferior a 100 personas	Un cilindro de oxígeno medicinal con carro de traslado Indura
	Dispositivos médicos	Disponible	1 desfibrilador interno automático 2 aparatos de presión digital 1 aspirador de secreciones incompleto 1 termómetro digital	Calle Los Robles 217, El Huacho	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Un desfibrilador interno automático, utilizado para restablecer el ritmo cardíaco; dos aparatos de presión y un termómetro digital y un aspirador de secreciones
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Calle Los Robles 217, El Huacho	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 180 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera con accesorios y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Calle Los Robles 217, El Huacho	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 66 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

PSR EL HUACHO	Abastecimiento de combustible para equipos	Disponible	1 cilindro de gas de 11 kg	Calle Los Robles 217, El Huacho	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Servicio de combustible	Superior a 48 horas		No aplica	Un cilindro de gas para abastecer de combustible a equipos
	Radiocomunicaciones	Disponible	1 radio comunicación (Vertex) 1 equipo de internet (Cisco)	Calle Los Robles 217, El Huacho	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100- 250 personas	Dispositivos tecnológicos para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM
PSR LA LIGUA	Atención de salud	Disponible	Variable	Ruta D-697 S/N, La Ligua de Cogotí	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 250- 500 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla de examinación 1 camilla ginecológica	Ruta D-697 S/N, La Ligua de Cogotí	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Una camilla metálica con cubierta de cuero sintético y una camilla ginecológica
	Dispositivos médicos	Disponible	1 desfibrilador interno automático 3 aparatos de presión digital 8 termómetros digitales	Ruta D-697 S/N, La Ligua de Cogotí	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Un desfibrilador interno automático utilizado para restablecer el ritmo cardíaco; tres aparatos de presión y ocho termómetros digitales
	Disposición de oxígeno disponible al paciente	Disponible	1 cilindro de oxígeno medicinal grande 1 carro de oxígeno 1 cilindro de oxígeno medicinal de 5 L 1 carro de oxígeno de 5L	Ruta D-697 S/N, La Ligua de Cogotí	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 10 y 0,7 m ³	Inferior a 100 personas	Un cilindro de oxígeno medicinal grande con regulador y carro de traslado y un cilindro de oxígeno medicinal de 5L con carro

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 67 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

PSR LA LIGUA	Labores de rescate para adultos	Disponible	2 tablas espinales con cuello ortopédico	Ruta D-697 S/N, La Ligua de Cogotí	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 180 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Ruta D-697 S/N, La Ligua de Cogotí	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
POSTA DE SALUD RURAL BARRANCAS	Atención de salud	Disponible	Variable	Barrancas S/N, Las Barrancas	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100- 250 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla metálica 1 camilla en sala multipropósito 1 camilla ginecológica	Barrancas S/N, Las Barrancas	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Una camilla de examinación y una camilla ginecológica
	Dispositivos médicos	Disponible	1 desfibrilador interno automático 3 aparatos de presión digital 8 termómetros digitales	Barrancas S/N, Las Barrancas	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Un desfibrilador interno automático, utilizado para restablecer el ritmo cardíaco; tres aparatos de presión y ocho termómetros digitales
	Disposición de oxígeno disponible al paciente	Disponible	1 cilindro de oxígeno grande 1 carro de oxígeno 1 oxígeno portátil (Indura)	Barrancas S/N, Las Barrancas	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 10 y 0,7 m ³	Inferior a 100 personas	Un cilindro de oxígeno medicinal con carro de traslado Indura

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 68 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

POSTA DE SALUD RURAL BARRANCAS	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Barrancas S/N, Las Barrancas	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Regulación de temperatura ambiental	Disponible	1 aire acondicionado	Barrancas S/N, Las Barrancas	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Un aire acondicionado <i>Amwo</i> para regulación de temperatura ambiental para estabilidad del paciente o personal
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Barrancas S/N, Las Barrancas	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Abastecimiento de combustible para equipos	Disponible	1 cilindro de gas de 11 kg	Barrancas S/N, Las Barrancas	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Servicio de combustible	Superior a 48 horas		No aplica	Un cilindro de gas para abastecer de combustible a equipos
PSR MANQUEHUA	Atención de salud	Disponible	Variable	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100- 250 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla metálica 1 camilla en sala multipropósito 1 camilla ginecológica	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Una camilla de examinación y una camilla ginecológica

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 69 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

POSTA DE SALUD RURAL MANQUEHUA	Dispositivos médicos	Disponible	1 desfibrilador interno automático 3 aparatos de presión digital 8 termómetros digitales 2 oxímetro de pulso 1 glucómetro	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Un desfibrilador interno automático, utilizado para restablecer el ritmo cardíaco; tres aparatos de presión y ocho termómetros digitales. 1 oxímetro de pulso adulto y otro pediátrico. Un glucómetro
	Disposición de oxígeno disponible al paciente	Disponible	1 cilindro de oxígeno grande 1 carro de oxígeno 1 oxígeno portátil (Indura)	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 10 y 0,7 m ³	Inferior a 100 personas	Un cilindro de oxígeno medicinal con carro de traslado Indura
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Regulación de temperatura ambiental	Disponible	1 aire acondicionado	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Un aire acondicionado Amwo para regulación de temperatura ambiental para estabilidad del paciente o personal
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Abastecimiento de combustible para equipos	Disponible	1 cilindro de gas de 11 kg	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Servicio de combustible	Superior a 48 horas		No aplica	Un cilindro de gas para abastecer de combustible a equipos

PSR MANQUEHUA	Medios de comunicación	Disponible	1 radio comunicación (<i>Astron</i>) Teléfono red fija (<i>Cisco</i>) 1 celular Movistar Wi-Fi (<i>Starlink</i>)	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM
POSTA DE SALUD RURAL QUILITAPIA	Atención de salud	Disponible	Variable	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 500-1.000 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla metálica 1 camilla en sala multipropósito 1 camilla ginecológica	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Dos camillas de examinación y una camilla ginecológica
	Dispositivos médicos	Disponible	1 desfibrilador interno automático 3 aparatos de presión digital 8 termómetros digitales 2 oxímetros 1 glucómetro	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Un desfibrilador interno automático, utilizado para restablecer el ritmo cardíaco; tres aparatos de presión y ocho termómetros digitales. 1 oxímetro de pulso adulto y otro pediátrico. Un glucómetro
	Disposición de oxígeno disponible al paciente	Disponible	1 cilindro de oxígeno grande 1 carro de oxígeno 1 oxígeno portátil (Indura)	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 10 y 0,7 m³	Inferior a 100 personas	Un cilindro de oxígeno medicinal con carro de traslado Indura. Un oxígeno portátil

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 71 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

POSTA DE SALUD RURAL QUILITAPIA	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Regulación de temperatura ambiental	Disponible	1 aire acondicionado	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		5 a 10 personas	Un aire acondicionado <i>Amwo</i> para regulación de temperatura ambiental para estabilidad del paciente o personal
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Abastecimiento de combustible para equipos	Disponible	1 cilindro de gas de 11 kg	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Servicio de combustible	Superior a 48 horas		No aplica	Un cilindro de gas para abastecer de combustible a equipos
	Medios de comunicación	Disponible	1 radio comunicación (<i>Astron</i>) Teléfono red fija (<i>Cisco</i>) 1 celular Movistar Wi-Fi (<i>Starlink</i>)	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 500-1.000 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 72 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

PSR SAN LORENZO	Atención de salud	Disponible	Variable	San Lorenzo S/N, San Lorenzo	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla metálica 1 camilla en sala multipropósito 1 camilla ginecológica	San Lorenzo S/N, San Lorenzo	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Dos camillas de examinación y una camilla ginecológica
	Dispositivos médicos	Disponible	1 desfibrilador interno automático 3 aparatos de presión digital 1 aspirador a diafragma 3 termómetros digitales 2 oxímetros 1 glucómetro 1 máquina de colesterol	San Lorenzo S/N, San Lorenzo	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Un desfibrilador interno automático, utilizado para restablecer el ritmo cardíaco; tres aparatos de presión y tres termómetros digitales. Un aspirador a diafragma Dos oxímetros de pulso adulto y dos pediátricos. Un glucómetro. Una máquina de colesterol
	Disposición de oxígeno disponible al paciente	Disponible	1 cilindro de oxígeno (52,8 kg/44,2 lt) 2 reguladores de oxígeno 1 carro de oxígeno 1 oxígeno portátil (Indura)	San Lorenzo S/N, San Lorenzo	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 10 y 0,7 m ³	Inferior a 100 personas	Un cilindro de oxígeno medicinal con carro de traslado Indura. Un oxígeno portátil y dos reguladores de oxígeno

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 73 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

POSTA DE SALUD RURAL SAN LORENZO	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	San Lorenzo S/N, San Lorenzo	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Regulación de temperatura ambiental	Disponible	1 aire acondicionado	San Lorenzo S/N, San Lorenzo	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		5 a 10 personas	Un aire acondicionado <i>Amwo</i> para regulación de temperatura ambiental para estabilidad del paciente o personal
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	San Lorenzo S/N, San Lorenzo	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Abastecimiento de combustible para equipos	Disponible	1 cilindro de gas de 11 kg	San Lorenzo S/N, San Lorenzo	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Servicio de combustible	Superior a 48 horas		No aplica	Un cilindro de gas para abastecer de combustible a equipos
	Medios de comunicación	Disponible	1 radio comunicación (<i>Astron</i>) Teléfono red fija (<i>Cisco</i>) 1 celular Movistar Wi-Fi (<i>Starlink</i>)	San Lorenzo S/N, San Lorenzo	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM

	Comuna de Combarbalá							VERSION: 02				
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA							Página 74 de 86				
	Fecha: 16-09-2025											

POSTA DE SALUD RURAL SAN MARCOS	Atención de salud	Disponible	Variable	Bernardo O'Higgins S/N, San Marcos	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 500-1.000 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla metálica 1 camilla en sala multipropósito 1 camilla ginecológica	Bernardo O'Higgins S/N, San Marcos	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Operador especialista		Inferior a 100 personas	Dos camillas de examinación y una camilla ginecológica
	Dispositivos médicos	Disponible	1 desfibrilador externo autónomo 2 aparato presión digital 2 termómetro digital 3 oxímetros 1 glucómetro	Bernardo O'Higgins S/N, San Marcos	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Un desfibrilador interno autónomo, utilizado para restablecer el ritmo cardíaco; dos aparatos de presión y dos termómetros digitales. Dos oxímetros de pulso adulto y uno pediátrico. Un glucómetro
	Disposición de oxígeno disponible al paciente	Disponible	1 cilindro de oxígeno grande 1 carro de oxígeno 1 cilindro oxígeno pequeño	Bernardo O'Higgins S/N, San Marcos	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Un cilindro de oxígeno medicinal con carro de traslado Indura. Un cilindro pequeño
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Bernardo O'Higgins S/N, San Marcos	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 75 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

POSTA DE SALUD RURAL SAN MARCOS	Regulación de temperatura ambiental	Disponible	1 aire acondicionado	Bernardo O'Higgins S/N, San Marcos	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		5 a 10 personas	Un aire acondicionado <i>Amwo</i> para regulación de temperatura ambiental para estabilidad del paciente o personal
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Bernardo O'Higgins S/N, San Marcos	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Abastecimiento de combustible para equipos	Disponible	1 cilindro de gas de 11 kg	Bernardo O'Higgins S/N, San Marcos	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de combustible	Superior a 48 horas		No aplica	Un cilindro de gas para abastecer de combustible a equipos
	Medios de comunicación	Disponible	1 radio comunicación (<i>Astron</i>) Teléfono red fija (<i>Cisco</i>) 1 celular Movistar Wi-Fi (<i>Starlink</i>)	Bernardo O'Higgins S/N, San Marcos	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 500-1.000 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM
PSR EL SAUCE	Atención de salud	Disponible	Variable	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100-250 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla metálica 1 camilla en sala multipropósito 1 camilla ginecológica	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Una camilla de examinación y una camilla ginecológica

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 76 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

POSTA DE SALUD RURAL EL SAUCE	Dispositivos médicos	Disponible	1 desfibrilador interno automático 3 aparatos de presión digital 2 aparatos de presión pediátrico 2 oxímetros 1 glucómetro	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Un desfibrilador interno autónomo, utilizado para restablecer el ritmo cardíaco; dos aparatos de presión y dos termómetros digitales. Dos oxímetros de pulso adulto y uno pediátrico. Un glucómetro
	Disposición de oxígeno disponible al paciente	Disponible	1 cilindro de oxígeno 1 carro de oxígeno 1 oxígeno portátil (Indura)	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 10 y 0,7 m³	Inferior a 100 personas	Un cilindro de oxígeno medicinal con carro de traslado Indura Un oxígeno portátil
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Regulación de temperatura ambiental	Disponible	1 aire acondicionado	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		5 a 10 personas	Un aire acondicionado <i>Amwo</i> para regulación de temperatura ambiental para estabilidad del paciente o personal
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Abastecimiento de combustible para equipos	Disponible	1 cilindro de gas de 11 kg	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de combustible	Superior a 48 horas		No aplica	Un cilindro de gas para abastecer de combustible a equipos

PSR EL SAUCE	Medios de comunicación	Disponible	1 radio comunicación (Astron) Teléfono red fija (Cisco) 1 celular Movistar Wi-Fi (Starlink)	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100-250 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM
	Atención de salud	Disponible	Variable	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100-250 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
POSTA DE SALUD RURAL VALLE HERMOSO	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla metálica 1 camilla en sala multipropósito 1 camilla ginecológica	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Dos camillas de examinación y una camilla ginecológica
	Dispositivos médicos	Disponible	1 desfibrilador externo automático 3 aparatos de presión digital 1 termómetro digital 2 oxímetros 1 glucómetro	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Un desfibrilador interno autónomo, utilizado para restablecer el ritmo cardíaco; tres aparatos de presión y un termómetro digital. Un oxímetro de pulso adulto y uno pediátrico. Un glucómetro
	Disposición de oxígeno disponible al paciente	Disponible	1 cilindro de oxígeno grande 1 carro de oxígeno 1 oxígeno portátil (Indura)	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 10 y 0,7 m³	Inferior a 100 personas	Un cilindro de oxígeno medicinal con carro de traslado Indura. Un oxígeno portátil Indura

POSTA DE SALUD RURAL VALLE HERMOSO	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Regulación de temperatura ambiental	Disponible	1 aire acondicionado	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		5 a 10 personas	Un aire acondicionado Amwo para regulación de temperatura ambiental para estabilidad del paciente o personal
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas Lesenhilf para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Abastecimiento de combustible para equipos	Disponible	1 cilindro de gas de 11 kg	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		No aplica	Un cilindro de gas para abastecer de combustible a equipos
	Medios de comunicación	Disponible	1 celular	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100-250 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM

8.3 Resumen de albergues comunales

Tabla 15: Resumen de albergues comunales.

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA			2	
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Hogar Estudiantil Liceo Samuel Román Rojas	Establecimiento Educacional	30	Tiene a disposición 15 camarotes completos, servicio higiénico con baños, duchas y comedor.
2	Centro Cultural Nemesio Antúnez (en caso de un evento hidrometeorológico de mayor cuantía).	Centro Cultural	40	Tiene a disposición 20 camarotes, un amplio espacio cerrado, con servicio higiénico.
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			30/40	

8.4 Ficha de Enlaces (titulares y suplentes)

Tabla 16: Ficha de enlaces a nivel comunal.

Ficha de Enlaces						Fecha de Actualización: 01-07-2025	
N°	Nombre y Apellidos	Organismo/Institución	Cargo	Indique si es titular o suplente)	Correo electrónico (institucional/Secundario	Teléfono Celular (principal y secundario si posee)	Información Adicional
1		Municipalidad	Alcaldesa	T			
2		Municipalidad	Secretario Municipal	S			
3		Municipalidad	Encargado Unidad Protección Civil y Emergencia	T			
4		Municipalidad	Encargada de Gestión Territorial	S			
5		Carabineros	Capitán	T			
6		Carabineros	Sargento	S			
7		Bomberos	Superintendente	T			
8		Bomberos	Comandante	S			
9		Departamento de Salud Municipal	Jefe DESAM	T			
10		Departamento de Salud Municipal	Encargado RRHH DESAM	S			

11		Departamento de Salud Municipal	Encargada COGRID Salud	S			
12		Hospital de Combarbalá	Director	T			
13		Hospital de Combarbalá	Enfermero de Urgencias	S			
14		Municipalidad	Director de Obras Municipales	T			
15		Municipalidad	Director Obras Municipales (S)	S			
16		Municipalidad	DIDECO	T			
17		Municipalidad	Encargada de Trabajos Sociales	S			

8.5 **Ficha de Enlaces con representantes de Juntas de vecinos de la comuna**

Ficha de Enlaces				Fecha de Actualización: 01-07-2025	
N°	Junta de Vecinos	Localidad	Unidad Vecinal	Nombre Presidente/a	Teléfono Celular
1	Junta de Vecinos Agua Amarilla	Agua Amarilla	5		
2	Junta de Vecinos Centinela	Centinela	5		
3	Junta de Vecinos Chepica	Chepica	11		
4	Junta de Vecinos Chingay	Chingay	15		

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 82 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

5	Junta de Vecinos Víctor Domingo Silva Cogoti 18	Cogotí 18	10	
6	Junta de Vecino El Chineo	El Chineo	11	
7	Junta de Vecinos El Divisadero	El Divisadero	2	
8	Junta de Vecinos El Durazno	El Durazno	11	
9	Junta de Vecinos N°4 El Huacho	El Huacho	4	
10	Junta de Vecino El Maitén	El Maitén de Cogotí 18	10	
11	Junta de Vecinos N°3 El Sauce	El Sauce	3	
12	Junta de Vecino N°1 El Soruco	El Soruco	1	
13	Junta de Vecinos La Cantera	La Cantera	18	
14	Junta de Vecinos La Capilla	La Capilla	17	
15	Junta de Vecinos La Cuadra	La Cuadra	10	
16	Junta de Vecinos La Fragueta	La Fragueta	11	
17	Junta de Vecinos La Invernada	La Invernada	11	
18	Junta de Vecinos La Isla	La Isla	10	

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 83 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

19	Junta de Vecinos N°7 La Ligua de Cogotí	La Ligua de Cogotí	7	
20	Junta de Vecinos Nueva Ligua de Cogotí	La Ligua de Cogotí	7	
21	Junta de Vecinos La Saucera	La Saucera S/N	9	
22	Junta de Vecinos Lagarrigue	Lagarrigue	13	
23	Junta de Vecinos Las Arenas	Las Arenas	13	
24	Junta de Vecinos Las Barrancas	Las Barrancas	11	
25	Junta de Vecinos Las Tinajas	Las Tinajas	10	
26	Junta de Vecinos Litipampa	Litipampa	5	
27	Junta de Vecinos Llahuín	Llahuín	13	
28	Junta de Vecinos Los Sapos	Los Sapos	10	
29	Junta de Vecinos de Manquehua	Manquehua	5	
30	Junta de Vecinos Matancilla	Matancilla	12	
31	Junta de Vecinos Media Luna	Media Luna	5	
32	Junta de Vecinos De Pama Abajo	Pama Abajo	15	

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 84 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

33	Junta de Vecinos De Pama Arriba	Pama Arriba	14	
34	Junta de Vecinos Miraflores	Población Miraflores	18	
35	Junta de Vecinos Potrerillos	Potrerillos	2	
36	Junta de Vecinos Pueblo Hundido	Pueblo Hundido	18	
37	Junta de Vecinos Puente Lana	Puente Lana	1	
38	Junta de Vecinos El Monte	Quilitapia	2	
39	Junta de Vecinos Los Nuevos Tiempos de Quilitapia	Quilitapia	6	
40	Junta de Vecinos N° 02 de Quilitapia	Quilitapia	2	
41	Junta de Vecinos N° 7 de Ramadilla	Ramadilla	17	
42	Junta de Vecinos Rincón Las Chilcas	Rincón Las Chilcas	10	
43	Junta de Vecinos Rodeo Viejo	Rodeo Viejo	10	
44	Junta de Vecinos San Lorenzo	San Lorenzo	9	
45	Junta de Vecinos N° 10 San Marcos	San Marcos	6	
46	Junta de Vecinos N° 12 Valle Hermoso	Valle Hermoso	12	

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 85 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

47	Junta de Vecinos La Vega	Combarbalá S/N	18	
48	Junta de Vecinos Unión Las Flores	Combarbalá S/N	18	
49	Junta de Vecinos Villa Cordillera	Combarbalá S/N	18	
50	Junta de Vecinos Villa La Finca II, Viviendas Progresivas	Combarbalá S/N	18	
51	Junta de Vecinos Portal Cruz Del Sur	Combarbalá S/N	18	
52	Junta de Vecinos Sector Media Luna	Combarbalá S/N	18	
53	Junta de Vecinos Héroes de La Concepción III Etapa	Combarbalá S/N	18	
54	Junta de Vecinos Ambrosio O'Higgins	Combarbalá S/N	18	
55	Junta de Vecinos El Molino	Combarbalá S/N	18	
56	Junta de Vecinos Las Mercedes	Combarbalá S/N	18	
57	Junta de Vecinos Diego Portales	Diego Portales	18	

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 86 de 86
	Fecha: 16-09-2025	

9 Anexos – Planes por Amenaza

En el presente Plan Comunal de Emergencia se han desarrollado tres variables de riesgo identificadas para la comuna de Combarbalá, las cuales se detallan en los siguientes Anexos:

- **Anexo 9.1: Plan por amenaza - *Evento Meteorológico***
- **Anexo 9.2: Plan por amenaza - *Remociones en Masa***
- **Anexo 9.3: Plan por amenaza - *Incendios Forestales***

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR EVENTO METEOROLÓGICO	Página 1 de 65
	Fecha: 16-09-2025	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO METEOROLÓGICO

Comuna de Combarbalá

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°:

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR EVENTO METEOROLÓGICO	Página 2 de 65
	Fecha: 16-09-2025	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	4
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	5
2.1.	Descripción de la Amenaza	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza	10
2.3.	Análisis de la Exposición	27
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.....	28
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo.....	29
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	29
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	32
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	34
3.2.1.	Sistema de Evacuación	36
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación.....	37
3.2.3.	Alertamiento a la Población	50
3.2.4.	Plano de Evacuación	51
3.2.5.	Proceso de Evacuación	51
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.....	53
4.	Información Adjunta.....	55

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR EVENTO METEOROLÓGICO	Página 3 de 65
	Fecha: 16-09-2025	

1. Introducción

El presente anexo del Plan Comunal de Emergencia de Combarbalá tiene como objetivo establecer los criterios operativos y de coordinación ante la ocurrencia o inminencia de un evento meteorológico significativo que pueda afectar la seguridad de las personas, sus bienes y el entorno natural de la comuna. Su propósito es orientar una respuesta eficaz, articulando las capacidades municipales con el apoyo de organismos públicos, privados y comunitarios.

Este instrumento se enmarca en lo establecido por la Ley N° 21.364, que regula el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), formando parte de los planes de gestión del riesgo de desastres en las fases de mitigación, preparación, respuesta y recuperación. En particular, orienta la coordinación operativa ante emergencias derivadas de fenómenos meteorológicos como precipitaciones intensas, granizadas, vientos fuertes, nevadas, tormentas eléctricas, entre otros.

Dada la geografía cordillerana de la comuna, con presencia de quebradas, sectores de difícil acceso y comunidades rurales expuestas, estos eventos pueden provocar impactos relevantes como remociones en masa, interrupciones de caminos, afectación a infraestructura crítica, interrupción de servicios básicos e incluso aislamiento de sectores poblados.

El Plan Invierno 2025, elaborado por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) sobre la base del levantamiento de puntos críticos realizado por la Oficina Protección Civil y Emergencia de Combarbalá, identifica un total de 85 puntos críticos activos. Estos sectores se ven afectados principalmente durante eventos de precipitaciones intensas en cortos períodos de tiempo, generando impactos en viviendas, servicios básicos, infraestructura crítica, conectividad y/o pérdida de cultivos. La clasificación de estos puntos se basa en el historial de emergencias registradas en la comuna, lo que evidencia su recurrente afectación ante condiciones meteorológicas adversas y la necesidad de intervención constante por parte de las autoridades.

Frente a esta realidad, la gestión del riesgo no se limita a la emergencia misma, sino que debe entenderse como un proceso continuo, que perdura en el tiempo e involucra tanto a instituciones como a la ciudadanía. Por ello, este Anexo entrega orientaciones para las distintas etapas del ciclo del riesgo, incluyendo medidas preventivas, sistemas de alertamiento, acciones de evacuación, coordinación con organismos del SINAPRED y criterios para el restablecimiento de condiciones básicas una vez superada la emergencia.

Este Plan específico se activa ante el pronóstico de eventos hidro-meteorológicos con precipitaciones acumuladas iguales o superiores a **20 mm en 24 horas**, o bien, cuando SENAPRED declare Alerta Amarilla o Alerta Roja por fenómenos meteorológicos relevantes, y la Unidad de Protección Civil y Emergencias (Unidad de GRD comunal) determine ejecutar el plan. En estos escenarios, el municipio y sus equipos adquieren un rol clave como primera línea de respuesta, liderando la coordinación y movilización de recursos en el territorio.

Finalmente, este Anexo complementa y operacionaliza los procesos generales definidos en el Plan Comunal de Emergencia de Combarbalá, permitiendo a los equipos municipales, servicios públicos y comunidad organizada, responder de forma articulada, eficiente y oportuna frente a emergencias meteorológicas en el territorio, fortaleciendo la resiliencia local ante amenazas que, si bien no son constantes, pueden generar impactos significativos en la seguridad y el bienestar de la población de Combarbalá.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR EVENTO METEOROLÓGICO	Página 4 de 65
	Fecha: 16-09-2025	

1.1. Objetivos General y Específicos

Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza de evento meteorológico, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Objetivo Específicos:

- Establecer el marco de acción del Plan Comunal de Emergencia frente a eventos de origen meteorológico, mediante la delimitación de su cobertura, amplitud y alcance dentro del contexto territorial y organizacional de la comuna.
- Determinar los roles, funciones específicas, mecanismos de coordinación y capacidades operativas de los organismos que integran el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) Comunal, así como de los organismos técnicos con competencia en la gestión de eventos de origen meteorológico, entregando los lineamientos de gestión y operación.
- Identificar los flujos de comunicación técnica entre los organismos de respuesta y entrega de información de manera accesible a la comunidad y medios de comunicación.
- Establecer la coordinación interinstitucional desde la alerta temprana y el monitoreo en terreno frente a un evento de precipitaciones considerables, con el objetivo de responder de manera eficaz y oportuna en la fase de respuesta y protección a las personas.
- Definir el sistema de alertamiento y los niveles de activación del Plan.
- Establecer los procedimientos específicos para la activación del COGRID.
- Entregar orientaciones respecto a un eventual proceso de evacuación de acuerdo con la amenaza.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comuna de Combarbalá.
- **Amplitud:**
 - Alcalde(sa).
 - Encargado(a) Oficina Protección Civil y Emergencia o su sucesor Encargado(a) de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (UGRD).
 - Jefe(a) de la Comisaría o el funcionario de Carabineros de Chile.
 - Superintendente(a) del Cuerpo de Bomberos de Combarbalá.
 - Director(a) del Hospital San Juan de Dios de Combarbalá.
 - Jefe(a) Departamento de Salud Municipal (DESAM).
 - Director(a) de Dirección de Obras Municipales (DOM).

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR EVENTO METEOROLÓGICO	Página 5 de 65
	Fecha: 16-09-2025	

- Director(a) de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
 - Director(a) de Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).
 - Jefe(a) Departamento de Educación Municipal (DAEM).
- **Alcance:** El presente plan se activa ante la inminencia u ocurrencia de un evento meteorológico que pueda generar daños a las personas, sus bienes o al medio ambiente, especialmente en presencia de precipitaciones iguales o superiores a **20 mm en 24 horas¹** y/o la declaración de Alerta Amarilla o Roja por parte de SENAPRED, siempre que la Oficina de Protección Civil y Emergencia (o Unidad de GRD Comunal) determine su activación. Su propósito es establecer las coordinaciones y directrices necesarias para proteger la integridad de los habitantes de las zonas urbanas y rurales expuestas a este tipo de amenazas en la comuna de Combarbalá.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

La Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) de la Organización de las Naciones Unidas define las amenazas naturales como “procesos o fenómenos naturales que tienen lugar en la biosfera y pueden resultar en un evento perjudicial y causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental” (EIRD, 2004²). Entre estas amenazas naturales se encuentran aquellas asociadas a fenómenos meteorológicos.

De acuerdo con el Glosario de Gestión del Riesgo de Desastres (2021³) de la entonces ONEMI, hoy SENAPRED, un evento meteorológico se define como: “el comportamiento atmosférico que ocurre en determinada región y tiempo, que reúne características generales reconocidas y que produce manifestaciones específicas durante su desarrollo”. En términos simples, se refiere a cómo se comporta el tiempo en un lugar y momento determinado, con características conocidas que generan efectos concretos mientras se desarrolla.

Los eventos meteorológicos pueden representar tanto un riesgo directo como indirecto para la seguridad y el bienestar de las comunidades, ya que pueden dar lugar a una o varias manifestaciones, tales como (Tabla 1):

¹ Este criterio se define en base al trabajo de Velásquez y Arroyo (2014^a), en donde la Dirección Meteorológica de Chile (DMC) informa los intervalos de advertencia según la precipitación acumulada en 24 horas. Para la región de Coquimbo, donde sólo se considera la ciudad de La Serena, el aviso meteorológico se emite cuando se prevén entre 15 y 20 mm. Por esta razón, el umbral se determina utilizando el valor máximo del rango. A partir de los 20 mm acumulados en 24 horas, la DMC emite una alerta meteorológica.

^a Velásquez, P. y Arroyo, R. (2014). Determinación de umbrales críticos de precipitación acumulada en 6 y 24 horas para 18 estaciones de Chile. *Revista Stratus*, 10-15. Santiago (Chile). ISSN: 0719-4544. Disponible en: <https://revistastratus.meteochile.gob.cl/index.php/2014/12/01/determinacion-de-umbrales-criticos-de-precipitacion-acumulada-en-6-y-24-horas-para-18-estaciones-de-chile/>.

² EIRD (2004): «*Vivir con el riesgo: Informe mundial sobre iniciativas para la reducción de desastres*». Versión 2004. Secretaría Interinstitucional de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, Naciones Unidas (EIRD/ONU). Disponible en: <https://www.eird.org/vivir-con-el-riesgo/index2.htm>.

³ ONEMI (2021). *Glosario Gestión del Riesgo de Desastres*. División de Protección Civil y Academia de Protección Civil. Subdirección de Gestión del Riesgo. Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública– ONEMI, 90 p.

Tabla 1: Descripción de diversos eventos meteorológicos. Fuente: Glosario de ONEMI (2021).

FENÓMENO METEOROLÓGICO	DESCRIPCIÓN
Pulsos de precipitaciones moderadas a intensas	Episodios de lluvia concentrada en un corto período de tiempo, que pueden generar escorrentía superficial, saturación de suelos e impactos en infraestructura.
Tormentas eléctricas y granizadas	Descargas bruscas de electricidad atmosférica que se manifiestan por un resplandor breve (rayo) y por un ruido seco o estruendo (trueno). Las tormentas se asocian a nubes convectivas y pueden estar acompañadas de precipitación en forma de chubascos moderados a fuertes, pero en ocasiones puede ser granizo.
Nevadas	Precipitación en forma de cristales de hielo que se acumulan sobre el terreno. Puede afectar el tránsito, generar aislamiento de localidades, colapsos al sobrecargar estructuras, caída del tendido eléctrico y de árboles, congelamiento de tuberías y pérdida de superficie para el pastoreo de los animales.
Activación de quebradas	Flujo repentino de agua, sedimentos y material vegetal en cauces temporales (quebradas), provocado principalmente por lluvias intensas. Puede generar aluviones.
Remociones en masa	Desplazamientos de material rocoso, tierra o barro por laderas, incluyendo aluviones, rodados, deslizamientos o colapsos. Se activan por saturación del suelo, sismos u otras condiciones geológicas. Estos ocurren generalmente en cauces de quebradas y áreas de inundación adyacentes a los cauces, así también en laderas de cerro, sea con sustrato de suelo o de roca, y también al pie de laderas y en taludes de carretera.
Inundaciones repentinas	Aumento rápido del nivel de agua en zonas normalmente secas, producto de lluvias intensas o colapsos de drenaje. Afectan viviendas, caminos y servicios básicos.
Avalanchas o aludes en zonas cordilleranas	Desplazamientos rápidos de nieve, hielo y rocas en pendientes pronunciadas. Suelen ocurrir tras nevadas intensas o alzas abruptas de temperatura.
Colapso o rotura de tranques de relave	Falla estructural en depósitos de desechos mineros (relaves), generalmente causada por lluvias extremas o inestabilidad del terreno, con liberación súbita de lodos tóxicos.
Crecidas o desbordes de ríos	Aumento del caudal de ríos por lluvias prolongadas o deshielos, que supera la capacidad del cauce e inunda áreas aledañas. Afecta cultivos, infraestructura y asentamientos humanos.
Olas de calor	Períodos anormalmente cálidos, sostenidos durante varios días, con temperaturas superiores al promedio estacional. Aumentan el riesgo para la salud humana, incendios forestales y estrés hídrico.
Sequías prolongadas	Reducción significativa y sostenida de la disponibilidad de agua en una región, afectando ecosistemas, agricultura, abastecimiento humano y generación de energía.
Vientos intensos	Corrientes de aire de alta velocidad que pueden provocar caída de árboles, daños estructurales y complicaciones en el transporte. Se asocian a tormentas o frentes meteorológicos.
Heladas	Descenso de la temperatura del aire bajo 0 °C, especialmente durante la noche o madrugada, que puede dañar cultivos, afectar la ganadería y generar riesgos para la salud humana.

Tornado	Fenómeno meteorológico local que se caracteriza por tener una forma de embudo alargado (o una cuerda) con diámetro de algunas decenas o cientos de metros, y desciende desde la base de una nube de desarrollo vertical (<i>cumuliforme</i>), durante tormentas de gran intensidad con actividad eléctrica y granizos. El tornado presenta un movimiento circular y dirección errática, con vientos que pueden tener velocidades entre 100 y 300 km/h. Su presencia puede durar varios minutos y recorrer algunos kilómetros. Es uno de los fenómenos atmosféricos más intensos, y capaz de generar daños de consideración. La intensidad de los tornados se determina mediante la escala de Fujita.
---------	--

Estas amenazas se ven agravadas por el actual escenario climático global, que ha generado múltiples alteraciones en los sistemas naturales. Las variaciones en los patrones de temperatura, precipitaciones y otros fenómenos meteorológicos, parecen incrementar tanto la frecuencia como la intensidad de los eventos extremos.

A nivel local, los cambios que se pueden esperar a futuro incluyen el alza de temperaturas en toda la región de Coquimbo, aumento de días calurosos, presencia de olas de calor, en especial en el territorio precordillerano y cordillerano, siendo Combarbalá una comuna crítica. Además, se proyecta una disminución de las precipitaciones y el consiguiente aumento de las sequías, aumentando los días secos consecutivos. Las temperaturas se incrementarán principalmente en las comunas cordilleranas más que en las costeras⁴.

En este contexto, resulta clave comprender las características climáticas actuales de la comuna de Combarbalá, a fin de dimensionar su vulnerabilidad frente a los efectos proyectados del cambio climático. Combarbalá presenta un clima de tipo mediterráneo semiárido de interior, caracterizado por una humedad relativa atmosférica cercana al 50%, altas temperaturas estivales, escasas precipitaciones anuales, una marcada oscilación térmica diaria y una alta variabilidad interanual en las precipitaciones⁵.

Las precipitaciones ocurren, generalmente, en forma de lluvias intermitentes y no sobrepasan los 200 mm anuales, con gran variación interanual. Estas se concentran en la estación fría del año, cuya duración, entre tres a cuatro meses, acumula cerca del 60% de la precipitación total. Así lo visibiliza el registro histórico de las estaciones meteorológicas San Marcos (retén), Manquehua (retén), Combarbalá Subcomisaría, Liceo Samuel Román Rojas (Combarbalá) y Combarbalá ESSCO, entre 1959 y 2024⁶ (Tabla 2 y Figura 1). Los meses cálidos son secos en cuanto a pluviometría, la que puede fluctuar entre ocho a diez meses, aunque excepcionalmente se pueden registrar eventos de precipitaciones en periodo estival.

Tabla 2: Precipitaciones acumuladas por año (mm) y por estación meteorológica en la comuna de Combarbalá. Fuente: Dirección Meteorológica de Chile.

Año	Estación meteorológica				
	San Marcos (retén)	Manquehua (retén)	Combarbalá Subcomisaría	Combarbalá ESSCO	Liceo Samuel Román Rojas, Combarbalá

⁴ Gobierno Regional (2024). *Estrategia Regional de Desarrollo 2030, Región de Coquimbo*. Disponible en: https://www.gorecoquimbo.cl/erd2030/LIBRO_ERD_2030.pdf.

⁵ Municipalidad de Combarbalá (2015). *Adecuación Plan Regulador Comunal Combarbalá - Informe Ambiental - EAE*. Disponible en: https://eae.mma.gob.cl/storage/documents/02_5to_IA_PRC_Combarbala.pdf.pdf.

⁶ DMC (s. f.). *Catastro nacional de estaciones meteorológicas – Región de Coquimbo*. Recuperado de <https://climatologia.meteochile.gob.cl/application/informacion/catastroEstaciones>.

1959				137	
1961				324	
1962				152	
1963				349	
1964		45		119	
1965		48,5		413,5	
1966				252	
1967		155,8		176,5	
1968		70		77,5	
1969		25,4		38	
1970	76,5	64,2		130,7	
1971	80,5		96,9	113	
1972	310,5	456,1	416,8	418	
1973	69	115	109,5	108	
1974			116	103,5	
1975				152	
1976			149,1	140	
1977				290,5	
1978				310	
1979			43	42	
1980			336,5	323	
1981			168,5	165,5	
1982			386,5	353,5	
1983			300,5	323,5	
1984			380	406	
1985			63,3	61,5	
1986			134	145	
1987			594,2	604,5	
1988			44,3	45	
1989			141,3	155	
1990			65,8	69	
1991				252,2	
1992				373,5	
1993				227,4	
1994				69	
1995				73,9	
1996				17,5	
1997				434,2	
1998				0	19,6
1999				154,1	170,7
2000				306,8	336,6
2001				245,7	263
2002				422,8	432,5
2003				95,7	99,9
2004					212,5
2005				117	203,9
2006				137,7	145,1
2007				49,3	
2008				195,3	213,9
2009				115,4	111,8
2010				177,1	111

2011	248,7	278,4
2012	42	43,1
2013	90,7	
2014	79,2	
2015	270,7	
2016	131,1	
2017	331,7	
2018	78,4	
2019	14	
2020	95,2	
2021	21,8	
2022	140,2	
2023	31,9	
2024	245,4	
PROMEDIO	134,1	122,5
	208,6	184,1
		188,7

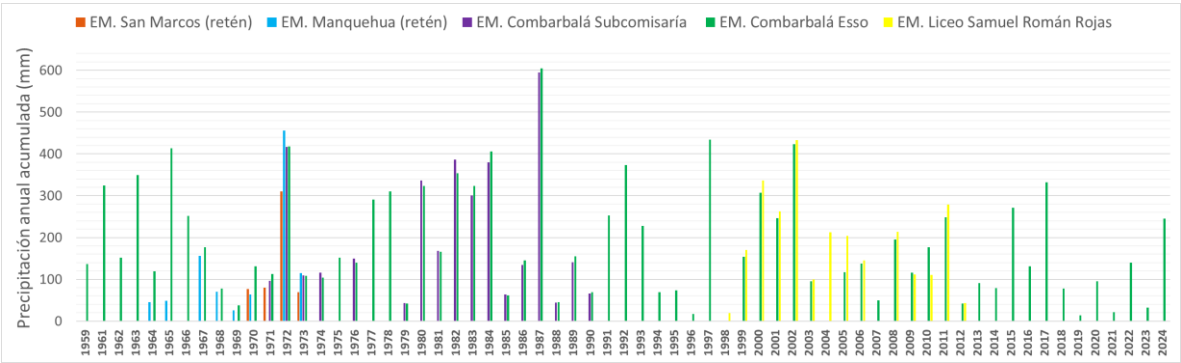


Figura 1: Gráfico de registro histórico de precipitaciones en la comuna de Combarbalá entre los años 1964 a 2024.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección Meteorológica de Chile, obtenidos de las estaciones meteorológicas San Marcos (retén), Manquehua (retén), Combarbalá Subcomisaría, Combarbalá ESSCO y Liceo Samuel Román Rojas. Fuente: Dirección Meteorológica de Chile.

Según los registros históricos del periodo mencionado, los cinco años con mayor cantidad de precipitaciones fueron 1965, 1972, 1987, 1997 y 2002. Además, según el *Diario El Día*, el año 1957 se acumularon 452 mm, en 1984: 381 mm, en 1987: 608,2 mm, y en 1997: 443,2 mm.

En cuanto a los registros de precipitación máxima diaria por estación meteorológica, se han alcanzado valores de hasta 136,7 mm en un solo día, en la estación meteorológica Combarbalá ESSCO (Tabla 3):

Tabla 3: Precipitación máxima diaria por estación meteorológica. Fuente: Dirección Meteorológica de Chile.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA	SAN MARCOS (RETÉN)	MANQUEHUA (RETÉN)	COMBARBALÁ SUBCOMISARÍA	COMBARBALÁ ESSCO	LICEO SAMUEL ROMÁN ROJAS, COMBARBALÁ
Fecha	06-jul-1972	14-jun-1972	11-abr-1980	09-may-1993	05-jun-2002
Precipitación (mm)	72	70	102	136,7	108,7

Como se puede visualizar en la Tabla 3, las máximas precipitaciones diarias en las estaciones meteorológicas de la comuna que presentan una mayor base de datos, se encuentran en un rango de 102 a 136,7 mm.

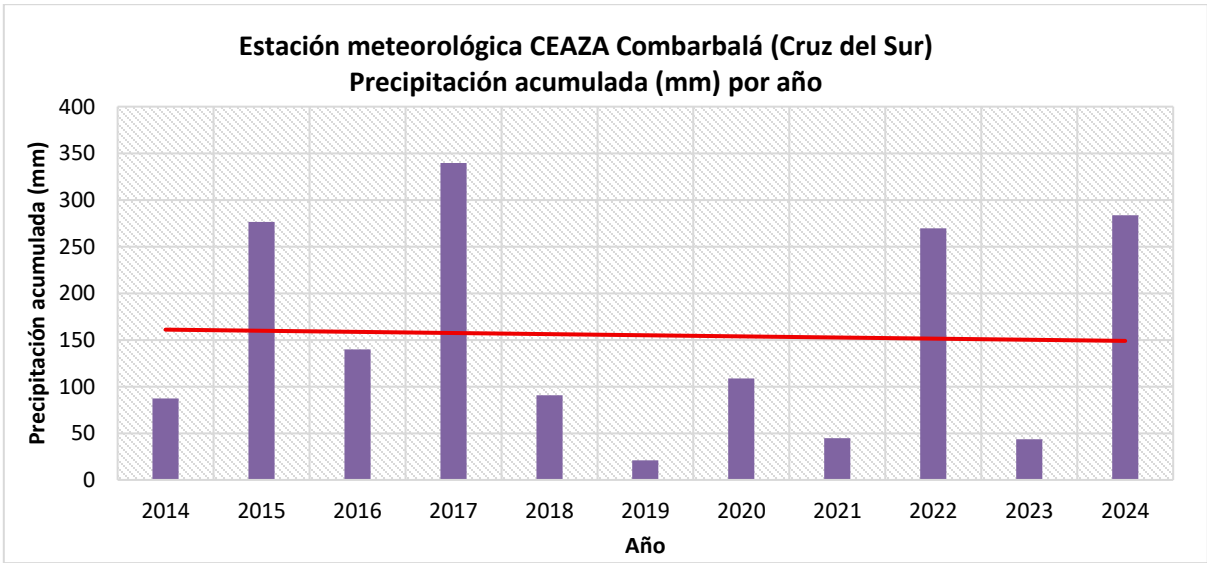


Figura 2: Registro de precipitación acumulada en la estación meteorológica Combarbalá (Cruz del Sur), entre 2014 y 2024. Línea de color rojo indica tendencia lineal de acumulación de precipitaciones. Fuente: CEAZA (s. f.⁶).

De acuerdo a otro periodo de registro de la estación meteorológica Combarbalá (Cruz del Sur), de mantención por parte de CEAZA⁷, el promedio de precipitaciones anuales en Combarbalá durante el periodo 2014–2024 es de 155 mm anuales. Esta comuna se caracteriza por la ocurrencia de prolongados periodos de sequía, intercalados con años excepcionalmente lluviosos.

En las zonas de mayor altitud del territorio comunal, las condiciones meteorológicas predominantes son los fuertes vientos, la alta radiación solar y un incremento en las precipitaciones invernales debido al efecto orográfico, predominando en forma de nieve (precipitación nival).

Como consecuencia de estos eventos meteorológicos intensos y su impacto recurrente en el territorio, la comuna ha definido una serie de puntos críticos que requieren monitoreo constante. En este contexto, Combarbalá presenta actualmente 85 puntos críticos activos, los cuales han sido reportados a SENAPRED a través del Programa Invierno 2025 y se mantienen bajo observación permanente. Estos puntos se activan principalmente durante eventos de precipitaciones intensas en cortos periodos de tiempo, generando impactos en viviendas, servicios básicos, infraestructura crítica, conectividad y pérdida de cultivos. Han sido identificados por la Municipalidad de Combarbalá a partir del historial de emergencias de la comuna, lo que indica que se trata de sectores recurrentemente afectados y que requieren intervención constante ante condiciones meteorológicas adversas.

Del total de estos puntos críticos, 4 han sido clasificados como de muy alto riesgo, 20 como de alto riesgo, 21 como de riesgo medio y 20 como de riesgo bajo.

2.2. Zonificación de la Amenaza

En relación con la zonificación de la amenaza por eventos meteorológicos, no resulta factible delimitar áreas específicas dentro del territorio comunal, ya que este se encuentra completamente expuesto a precipitaciones, inundaciones repentinas, avalanchas o aludes en zonas cordilleranas,

⁷ Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas (s. f.). Estación meteorológica Combarbalá (C. del Sur). Disponible en: https://www.ceazamet.cl/index.php?pag=mod_sensor&e_cod=COMB&p_cod=ceazamet&s_cod=COMBPP.

nevadas, tormentas eléctricas y otros fenómenos atmosféricos. Si bien algunos de estos eventos pueden presentarse de forma localizada, sus efectos pueden repercutir a nivel comunal.

No obstante, a lo anterior, se pueden estimar zonas críticas en cuanto se desencadene un evento meteorológico moderado a intenso, lo cual se ve reflejado en los puntos críticos del “Plan Invierno 2025” (Tabla 4), como lo son las interrupciones de caminos a causa de activaciones de quebradas en vastos sectores de la comuna como Chipel, Chingay y Lagarrigue, por mencionar algunos lugares, la ocurrencia de aluviones en sectores como La Saucera, Rodeo Viejo y Lagarrigue, anegamientos de caminos y colapsos de redes de aguas lluvias en El Chineo, El Durazno, Ramadilla y Cogotí 18, por ejemplo, e inundaciones por desborde de cauce en Combarbalá, El Chineo, Chépica, Valle Hermoso, Los Molinos, entre otros sectores:

Tabla 4: Puntos críticos del Programa Invierno 2025 en la comuna de Combarbalá. Fuente: SENAPRED (2025⁸).

N° ⁹	SECTOR	CAUSA DE PUNTO CRÍTICO	NIVEL DE RIESGO
1, 2, 45 y 66	Agua Amarilla	Colapso de colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto
		Interrupción de caminos	
		Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Medio
		Inundación por desborde de cauce	Bajo
3, 26 y 68	Chingay	Interrupción de caminos	Muy Alto
		Flujos de barro/detritos (Aluvión)	Alto
		Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Bajo
4, 5, 48 y 69	Chipel	Interrupción de caminos	Muy Alto
		Inundación por desborde de cauce	
		Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Medio
		Flujos de barro/detritos (Aluvión)	Bajo
6, 27, 49 y 50	Cogotí 18	Colapso de colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto
		Flujos de barro/detritos (Aluvión)	Alto
		Inundación por desborde de cauce	
		Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Medio
7	Combarbalá - Canal Bellavista	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto
8, 9, 30 y 70	El Chineo	Colapso de colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto
		Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	
		Inundación por desborde de cauce	Alto
		Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Medio
10, 31, 71 y 72	El Divisadero	Interrupción de caminos	Muy Alto
		Flujos de barro/detritos (Aluvión)	Alto
		Inundación por desborde de cauce	
		Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Bajo

⁸ SENAPRED (2025). Puntos Críticos Programa Invierno 2025. Recuperado de <https://web.senapred.cl/puntos-criticos-programa-invierno/>.

⁹ Número en el registro de Puntos Críticos del “Plan Invierno 2025”.

11, 12, 32, 34 y 52	El Durazno	Interrupción de caminos	Muy Alto
		Colapso de colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Alto
		Inundación por desborde de cauce	Medio
13, 14, 35 y 36	La Invernada	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Muy Alto
		Inundación por desborde de cauce	
		Flujos de barro/detritos (Aluvión)	Alto
15, 37, 38, 74 y 75	La Saucera	Interrupción de caminos	Muy Alto
		Flujos de barro/detritos (Aluvión)	
		Colapso de colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Alto
		Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Medio
16, 39 y 40	Lagarrigue	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Muy Alto
		Interrupción de caminos	Alto
17, 54 y 55	Las Arenas	Interrupción de caminos	Muy Alto
		Activación de quebradas	Medio
		Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	
18 41 y 76	Litipampa	Interrupción de caminos	Muy Alto
		Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Bajo
19 y 58	Llahuín	Interrupción de caminos	Muy Alto
		Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Medio
20 y 61	Ramadilla	Colapso de colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto
		Flujos de barro/detritos (Aluvión)	Medio
21, 78, 79 y 80	Rincón Las Chilcas (incluyendo Cuesta El Rincón)	Interrupción de caminos	Muy Alto
		Inundación por desborde de cauce	Medio
		Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	
22, 43, 44 y 62	Rodeo Viejo	Flujos de barro/detritos (Aluvión)	Muy Alto
		Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
		Inundación por desborde de cauce	
		Interrupción de caminos	Medio
23	San Lorenzo	Colapso de colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto
24, 65 y 85	Valle Hermoso - La Hualtata – Acceso a embalse Valle Hermoso	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto
		Interrupción de caminos	Medio
		Colapso de colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Bajo
25, 46, 47 y 67	Chépica	Interrupción de caminos	Alto
		Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Medio
		Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	
		Inundación por desborde de cauce	Bajo
28	Combarbalá (Camino a Ramadilla)	Inundación por desborde de cauce	Alto
29	Combarbalá (Villa Los Presidentes)	Inundación por desborde de cauce	Alto

33	Quebradas del Palqui y de Tenca	Interrupción de caminos	Alto
42	Puente Pama Arriba	Interrupción de caminos	Alto
51	Combarbalá (Villa La Finca)	Colapso de colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Medio
53	Lagarrigue (sectores altos)	Flujos de barro/detritos (Aluvión)	Medio
56 y 57	Las Barrancas, quebrada Los Palqui	Interrupción de caminos Flujos de barro/detritos (Aluvión)	Medio
59, y 77 60	Quebrada de Tenca	Interrupción de caminos Flujos de barro/detritos (Aluvión)	Medio
63	Ruta Observatorio Cruz del Sur-Los Zanjones	Inundación por desborde de cauce	Medio
64	San Marcos	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Medio
73	Quebradas del Palqui y El Zapallo	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Bajo
81, 82, 83 y 84	Cuesta La Escalera en San Lorenzo	Interrupción de caminos Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Bajo

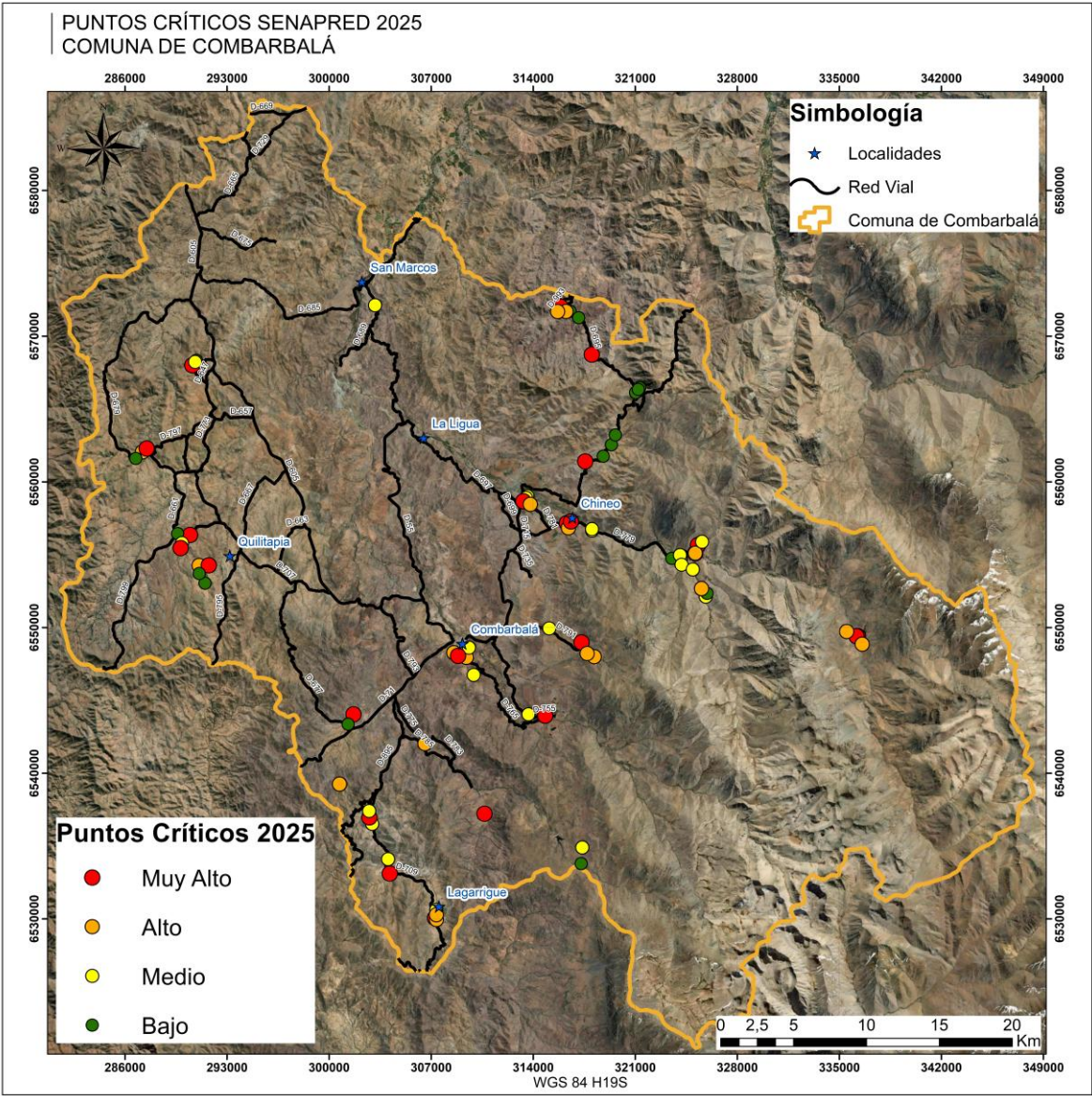


Figura 3: Cartografía de puntos críticos catastrados por la UGRD para SENAPRED (2025). Fuente: Elaboración propia con datos de Puntos Críticos Programa Invierno 2025.

Por otro lado, el Plan Regulador Intercomunal del Limarí (PRI-Limarí)¹⁰ vigente desde agosto de 2015, incorpora una zonificación de riesgo que cumple un rol clave en la gestión del riesgo de desastres y en la planificación del desarrollo urbano y rural. En el caso de amenazas asociadas a eventos meteorológicos, se identifican zonas específicas para remociones en masa (avalanchas, rodados, aluviones o erosión acentuada), clasificadas como **ZR-RM**, y para inundaciones, clasificadas como **ZR-I**. Estas áreas susceptibles están representadas en los planos **PRIL-04** y **PRIL-05** del PRI-Limarí.

Adicionalmente, en la actualización del PRI-Limarí realizada por la SEREMI MINVU de Coquimbo (2020¹¹) y mediante el *Estudio de Riesgos y Protección Ambiental*, se incorporaron **planos de**

¹⁰ MINVU (2015). *Promulgación PRI Limarí*. Disponible en: <https://www.gorecoquimbo.cl/promulgacion-pri-limari/gorecoquimbo/2022-11-23/175613.html>

¹¹ SEREMI MINVU Coquimbo (2020). *Estudio de Riesgos y Protección Ambiental*. Disponible en el expediente del Trámite de Evaluación Ambiental Estratégica: <https://eae.mma.gob.cl/file/250>. El estudio de la actualización del PRI, elaborado por la secretaría entre 2017 y 2020, se encuentra actualmente inactiva en su trámite de aprobación legal.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR EVENTO METEOROLÓGICO	Página 15 de 65
	Fecha: 16-09-2025	

susceptibilidad de amenazas para diez sectores poblados de la comuna: Cogotí 18 (Figura 4), Combarbalá (Figura 5), El Huacho (Figura 6), El Sauce (Figura 7), La Isla (Figura 8), La Ligua (Figura 9), Ramadilla (Figura 10), Manquehua (Figura 11), Quilitapia (Figura 12) y San Marcos (Figura 13), además de un sector de expansión urbana en la costa oriental del Embalse Cogotí (Figura 14). En estos sectores se evalúa la susceptibilidad ante flujos de barro y/o detritos, deslizamientos y caídas de bloques, así como la susceptibilidad frente a inundación por desborde de cauces, categorizada en rangos de muy alta, alta y moderada.

Adicional a estos mapas en detalle, se encuentra disponible el **Mapa de Peligro de remociones en masa en el sector sur de la Región de Coquimbo**, elaborado por SERNAGEOMIN en 2021¹².

En relación con la zonificación de la amenaza de crecidas o desbordes de ríos, se identifican como áreas susceptibles aquellas ubicadas en las inmediaciones de los cauces fluviales, las cuales pueden experimentar inundaciones producto del aumento de caudal.

¹² Brantt, C.; Pantoja, G. y Muñoz, A. (2021). *Peligro de remociones en masa en el sector sur de la región de Coquimbo*. Servicio Nacional de Geología y Minería, Informe Registrado IR-21-88: 107 p., 1 mapa escala 1:250.000. Santiago. Disponible en: <https://tiendadigital.sernageomin.cl/es/peligros-geologicos-/3449-2021-peligro-de-remociones-en-masa-en-el-sector-sur-de-la-region-de-coquimbo-.html>

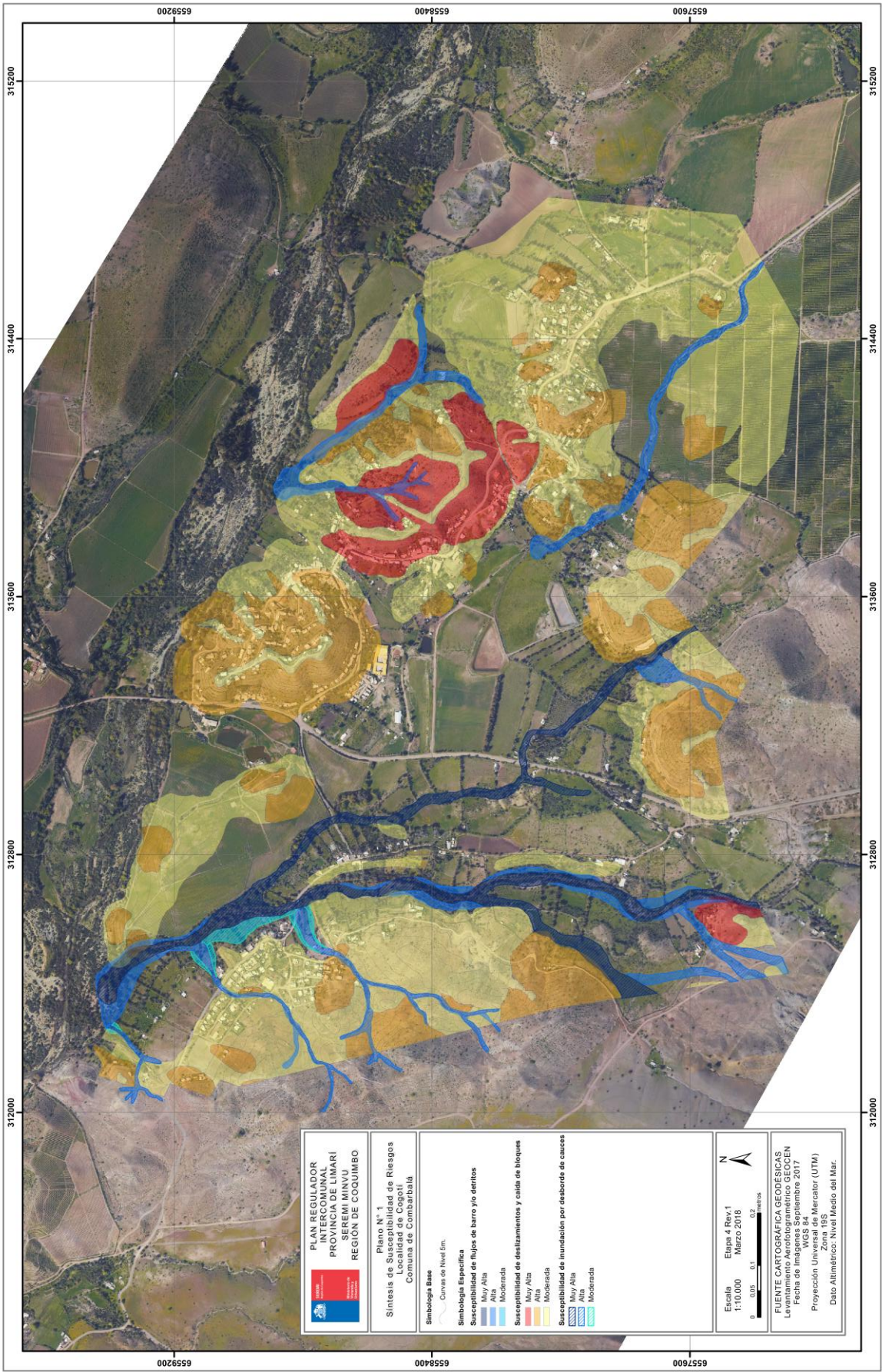


Figura 4 : Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de flujos de barro y/o detritos, deslizamientos y caídas de bloques, e inundaciones por desborde de cauces, en el área de la localidad de Cogotí 18. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.



Figura 5: Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de flujos de barro y/o detritos, deslizamientos y caídas de bloques, e inundaciones por desborde de cauces, en el área de la ciudad de Combarbalá. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.



Figura 6: Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de flujos de barro y/o detritos, y deslizamientos y caídas de bloques, en el área de la localidad de El Huacho. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.

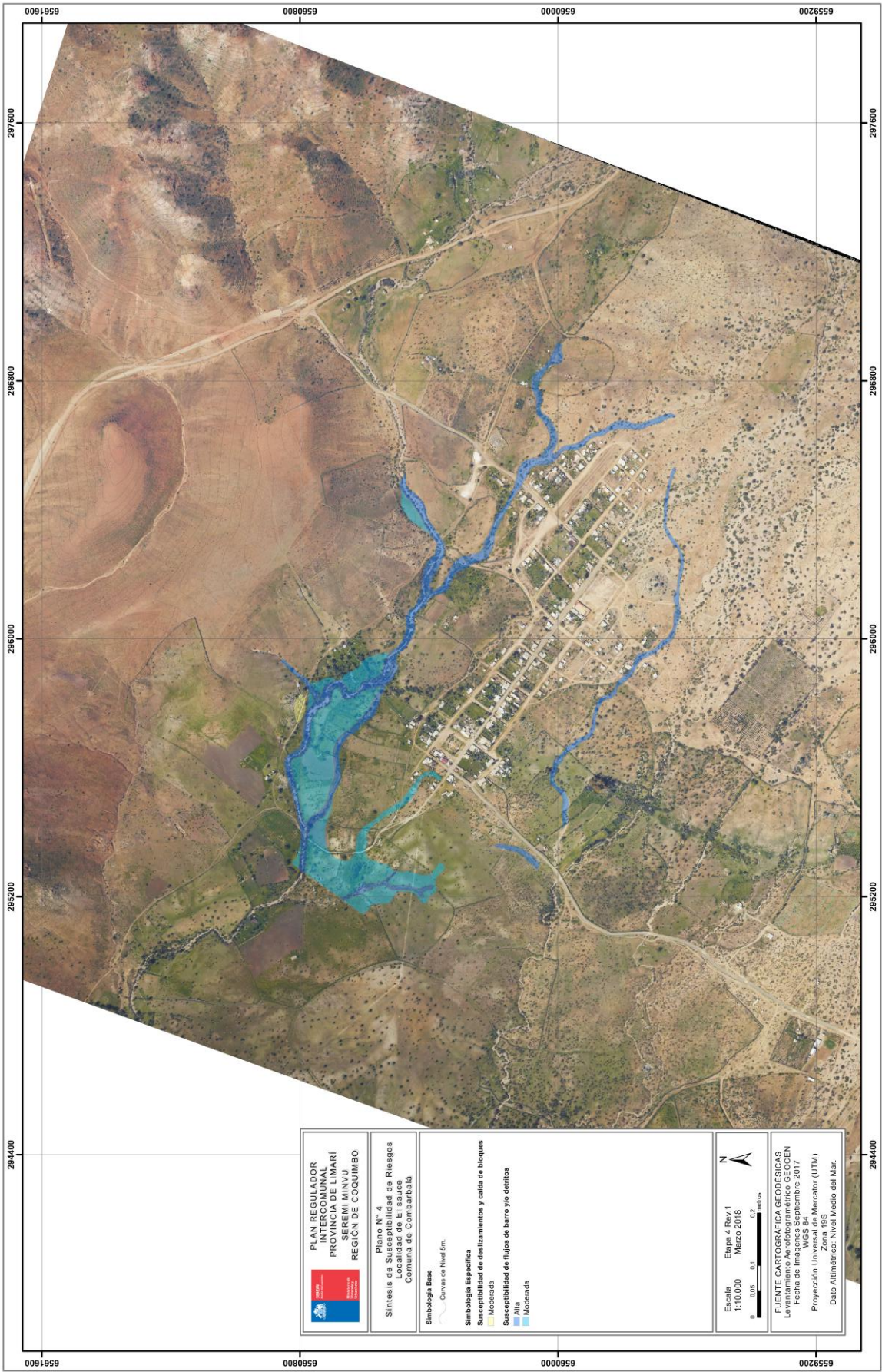


Figura 7: Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de flujos de barro y/o detritos, y deslizamientos y caídas de bloques, en el área de la localidad de El Sauce. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.

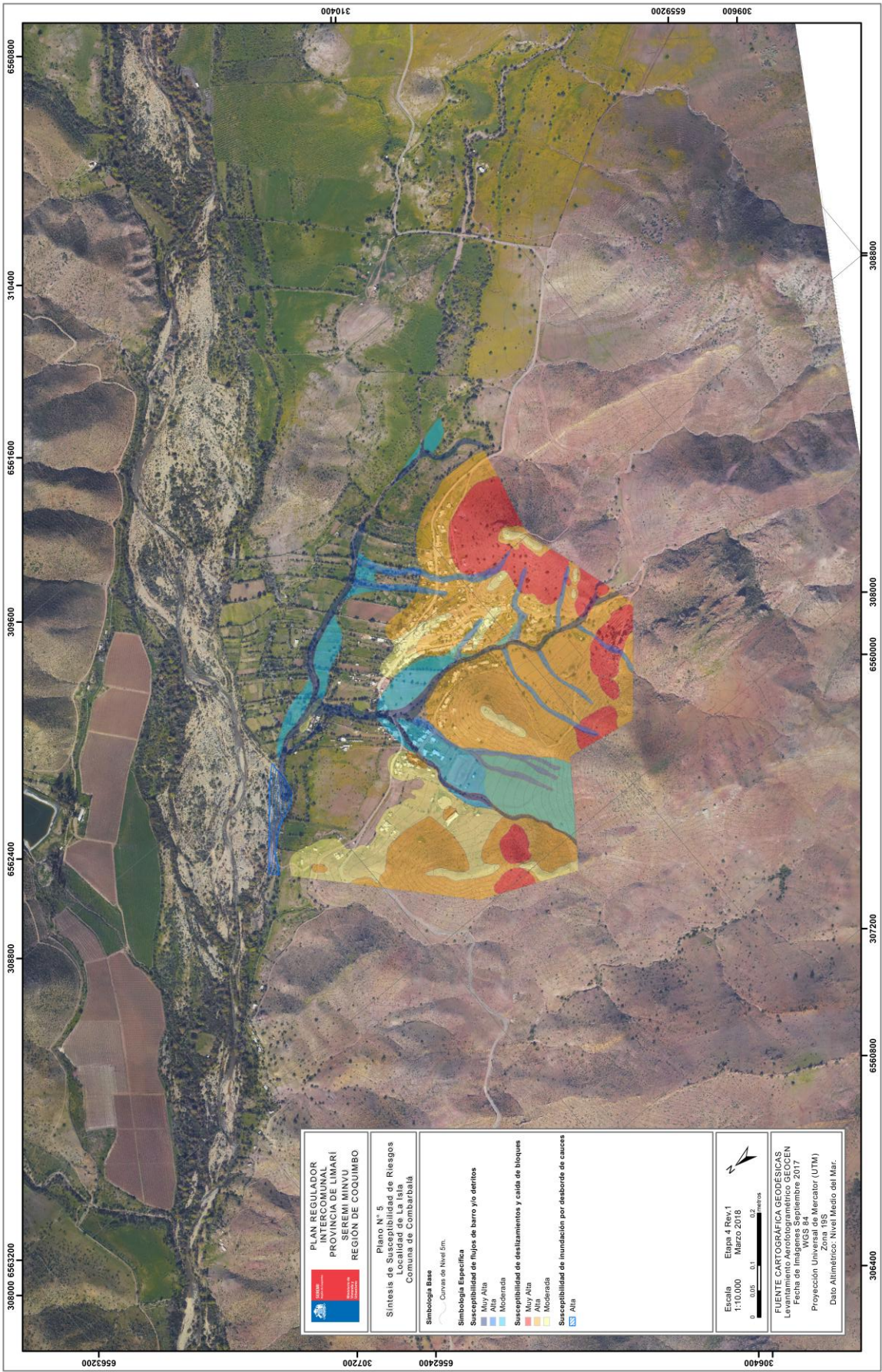


Figura 8: Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de flujos de barro y/o detritos, deslizamientos y caídas de bloques, e inundaciones por desborde de cauces, en el área de la localidad de La Isla. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.

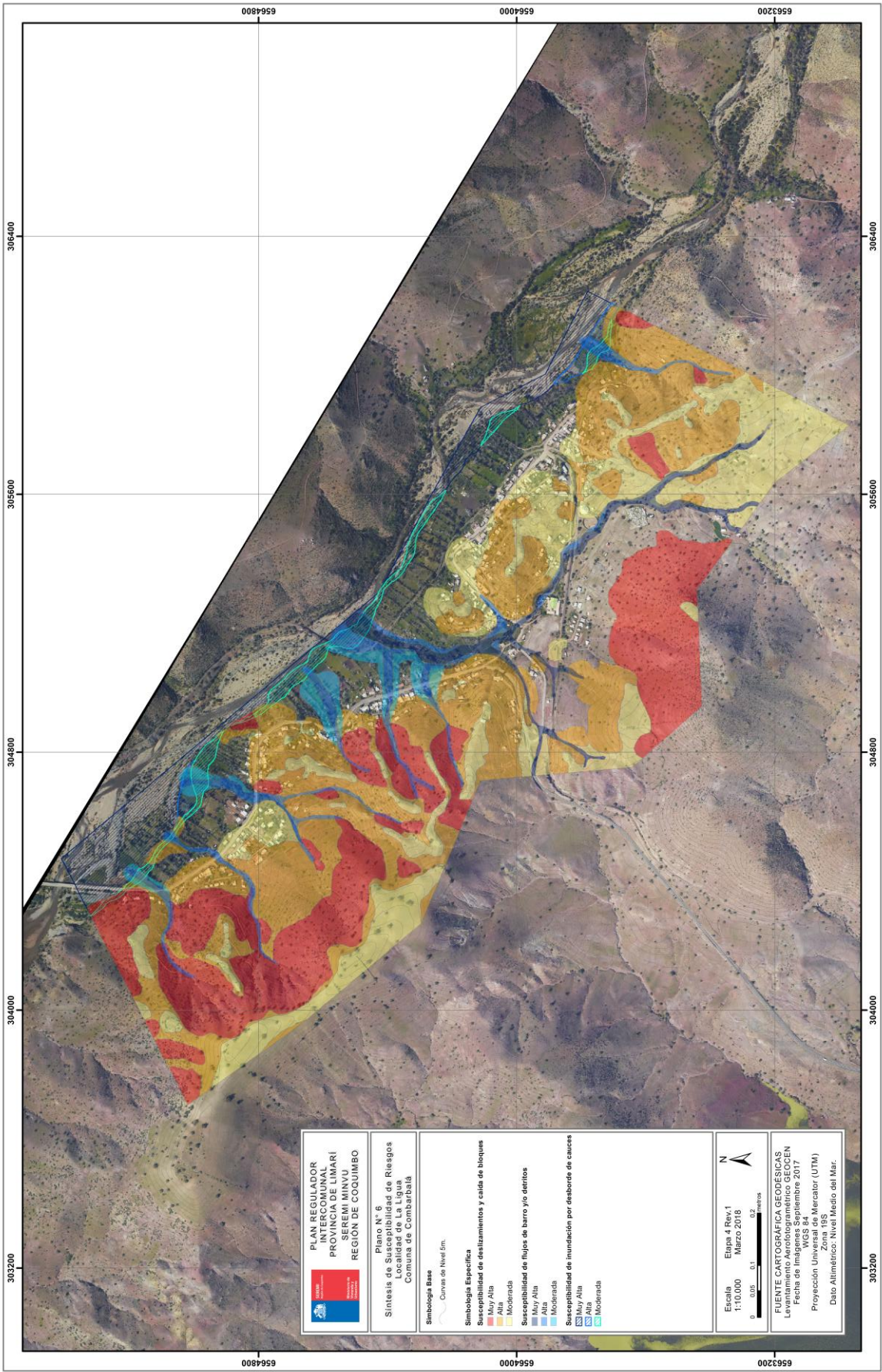


Figura 9: Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de flujos de barro y/o detritos, deslizamientos y caídas de bloques, e inundaciones por desborde de cauces, en el área de la localidad de La Ligua. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.

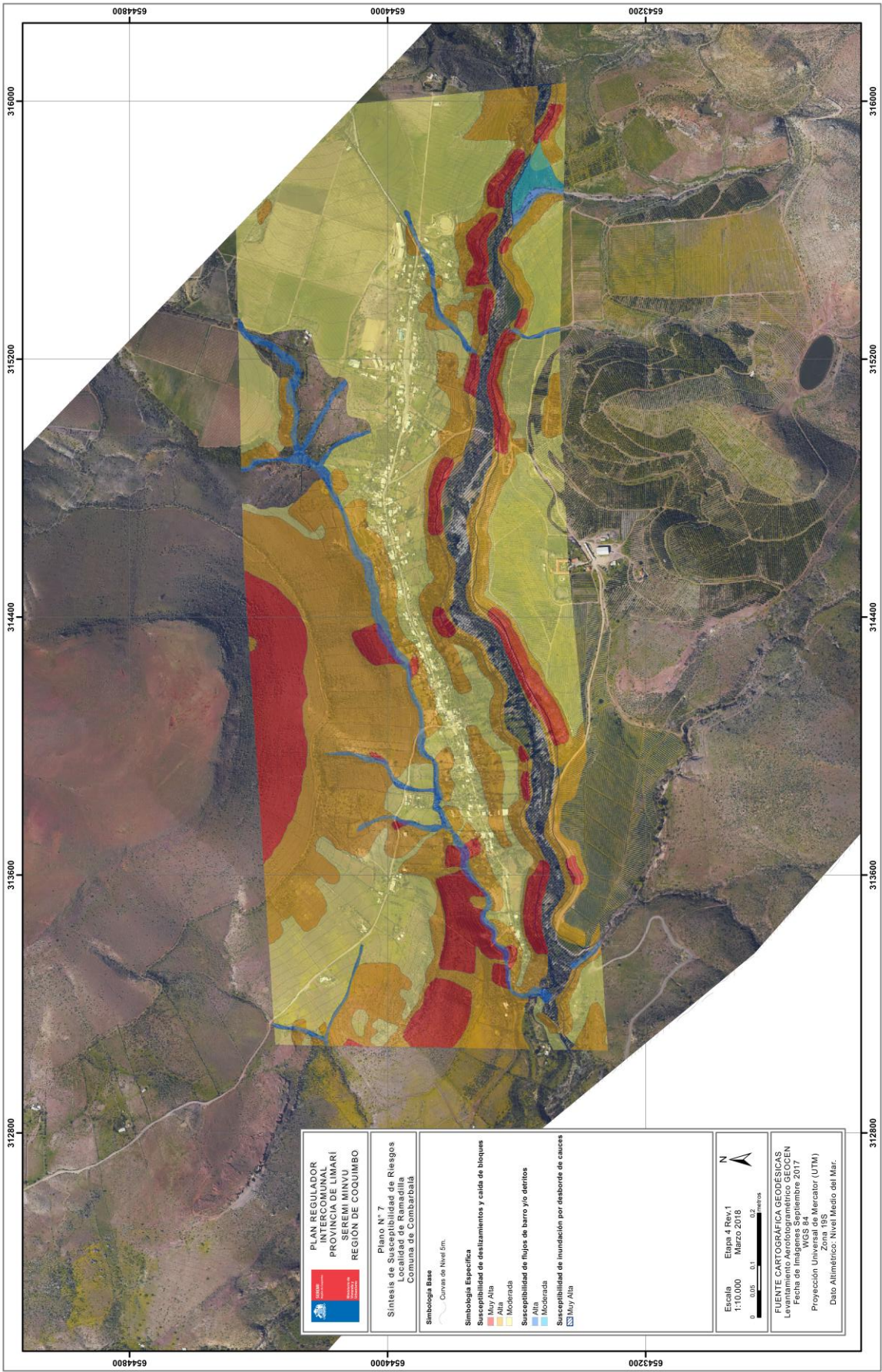


Figura 10: Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de flujos de barro y/o detritos, deslizamientos y caídas de bloques, e inundaciones por desborde de cauces, en el área de la localidad de Ramadilla. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.



Figura 11: Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de deslizamientos y caídas de bloques, e inundaciones por desborde de cauces, en el área de la localidad de Manquehua. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.

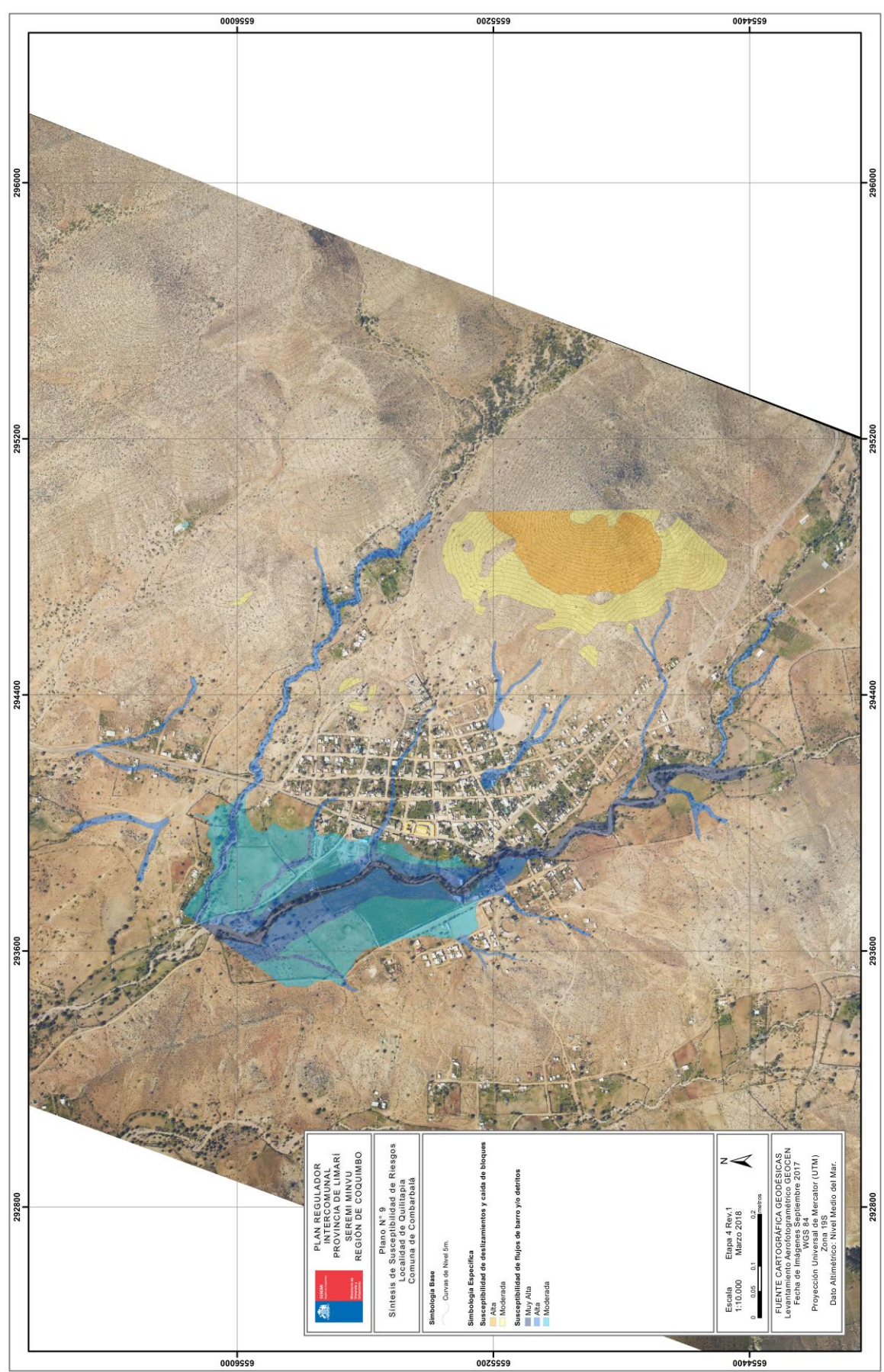


Figura 12: Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de flujos de barro y/o detritos, y deslizamientos y caídas de bloques, en el área de la localidad de Quilitapia. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.

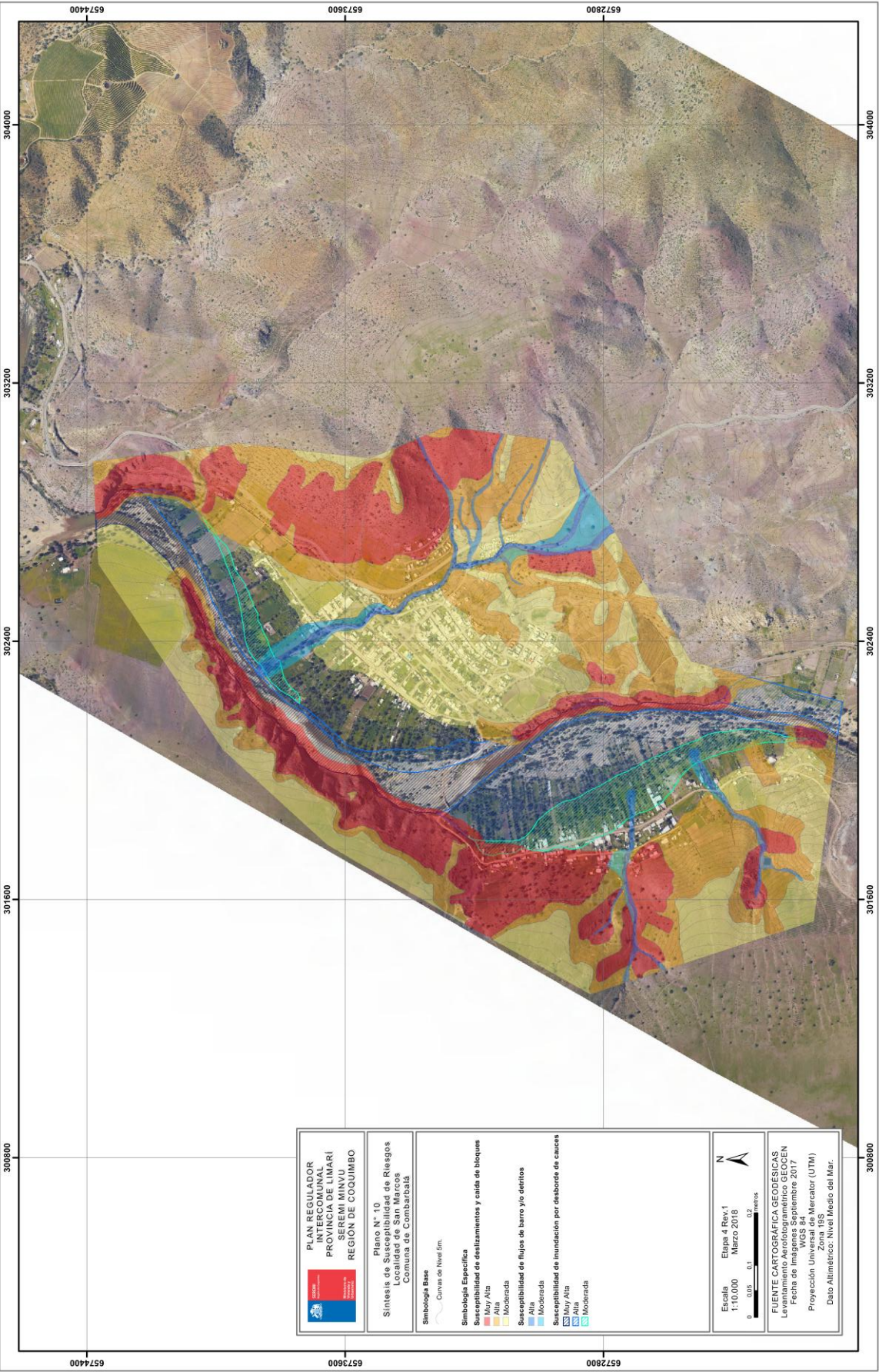


Figura 13: Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de flujos de barro y/o detritos, deslizamientos y caídas de bloques, e inundaciones por desborde de cauces, en el área de la localidad de San Marcos. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.

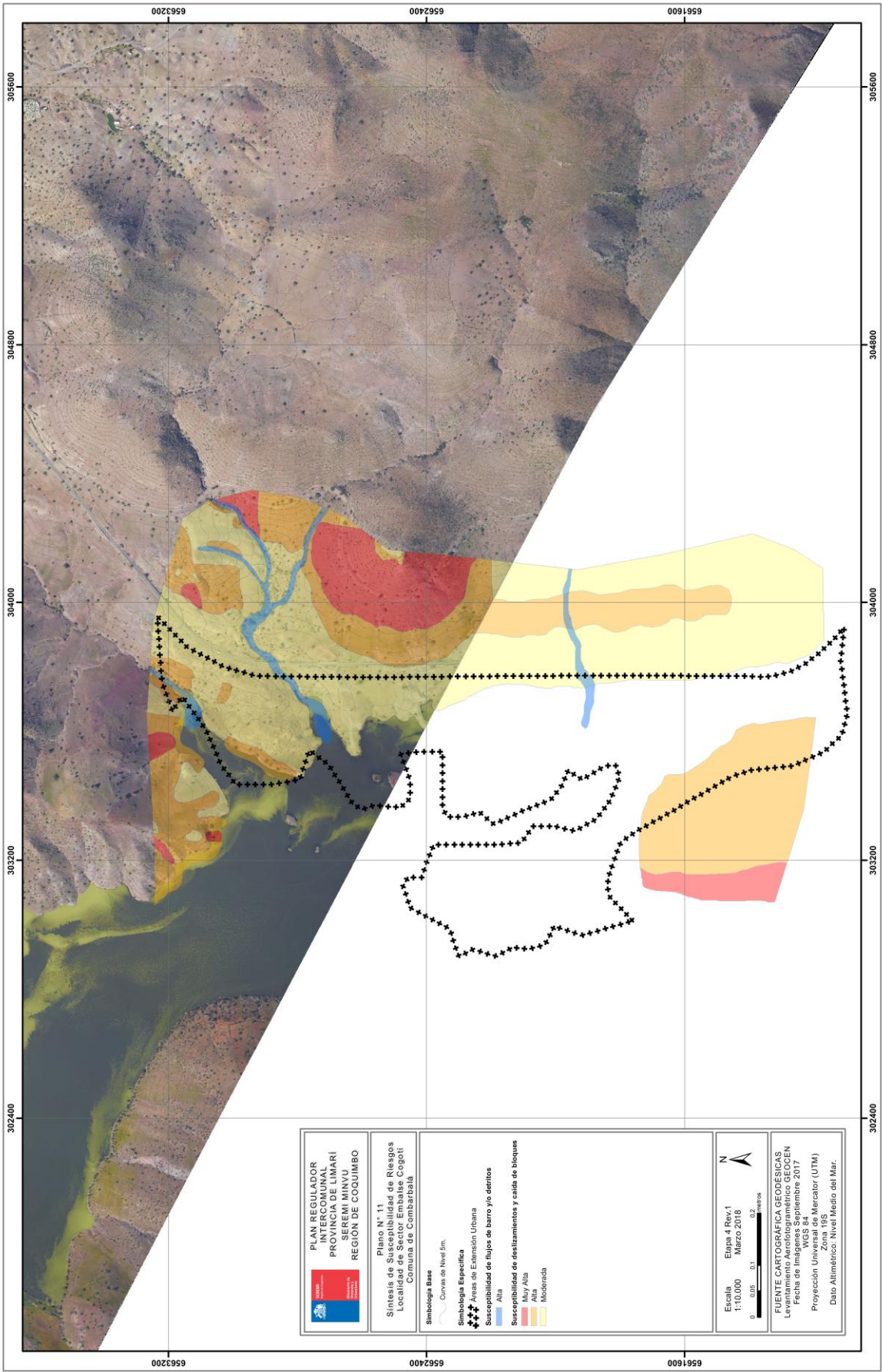


Figura 14: Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de flujos de barro y/o detritos, y deslizamientos y caídas de bloques, en el área del embalse Cogotí. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.

2.3. Análisis de la Exposición

Respecto al análisis de exposición, la comuna de Combarbalá presenta una alta vulnerabilidad y exposición, tanto frente a remociones en masa desencadenadas por fenómenos meteorológicos, como a crecidas y desbordes de ríos, originados por lluvias intensas o deshielos rápidos. Estos eventos pueden llegar a afectar al 100% de la población comunal.

La vulnerabilidad y exposición frente a la amenaza de inundaciones repentinas puede categorizarse como media. Los eventos hidrometeorológicos con precipitaciones de intensidad moderada a fuerte, que se extienden por minutos u horas y pueden presentarse en cualquier sector de la comuna, generan inundaciones repentinas (*flash floods*) que provocan anegamientos en viviendas, locales comerciales y caminos vehiculares.

La vulnerabilidad y exposición frente a la amenaza de avalanchas y aludes puede categorizarse como media, ya que algunas rutas y caminos cordilleranos pueden verse afectadas por el desplazamiento de capas de nieve ladera abajo. Asimismo, ciertas edificaciones ubicadas en o al pie de laderas con pendientes moderadas a fuertes, especialmente en la zona cordillerana de la comuna, presentan riesgo ante este tipo de eventos. Entre los sectores potencialmente expuestos se encuentran las zonas altas de La Saucera y San Lorenzo, El Durazno, La Invernada, La Colorada y el Bosque de Quillay.

En relación con la ocurrencia de nevadas, la comuna presenta una alta vulnerabilidad, especialmente en zonas de cordillera y precordillera, donde la caída de nieve es frecuente, incluso —de forma excepcional— en verano. En algunos eventos, la nieve ha alcanzado niveles más bajos, entre los 750 y 900 m s.n.m. La acumulación de nieve, en ocasiones superior al metro, ha provocado históricamente situaciones de emergencia, como rescates terrestres y aéreos de crianceros, mineros y habitantes —principalmente personas mayores— en sectores de mayor altitud, así como interrupciones en caminos y en el suministro eléctrico y de agua potable. La exposición frente a esta amenaza se considera media, ya que la caída de nieve se ha registrado históricamente hasta localidades como La Tranca, El Durazno y Ramadilla, y, en eventos con una isoterma 0°C más baja, incluso en sectores como Combarbalá y El Huacho.

Frente a las amenazas asociadas a pulsos de precipitaciones moderadas a fuertes, tormentas eléctricas y granizadas, la comuna de Combarbalá presenta una alta exposición. Estos eventos, originados por sistemas de baja presión —como frentes, bajas segregadas, inestabilidad atmosférica y vaguadas en altura— han generado históricamente impactos como inundaciones y anegamientos en calles, pasajes y edificaciones, remociones en masa, colapso de canales de riego y crecidas o desbordes de cursos de agua a lo largo de todo el territorio comunal. Esta exposición se ve agravada por la alta vulnerabilidad del territorio, derivada de su condición de clima semiárido.

Las tormentas eléctricas y las granizadas, si bien son de menor frecuencia en gran parte de la comuna (vulnerabilidad media), tienden a ser más recurrentes en la zona cordillerana y pueden ocurrir en cualquier estación del año. Las tormentas más intensas suelen provocar interrupciones en el suministro eléctrico y, en combinación con precipitaciones intensas y una isoterma 0°C elevada, pueden desencadenar remociones en masa. Por su parte, las granizadas representan una amenaza puntual para la agricultura, debido a los daños que pueden causar en los cultivos.

Entre las infraestructuras críticas con riesgo moderado o alto de ser afectadas por inundaciones, ante crecidas o desbordes de los ríos Cogotí, Combarbalá y Guatulame, se encuentran diversos

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR EVENTO METEOROLÓGICO	Página 28 de 65
	Fecha: 16-09-2025	

puentes, instalaciones de captación de Sistemas de Saneamiento Rural (SSR), como la de La Isla, y en la ciudad de Combarbalá la Escuela América y el Centro Diurno del Adulto Mayor.

La exposición asociada a remociones en masa —como aluviones, deslizamientos y desprendimientos de rocas— es alta a muy alta en diversas infraestructuras críticas, particularmente en badenes de rutas y losas que atraviesan quebradas, donde la combinación de moderadas y altas pendientes, escurrimiento superficial y acumulación de sedimentos incrementa significativamente el riesgo.

A continuación, se detalla la infraestructura crítica identificada en cada localidad de la comuna:

- **Manquehua:** oficina del Sistema de Saneamiento Rural (SSR).
- **Quilitapia:** planta de tratamiento de aguas residuales del SSR.
- **El Soruco:** planta de captación de agua del SSR.
- **San Marcos:** cementerio y sede vecinal de San Marcos 2.
- **La Isla:** planta de tratamiento de aguas residuales del SSR, dependencias de la Escuela Básica Paul Harris (actualmente cerrada) y sede del Adulto Mayor *Claro de Luna*.
- **Las Jarillas:** cementerio de Cogotí.
- **Chépica:** escuela Particular N°152 Chépica.
- **Combarbalá:** subestación eléctrica de CGE, PMGD Parque Fotovoltaico Lomas Coloradas, Barrio Artesanal, predio agrícola-escolar Antillanca y el estanque de acumulación de agua potable en ruta D-765 al sur de Predio Antillanca. Así también, se incluyen algunas vías de circulación de la ciudad como las avenidas Poniente, Oriente y Cometa Halley, y el tramo de la ruta D-765 comprendido entre el predio Antillanca y la Avenida Sur.
- **Valle Hermoso:** escuela Básica Camilo Henríquez González, jardín infantil Los Conejitos y la posta de Salud Rural.
- **Chingay:** Estación Médico Rural.
- **Estación Llahuín:** dependencias de la escuela Básica Rafael Sotomayor (cerrada actualmente), la Estación Médico Rural de Llahuín y la sede vecinal.
- **Lagarrigue:** sede vecinal.

Estas instalaciones se encuentran en sectores con pendientes pronunciadas con surcos erosivos o en cercanía de quebradas activas, lo que incrementa significativamente su vulnerabilidad frente a eventos de remoción en masa.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del Plan Comunal de Emergencia,

individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el Plan Comunal de Emergencia, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - Alerta y Monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

El Sistema Nacional de Alertas (SNA) vigente se define en el Plan Nacional de Emergencia, estableciendo los tipos de alertamiento: Alerta Verde - Temprana Preventiva, Amarilla y Roja, de acuerdo a la definición de su amplitud y cobertura. Las acciones que se realizarán a nivel comunal, de acuerdo a la amenaza de remociones en masa, se definen de acuerdo a las alertas del SINAPRED.

De acuerdo al tipo de alerta cuya cobertura abarca a la comuna, se definen las siguientes acciones y responsables:

Tabla 5: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

Tipo de alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Verde - Temprana Preventiva	• Monitoreo y patrullaje de las condiciones de riesgo en zonas susceptibles de ser afectadas por eventos meteorológicos, según el levantamiento de puntos críticos e infraestructura crítica.	• Encargado Protección Emergencia • Carabineros Oficina Civil y
	• Monitoreo de las condiciones meteorológicas en la plataforma de DMC.	• Encargado Protección Emergencia Oficina Civil y
	• Prueba de comunicaciones y coordinación con organismos integrante del COGRID Comunal.	• Encargado Protección Emergencia • Bomberos • Carabineros Oficina Civil y
	• Convocatoria COGRID Comunal	• Alcalde(sa)

Tipo de alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
		Encargado Protección Emergencia Oficina Civil y
	Limpieza preventiva de alcantarillados, sifones y canales.	- Encargado Protección Emergencia - SECPLA - DOM Oficina Civil y
	Identificación de brechas y requerimientos para dar respuesta a un evento meteorológico.	- Encargado Protección Emergencia - Bomberos - Carabineros Oficina Civil y
	Alistamiento general de los recursos requeridos para una correcta respuesta ante una amenaza por evento meteorológico.	- Encargado Protección Emergencia - Bomberos - Carabineros Oficina Civil y
	Preparación del personal de turno y fortalecimiento de los equipos de Seguridad Pública y de emergencias.	- Encargado Protección Emergencia - Bomberos - Carabineros Oficina Civil y
	Entrega de información oficial a la comunidad y medios de comunicación respecto al alcance de la alerta meteorológica y sus implicancias a nivel comunal. Se coordinará una adecuada estrategia comunicacional junto a la Oficina de Comunicaciones.	Encargado Protección Emergencia Oficina Civil y
Amarilla	Ejecución de medidas de respuesta ante una emergencia generada por un evento meteorológico.	- Encargado Protección Emergencia - Bomberos - Carabineros Oficina Civil y
	Convocatoria COGRID Comunal	- Alcalde(sa) - Encargado Protección Emergencia Oficina Civil y
	Activación de los protocolos internos de cada institución al momento de recibir la notificación oficial de la declaración de alerta ante un evento meteorológico.	COGRID Comunal
	Monitoreo de las condiciones meteorológicas en plataforma de la DMC.	Encargado Protección Emergencia Oficina Civil y
	Distribución de recursos requeridos para una correcta respuesta a la emergencia por evento meteorológico como entrega de materiales.	Encargado Protección Emergencia Oficina Civil y

Tipo de alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
		- Bomberos - Carabineros
	Preparación del proceso de evacuación (zonas de evacuación, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas seguras, etc.) si la emergencia lo amerita.	- Encargado Protección Emergencia - Bomberos - Carabineros Oficina Civil y
	Prever la evaluación y habilitación de espacios destinados a la atención de la emergencia (centros de acopio, refugios de emergencia, albergues).	- Encargado Protección Emergencia - DIDECO - DESAM - DAEM Oficina Civil y
	Entrega de información oficial a la comunidad y medios de comunicación respecto al alcance de la alerta meteorológica y sus implicancias a nivel comunal. Se coordinará una adecuada entrega de información junto a la Oficina de Comunicaciones.	- Alcalde(sa) - Encargado Protección Emergencia Oficina Civil y
Roja	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia generada por un evento meteorológico.	- Encargado Protección Emergencia - Bomberos - Carabineros Oficina Civil y
	Convocatoria COGRID Comunal	- Alcalde(sa) - Encargado Protección Emergencia Oficina Civil y
	Activación de proceso de evacuación (zonas de evacuación, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas seguras, etc.) si la emergencia lo amerita.	- Encargado Protección Emergencia - Bomberos - Carabineros Oficina Civil y
	Poner en funcionamiento los espacios definidos para la respuesta a emergencias, como albergues, refugios de emergencia, centros de acopio u otros, con el propósito de canalizar recursos y brindar atención a las personas damnificadas.	- Encargado Protección Emergencia - DIDECO - DESAM - DAEM Oficina Civil y
	Movilización de todos los recursos requeridos para una correcta respuesta ante una emergencia por evento meteorológico.	- Oficina Protección Emergencia - Bomberos - Carabineros
	Realizar el seguimiento y análisis técnico permanente y sostenido del evento meteorológico, hasta que las condiciones lo ameriten.	- Encargado Protección Emergencia - Bomberos - Carabineros Oficina Civil y

Tipo de alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	Activar mecanismos de coordinación provincial y/o regional para solicitar refuerzos y canalizar requerimientos que permitan sostener una adecuada respuesta a la emergencia.	- Alcalde(sa) - Encargado Protección Emergencia - DIDECO Oficina Civil y
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación respecto al alcance de la alerta meteorológico, sus implicancias a nivel comunal y orientaciones generales a la ciudadanía. Se coordinará una adecuada entrega de información junto a la Oficina de Comunicaciones.	- Alcalde(sa) - Encargado Protección Emergencia Oficina Civil y

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la Tabla 6:

Tabla 6: Acciones y responsables del Proceso 0: Alerta y Monitoreo.

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	A medida que se desarrolle el evento meteorológico, se deberá realizar un levantamiento de información en terreno de manera constante para comprender la emergencia. Dentro de ello se deberá: - Monitorear los caudales de los ríos¹³ y niveles de embalses, los montos de precipitación por hora¹⁴ y la ocurrencia de tormentas eléctricas. - Evaluar riesgo de desbordes o zonas de anegamiento y posibles problemas de conectividad en puentes, badenes y rutas. - Verificar estado de puntos e infraestructura crítica. - Evaluar posibles zonas de restricción al tránsito peatonal y vehicular. - Evaluar zonas con potencialidad a evacuar. Para una correcta evaluación de las condiciones se convocará a representantes	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros - DOM - SECPLA

¹³ Monitoreo de caudales en estaciones fluviométricas de la DGA en el enlace: <https://snia.mop.gob.cl/sat/site/informes/mapas/mapas.xhtml>.

¹⁴ Especialmente cuando precipita igual o superior a 4 mm/hr, en las estaciones meteorológicas Liceo Samuel Román en Combarbalá (disponible en el enlace: <https://climatologia.meteochile.gob.cl/application/diariob/visorDeDatosEma/310024>) y Combarbalá (Cruz del Sur), ésta última en el enlace: https://www.ceazamet.cl/index.php?pag=mod_estacion&e_cod=COMB&p_cod=ceazamet. Ambas estaciones meteorológicas disponen registros acumulados cada hora y periodos de 6 y 12 horas.

	de las Juntas de Vigilancia (del río Huatulame, Cogotí, Combarbalá y Pama y sus Afluentes).	
Sistematizar información preliminar del evento.	Realizar una sistematización preliminar del evento y antecedentes técnicos para ser dispuesto a los diversos organismos de respuesta de una manera lógica, unificada y verídica.	Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Se realizará la elaboración de informes ALFA en caso de existir afectación por el desencadenamiento de alguna emergencia debido a un evento meteorológico.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO
Determinar áreas de afectación (por evento meteorológico).	Según el desarrollo del evento meteorológico, se deben evaluar las áreas con posible afectación determinadas a través de los puntos críticos ya establecidos, sin dejar de evaluar otras zonas amenazadas por el evento.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DOM - SECPLA - Bomberos - Carabineros
Convocar Comité Comunal.	Convocar al COGRID Comunal.	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Despliegue de equipo técnico en terreno	Ejecutar el despliegue de recursos humanos para la realización de tareas operativas como limpieza de alcantarillado, quebradas y canales.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - SECPLA - DOM
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Definir y ejecutar una estrategia comunicacional para la entrega de información del evento meteorológico a la comunidad y medios de comunicación disponibles hacia la población, entregando información útil para una correcta y coordinada comunicación del riesgo en colaboración con la Oficina de Comunicaciones.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Alcalde/sa
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Difundir avisos, alertas y alarmas decretados a nivel comunal al SINAPRED.	Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Alertamiento a la población de acuerdo con el desarrollo de un evento meteorológico	Alertar a la población respecto al desarrollo del evento meteorológico a través de los medios oficiales de comunicación. Se solicitará apoyo a la Oficina de Comunicaciones para acordar una adecuada estrategia comunicacional.	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros
Reforzar el monitoreo del evento meteorológico con enlaces de la comuna.	Fortalecer el monitoreo del desarrollo del evento y su afectación en la comuna conjuntamente a las demás organizaciones e instituciones del territorio. Se solicitará colaboración a los SSRs y dirigentes comunitarios.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO - DOM - SECPLA

Evaluar disposición y estado de albergues, refugios de emergencia y centros de acopio.	Evaluación y preparación para una eventual habilitación de albergues, refugios de emergencia y/o centros de acopio en sectores previamente establecidos.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Director(a) DIDECO o a quien designe • Director(a) DAEM o a quien designe
Comprobar disposición de stock crítico.	Se debe comprobar la disponibilidad del stock crítico inventariado en bodegas y dependencias municipales, así como la disponibilidad de vehículos, maquinarias, herramientas de trabajo y equipamiento técnico para una adecuada mitigación y respuesta a una emergencia meteorológica.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Bomberos • Carabineros

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de Respuesta y Rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación (Tabla 7):

Tabla 7: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso ante un evento meteorológico.	Monitoreo continuo (cada una hora) de los montos de precipitación, temperaturas mínima y máxima, velocidad del viento, caída de nieve u otros indicadores meteorológicos.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - SECPLA
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo al evento meteorológico.	Dependiendo de la información levantada en terreno y la evaluación de las condiciones meteorológicas, se realizará una priorización de acciones de respuesta y el despliegue de recursos disponibles a nivel comunal.	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - COGRID Comunal
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta ante un evento meteorológico.	Ante el sobrepaso de las capacidades y recursos comunales, el Mando de Autoridad del COGRID deberá contactar a la Delegación Presidencial para solicitar recursos y/o gestionar la eventual elevación del nivel de emergencia según corresponda.	Alcalde(sa) o a quien designe
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocar al COGRID Comunal. A demás se convocará a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarios para abordar la emergencia.	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Elaboración de informes ALFA.	Elaboración del informe ALFA, con la finalidad de recopilar información preliminar y complementaria relevante para la toma de decisiones, con énfasis en las necesidades de la población.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO
Disponer de servicios de orden y seguridad para resguardar personas y bienes en el área afectada.	Disponer de servicios de orden público y seguridad suficientes para resguardar a las personas y sus bienes en el área afectada por la emergencia ante un evento meteorológico. Reevaluar y definir la determinación de zonas de restricción al tránsito peatonal y vehicular. Se solicitará colaboración y coordinación a la Unidad de Seguridad Pública para un correcto resguardo de la ciudadanía.	- Carabineros - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Activar y coordinar equipos técnicos especializados	Evaluar según la dinámica de la emergencia la solicitud de acción de organismos técnicos especializados para una adecuada respuesta a una emergencia por evento meteorológico.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros
Movilización de recursos ante un evento meteorológico	Movilizar maquinaria para la contención de la emergencia meteorológica (vehículos menores, maquinaria pesada, camiones aljibe, etc.). Para contención de cauces, quebradas o limpieza de rocas o deslizamientos.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - SECPLA
Evaluar el proceso de activación de una evacuación (si el desarrollo del evento lo amerita, según análisis técnico)	Evaluar proceso de evacuación tras el análisis técnico de un peligro inminente por un evento meteorológico, que ponga en peligro la integridad de las personas y/o que afecte a infraestructura crítica, apoyarse en las zonas de evacuación y seguridad establecidas en el Anexo de Remociones en Masa y velar por la entrega de información oportuna a la comunidad.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros - DOM - SECPLA

Definir habilitación de albergues en lugares seguros, considerando la evaluación técnica según el nivel de amenaza meteorológica.	Deberán evaluarse las condiciones para una eventual habilitación de albergues o refugios de emergencia en sectores previamente definidos como seguros, conforme a los requerimientos establecidos para el nivel de emergencia que corresponda.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Director(a) DIDECO o a quien designe • Director(a) DAEM o a quien designe
Verificar el estado de infraestructura crítica	Evaluar el estado de la infraestructura crítica (salud, educación, servicios básicos, conectividad) en sectores expuestos a riesgos.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Bomberos • Carabineros • DOM • SECPLA
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Activar las labores de búsqueda y rescate de personas de manera coordinada con los organismos especializados, contemplando la localización, accesibilidad y rescate. Solicitar apoyo de ser necesario a Unidad de Seguridad Pública y/o SENAPRED Regional.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Bomberos • Carabineros
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Coordinar labores para el rescate de mascotas y animales afectados durante la emergencia. Proporcionando el resguardo y solicitando apoyo en atención veterinaria a veterinario municipal y organismos sectoriales con competencia directa (SAG, INDAP).	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Bomberos • Carabineros • SECPLA
Verificar estado de edificaciones e infraestructuras de riego	Analizar, determinar e informar si un recinto o infraestructura de riego cumple con las condiciones técnicas para el ingreso o tránsito de personas. Evaluar infraestructura de riego (canales, estanques y embalses). Coordinar labores con Juntas de Vigilancia (del río Huatulame, Cogotí, Combarbalá y Pama y sus Afluentes) y organizaciones de regantes de canalistas.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • DOM • SECPLA
Apoyo a los servicios críticos de salud.	Brindar apoyo y colaboración a servicios críticos de salud. Escalar los recursos según protocolos de ser necesario.	• Alcalde(sa) • Director(a) Hospital de Combarbalá

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Dada la condición morfológica de la comuna, al poseer cientos de quebradas mayores, menores y quebradillas¹⁵, junto a regueros¹⁶ y cárcavas¹⁷, y cerros de mediana a mayor altura, es

¹⁵ Quebradas angostas, a veces encajonadas.

¹⁶ Formas asociadas a la escorrentía superficial concentrada y características de medios susceptibles a altas tasas de erosión, con una escasa cobertura vegetal y muy bajo contenido en materia orgánica en los suelos.

¹⁷ Una cárcava es una incisión producida sobre suelos y rocas del tipo arcillas con pendientes acusadas, por la acción del agua de escorrentía. Son hendiduras más profundas que los surcos, comunes en regiones áridas y semi-áridas.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR EVENTO METEOROLÓGICO	Página 37 de 65
	Fecha: 16-09-2025	

preponderante la realización de auto evacuación por parte de la población en los cursos de agua temporales y donde se desencadenen flujos en masa o se experimente una inundación por aumento de caudal, al detectar las siguientes señales:

1. Precipitaciones moderadas o fuertes, o sostenida mayor que lo usual.
2. Temperatura ambiental mayor a lo usual, en zonas precordilleranas y cordilleranas.
3. Activación de quebradas, subida o disminución del caudal, y aumento de turbiedad en sus cauces.
4. Fuertes ruidos, como de camiones acercándose o de un avión.

Al detectar estas señales:

1. Si nos encontramos en la cordillera o precordillera, se debe alejar de quebradas u hondonadas en días de lluvia. Al evacuar, se debe dirigir inmediatamente a un punto de encuentro. Si es que no lo hay, debe alejarse y disponerse a mayor altura respecto a los cauces.
2. Si el aluvión se está acercando y no se puede evacuar hacia un punto de encuentro y/o área de seguridad, se realiza una evacuación vertical hacia pisos superiores de casas, techos, edificios u otra estructura.
3. Si se está conduciendo y llega a un área afectada por el aluvión, evitar cruzarla y alejarse del lugar.
4. Retornar a la vivienda cuando las autoridades indiquen que es seguro hacerlo. De preferencia, se retorna cuando cesan las precipitaciones.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

A continuación, se identifican los recursos y capacidades atingentes para la amenaza de evento meteorológico en el proceso de evacuación (Tabla 8):

Tabla 8: Levantamiento de Recursos y Capacidades para la evacuación.

CUERPO DE BOMBEROS DE COMBARBALÁ	Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango-Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
	Voluntarios de bomberos, • Labores de apoyo en evacuación	Disponible	Variable (aproximadamente 105 bomberos)	Calle Maipú 311, Combarbalá	Permanente	Alerta Verde Temprana Preventiva (ATP)	Transportable	Inferior a una hora	Conductor, servicio de mantenimiento, operador especialista, servicios de alimentación	Superior a 1 hora		Superior a 10 personas	Desplazamiento de camiones de bomberos y unidades de rescate, además de búsqueda y rescate y apoyo en evacuación.
	Furgón de Rescate 4X4 Dodge Ram 2500, DPSW80, R-1 Para labores de rescate y apoyo en evacuación	Disponible	1	Calle Maipú 311, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, operador especialista, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Capacidad de transporte: 5 bomberos	Superior a 10 personas	Unidad con implementos para el rescate de personas, animal y vehicular, y de alertamiento sonoro en evacuación.
	Unidad de rescate vehicular, - 4x4 Ford F150, LYPJ-53, K-1 de Combarbalá en Maipú 311. - 4x2 Nissan Navara, DDPH-88, J-2, de Los Llanos de Cogotí. - 4x4 Ford Ranger, HSDK-58, J-4, de Quilitapia. Para labores de rescate vehicular, animal y de personas, y labores de apoyo en evacuación	Disponible	3	Calle Maipú 311, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora	Capacidad de transporte: 5 bomberos	Superior a 10 personas	Unidad con implementos para el rescate de personas, animal y vehicular, y de alertamiento sonoro para la evacuación.

CUERPO DE BOMBEROS DE COMBARBALÁ	Carrobombas, - 4x2 Scania Modelo P410, TGY-P-72, B-1 de Combarbalá en Maipú 311. - 4x2 Renault Modelo M180, SL-3323, BX-1, de Combarbalá - 4x4 Renault Midlum 270, FBSJ-68, B-2, de Los Llanos de Cogotí. - 4x2 Renault Midlum 220, DXCP-99, B-3 de La Ligua. - 4x4 Iveco 150E30, JZHB-88, BF-4, de Quilitapia. - 4x2 Renault Midlum 240, BGVF-58, B-5, de Combarbalá en Carlos Dittborn. • Para labores de búsqueda y rescate • Labores de apoyo en evacuación	Disponible	6 carrobombas	Calle Maipú 311, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		Superior a 10 personas	Disponibilidad de herramientas para el rescate y de alertamiento sonoro para la evacuación.
SUBCOMISARÍA	Vehículos de Carabineros, - Control del tránsito - Labores de búsqueda y rescate, y de apoyo en la evacuación	Disponible	Variable	Calle Plaza de Armas 100, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		Superior a 10 personas	Tareas de control de tránsito, como también en las labores de búsqueda y rescate, y de alertamiento sonoro en evacuación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ									servicio de combustible, operador especialista				en caminos, rutas y quebradas, para evacuación en casos excepcionales
	Generador diésel 14 kva y 6 kva	Disponible	2	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		No aplica	Apoyo en generación de electricidad en áreas seguras
	Teléfono satelital	Disponible	1	Plaza de Armas 438, Combarbalá	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Soporte en área TIC, operador especialista	Superior a 1 hora		No aplica	Comunicación en terreno en caso de caída de los operadores telefónicos
	Radio UHF Motorola	Disponible	1	Plaza de Armas 438, Combarbalá	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Soporte en área TIC, operador especialista	Superior a 1 hora		No aplica	Comunicación en terreno en caso de caída de los operadores telefónicos
	Camioneta Chevrolet D-MAX 2.5 patente JZKV-34, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Chevrolet D-MAX 2.5, patente JZKV-35, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Kia Frontier Sohc 2.5, patente PHRT-42, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Toyota Hilux 4X4 4P2.8, patente PDXL-57, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento,	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ	Designada a DIDECO								servicio de combustible				
	Camioneta Toyota Hilux 4X4 4P2.8, patente PDXL-58, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Nissan Terrano DX 2.4, patente GSDV-26, a gasolina	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Nissan Terrano DX 2.4, patente GVZV-79, a gasolina	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Toyota Hilux 4x4 4P2.8, patente SVGL-39, a diésel Designada a Alcaldía	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Toyota Hilux 4x4 4P2.8, patente SVGL-60, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Jeep Wagon Hyundai santa fe GLS 2.4, patente GTHT-10, a gasolina	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas		Usos varios

I. M. DE COMBARBALÁ	Minibus JMC Touring, patente RVKK-29, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 14 personas		Usos varios
	Bus Hyundai County, patente RVKK-31, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 14 personas		Traslado de personas evacuadas o personal de respuesta
	Bus Mercedes Benz 0-500 RSE5 AUTO, patente LJVD-45, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 42 personas		Traslado de personas evacuadas o personal de respuesta
PSR EL DURAZNO	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Calle Única S/N (ruta D-779), El Durazno	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 180 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Calle Única S/N (ruta D-779), El Durazno	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
POSTA DE SALUD RURAL	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Calle Los Robles 217, El Huacho	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 180 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera con accesorios y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Calle Los Robles 217, El Huacho	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida

PSR LA LIGUA	Radiocomunicaciones	Disponible	1 radio comunicación (Vertex) 1 equipo de internet (Cisco)	Calle Los Robles 217, El Huacho	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100- 250 personas	Dispositivos tecnológicos para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM
	Labores de rescate para adultos	Disponible	2 tablas espinales con cuello ortopédico	Ruta D-697 S/N, La Ligua de Cogotí	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 180 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Ruta D-697 S/N, La Ligua de Cogotí	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
PSR BARRANCAS	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Barrancas S/N, Las Barrancas	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Barrancas S/N, Las Barrancas	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
PSR	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios

PSR MANQUEHUA	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Medios de comunicación	Disponible	1 radio comunicación (<i>Astron</i>) Teléfono red fija (<i>Cisco</i>) 1 celular Movistar Wi-Fi (<i>Starlink</i>)	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM
POSTA DE SALUD RURAL QUILITAPIA	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Medios de comunicación	Disponible	1 radio comunicación (<i>Astron</i>) Teléfono red fija (<i>Cisco</i>) 1 celular Movistar Wi-Fi (<i>Starlink</i>)	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 500-1.000 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM

POSTA DE SALUD RURAL EL SAUCE	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Bernardo O'Higgins S/N, San Marcos	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Medios de comunicación	Disponible	1 radio comunicación (<i>Astron</i>) Teléfono red fija (<i>Cisco</i>) 1 celular Movistar Wi-Fi (<i>Starlink</i>)	Bernardo O'Higgins S/N, San Marcos	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 500-1.000 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Medios de comunicación	Disponible	1 radio comunicación (<i>Astron</i>) Teléfono red fija (<i>Cisco</i>) 1 celular Movistar Wi-Fi (<i>Starlink</i>)	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100-250 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM

POSTA DE SALUD RURAL VALLE HERMOSO	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Medios de comunicación	Disponible	1 celular	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100-250 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM

En relación con los centros de acopio, refugios de emergencia y albergues requeridos ante la amenaza de evento meteorológico (específicamente ante precipitaciones y/o nevadas), y considerando el impacto histórico de estos fenómenos en la comuna, se establece que dichas instalaciones deben estar ubicadas en **zonas de seguridad previamente identificadas**, fuera del alcance de quebradas activas o laderas inestables.

La **activación de estos espacios** se evalúa en función del **análisis de riesgo** asociado al evento meteorológico, considerando indicadores como:

- Cantidad prevista de lluvia acumulada en 6, 12 o 24 horas, de acuerdo a los avisos, alertas y alarmas meteorológicas emitidas por la DMC y alertas declaradas por SENAPRED.
- Intensidad de precipitación por hora.
- Estimación del nivel de la isoterma 0 °C¹⁸.
- Estimación de susceptibilidad de remociones en masa indicado por el reporte técnico SERNAGEOMIN.

Los factores anteriormente mencionados permiten anticipar el comportamiento del fenómeno y determinar de manera oportuna la activación de los albergues, refugios o centros de acopio, asegurando así una respuesta eficiente ante situaciones de emergencia.

Tabla 9: Centros de acopio y catastro de albergues o refugios de emergencia.

Localidad	Centro de acopio	Albergue o refugio de emergencia
Media Luna	Sede vecinal Junta de vecinos N°23 Media Luna	
Manquehua	Sede de la Comunidad Agrícola de Manquehua	
El Huacho	Sede vecinal El Huacho	
El Sauce	Sede vecinal El Sauce	
Quilitapia	Sede vecinal JJVV N°2 Quilitapia	
Chipel	Escuela Básica Daniel Barros Grez	
El Divisadero	Sede vecinal El Divisadero	
Potrerillos	Sede vecinal de Potrerillos	
El Soruco	Club de Adulto Mayor “Recordando el pasado de El Soruco” / Sede vecinal	
Paclas	Sede vecinal de Paclas	
San Marcos	Sede Junta de Vecinos N°10 San Marcos	
San Marcos Viejo	Sede vecinal San Marcos Viejo	
La Ligua	Centro Comunitario Multiuso La Ligua	
La Isla	Sede vecinal de La Isla	
Los Llanos de Cogotí	Sede vecinal Los Llanos de Cogotí	
Cogotí 18	Sede del Adulto Mayor Nueva Esperanza / Sede vecinal Cogotí 18	
Las Tinajas-Los Puquíos	Sede vecinal Las Tinajas	
El Chineo	Multicancha JJVV N°21 El Chineo	
Las Barrancas	Sede vecinal Las Barrancas	
La Fragüita	Sede vecinal La Fragüita	

¹⁸ Superficie imaginaria en la atmósfera que une puntos de temperatura igual a cero grados Celsius. Cuando hay eventos de precipitación, la isoterma cero, idealmente, marca la diferencia entre precipitación líquida (lluvia) y sólida (nieve). Es importante destacar que, bajo condiciones únicas, puede precipitar nieve con temperaturas más altas, con 1°, 2° e incluso con 3°C, por tanto, este valor es utilizado como referencia.

El Durazno	Posta de Salud Rural de El Durazno	
La Colorada	Estacionamiento de La Colorada o Cancha de fútbol	
Rincón Las Chilcas	Sede vecinal Rincón Las Chilcas	
San Lorenzo	Sede vecinal San Lorenzo	
La Saucera	Sede vecinal La Saucera	
Combarbalá	Gimnasio techado municipal	Hogar Estudiantil del Liceo Samuel Román Rojas (en caso de un evento hidrometeorológico de menor cuantía). Centro Cultural Nemesio Antúnez (en caso de un evento hidrometeorológico de mayor cuantía).
La Cantera	Sede vecinal La Cantera	
La Capilla	Sede vecinal La Capilla	
Ramadilla	Escuela Básica El Bosque de Quillay	Sede vecinal JVV N°17 de Ramadilla
Pama Abajo	Sede local comunitaria Díaz y Ocaranza – Pama Abajo	
Pama Arriba	Sede vecinal Pama Arriba	
Valle Hermoso	Sede vecinal Valle Hermoso	
Las Arenas	Sede vecinal de Las Arenas	
Lagarrigue	Sede vecinal Lagarrigue	

3.2.3. Alertamiento a la Población

Ante un aviso o alerta por riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica debido a una amenaza meteorológica, y conforme al análisis realizado por los medios comunales de primera respuesta desplegados en terreno, se iniciará una evacuación preventiva en la zona previamente definida. El proceso de alertamiento se desarrollará conforme al siguiente protocolo:

- Ante la inminente activación de la amenaza, y con base en los antecedentes obtenidos mediante la comunicación con vecinos del área y los equipos comunales del SINAPRED presentes en terreno, el COGRID Comunal dispondrá la evacuación de los centros poblados e infraestructuras críticas potencialmente afectadas.
- En caso de evacuación preventiva, ésta se ejecutará siempre que se cumplan los hitos definidos en la evaluación del evento meteorológico, utilizando la información técnica proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile. Se procurará efectuarla con suficiente antelación, idealmente durante el día, o dentro del plazo necesario para activar oportunamente los recursos disponibles. El objetivo es trasladar preventivamente a la población a zonas seguras antes de la ocurrencia del evento.
- En el caso de una evacuación de emergencia, esta deberá iniciarse de forma inmediata, utilizando todos los medios disponibles, sin esperar condiciones adicionales.

El alertamiento local será realizado por la Oficina de Protección Civil y Emergencia (o su sucesor legal Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal) a través de los canales oficiales de comunicación, tales como la página web municipal, redes sociales institucionales (Facebook e Instagram), radios locales y otras plataformas disponibles. En terreno, se utilizarán métodos orales de amplio alcance, como megáfonos y sirenas desde vehículos de emergencia, de Bomberos, Carabineros y Seguridad Pública.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR EVENTO METEOROLÓGICO	Página 51 de 65
	Fecha: 16-09-2025	

De manera complementaria a estos canales, el encargado de la Oficina de Protección Civil y Emergencia podrá solicitar a la Dirección Regional de SENAPRED la activación del Sistema de Alerta de Emergencia (SAE), cuyo mensaje servirá como refuerzo al sistema de alertamiento local y marcará el inicio formal del proceso de evacuación en los sectores indicados.

El mensaje de alertamiento a la población podrá incluir: el Área de Evacuación (AE), las Vías de Evacuación (VE), el Área de Seguridad (AS) o punto de encuentro transitorio asignado, y el albergue o refugio de emergencia más cercano.

Finalmente, el COGRID Comunal deberá informar a la Dirección Regional de SENAPRED sobre el desarrollo del proceso de evacuación, incluyendo datos como número de personas o viviendas involucradas, albergues o refugios de emergencia habilitados, y organismos participantes.

3.2.4. Plano de Evacuación

A la fecha de la elaboración del presente Plan, no se cuenta aún con información validada por parte de organismos técnicos competentes, por lo que no se puede incorporar planos de evacuación.

3.2.5. Proceso de Evacuación

El proceso de evacuación comprende el conjunto de acciones orientadas a evacuar a la población en potencial riesgo de una amenaza, mediante la movilización de recursos y capacidades del sistema local del SINAPRED. Este proceso se estructura en cinco hitos fundamentales: evento, alerta/alarma, evacuación, encuentro y retorno.

A continuación, se presenta un diagrama de flujo que resume las principales acciones a ejecutar en un escenario de evacuación, provocado por la activación de una quebrada, un evento de remoción en masa o la crecida o desborde de un río, como consecuencia de un evento meteorológico.

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
Evento Meteorológico ↓ Análisis Técnico ↓ ¿Procede evacuación? NO → Acciones habituales de respuesta SÍ → Alertamiento a la población ↓ Sistemas locales de alertamiento ↓ Zonificación áreas de riesgo ↓ Áreas de Evacuación ↓ Áreas de Seguridad ↓ Evacuación Preventiva y autoevacuación ↓ Vías de evacuación y puntos de encuentro ↓ Zonas de evacuación aéreas ↓ Despliegue de recursos y capacidades ↓ Personal y capacidades ↓ Logística y solicitud de recursos ↓ Habilitación de albergues y refugios de emergencia ↓ Centros de acopio ↓ Movimiento de la población ↓ Tiempos de desplazamiento ↓ Vías de evacuación ↓ Restricción al tránsito peatonal y vehicular ↓ Capacidades operativas para el transporte ↓ Retorno Seguro ↓ Finalización del proceso de evacuación	EVENTO: Análisis técnico integrado ante la ocurrencia, inminencia o pronóstico de un evento meteorológico según DMC, SENAPRED y/o DGA. Ante un riesgo directo o potencial por evento meteorológico, se evaluará el área expuesta y, en coordinación con los organismos de primera respuesta, la autoridad local definirá si procede la evacuación. ALERTA/ALARMA: Se deberá alertar en terreno a la población en riesgo mediante comunicación oral y sirenas de las unidades de emergencia. Esta acción será ejecutada por los organismos de primera respuesta, utilizando sus equipos de difusión. EVACUACIÓN: El personal presente en la zona de riesgo deberá evacuar y orientar de forma inmediata a la población hacia una zona segura (Área de Seguridad y/o Punto de Encuentro), de manera preventiva o ante la ocurrencia del fenómeno. En el Área de Seguridad habrá asistencia a los evacuados y evaluación de traslado a albergues y/o refugios de emergencia. Además, se restringe el acceso a la zona delimitada para proteger la integridad de las personas y facilitar las labores de respuesta. ENCUENTRO: Se procede a la activación del personal para la evaluación, adquisición de elementos logísticos y habilitación de centros de acopio y albergues, articulando los recursos disponibles en terreno y detectando brechas que permitan solicitar apoyo adicional. El traslado de personal y población debe seguir tiempos estimados, por rutas seguras y definidas, idealmente con luz de día, utilizando medios de transporte disponibles y con asistencia de los organismos de respuesta. La evacuación debe considerar los tiempos de desplazamiento, la capacidad de red de transporte y cierres planificados de vías. RETORNO: La evacuación finaliza cuando los organismos técnicos confirman que no existe peligro y es seguro el retorno. El traslado a albergues también marca el cierre del proceso e inicia la etapa de rehabilitación. SENAPRED será responsable de informar a la población, con base en el monitoreo técnico de la amenaza.	- Oficina Protección Civil y Emergencia - Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros - Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros - Oficina Protección Civil y Emergencia - SECPLA - DOM - DIDECO - Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO - Bomberos - Carabineros - Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO - Alcalde(sa) - Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros - SECPLA - DOM

Es importante destacar que la finalización del proceso de evacuación ante crecida o desborde de río, será de manera escalonada, cuando se constate una disminución de caudal, disminución del anegamiento y/o la superación del desborde por tres horas continuas o cuando disminuya la Alerta declarada por SENAPRED, la cual será comunicada a la población para el retorno seguro al área evacuada, dependiendo del nivel de evacuación.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación (Tabla 12):

Tabla 10: Acciones y responsables del Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales para amenaza por evento meteorológico.	Actualizar información sobre infraestructura crítica, población y medio ambiente. Es fundamental para una correcta toma de decisiones en el aseguramiento y atención a las necesidades de la comunidad. Se podrá coordinar junto a las Juntas de Vecinos y los SSRs el correcto traspaso de información.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Bomberos • Carabineros • DOM • SECPLA
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocar al COGRID Comunal para el aseguramiento y atención de necesidades básicas de la población ante un evento meteorológico.	• Alcalde(sa) • Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Además, se convocará a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarios para abordar la emergencia.	• Alcalde(sa) • Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Elaboración de informes ALFA.	Consolidar la elaboración de informes ALFA, para envío de información a los niveles centrales y solicitud de recursos.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • DIDECO • DOM
Aplicación de Ficha FIBE.	Coordinar junto al jefe/a del Departamento Social los equipos en terreno para la aplicación de Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y otras fichas técnicas a personas afectadas o damnificadas por evento meteorológico.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • DIDECO
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables.	Solicitud de coordinación de acciones con los organismos responsables (Policía y Fuerzas Armadas, según corresponda) para el orden público en zonas afectadas por la amenaza, y para la atención de denuncias por presunta desgracia. Se solicitará apoyo a la Unidad de Seguridad Pública para dicha coordinación.	• Carabineros • Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Solicitud de restablecimiento de servicios básicos en zonas afectadas.	Gestionar el restablecimiento prioritario de los servicios básicos esenciales (agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones y recolección de residuos) en las zonas afectadas por un evento meteorológico, con el objetivo de garantizar condiciones mínimas de habitabilidad, proteger la salud pública y facilitar las labores de respuesta y recuperación.	• Alcalde(sa) • DOM

Coordinar logística de abastecimiento, resguardo y distribución de insumos básicos como agua, alimentos y elementos de abrigo.	Se solicitará una correcta coordinación junto al jefe/a del Departamento Social el adquirir, almacenar y distribuir agua potable, alimentos, abrigo y otros insumos esenciales, con el propósito de cubrir las necesidades urgentes de la población afectada y asegurar condiciones mínimas de bienestar durante la emergencia.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • DIDECO
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Habilitación de albergues y refugios de emergencia en sectores definidos, conforme al desarrollo y evaluación del evento meteorológico.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Director(a) DIDECO o a quien designe • Director(a) DAEM o a quien designe
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Preparar instalaciones seguras, limpias y ordenadas donde se recolectan y almacenan suministros esenciales para ser distribuidos a las personas afectadas por un evento meteorológico. Se designará un Encargado(a) de Albergue, el que debe llevar un inventario actualizado de las provisiones y distribuciones.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • DIDECO • DESAM
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Habilitación de centro(s) de distribución para la ayuda humanitaria hacia personas afectadas por un evento meteorológico.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • DIDECO
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica si se requiere (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Solicitar apoyo para la vigilancia epidemiológica y el control de vectores y reservorios sanitarios, si los efectos de la amenaza lo ameritan.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Director(a) DESAM • Director(a) Hospital de Combarbalá

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR EVENTO METEOROLÓGICO	Página 55 de 65
	Fecha: 16-09-2025	

4. Información Adjunta

4.1 Recomendaciones generales en la temporada de invierno dirigidas a los habitantes de la Comuna de Combarbalá

1. Preparación del hogar

- Revisa y limpia techos, canaletas y bajadas de agua para evitar filtraciones e inundaciones.
- Refuerza techumbres, ventanas y puertas ante posibles vientos fuertes.
- Asegura objetos en patios, balcones y techos que puedan volarse (macetas, láminas, antenas, etc.).
- Elimina las ramas de árboles cercanos que pudiesen caer sobre tu vivienda.
- Mantén las acequias y vías de evacuación de aguas lluvias libres de desechos y desperdicios.
- Si usas calefacción a parafina, leña o gas, mantén ventilado tu hogar. Evita braseros en lugares cerrados, ya que pueden generar gases tóxicos y provocar intoxicaciones graves.
- Revisa instalaciones eléctricas, de gas y sistemas de calefacción para evitar riesgos de cortocircuitos o incendios.

2. Planificación familiar

- Elabora un Plan Familiar de Emergencia, incluyendo puntos de encuentro y teléfonos de contacto.
- Prepara un kit de emergencia con: linterna, pilas, radio a pilas, alimentos no perecibles, agua, frazadas, medicamentos, cargador portátil, documentos personales (revisa cómo armar tu kit de emergencia en www.senapred.cl).
- Mantén siempre reservas de agua potable, ante eventuales corte de suministro.
- Infórmate sobre los centros de salud, refugios de emergencia y vías de evacuación en tu comuna.

3. En el exterior

- No salgas de tu vivienda si hay lluvias intensas, nevadas o temperaturas extremas, a menos que sea estrictamente necesario.
- Evita cruzar calles inundadas, pasos a desnivel o sectores anegados, o caminos con riesgo de aluviones ya que puedes quedar atrapado o ser arrastrado por el agua.
- Evita permanecer en espacios abiertos durante una tormenta eléctrica. Aléjate de árboles aislados, estructuras metálicas y elementos que puedan atraer rayos, como cercas o postes.
- Frente a fuertes vientos, aléjate del tendido eléctrico, árboles grandes y estructuras inestables como letreros o techumbres livianas, ya que pueden caer o desprenderse.
- Si vives cerca de un cauce como un río o quebrada, mantente informado y aléjate de zonas de riesgo ante la posibilidad de aumento de caudal o desbordes de cauce.
- Suspende cualquier actividad en zonas cordilleranas o de alta montaña si el pronóstico anuncia lluvia, nevadas o vientos intensos, debido al alto riesgo de accidentes o aislamiento.
- Ante el pronóstico de heladas, toma medidas para proteger cultivos y animales, resguardándolos en espacios adecuados
- Si debes conducir, reduce la velocidad y mantén una mayor distancia de frenado.
- Verifica el estado del vehículo, especialmente frenos, neumáticos y limpiaparabrisas.

4. Protección de la salud

- Mantente abrigado y evita los cambios de temperatura especialmente en niños, personas mayores y enfermos crónicos.
- Ventila adecuadamente los espacios para evitar intoxicaciones por monóxido de carbono.
- Evita el uso de braseros o artefactos de combustión en espacios cerrados.

5. Información y monitoreo

- Mantente informado a través de fuentes oficiales como:
 - www.senapred.cl
 - www.meteochile.gob.cl
 - Atiende las alertas meteorológicas, y sigue las instrucciones de autoridades locales y de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal.

6. En caso de inundación de tu vivienda

- Desconecta el interruptor general de electricidad y corta el suministro de gas y agua antes de salir de tu vivienda.
- Si no puedes evacuar, evita permanecer en plantas bajas. Refúgiate en pisos superiores o zonas elevadas dentro del inmueble.
- Al regresar, solo hazlo cuando la autoridad lo indique como seguro.
- Al volver, revisa cuidadosamente las instalaciones eléctricas, de gas y agua antes de utilizarlas.
- Realiza limpieza y desinfección de los espacios. Desecha cualquier alimento, medicamento o prenda que haya estado en contacto con agua contaminada o que se haya mojado

Recomendaciones generales para la gestión de albergues

Las recomendaciones que se entregan en este apartado se basan en la Guía para la Gestión de Albergues (SENAPRED, 2024), la que tiene como objetivo entregar orientaciones para la gestión de albergues, tanto en la fase de planificación y gestión previa de los albergues, como en la fase de operatividad durante una emergencia.

La provisión de albergue debe entenderse como un dispositivo social de emergencia, orientado a garantizar condiciones mínimas de privacidad, autonomía, dignidad, seguridad e independencia para las personas afectadas. Este mecanismo debe considerar las particularidades y necesidades específicas de cada individuo, con especial atención a los grupos en situación de especial protección, tales como personas mayores, niños, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, entre otros.

Además de entregar contención y refugio, el albergue debe favorecer y fortalecer el empoderamiento de las personas y el desarrollo de sus capacidades para afrontar y superar la emergencia. De esta forma, se contribuye activamente a la construcción y fortalecimiento de la resiliencia, tanto a nivel individual como comunitario.

Finalmente, es fundamental destacar que la gestión de albergues debe abordarse como parte de un proceso de planificación anticipada, integral y coordinada. Todas las acciones relacionadas deben ser trabajadas y consensuadas previamente en el marco del **Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres** (COGRID Comunal), incorporando la participación de los distintos organismos del nivel comunal. Esta coordinación debe mantenerse en estrecha vinculación con la activación del Plan

Comunal de Emergencia de Combarbalá y sus anexos, asegurando así una respuesta coherente, eficiente y ajustada a la realidad local.

En cada fase del ciclo del riesgo de desastres se reconocen etapas asociadas a la gestión de un albergue (ver Figura 4), lo que permite organizar acciones, definir responsabilidades y fomentar una gestión integral y coordinada con los distintos actores del SINAPRED.



Figura 15: Fases del Ciclo de Riesgo de Desastres y etapas de gestión de los albergues (SENAPRED, 2024).

En la etapa de **coordinación previa**, la mayoría de las actividades se deben realizar en el contexto del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres en las fases de Mitigación y Preparación. Además, es en este momento donde debe conformarse un equipo de administración con una estructura mínima que permita implementar y operar los albergues designados por el

municipio. Este equipo debe definirse en la fase de preparación, asignando roles claros y asegurando la capacitación necesaria. Al menos, sus integrantes deben contar con conocimientos en ayuda humanitaria, enfoque de derechos y primeros auxilios psicológicos.

Asimismo, se deberá designar un **Coordinador(a) General de albergues** a nivel comunal, responsable de garantizar el correcto funcionamiento de los establecimientos habilitados como albergues. Esta persona debe conocer el Plan Comunal de Emergencia y contar con conocimientos o acceso a capacitación en gestión de albergues, ayuda humanitaria, enfoque de derechos y atención a grupos de especial protección.

Además, se debe designar a una persona **responsable de albergue** en cada uno de ellos, encargada de organizar y supervisar su funcionamiento durante todo el periodo de operación, en coordinación directa con el Coordinador/a General de albergues.

La etapa de **administración de albergues** inicia desde el momento en que, evaluado los efectos de la situación de emergencia, el **alcalde(sa)** en coordinación con el **COGRID Comunal** decide habilitar los albergues en la comuna.

Para gestionar eficazmente la habilitación de albergues, es fundamental definir los criterios para su activación. Estos pueden darse ante una emergencia que deje viviendas inhabitables o ante una amenaza inminente que requiera evacuación preventiva. Una vez confirmada la necesidad, se debe seleccionar el o los recintos a habilitar considerando el número estimado de personas, la capacidad del albergue, la proximidad a las viviendas afectadas y, siempre que sea posible, procurando mantener la cercanía para minimizar el impacto en las dinámicas familiares y comunitarias.

Una vez habilitadas las dependencias, comienza la etapa de funcionamiento del albergue con la llegada de las personas albergadas. Estas pueden ser trasladadas por personal de respuesta, como Carabineros, Fuerzas Armadas, municipalidad o Bomberos, o llegar por sus propios medios. Al ingresar, se debe registrar a cada persona, consignando datos básicos como nombre completo, edad, género, pertenencia étnica, nacionalidad y discapacidad, entre otros.

En la etapa final de **cierre y evaluación de albergues** comienza cuando las autoridades determinan que las condiciones permiten el retorno de las personas a sus viviendas o a soluciones habitacionales transitorias. El **coordinador(a) de albergues**, junto con los **responsables** de cada albergue, debe coordinar todas las actividades relacionadas, comenzando por establecer la fecha de cierre. Luego, se planifican y ejecutan los traslados de las personas, sus familias y pertenencias, asegurando un proceso digno y respetuoso, atendiendo a las necesidades particulares de cada persona. Se recomienda recoger la opinión de las personas albergadas para identificar mejoras en la gestión de albergues. Tras el abandono completo del recinto, se debe proceder a la entrega formal del espacio, lo que incluye el desmontaje de instalaciones, limpieza, saneamiento y la desmovilización de recursos utilizados.

Para más información, consultar la “Guía para la Gestión de Albergues”, elaborada por el Departamento de Planificación para la Gestión de Riesgos de Desastres (SENAPRED, 2024), disponible en: <https://bibliogrdsenapred.gob.cl/handle/1671/6480>.

4.2 Recomendaciones generales, propuestas y sugerencias para una futura elaboración de planos de evacuación

Debido a la naturaleza dinámica e impredecible de los eventos meteorológicos, la elaboración de planos de evacuación es algo complejo en específico para esta amenaza. Estos fenómenos pueden variar en intensidad, localización y trayectoria a lo largo del territorio comunal, lo que dificulta definir rutas fijas o puntos de encuentro permanentes, sin embargo, hay consideraciones que se pueden tener en cuenta en base a estudios de zonificación de riesgos, antecedentes históricos y el reconocimiento en territorio de las variables geológicas.

Esta condición de incertidumbre exige un enfoque flexible y adaptativo en la planificación de respuestas, priorizando la preparación comunitaria y la capacidad de toma de decisiones rápidas y efectivas, en función de la información disponible en tiempo real.

Por ello, cobra especial relevancia la concientización de la población sobre los protocolos generales de evacuación, las señales de alerta y las zonas seguras previamente reconocidas. La coordinación y correcta comunicación entre autoridades locales, organismos de respuesta (Bomberos y Carabineros) y la comunidad es fundamental para enfrentar eficazmente eventos de esta naturaleza.

Una consideración que puede quedar establecida en este instrumento para una futura elaboración de planos de evacuación, alude a las crecidas o desbordes de los ríos Combarbalá y Guatulame, esto basándose en el *Estudio de Riesgos y Protección Ambiental* de la actualización del PRI-Limarí (SEREMI MINVU Coquimbo, 2020), el que establece una zonificación de susceptibilidad de inundación por desborde de cauces en categoría muy alta, alta y moderado para la ciudad de Combarbalá, La Cantera y las localidades de San Marcos y San Marcos Viejo, si bien dicho instrumento aún no cuenta con validación técnica, puede ser tomado como una referencia para fines orientativos.

A partir de esta información, se considera relevante la recomendación de elaborar, por parte de los organismos técnicos pertinentes, planos de evacuación específicos para estos centros urbanos, que se activen en caso de detectarse un aumento significativo del caudal de los ríos Combarbalá y Guatulame. Para Combarbalá y La Cantera, esto correspondería a un aumento registrado aguas arriba del centro urbano, mientras que, para San Marcos y San Marcos Viejo, el monitoreo clave se ubica en el embalse Cogotí.

En este contexto, se plantea como una propuesta, la definición de **planes de evacuación escalonados**, diferenciados según el grado de peligrosidad del evento hidrológico:

- **El primer plan de evacuación, denominado ‘Desborde inminente’**, contempla un estado de alerta con la evacuación preventiva en la infraestructura más próxima del cauce del río y que estén en riesgo inmediato de inundación de acuerdo a la zonificación, por la crecida no desbordante, entendiendo éste como el aumento súbito o escalonado del caudal del curso de agua hasta una proporción que ocupa todo el lecho del río y la ribera, y aun contenido por las defensas fluviales. La zonificación a evacuar, según la actualización del PRI Limarí, correspondería a la susceptibilidad muy alta y alta.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR EVENTO METEOROLÓGICO	Página 60 de 65
	Fecha: 16-09-2025	

- En el caso de Combarbalá y La Cantera, el plan de evacuación se debiese activar cuando, de manera instrumental, se registre un aumento significativo del caudal¹⁹ en la estación fluviométrica Río Combarbalá en Ramadillas (aguas arriba del centro urbano). También podría activarse en base a la observación visual en cualquier punto del tramo urbano del río, siempre que el nivel de agua se aproxime a superar las defensas fluviales en ambos márgenes. Para ello, se podrían considerar como puntos de control clave las zonas de Los Molinos y el puente peatonal de calle Alonso de Ercilla–La Cantera, donde se debiese evaluar visualmente el comportamiento del cauce para apoyar la toma de decisiones.
- En el caso de San Marcos y San Marcos Viejo, dado que el caudal del río Guatulame está regulado por el embalse Cogotí, ubicado aguas arriba, la administración del embalse debería comunicar oportunamente a la Oficina de Protección Civil y Emergencia (o su sucesor legal UGRD) cualquier incremento súbito del caudal y nivel de agua del río. Esta información sería fundamental para apoyar la toma de decisiones preventivas o reactivas, como la activación de un plan de evacuación en función del riesgo estimado, permitiendo así reducir el riesgo de la población.
- **El segundo plan de evacuación, denominado ‘Crecida extraordinaria’,** corresponde a un estado de alarma que contemplaría la evacuación formal de los sectores poblados y la infraestructura próxima a los cauces de los ríos Combarbalá y Guatulame, dentro de la llanura de inundación identificada en la zonificación. Este plan se tendría que activar ante un desborde o avenida fluvial, entendido como el aumento súbito o escalonado del caudal que sobrepasa la capacidad del cauce (lecho del río) y sus defensas fluviales, provocando la inundación —o inminente— de la ribera y la llanura de inundación, con potencial impacto en áreas urbanas y rurales adyacentes. En este caso, la zonificación a evacuar debiese incluir no solo las áreas con susceptibilidad muy alta y alta, sino también aquellas clasificadas con susceptibilidad moderada.
- En el caso específico de San Marcos Viejo, este nivel de alarma se puede asociar a un incremento aún mayor del caudal del río Guatulame, con riesgo de inundar la parte norte de la localidad. Por ello, a partir de la comunicación oportuna de la administración del embalse Cogotí hacia la Oficina de Protección Civil y Emergencia (Unidad de GRD Comunal), se podría proceder a escalar la evacuación, extendiéndola hacia un área de mayor cobertura, en función del riesgo proyectado.

¹⁹ Hasta la fecha de elaboración del presente plan, no se han representado gráficamente en el portal de monitoreo de caudales de la DGA, los umbrales azul, amarillo y rojo en la estación fluviométrica Río Combarbalá en Ramadillas.

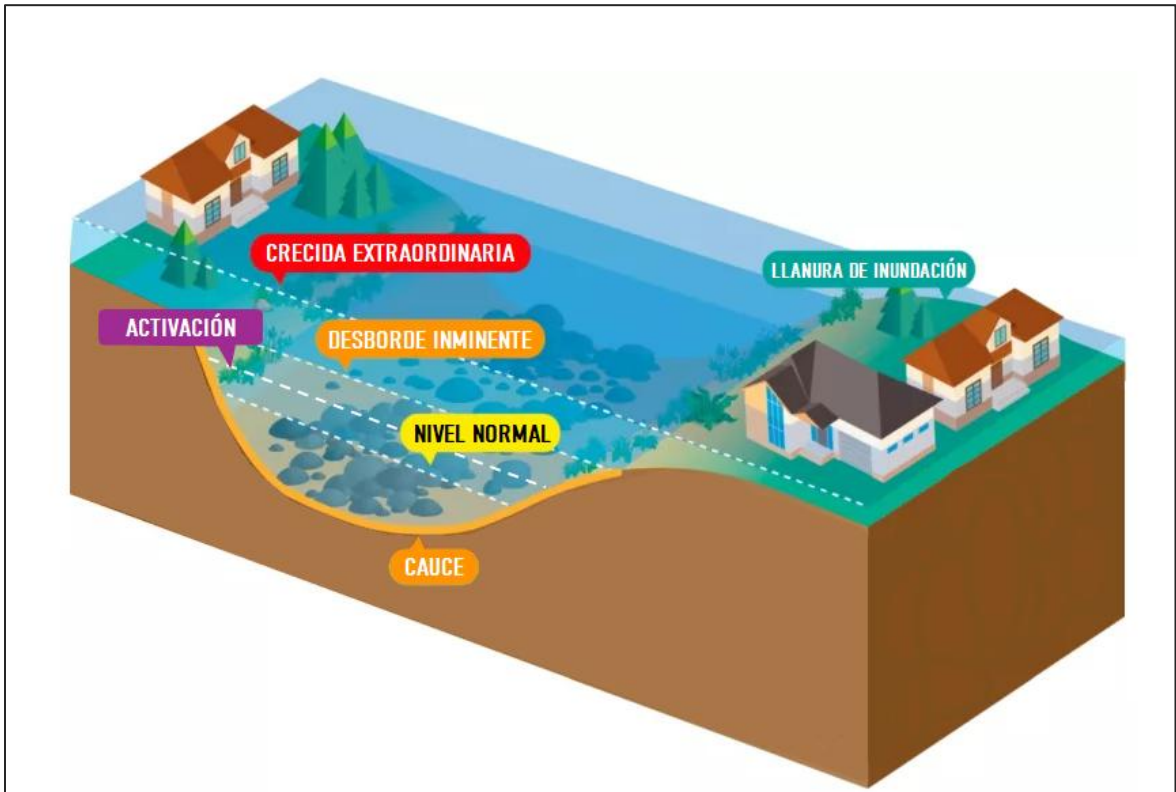


Figura 16: Esquema de ambos planes de evacuación propuestos, ‘Desborde inminente’ y ‘Crecida extraordinaria’. Fuente: Adaptado a partir de Educantábrico (s. f.²⁰).

Con lo anterior, se entrega la consideración de que una ‘Crecida extraordinaria’ puede aplicarse posterior a la aplicación de la etapa de ‘Desborde inminente’, si el flujo de agua ya no puede ser contenido o está en una situación amenazante de desbordarse, o inmediatamente, se recomienda considerar un escenario de **evacuación preventiva por el peligro de rotura de la contención del embalse Cogotí**.

En el caso de que el fenómeno gatillante de la crecida o desborde de río sea producto de deshielos rápidos, y dado que el fenómeno se extiende por varias semanas, se podría recomendar igualmente considerar la evacuación preventiva de los habitantes hacia viviendas de familiares, segundas viviendas, alberges o refugios de emergencia ubicados en un área segura.

En base a la zonificación realizada en el *Estudio de Riesgos y Protección Ambiental*, se plantea a continuación una propuesta de posibles Área de evacuación (AE), que pueden ser utilizadas para la futura elaboración de planos de evacuación para las localidades de Combarbalá y San Marcos Viejo (Tabla 11), instrumentos que deberán ser realizados por los organismos técnicos competentes. Cabe mencionar que la información entregada a continuación puede variar de acuerdo al fenómeno gatillante del evento hidrológico y que está sujeta a las modificaciones que pueden generarse en el proceso de aprobación del PRI Limarí:

²⁰ Educantábrico (s.f.). *Las partes del río*. Recuperado el 1 de julio de 2025, de <https://www.educantabrico.es/aprende/los-rios/las-partes-del-rio/>.

Tabla 11: Propuesta de posibles Áreas de evacuación por localidad, de acuerdo a cada plan de evacuación correspondiente.

Localidad	Área de evacuación (AE) DESBORDE INMINENTE	Área de evacuación (AE) CRECIDA EXTRAORDINARIA
Combarbalá y La Cantera	En el margen norte de la ribera del río Combarbalá: (1) Viviendas localizadas al costado sur de la calle La Paz, en las cercanías de la intersección con calle Unión. En el margen sur de la ribera del río Combarbalá: (2) Escuela América de Combarbalá y viviendas situadas en calle Chaguareche N°80 y 52. (3) Viviendas en calle Alonso de Ercilla, próximas a la pasada peatonal a La Cantera, desde el domicilio N°13 en dirección al río. (4) Sector más próximo al río correspondiente a las parcelas N°7 y N°8, ubicadas en la prolongación de la calle Chacabuco en dirección al Centro de Hipoterapia Berta Díaz.	Junto con las áreas previamente señaladas, se incorporan las siguientes zonas adicionales: En el margen norte de la ribera del río Combarbalá: (5) Viviendas ubicadas en el callejón de tierra La Cantera (que sirve como acceso al puente peatonal sobre río Combarbalá y conecta con la calle Alonso de Ercilla). En el margen sur de la ribera del río Combarbalá: (6) Toda la infraestructura comprendida entre calle Raúl Villalobos y el cauce del río, en el sector de La Vega y calle Unión. (7) Viviendas en calle Chaguareche, entre la calle Alonso de Ercilla y el río. (8) Viviendas en calle Alonso de Ercilla, en el tramo comprendido entre la esquina con calle El Molino y el río. (9) Todas las parcelas ubicadas en la prolongación de la calle Chacabuco, desde calle Jorge León Gallardo hacia el este.
San Marcos	(1) Planta de captación de agua SSR San Marcos.	
San Marcos Viejo	No se contempla evacuación	(1) Toda la infraestructura ubicada al costado este de la ruta D-685 (calle Principal de San Marcos Viejo) en el tramo comprendido entre el Puente San Marcos (por el norte) y la vivienda ubicada frente a la sede vecinal de San Marcos Viejo (por el sur).

En las áreas susceptibles de inundarse que no están señaladas en la tabla anterior, las personas debiesen realizar la auto-evacuación a zonas más altas y lejanas de los cauces, procurando en lo posible no cruzar los puentes o badenes que atraviesen los cursos de aguas.

A futuro, con la identificación de las áreas de evacuación, que de por sí debiesen ser áreas de restricción, estas deben estar en lo posible señalizadas (ya sea con señalética, baliza, sirenas, barrera o cualquier otro elemento indicador) y restringidas al tránsito peatonal y vehicular en escenarios de riesgo. Junto a la alerta/alarma y decretada la evacuación, el tránsito debiese ser unidireccional en sentido de salida desde el área de evacuación. El ingreso al área de evacuación sólo debiese ser realizado por unidades de emergencia, maquinaria pesada y vehículos en búsqueda de menores,

adultos mayores y personas en situación de discapacidad, posterior al control de ingreso al área por parte de los organismos de emergencia.

De la misma manera, en la Tabla 12 se presenta una propuesta de posibles vías de evacuación (VE), puntos de encuentro (PE) y puntos de encuentro transitorio (PeT) dispuestos en áreas aparentemente seguras:

Tabla 12: Propuesta de posibles Vías de evacuación y puntos de encuentro de acuerdo a cada plan de evacuación.

Localidad	DESBORDE INMINENTE		CRECIDA EXTRAORDINARIA	
	Vía de evacuación (VE)	Punto de encuentro (PE) o punto de encuentro transitorio (PeT)	Vía de evacuación (VE)	Punto de encuentro (PE) o punto de encuentro transitorio (PeT)
Combarbalá y La Cantera	En el margen norte de la ribera del río Combarbalá: (1) Calle La Paz al oeste y calle Unión al norte hacia el frontis del cementerio de Combarbalá. En el margen sur de la ribera del río Combarbalá: (2) Calle Chaguareche al sur hacia calle Alonso de Ercilla. (3) Calle El Molino al sur y al oeste por calle Alonso de Ercilla. (4) Calle Los Espinos hacia el oeste por calle Comercio hasta San Carlos y luego al sur. (5) Calle Chacabuco al noroeste en dirección hacia Avenida Oriente hasta calle San Carlo, luego al norte.	En el margen norte de la ribera del río Combarbalá: (1-PeT) Ingreso al Cementerio de Combarbalá. En el margen sur de la ribera del río Combarbalá: (2-PeT) Intersección de calle Alonso de Ercilla y calle San Carlos. (3-PeT) Intersección de calle Alonso de Ercilla y calle San Carlos. (4 y 5-PeT) Plaza.	En el margen norte de la ribera del río Combarbalá: (5) Callejón de tierra La Cantera hacia el noreste y ruta D-715 hacia La Cantera. En el margen sur de la ribera del río Combarbalá: (6) Calles Alejandro Silva hacia el sur e Ignacio Carrera Pinto hacia el este, calle Raúl Villalobos al este, todas hasta calle Unión, luego hacia el sur hasta calle Alonso de Ercilla. (7) Calle Chaguareche al sur hacia calle Alonso de Ercilla. (8) Calle El Molino al sur hasta Alonso de Ercilla (9) Calle Los Espinos hacia el oeste. por calle Comercio hasta San Carlos y luego al sur. (10) Calle Chacabuco al noroeste en dirección hacia Avenida Oriente hasta calle San Carlo, luego al norte.	En el margen norte de la ribera del río Combarbalá: (5-PE) Sede vecinal de La Cantera. En el margen sur de la ribera del río Combarbalá: (6 y 7-PeT) Intersección de calle Alonso de Ercilla y calle San Carlos. (8-PeT) Intersección de calle Alonso de Ercilla y calle San Carlos. (9 y 10-PeT) Plaza
San Marcos	(1) Calle O'Higgins hacia el norte.	(1-PE) Sede Junta de Vecinos Nº10 San Marcos.	(1) Calle O'Higgins hacia el norte.	(1-PE) Sede Junta de Vecinos Nº10 San Marcos.

San Marcos Viejo	No se contempla evacuación	(1) Ruta D-685 (calle Principal de San Marcos Viejo) hacia el norte y hacia el sur.	(1-PE) Sede vecinal de San Marcos Viejo.
------------------	----------------------------	---	--

4.3 Glosario

Conceptos técnicos mencionados en el plan, cuyas definiciones se han adoptado del glosario de Gestión del Riesgo de Desastres de ONEMI (20213) y del protocolo para la entrega de información entre DGAC-DMC y ONEMI (202021):

Alarma Meteorológica: Informe de carácter cuantitativo elaborado por la DMC, que es emitido con antelación de hasta 12 horas previas al inicio de la ocurrencia de un evento meteorológico que alcanza la categoría de intenso o extremo. En el caso de las heladas, la categoría será de extremo.

Alerta Meteorológica: Informe de carácter cuantitativo elaborado por la DMC, que es emitido con una antelación de hasta 2 días previos al inicio de la ocurrencia de un evento meteorológico que alcanza la categoría de moderado a fuerte.

Anegamiento: Acumulación de agua en zonas bajas o de escasa pendiente, donde el ingreso del agua excede la pérdida por la saturación de los suelos o la inexistencia de este que impide la infiltración (pavimentación), pudiendo mantenerse esta acumulación por un largo periodo.

Avalancha de nieve o hielo: Desprendimiento masivo por la ladera de una montaña, que se precipita en el valle. Las avalanchas se generan cuando la nieve acumulada en las laderas se vuelve inestable, producto de la disminución de la cohesión interna de las capas.

Aviso Meteorológico: Informe meteorológico de carácter cualitativo elaborado por la DMC, que es emitido con una antelación de hasta 5 días previos al inicio de la ocurrencia de un evento meteorológico que alcanza una categoría de norma a moderado.

Derretimiento/deshielo: Fusión de la nieve y del hielo en la superficie terrestre que tiene lugar cuando la temperatura se eleva por encima de 0° C. Su principal efecto se refleja en el aumento de caudal de los ríos.

Evento meteorológico: Comportamiento atmosférico que ocurre en determinada región y tiempo, que reúne características generales reconocidas y que produce manifestaciones específicas durante su desarrollo.

Frente meteorológico: Superficie formada entre dos masas de aire de distintas características. Es la región donde se presentan considerables gradientes de temperatura, densidad y viento. Se pueden extender desde la superficie del suelo hasta la tropopausa, siempre con aire frío por abajo del aire cálido. Se denomina Frente cálido cuando la masa de aire cálido desplaza a la masa de aire frío, Frente frío cuando la masa de aire frío desplaza al aire caliente, y Frente ocluido cuando ambos frentes (frío y cálido) se mezclan.

²¹ ONEMI (2020). Protocolo entre la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y la Dirección General de Aeronáutica Civil-Dirección Meteorológica de Chile para la Entrega de Información y Comunicación. Santiago (Chile).

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR EVENTO METEOROLÓGICO	Página 65 de 65
	Fecha: 16-09-2025	

Fenómeno meteorológico extremo: Episodio, suceso o evento meteorológico raro o infrecuente según su distribución estadística para un lugar determinado. Aunque las definiciones de ‘raro’ son diversas, la rareza de un fenómeno meteorológico extremo sería normalmente igual o superior a la de los percentiles 10 o 90.

Inestabilidad: Condición atmosférica en que la distribución de la temperatura favorece los movimientos verticales del aire.

Isoterma cero: Superficie imaginaria en la atmósfera que une puntos de temperatura igual a cero grados Celsius. Cuando hay eventos de precipitación, la isoterma cero, idealmente, marca la diferencia entre precipitación líquida (lluvia) y sólida (nieve). *Es importante destacar que, bajo condiciones únicas, puede precipitar nieve con temperaturas más altas, con 1°, 2° e incluso con 3°C, por tanto, este valor es utilizado como referencia.*

Núcleo frío en altura (Baja segregada): Región de aire frío en altura con rotación ciclónica (movimiento en sentido horario), aislada del suelo y separada de la masa de aire frío que la generó, que potencialmente produce vientos, precipitaciones y tormentas eléctricas.

Sistema convectivo: Interacción de variables meteorológicas que, bajo condiciones de inestabilidad atmosférica, generan nubes de gran desarrollo vertical, precipitaciones intensas y tormentas eléctricas.

Sistema frontal: Zona de fuerte contraste térmico entre dos masas de aire de distinto origen, que genera una región con nubosidad organizada, precipitaciones y vientos.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 1 de 91
	Fecha: 16-09-2025	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA REMOCIONES EN MASA

Comuna de Combarbalá

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°:

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 2 de 91
	Fecha: 16-09-2025	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	4
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	5
2.1.	Descripción de la Amenaza	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza	7
2.3.	Análisis de la Exposición	21
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.....	38
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo.....	38
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	38
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	40
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	43
3.2.1.	Sistema de Evacuación	45
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación.....	46
3.2.3.	Alertamiento a la Población	61
3.2.4.	Plano de Evacuación	62
3.2.5.	Proceso de Evacuación	62
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.....	64
4.	Información Adjunta.....	66
4.1.	Recomendaciones ante la amenaza de deslizamientos y aluviones dirigidas a los habitantes de la comuna de Combarbalá	66
4.2.	Recomendaciones generales, propuestas y sugerencias para una futura elaboración de planos de evacuación	71
4.2	Glosario	87

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 3 de 91
	Fecha: 16-09-2025	

1. Introducción

En el marco de la Ley N° 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres e impulsa la elaboración de diversos instrumentos de gestión territorial, se contempla la formulación de los Planes Comunales de Emergencia y sus respectivos Anexos.

Con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población expuesta a amenazas por remociones en masa, este instrumento se desarrolla con el fin de establecer responsabilidades, mecanismos de coordinación y sistemas de alertamiento que permitan una respuesta oportuna y eficaz frente a una emergencia.

Las **remociones en masa** se entienden como procesos de movilización, rápida o lenta, de volúmenes variables de suelo, sedimentos y/o roca. El material movilizado puede diferir en proporción y origen, dependiendo de múltiples factores. Intrínsecamente, son procesos gravitacionales en los que una porción del terreno se desplaza desde una cota superior hacia una inferior. Su clasificación se basa comúnmente en tres criterios: la velocidad del movimiento (rápido o lento), el tipo de desplazamiento (caída, deslizamiento o flujo) y el tipo de material involucrado (roca, suelo o detritos)¹.

El desencadenamiento de estos procesos depende de factores geográficos, climáticos, hidrológicos y geológicos, los cuales pueden verse intensificados o atenuados por la intervención humana. En la comuna de Combarbalá, dada su configuración cordillerana, la presencia de población asentada en laderas, quebradas o lechos de río, y la recurrencia de cortes de caminos tras eventos meteorológicos o sísmicos, resulta pertinente establecer un sistema de alertamiento y respuesta adecuado frente a estos fenómenos. Muchos de ellos, aunque de origen natural, se ven agravados por una inadecuada planificación territorial y por la erosión del suelo, siendo esta última una condición fuertemente influenciada por actividades antrópicas.

El Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), a través de su portal público GEOMIN², ha registrado 83 puntos en la comuna asociados a procesos de remociones en masa, destacando principalmente flujos y caídas de roca, mayoritariamente provocados por precipitaciones y, en menor medida, por sismos.

En este contexto, el Anexo – Plan por Amenaza por Remoción en Masa se configura como un instrumento de gestión de carácter multidisciplinario e intersectorial, cuya finalidad es orientar, organizar y coordinar la respuesta ante emergencias desencadenadas por este tipo de eventos, ya sea por precipitaciones, deshielos, sismos u otras causas. Además, podrá complementar la respuesta ante situaciones de inundación, consolidándose como una herramienta integral para la Gestión del Riesgo de Desastres.

¹ ONEMI (2021). *Glosario Gestión del Riesgo de Desastres*. División de Protección Civil y Academia de Protección Civil. Subdirección de Gestión del Riesgo. Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública– ONEMI, 90 p.

² Servicio Nacional de Geología y Minería. (s.f.). *Catastro de remociones en masa*. Portal GEOMIN. <https://portalgeomin.servageomin.cl/service/60de30f4e8b438000000>.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 4 de 91
	Fecha: 16-09-2025	

1.1. Objetivos General y Específicos

Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza de remoción en masa, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Objetivo Específicos:

- Especificar los mecanismos de análisis técnico de una amenaza por remociones en masa, incluyendo su evaluación y difusión de alertas conforme al Sistema Nacional de Alertas.
- Detallar roles, funciones, mecanismos de coordinación y capacidades comunales de los organismos que integran el COGRID Comunal para la gestión del riesgo ante una emergencia por remoción en masa.
- Definir una estrategia de comunicaciones, sistemas y canales de información dirigidos a la comunidad y a los medios de comunicación.
- Establecer una coordinación interinstitucional clara y eficaz ante una alerta que pueda desencadenar una remoción en masa, llevando a cabo un constante monitoreo en terreno de los puntos críticos identificados en la comuna.
- Diseñar una estrategia comunal de respuesta que priorice la protección de las personas, considerando la identificación de zonas de amenaza realizada por organismos competentes, y estableciendo recomendaciones sobre posibles rutas de evacuación y áreas seguras. Así como reconocer centros de acopio, albergues y catastros de población afectada.
- Entregar orientaciones respecto a un eventual proceso de evacuación específico ante una amenaza por activaciones de quebradas en zonas potencialmente afectadas.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comuna de Combarbalá.
- **Amplitud:**
 - Alcalde(sa).
 - Encargado(a) Oficina Protección Civil y Emergencia o su sucesor Encargado(a) de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (UGRD).
 - Jefe(a) de la Comisaría o el funcionario de Carabineros de Chile.
 - Superintendente(a) del Cuerpo de Bomberos de Combarbalá.
 - Director(a) del Hospital San Juan de Dios de Combarbalá.
 - Jefe(a) Departamento de Salud Municipal (DESAM).
 - Director(a) de Dirección de Obras Municipales (DOM).
 - Director(a) de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
 - Director(a) de Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).

- Jefe(a) Departamento de Educación Municipal (DAEM).

- **Alcance:** El presente plan se activa ante la ocurrencia de una emergencia que represente un riesgo para la población comunal, producto de procesos de remociones en masa, tales como caídas de rocas, deslizamientos de roca o suelo, o flujos en masa. Estos eventos pueden ser desencadenados por fenómenos meteorológicos, como precipitaciones intensas o deshielos asociados a altas temperaturas, por sismos, o por causas antrópicas, como el colapso o rotura de infraestructura vinculada a sistemas de riego, tranques de relaves, entre otros agentes desencadenantes.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Los procesos de remociones en masa forman parte de la dinámica y evolución natural de la superficie terrestre. En términos generales, se refieren al movimiento descendente —rápido o lento— de materiales como rocas, sedimentos y/o suelos debido a la fuerza de gravedad (Cruden y Varnes, 1996³). Estos procesos pueden arrastrar además cobertura vegetal y elementos de origen antrópico. Cuando afectan a personas, infraestructuras o comunidades, pueden transformarse en emergencias o desastres, generando lesiones, daños materiales, interrupción de actividades sociales y económicas, impactos ambientales e incluso pérdidas de vidas humanas.

Desde una perspectiva geomorfológica —disciplina que estudia la formación y transformación del relieve terrestre—, la comuna de Combarbalá se ubica dentro de la región de los *Valles Transversales* (Börgel, 1983). Esta zona se caracteriza por tres unidades principales:

- La Cordillera de Los Andes, que alcanza altitudes de hasta 3.500 m s.n.m.;
- Los valles, donde escurren los principales cursos de agua y confluyen numerosas quebradas de diversas longitudes y anchuras, que en su desembocadura generan en algunos casos conos o abanicos aluviales;
- Las laderas, algunas de pendientes abruptas y con afloramientos rocosos expuestos, que constituyen zonas propensas a procesos gravitacionales.
- A su vez, se identifican terrazas y antiguos valles fluviales, que presentan menor relieve y concentran la mayoría de los asentamientos humanos y las actividades agrícolas de la comuna.

Combarbalá presenta un clima mediterráneo semiárido, caracterizado por una humedad relativa promedio cercana al 50%, altas temperaturas durante la temporada estival, y precipitaciones anuales escasas, con una tendencia decreciente en las últimas décadas y una alta variabilidad interanual. Las lluvias se concentran principalmente en un período de tres a cuatro meses, mientras que el resto del año predomina una estación seca.

³ Cruden, D. M., y Varnes, D. J. (1996). *Landslide types and processes*. En A. K. Turner & R. L. Schuster (Eds.), *Landslides: Investigation and mitigation* (Special Report No. 247, pp. 36–75). Transportation Research Board, National Research Council.

La cordillera en la comuna de Combarbalá alcanza cumbres de hasta 3.500 m s.n.m. y se caracteriza por la ausencia de actividad volcánica. Su límite occidental está definido por un proceso de solevantamiento andino, resultado de diversos factores tectónicos, entre los cuales destaca la actividad del Sistema de Fallas Vicuña–San Félix, estructura que se extiende desde la región de Atacama hasta la región de Valparaíso. Este sistema habría generado un notable alzamiento de la Cordillera Principal en relación con la Cordillera de la Costa. Además, las cabeceras de los valles alcanzaron altitudes suficientes para permitir la acción de procesos de erosión fluvio-glacial, los cuales favorecieron la incisión de profundos cañones en el relieve cordillerano⁴.

La historia geológica de la comuna de Combarbalá ha dado origen a la presencia actual de diversos tipos de sedimentos en sus valles, incluyendo depósitos fluviales⁵, aluviales⁶, fluvio-glaciales⁷ y coluviales⁸. Estos últimos se generan con facilidad en las laderas debido a las elevadas pendientes y a la constante acción erosiva de la cordillera. Dentro de los límites comunales, los asentamientos humanos se ubican mayoritariamente sobre depósitos aluviales y terrazas fluviales. En el sector occidental, varias localidades se asientan sobre formaciones rocosas de edad Jurásica y Cretácica, mientras que en el sector oriental predominan afloramientos de rocas Cretácicas, antiguos lechos de río y depósitos aluviales recientes. En ambos sectores, la presencia de quebradas dentro del entorno habitado es común, representando un elemento geomorfológico relevante en la configuración del riesgo.

La zona norte de Chile, y en particular la Región de Coquimbo, ha experimentado un significativo crecimiento demográfico en las últimas décadas. Este fenómeno se ha reflejado en la expansión urbana y en una creciente ocupación del territorio, muchas veces sin una adecuada planificación. Como resultado, se han generado diversos problemas derivados del uso inadecuado del suelo, entre ellos el aumento de viviendas fuera de los límites urbanos, muchas de ellas sin regularización ni estudios de riesgo que permitan una adecuada convivencia con procesos geomorfológicos naturales.

⁴ Aguilar, G.; Riquelme, R.; Martinod, J. y Darrozes, J. (2013). Rol del clima y la tectónica en la evolución geomorfológica de los Andes Semiáridos chilenos entre los 27-32°S. *Andean geology*, 40(1), 79-101. <https://dx.doi.org/10.5027/andgeoV40n1-a04>.

⁵ Sedimento fluvial: corresponde a un sedimento transportado y depositado por un río.

⁶ Sedimento aluvial: sedimento depositado por un río que se extiende radialmente tras una descarga brusca de su lecho.

⁷ Sedimento fluvio-glacial: sedimento formado por el agua de deshielo glaciar.

⁸ Sedimento coluvial: sedimento depositado en la base de una ladera debido, principalmente, a la acción de la gravedad y procesos de transporte superficiales.

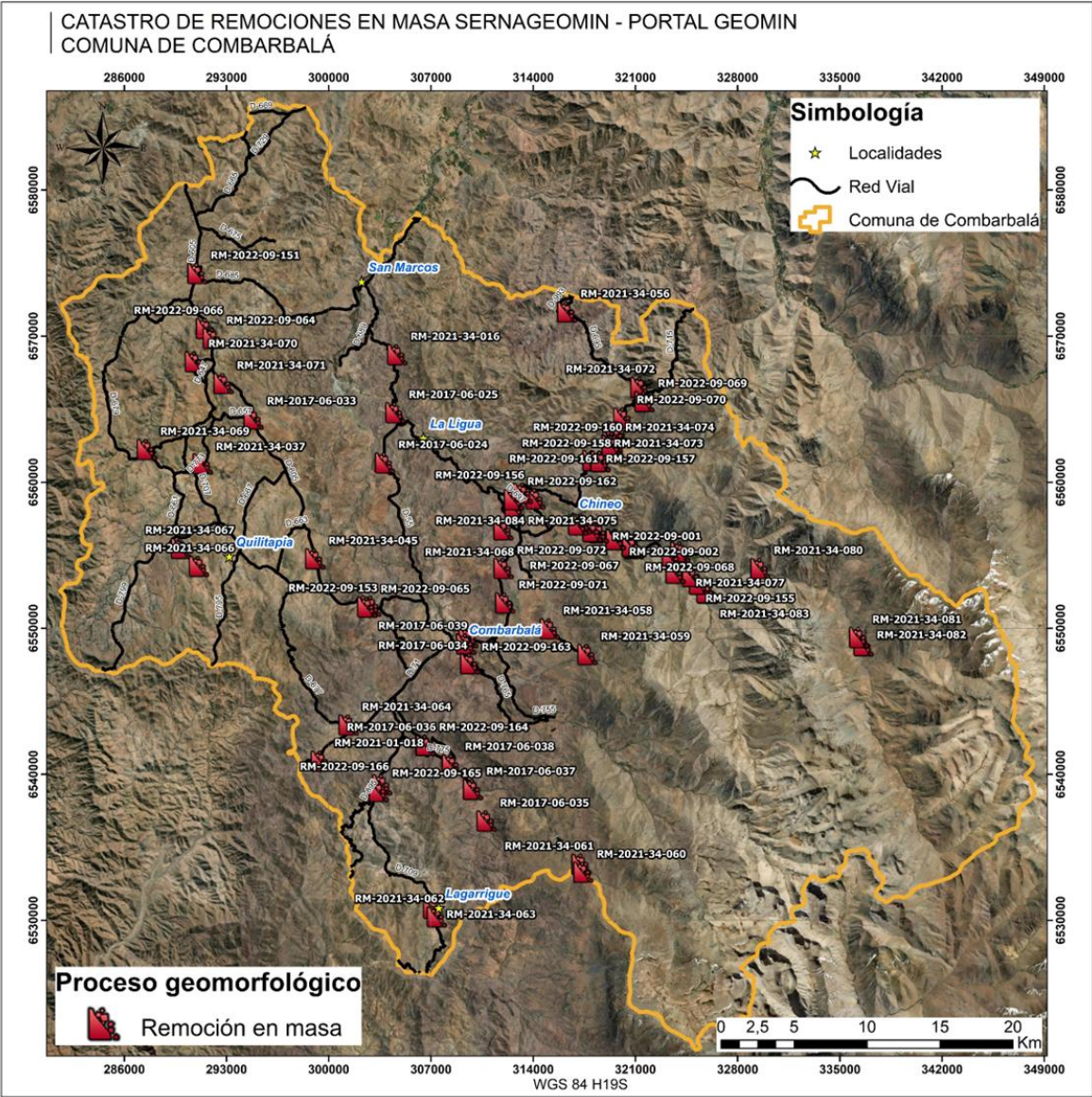


Figura 1: Catastro de remociones en masa en la comuna de Combarbalá. Fuente: Elaboración propia a partir del catastro de remociones en masa en el portal GEOMIN de SERNAGEOMIN.

El estudio de **Peligro de remociones en masa en el sector sur de la Región de Coquimbo**, desarrollado por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN, 2021), basado en variables como la geología, geomorfología, clima, densidad de drenaje y pendiente, identifica a la comuna de Combarbalá como la que presenta el mayor número de eventos tipo flujo reportados, así como una alta recurrencia de procesos asociados a la inestabilidad de laderas. Estos últimos se concentran principalmente en la ruta que conecta Combarbalá con Canela Baja.

Asimismo, el estudio destaca un alto índice de susceptibilidad a la generación de flujos en los esteros Cogotí y Chépica. En cuanto a la susceptibilidad por inestabilidad de laderas, se identifican como zonas críticas las localidades de El Durazno, Chépica, La Fragüita y Las Barrancas (ubicada en la ruta D-779), así como Cuesta La Viuda (ruta D-71).

2.2. Zonificación de la Amenaza

En relación con la zonificación de la comuna frente a amenazas por remociones en masa, se han considerado diversas fuentes oficiales, así como antecedentes recogidos desde la prensa local, planes reguladores y el diálogo con autoridades comunales. Esta información ha sido fundamental

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 8 de 91
	Fecha: 16-09-2025	

para la elaboración del análisis de riesgo y la identificación de áreas susceptibles a este tipo de procesos.

Los tipos de remociones en masa analizados corresponden principalmente a caídas de roca, flujos y deslizamientos. Estos fenómenos pueden ser desencadenados por distintos factores, tales como sismos de gran magnitud, precipitaciones moderadas a intensas, granizadas, ráfagas de viento o vendavales, y la saturación del suelo, ya sea por causas naturales o inducidas por la actividad humana. Cualquier condición que altere la estabilidad del terreno puede actuar como gatillante del desplazamiento de suelo o roca, representando una amenaza directa para las personas, infraestructuras y actividades económicas en las zonas expuestas.

La comuna de Combarbalá se encuentra bajo el marco del Plan Regulador Intercomunal del Limarí -PRI Limarí- (MINVU, 2015)⁹, instrumento de planificación territorial que incorpora una zonificación de amenazas, identificando áreas susceptibles a procesos de remociones en masa — como avalanchas, rodados, aluviones o erosión acentuada— mediante la sigla **ZR-RM**, así como zonas de amenaza por inundación bajo la sigla **ZR-I**. El territorio comunal está representado en los planos **PRIL-04** y **PRIL-05**.

Adicionalmente, en la actualización del PRI-Limarí elaborada por la SEREMI MINVU de Coquimbo (2020¹⁰) y mediante el *Estudio de Riesgos y Protección Ambiental*, se realiza una zonificación de mayor detalle a escala 1:10.000 para once sectores específicos de la comuna, entre ellos diez sectores poblados de la comuna: Cogotí 18 (Figura 2), Combarbalá (Figura 3), El Huacho (Figura 4), El Sauce (Figura 5), La Isla (Figura 6), La Ligua (Figura 7), Ramadilla (Figura 8), Manquehua (Figura 9), Quilitapia (Figura 10) y San Marcos (Figura 11), además de un sector de expansión urbana en la costa oriental del Embalse Cogotí (Figura 12). Este estudio evalúa la susceptibilidad a flujos de barro y/o detritos, deslizamientos y caídas de bloques, así como la susceptibilidad frente a inundaciones por desbordes de cauces, categorizando las áreas en rangos de muy alta, alta y moderada.

⁹ MINVU (2015). *Promulgación PRI Limarí*. Disponible en: <https://www.gorecoquimbo.cl/promulgacion-pri-limari/gorecoquimbo/2022-11-23/175613.html>

¹⁰ SEREMI MINVU Coquimbo (2020). *Estudio de Riesgos y Protección Ambiental*. Disponible en el expediente del Trámite de Evaluación Ambiental Estratégica: <https://eae.mma.gob.cl/file/250>. El estudio de la actualización del PRI, elaborado por la secretaría entre 2017 y 2020, se encuentra actualmente inactiva en su trámite de aprobación legal.

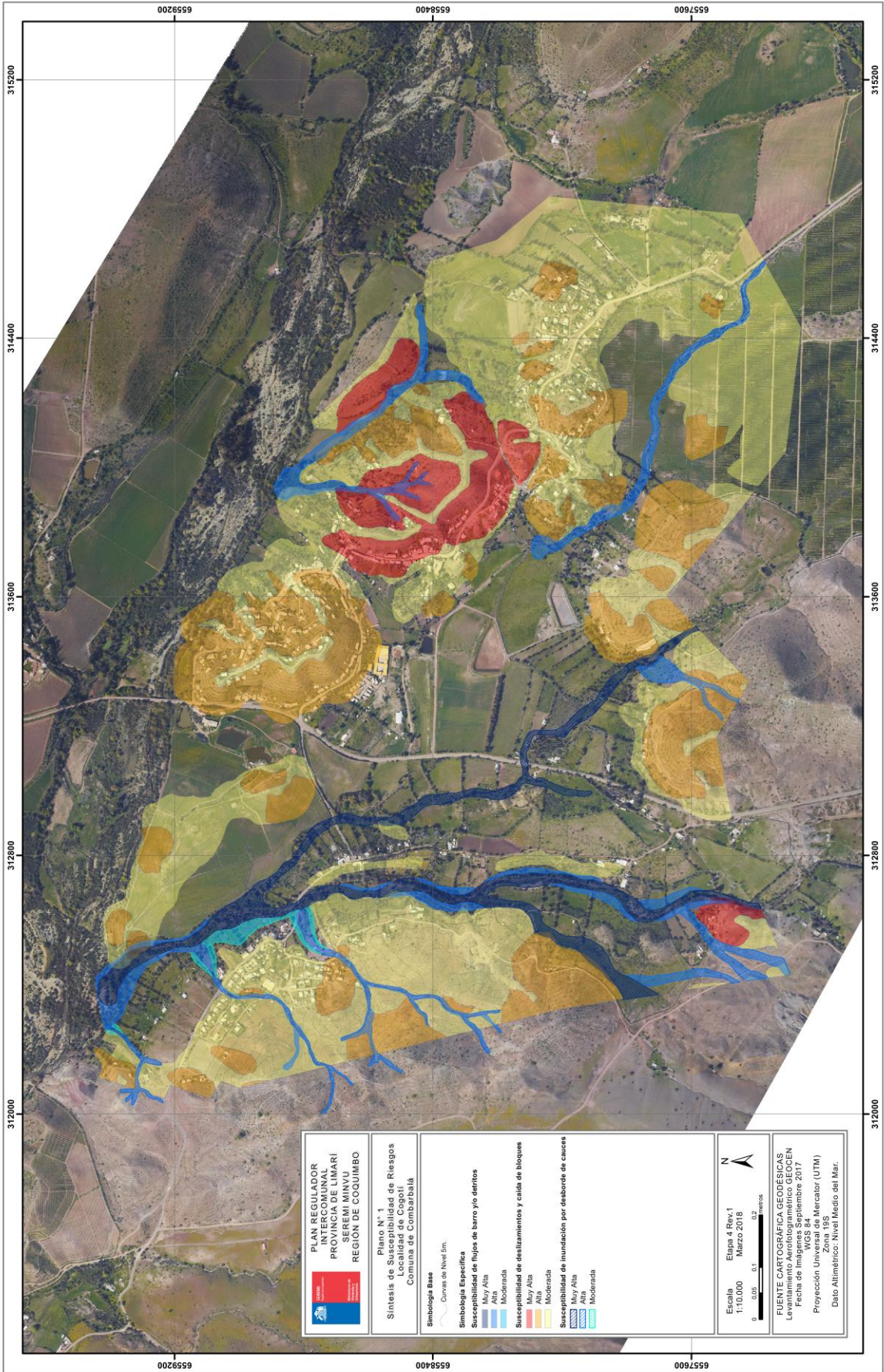


Figura 2: Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de flujos de barro y/o detritos, deslizamientos y caídas de bloques, e inundaciones por desborde de cauces, en el área de la localidad de Cogotí 18. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.



Figura 3: Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de flujos de barro y/o detritos, deslizamientos y caídas de bloques, e inundaciones por desborde de cauces, en el área de la ciudad de Combarbalá. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.



Figura 4: Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de flujos de barro y/o detritos, y deslizamientos y caídas de bloques, en el área de la localidad de El Huacho. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.

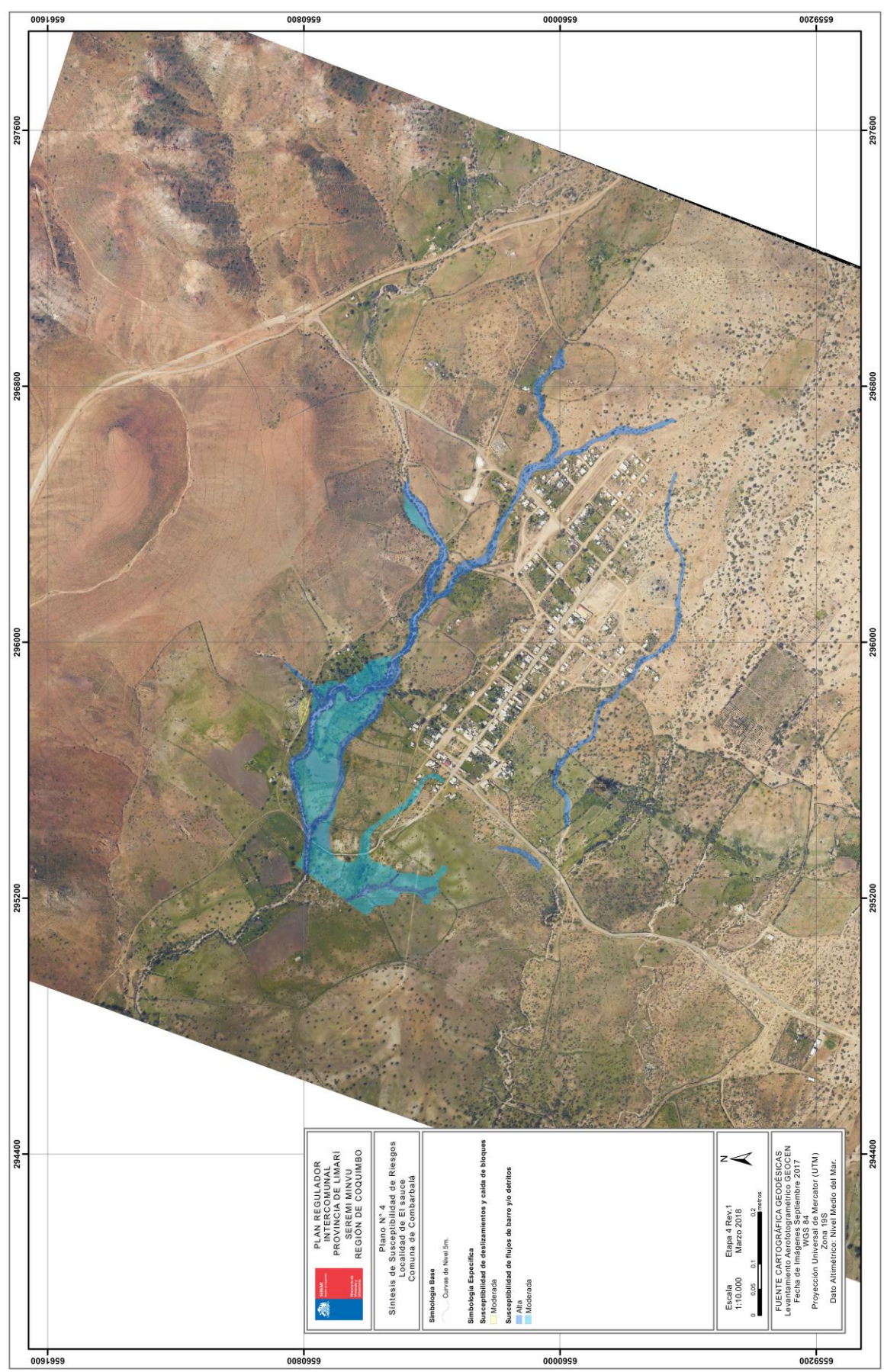


Figura 5: Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de flujos de barro y/o detritos, y deslizamientos y caídas de bloques, en el área de la localidad de El Sauce. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.

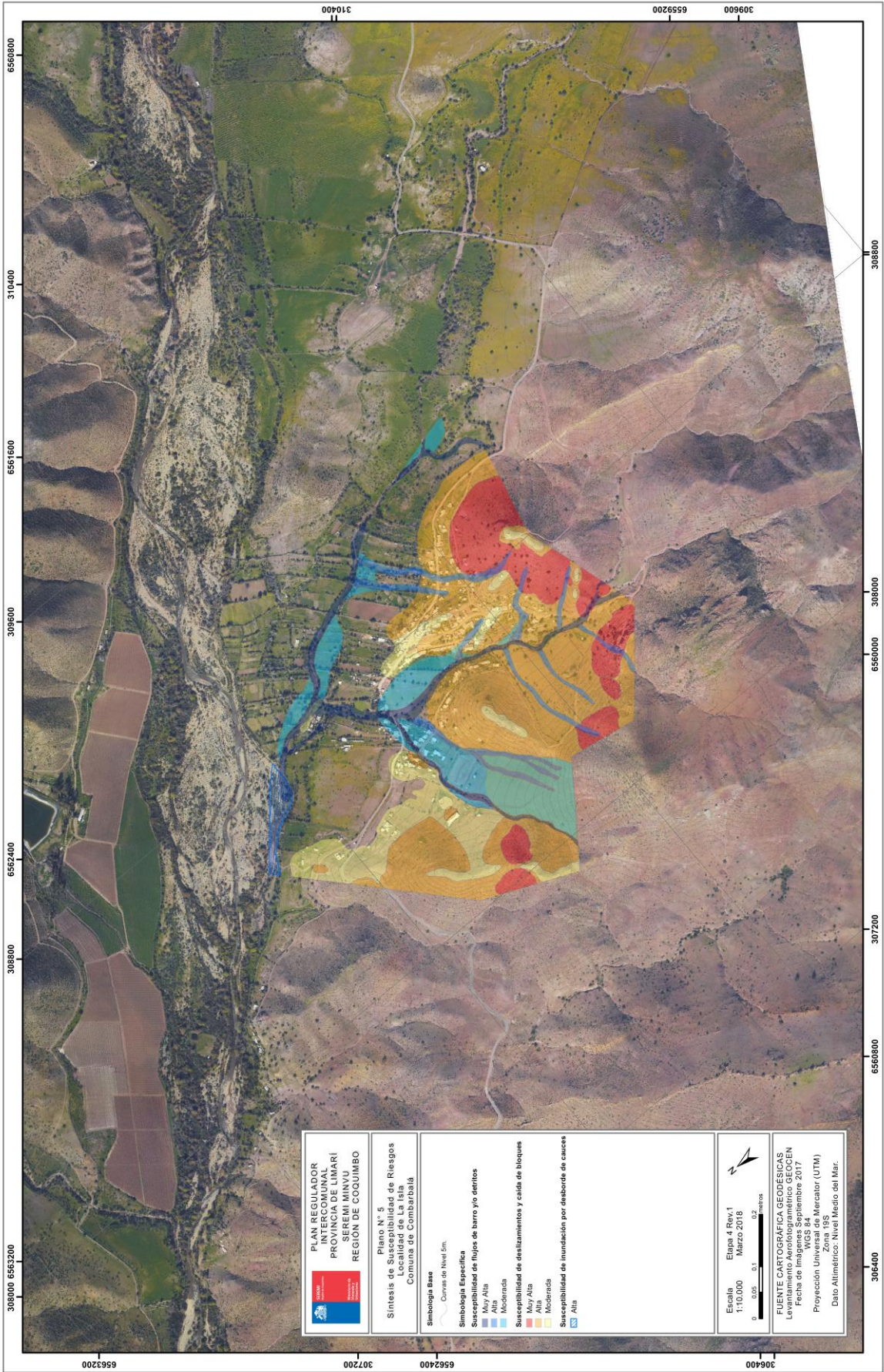


Figura 6: Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de flujos de barro y/o detritos, deslizamientos y caídas de bloques, e inundaciones por desborde de cauces, en el área de la localidad de La Isla. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.

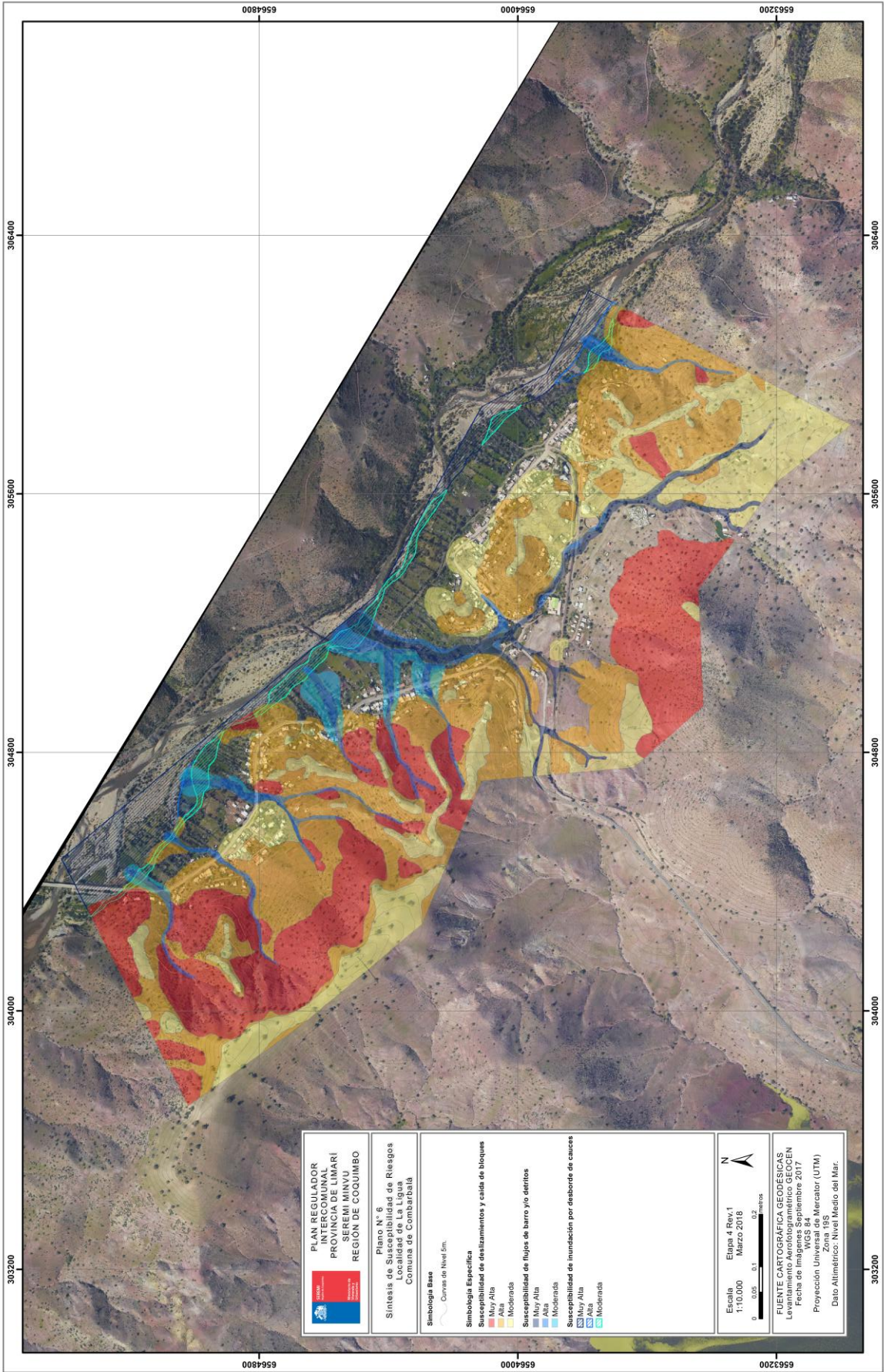


Figura 7: Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de flujos de barro y/o detritos, deslizamientos y caídas de bloques, e inundaciones por desborde de cauces, en el área de la localidad de La Ligua. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.

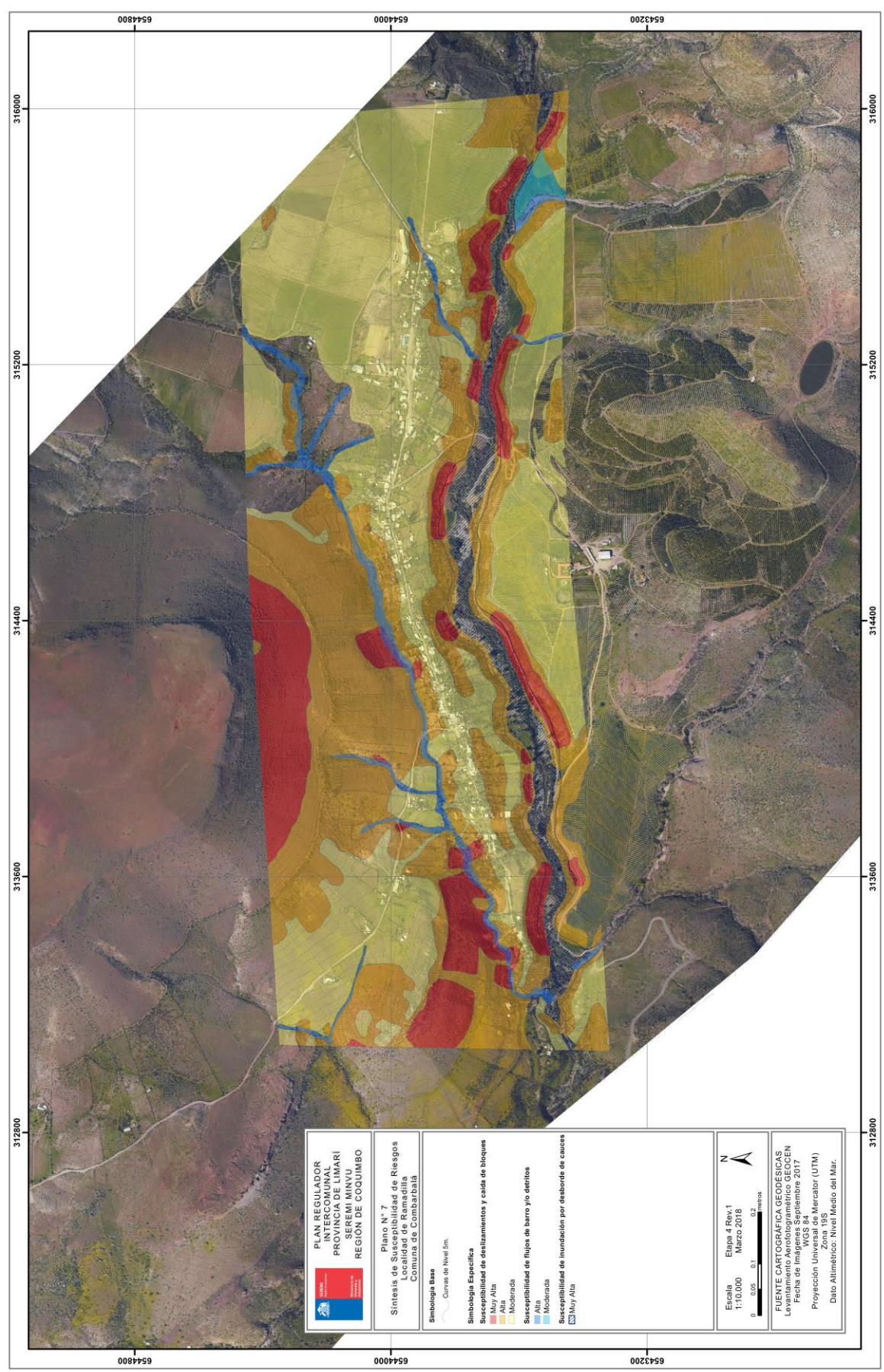


Figura 8: Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de flujos de barro y/o detritos, deslizamientos y caídas de bloques, e inundaciones por desborde de cauces, en el área de la localidad de Ramadilla. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.



Figura 9: Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de deslizamientos y caídas de bloques, e inundaciones por desborde de cauces, en el área de la localidad de Manquehua. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.

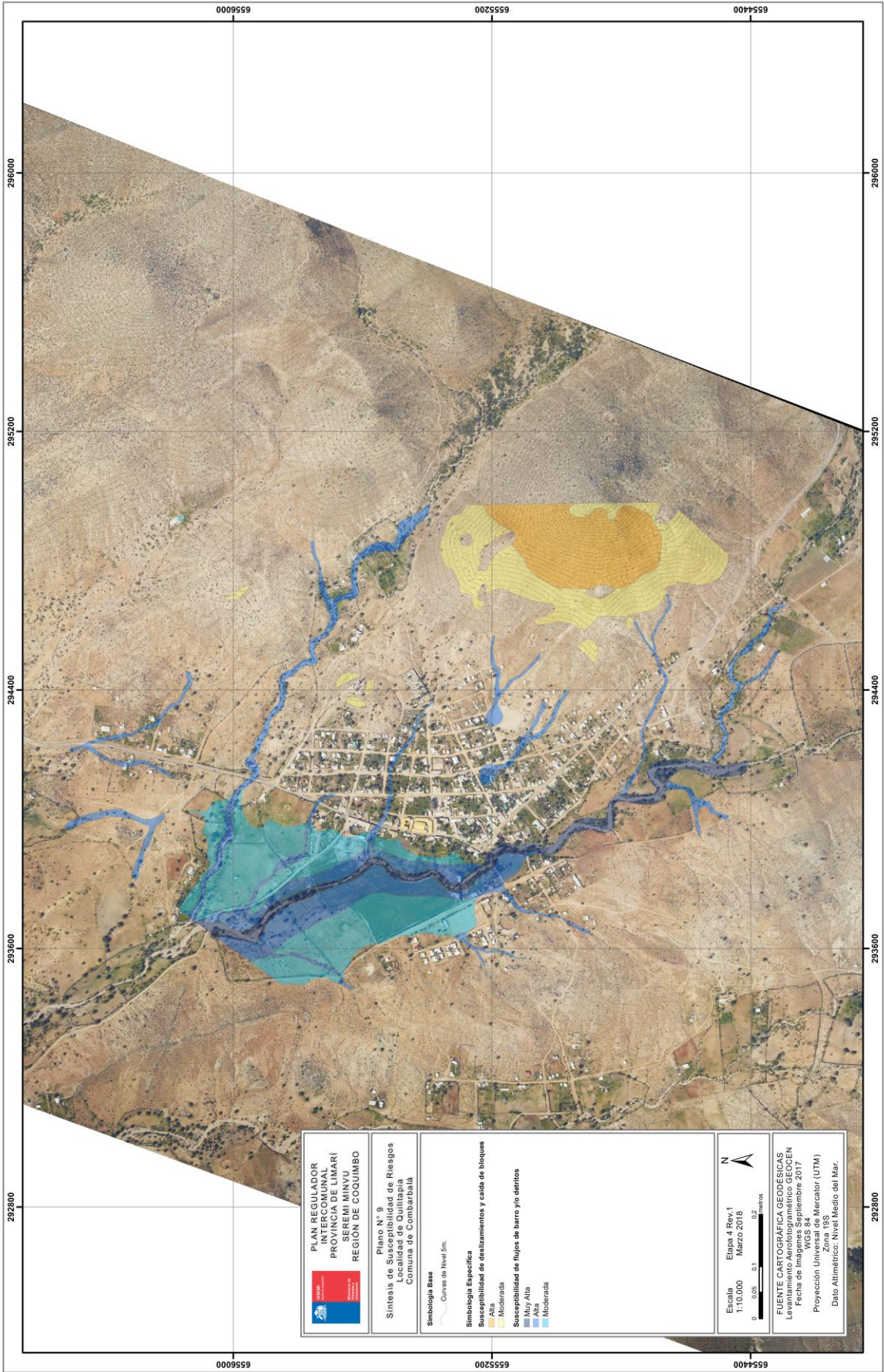


Figura 10: Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de flujos de barro y/o detritos, y deslizamientos y caídas de bloques, en el área de la localidad de Quilitapia. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.

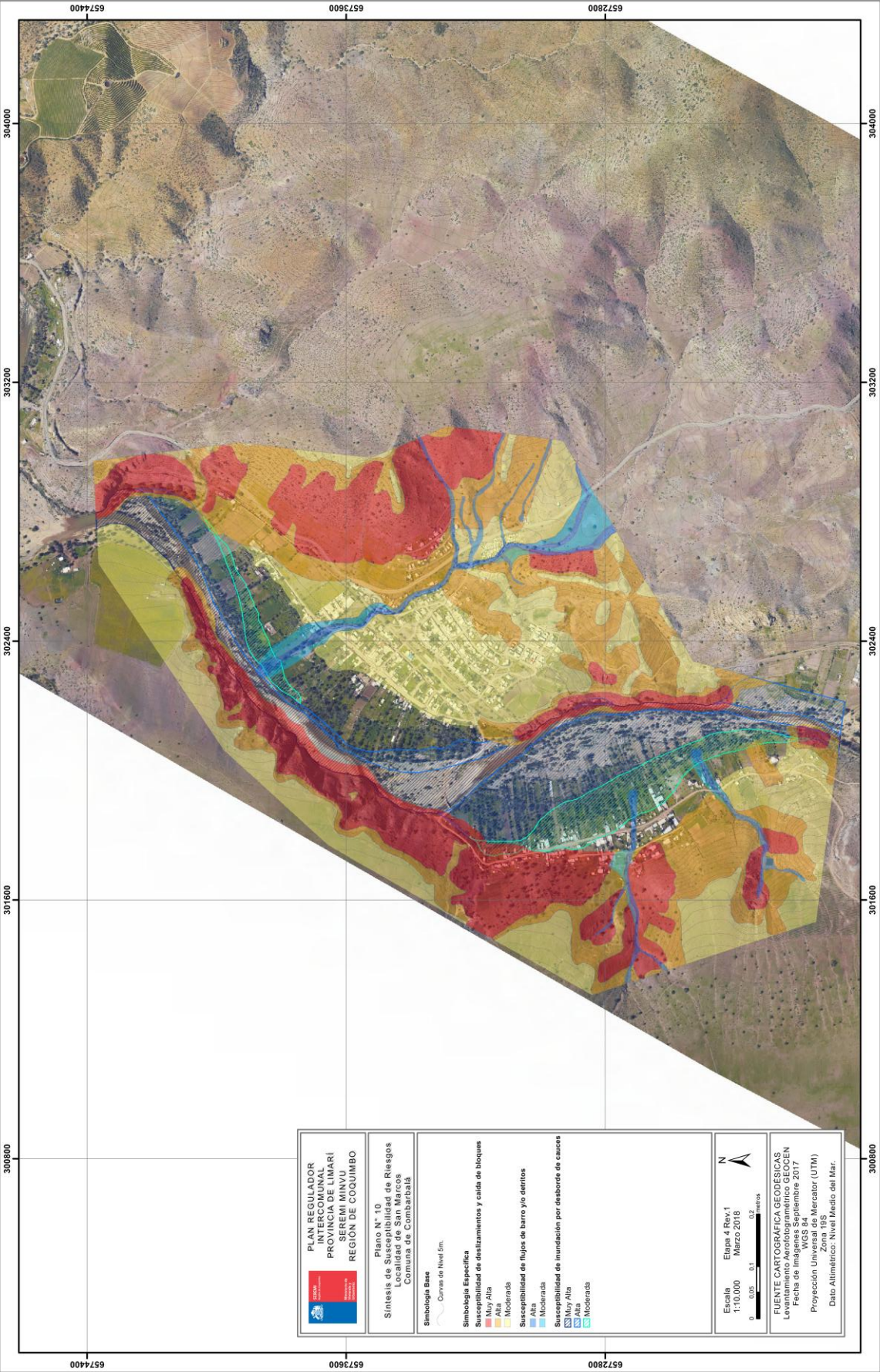


Figura 11: Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de flujos de barro y/o detritos, deslizamientos y caídas de bloques, e inundaciones por desborde de cauces, en el área de la localidad de San Marcos. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.

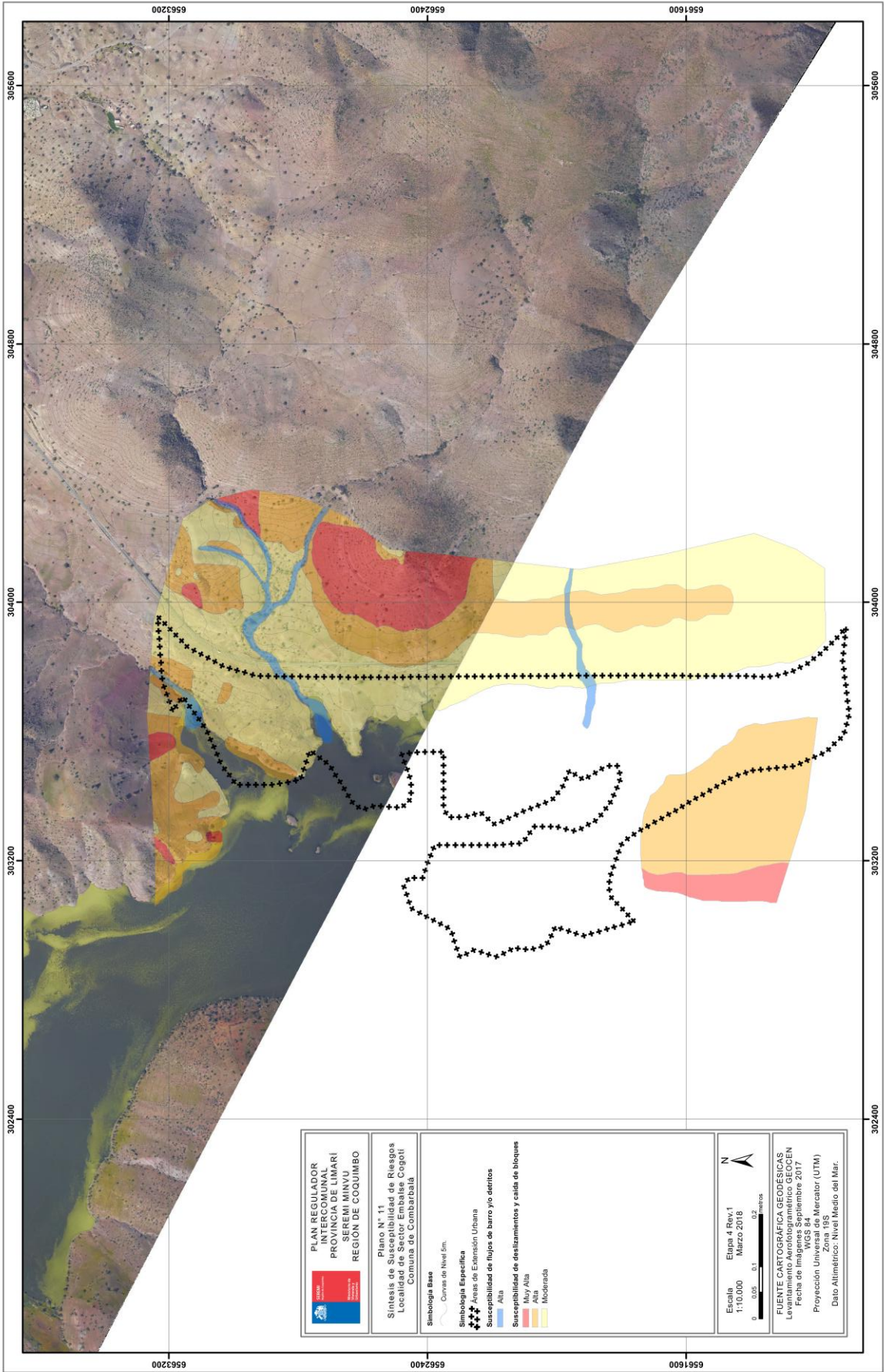


Figura 12: Mapa de síntesis con la zonificación de susceptibilidad de riesgos de flujos de barro y/o detritos, y deslizamientos y caídas de bloques, en el área del embalse Cogotí. Fuente: SEREMI MINVU Coquimbo (2020) por medio del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental en el expediente de actualización del PRI Limarí.

Como complemento a la zonificación comunal ante amenaza por remoción en masa, se consideró también el **Mapa de Peligro de remociones en masa en el sector sur de la Región de Coquimbo**, elaborado por SERNAGEOMIN (2021¹¹, Figura 13) el cual aporta una visión regional del comportamiento histórico y potencial de estos procesos en el territorio.

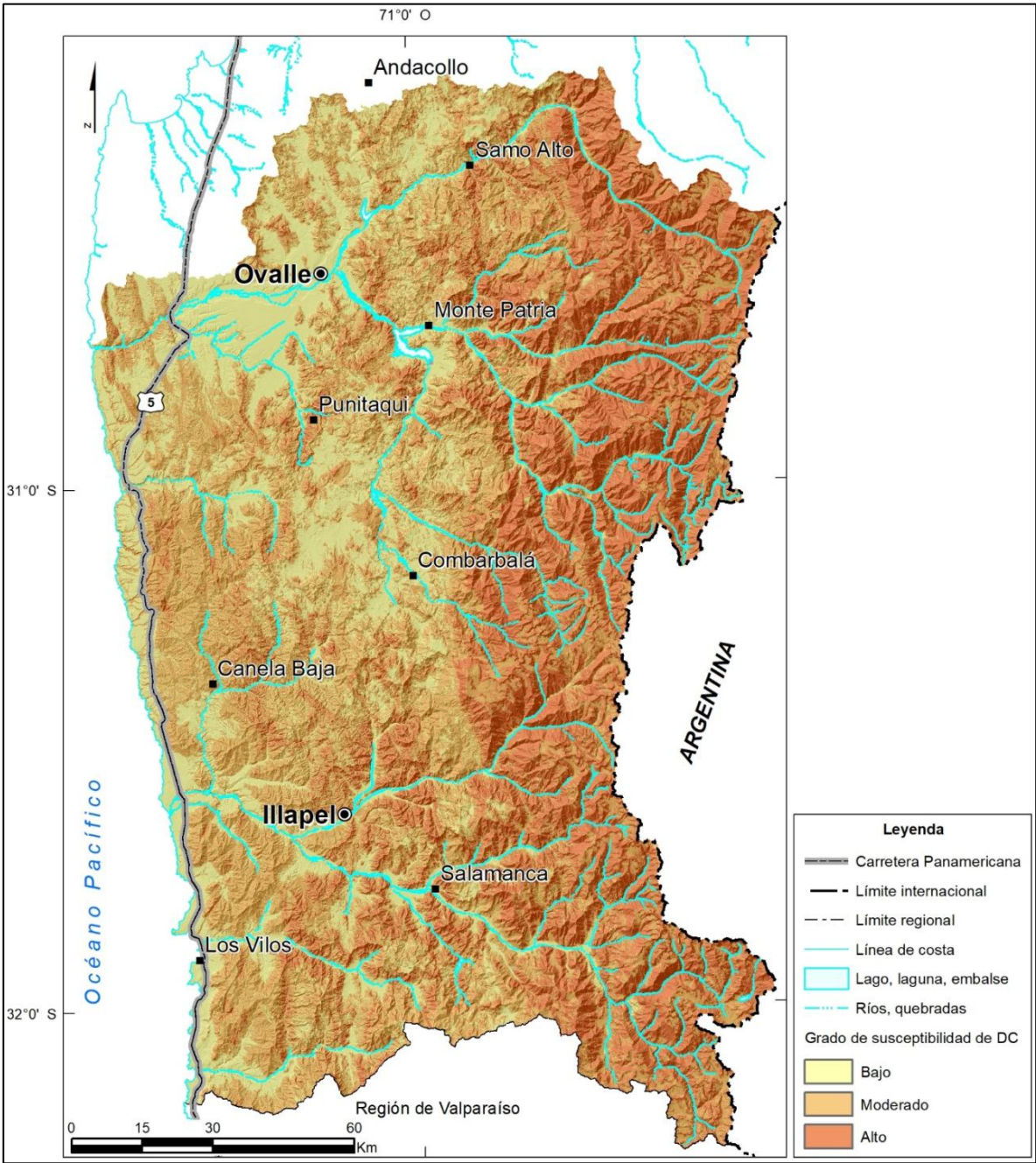


Figura 13: Mapa de Susceptibilidad ante procesos de inestabilidad de ladera (DC) para el sector sur de la Región de Coquimbo a una escala regional de 1:250.000, elaborado en base a la probabilidad espacial de generación de procesos de ladera (deslizamientos, caídas y volcamientos). Fuente: Tomado de SERNAGEOMIN (2021).

¹¹ Brantt, C.; Pantoja, G. y Muñoz, A. (2021). *Peligro de remociones en masa en el sector sur de la región de Coquimbo*. Servicio Nacional de Geología y Minería, Informe Registrado IR-21-88: 107 p., 1 mapa escala 1:250.000. Santiago. Disponible en: <https://tiendadigital.sernageomin.cl/es/peligros-geologicos-/3449-2021-peligro-de-remociones-en-masa-en-el-sector-sur-de-la-region-de-coquimbo-.html>.

2.3. Análisis de la Exposición

La comuna de Combarbalá presenta un índice de vulnerabilidad medio a alto frente a procesos de remociones en masa, según lo evidencian los registros disponibles del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) y del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED). Si bien la mayoría de los eventos registrados han afectado principalmente a rutas y caminos en sectores cordilleranos, también se han reportado impactos sobre viviendas ubicadas en zonas pobladas.

Estos efectos se concentran, en particular, en sectores donde las edificaciones se encuentran emplazadas al pie de laderas, en áreas con pendientes medias a altas o en proximidad a quebradas, configuraciones geomorfológicas que incrementan significativamente la susceptibilidad del terreno frente a procesos gravitacionales, y que están ampliamente presentes en el territorio comunal.

A continuación, se presenta la población estimada según los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2017¹², junto con la infraestructura crítica que se encuentra en situación de exposición media y alta frente a la ocurrencia de flujos en masa. Estos datos están organizados por localidad y consideran la recurrencia de dichos eventos, lo que permite identificar las potenciales áreas de evacuación asociadas. Para facilitar su comprensión y análisis, la información ha sido segmentada en siete áreas comunales orientadas de norte a sur (área de ruta Punitaqui-Combarbalá, valle del río Guatulame, valle del río Cogotí, área de ruta Cogotí-Tuluahuén, valle del río Combarbalá entre embalse Cogotí y Combarbalá, margen norte del valle del río Combarbalá entre Combarbalá y la naciente, margen sur del valle del río Combarbalá entre Combarbalá y la naciente, área del río Pama y estero Valle Hermoso y área de ruta Combarbalá-Canela). La información se detalla en la Tabla 1:

Tabla 1: Infraestructura crítica con exposición a flujos en masa, por localidad. Fuente: Elaboración propia, basada en los mapas mencionados anteriormente, visitas a terreno y análisis de imágenes satelitales recientes realizados por la consultora responsable de la elaboración de este Anexo.

Localidad	Población estimada expuesta	Infraestructura crítica	Exposición
Área de ruta Punitaqui-Combarbalá			
Medialuna	13	Puente El Huilmo en ruta D-605, sobre la quebrada de Huilmo	Muy alta
		Escuela Básica Rebeca Matte de Iñiguez	Media
		Sede vecinal Junta de vecinos N°23 Media Luna	Media
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol que vadean la quebrada de Huilmo al oeste de Media Luna	Muy alta
Huilmo Bajo	2	Badén de quebrada de Media Luna en ruta D-665	Muy alta
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-665 entre Media Luna y Huilmo Alto, que vadean quebradillas y la quebrada Talhuén	
Huilmo Alto	2	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol, que vadean quebradillas al este de Huilmo Alto hacia pertenencias mineras	Muy alta
Los Cristales	24	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-665 entre Huilmo Alto y Los Cristales, que vadean quebradillas y la quebrada Marai	Muy alta

¹² Se utilizaron los datos del Censo de Población y Vivienda 2017, debido a que, hasta la fecha de elaboración de este Plan, no se ha publicado la información desagregada por ciudad, pueblo y aldea correspondiente al Censo de Población y Vivienda de 2024.

		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol, que vadean quebradillas en los alrededores de Los Cristales	
Cerro Negro	4	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-729 (acceso a Cerro Negro), desde Los Cristales y El Divisadero (comuna de Punitaqui)	Muy alta
El Ánima	5	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de El Ánima	Muy alta
La Chupalla	4	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de La Chupalla, entre ellos los que vadea la quebrada de Media Luna	Muy alta
Manquehua	79	Torre de agua potable del Servicio Sanitario Rural de Manquehua	Baja
		Puente Manquehua en ruta D-605 sobre la quebrada Manquehua	Muy alta
		Badén de calle Las Palmeras en la quebrada Manquehua	Alta a Muy alta
		Oficina del SSR de Manquehua	Baja
		Jardín infantil Los Molinitos (JUNJI)	
		Sede de la Comunidad Agrícola de Manquehua	Baja a Media
		Escuela Básica Claudio Matte Pérez	Baja
		Posta de Salud Rural de Manquehua	Baja a Media
		Cementerio de Manquehua	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Manquehua, entre ellos los que vadean las quebradas Manquehua y La Chacrita	
La Chacrita	5	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de La Chacrita	Muy alta
El Pachón	6	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol que vadean quebradillas entre Manquehua y Los Pozos	Muy alta
Los Pozos	8	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-675 entre el cruce con la ruta D-605 (Medialuna) y Los Pozos	Muy alta
Vaca Muerta	2	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol entre Los Pozos y ruta D-685	Muy alta
El Espinal	5	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-685 entre Manquehua y El Espinal, que vadean quebradillas y las quebradas La Chacrita y El Espinal	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de El Espinal	
La Fundición	3	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de La Fundición	Muy alta
El Quillay de Manquehua	4	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-685 entre El Espinal y San Marcos Viejo, que vadean quebradillas y las quebradas Maitenes y Quillay	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de El Quillay de Manquehua	
		Capilla de El Quillay	Baja a Media
		Club de Adulto Mayor “El Renacer de El Quillay” de Manquehua	Baja
		Escuela Básica José Ignacio Zenteno	
Los Llanos de Manquehua	7	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol, que vadean quebradillas alrededor de Los Llanos de Manquehua	Muy alta
Carrizal	8	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-679 entre Carrizal y Centinela, entre ellos el que vadea la quebrada Carrizal	Muy alta

		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Carrizal, entre ellos los que vadean la quebrada Carrizal	
Centinela	2	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-679 entre Centinela y La Totorita, entre ellos el que vadea la quebrada Angostura	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Centinela	
		Escuela Básica San Luis Amigo y Ferrer	Baja
		Sede vecinal Centinela	
Angostura de Centinela	13	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Angostura de Centinela	Muy alta
La Totorita	2	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-679 entre La Totorita y Litipampa, entre ellos los que vadean las quebradas La Totorita y Los Romeritos	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de La Totorita	
Litipampa	23	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-679 entre La Litipampa y El Peral, entre ellos los que vadean las quebradas Las Tórtolas, Marquesa y Rica	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de La Totorita, entre ellos los que vadean las quebradas La Totorita y del Chaguaral	
El Chivato y Los Maitenes	8	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de El Chivato y Los Maitenes	Muy alta
Agua Amarilla	19	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Agua Amarilla	Muy alta
El Huacho	26	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-707 entre Agua Amarilla y El Huacho	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-657 entre el cruce con la ruta D-605 y El Huacho	
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-773 entre el cruce con la ruta D-657 (El Huacho) y Badén El Peral en la quebrada Grande de los Ahogados	
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de El Huacho, que vadean quebradillas y la quebrada El Huacho	
		Escuela Básica Benjamín Vicuña Mackenna	Baja
		Oficina del Servicio Sanitario Rural de El Huacho	
		Posta de Salud Rural de El Huacho	
		Sede vecinal El Huacho	
La Cisterna	2	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de La Cisterna, que vadean quebradillas y la quebrada La Cisterna	Muy alta
Quebrada Grande	5	Losa en ruta D-605 sobre quebrada Grande de los Ahogados	Muy alta
Pajaritos Blancos	21	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Pajaritos Blancos, que vadean quebradillas y la quebrada Los Pajaritos Blancos	Muy alta
Majada Zorras	5	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-797 entre el cruce con la ruta D-679 (quebrada de Marquesa) y el cruce con la ruta D-707 (El Huacho), entre ellos el que vadea la quebrada de La Zorra	Muy alta

		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Majada Zorras, entre ellos los que vadean la quebrada de La Zorra	
El Cardo	4	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de El Cardo	Muy alta
Los Guayacanes	7	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Los Guayacanes	Muy alta
El Peral	9	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de El Peral	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-707 entre El Huacho y El Peral	
		Badén El Peral de ruta D-707 en la quebrada Grande de los Ahogados	
		Badén de ruta D-773 en la quebrada Grande de los Ahogados	
		Escuela Básica José Joaquín Vallejos	Baja
Las Jarillas	9	Badén de ruta D-661 en quebrada Grande de los Ahogados	Muy alta
El Sauce	17	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de El Sauce	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-667 entre el cruce con la ruta D-605 y El Sauce, que vadean quebradillas y la quebrada El Sauce	
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-667 entre El Sauce y El Monte	
		Subestación eléctrica CGE El Sauce	
		Sede vecinal El Sauce	Baja
		Torre de agua potable del Servicio Sanitario Rural de El Sauce	
		Escuela Básica Rebeca Ponce de León V.	
		Posta de Salud Rural de El Sauce	Media
El Monte	28	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-667 entre El Monte y Quilitapia, entre ellos el atravesio de quebrada La Finja	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de El Monte de Quilitapia	
		Sede vecinal El Monte de Quilitapia	Media
La Cogotina	44	Planta de captación de agua del SSR Quilitapia	Baja
Quilitapia	98	Escuela Básica Pedro de Valdivia	Baja
		Cuartel 4ta. Compañía de Bomberos de Quilitapia	
		Cementerio de Quilitapia	
		Jardín infantil Campanita (JUNJI)	
		Torres de agua potable del Servicio Sanitario Rural de Quilitapia	
		Posta de Salud Rural de Quilitapia	
		Sede vecinal JJVV N°2 Quilitapia	
		Oficina del Servicio Sanitario Rural de Quilitapia	
		Planta de tratamiento de aguas residuales del SSR Quilitapia	Alta a Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Quilitapia	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-707 entre Quilitapia y El Peral, entre ellos los que vadean las quebradas Quilitapia, Lepe y Grande de Los Ahogados	
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-707 entre Quilitapia y El Chañar	
Los Copihues	19	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Los Copihues	Muy alta

Quebrada de Lepe	3	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Quebrada de Lepe	Muy alta
Chipel	31	Escuela Básica Daniel Barros Grez	Baja
		Sede vecinal / Estación Médico Rural Chipel	Media
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-661 entre Quebrada de Lepe y Chipel, entre ellos que vadean la quebrada del Buche y Corrilvis	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-661 entre Chipel y Las Jarillas, entre ellos el que vadea la quebrada Los Lavaderos	
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-799 entre Chipel y limite provincial con Choapa, entre ellos los que vadean o atraviesan las quebradas Los Lavaderos, Margarita, Agua del Piño, Mina del Llano, Alquino y La Escondida	
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Chipel	
Sector Peñablanca y Los Puquios	10	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Peñablanca-Los Puquios (hacia el límite comunal con Illapel)	Muy alta
El Mollar	20	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-795 entre Quilitapia y El Mollar	Muy alta
El Divisadero	44	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de El Divisadero	Muy alta
		Sede vecinal / Estación Médico Rural El Divisadero	Baja
Potrerillos	9	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-795 entre El Mollar y límite provincia con Choapa, entre ellos el que vadea la quebrada Fundición	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Potrerillos	
		Dependencias de Escuela Básica Óscar Castro Zúñiga (cerrada actualmente)	Media
		Sede vecinal de Potrerillos	
		Estación Médico Rural de Potrerillos	
El Maray	10	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de El Maray	Muy alta
El Soruco	29	Estanque acumulador de agua potable del SSR de Soruco	Baja
		Planta de captación de agua del SSR Soruco	Alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-663 entre el cruce con la ruta D-605 (El Soruco) y el cruce con la ruta D-707 (El Chañar)	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de El Soruco	
		Losa de calle La Quebrada sobre quebrada	
		Club de Adulto Mayor “Recordando el pasado de El Soruco” / Sede vecinal	Baja
		Escuela Básica Rosita O’Higgins	
		Cementerio de El Soruco	Media
Puente Lana	17	Puente Lana en ruta D-605, sobre la quebrada Soruco	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Puente Lana, entre ellos quebradas Soruco y Totorá, y estero de Valle Hermoso o río Pama	
		Central PFV Emilia Solar	Baja
		Central de Respaldo 75 Mw – Combarbalá	

		Puente Pama en ruta D-605 sobre estero Valle Hermoso o río Pama	Muy alta
El Chañar	26	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-707 entre El Chañar y ruta D-605 (cruce Quilitapia), entre ellos losa El Chañar	Muy alta
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de El Chañar	
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-677 entre el cruce con la ruta D-707 (El Chañar) y Paclas	
Paclas	40	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-677 entre Paclas y ruta D-71 (Aeródromo Pedro Villarroel), entre ellas por quebrada Chingay	Muy alta
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Paclas	Media
		Estación Médico Rural Paclas	
		Escuela Básica Irene Morales	Baja
		Sede vecinal de Paclas	
Valle del río Guatulame			
Mal Paso	14	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-55 entre límite comunal con Monte Patria y cruce ruta D-685 (San Marcos)	Muy alta
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Mal Paso	
San Marcos	43	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-55 entre cruce ruta D-685 (San Marcos) y puente La Ligua	Muy alta
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de San Marcos	
		Badén de quebradilla Sin Nombre bajo el atraveso ferroviario San Marcos, en Avda. Cementerio (ruta D-685)	Muy alta
		Cementerio de San Marcos	Media a Alta
		Posta de Salud Rural San Marcos	Baja
		Escuela Básica Arturo Pérez Canto	Baja a Media
		Jardín infantil y Sala Cuna Mis Primeros Pasos (JUNJI)	Baja
		Sede Junta de Vecinos N°10 San Marcos	
		Sede del Adulto Mayor de San Marcos	Alta
		Ruta D-685 (calle O’Higgins) esquina calle Los Olivos	
		Planta de captación de agua del SSR San Marcos	Media
		Badén en ruta D-685 entre planta SSR y puente San Marcos	Alta
		Badén en Avda. Cementerio entre la ruta D-685 y calle Centenario	Muy alta
		Badén en continuación de calle Diego Portales hacia el Cementerio de San Marcos	
		Oficina de Comité Servicio Sanitario Rural de San Marcos	Baja
		Estanque de acumulación de agua potable sobre calle Colo Colo	
		Torre de agua potable del Servicio Sanitario Rural de San Marcos	Alta
		Sede vecinal de San Marcos 2	
		Continuación de calle Diego Portales entre calle Los Olivos y ex-línea férrea	
		Camino Sin nombre que es continuación de Pasaje Los Alerces hacia el noroeste y ex-línea férrea	Muy alta
San Marcos Viejo	44	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-685 entre puente San Marcos y El Quillay de Manquehua	
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de San Marcos Viejo	

		Sede vecinal San Marcos Viejo	Baja
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en ruta sin rol entre el cruce con la ruta D-685 (San Marcos Viejo) y río Guatulame	Muy alta
El Duraznito	2	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-689 entre el cruce con la ruta D-55 y embalse Cogotí, entre ellas que vadean la quebrada La Mugrienta	Muy alta
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol en el acceso a El Duraznito y en los alrededores	
Cristo Pobre	2	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en ruta de acceso a Cristo Pobre, entre ellas quebrada La Palona, y en caminos internos del sector	Muy alta
Valle del río Cogotí			
La Ligua	54	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-55 entre puente La Ligua y La Colorada, entre ellos las obras de drenaje de quebradas Los Burros y Colorada	Muy alta
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en ruta sin rol entre el cruce con la ruta D-55 (Puente La Ligua) y el cruce con la ruta D-689 (a embalse Cogotí y a El Duraznito), entre ellos el que vadea la quebrada Los Romeritos	
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en ruta sin rol en la parte norte del valle de Cogotí entre el cruce con la ruta D-55 (Puente La Ligua) y el cruce con la ruta D-715 (Bauzá), entre ellos los que vadean las quebradas Infiernillo, del Hoyo, del Peralito, de Araya, Los Molles, La Lechuza y Macano	
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de La Ligua	
		Camino sin rol, que se extiende entre la ruta D-697 (frente a la cancha de fútbol de La Ligua) y salida clausurada con barreras a la ruta D-55	
		Badén en ruta D-697 (acceso a La Ligua) frente a Bazar Don Víctor esquina acceso a escuela Juan Luis Sanfuentes	
		Ruta D-697 (acceso a La Ligua) entre PSR La Ligua y badén frente a Bazar Don Víctor	
		Camino sin rol que se extiende entre el badén de la ruta D-697 (acceso a La Ligua), escuela Juan Luis Sanfuentes y medialuna	
		Camino de acceso a Cementerio de La Ligua entre medialuna y ruta D-697 por el sur rumbo a La Isla	
		Escuela Juan Luis Sanfuentes	
		Oficina Servicio Sanitario Rural de La Ligua de Cogotí	Baja
		Posta de Salud Rural de La Ligua de Cogotí	
		Cuartel 3ra. Compañía de Bomberos de La Ligua de Cogotí	
		Jardín infantil Estrellitas del Futuro (JUNJI)	
		Centro Comunitario Multiuso La Ligua	
		Plaza cívica al costado de iglesia católica	
		Estanque de acumulación de agua potable SSR La Ligua de Cogotí	
		Estanques de acumulación de agua potable SSR La Ligua de Cogotí	
		Cementerio de La Ligua de Cogotí	
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-697 entre La Ligua de Cogotí y La Isla, entre ellos que vadean la quebrada Gallina	Muy alta
La Isla	89	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de La Isla, entre ellos el terraplén de la quebrada La Virgen anterior al estacionamiento del lugar de culto a la Virgen de la Piedra	Muy alta

		Ruta D-697 en el tramo comprendido entre el cruce de calle a Medialuna de La Isla y curva anterior de la Iglesia de La Isla	
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-697 entre La Isla y La Cuadra, entre ellos que vadean la quebrada Coipa	
		Planta de tratamiento de aguas residuales SSR La Isla	
		Cancha Estrella Roja de La Isla	
		Planta de captación de agua SSR La Isla y SSR La Colorada	Alta
		Estación Médico Rural de La Isla	Baja
		Sede vecinal de La Isla	
		Plaza de La Isla	
		Dependencias de la Escuela Básica Paul Harris (cerrada actualmente)	Alta
		Sede del Adulto Mayor Claro de Luna de La Isla	
		Estanque de acumulación de agua potable del SSR La Isla	Baja
		Calle Sin Nombre en el tramo comprendido entre el acceso a Medialuna de La Isla y badén de losa de piedra donde se encuentra el camino de tierra que sirve de acceso a la cancha Estrella Roja de la Isla	Alta a Muy alta
		Calle Sin Nombre en el tramo comprendido entre escuela Paul Harris y puente de madera sobre la quebrada Los Palquis	Muy alta
		Calle Sin Nombre y de sentido único al sur, en el tramo comprendido entre escuela Paul Harris y calle Santuario de la Virgen de la Piedra (donde se encuentra Almacén El Zorro)	Alta
La Cuadra	25	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de La Cuadra	Muy alta
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-697 entre La Cuadra y Llanos de Cogotí, entre ellos que vadean la quebrada Cucho y otras quebradas menores	
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-699 entre el cruce con la ruta D-697 (La Cuadra) y el cruce con la ruta D-715 (Cementerio de Cogotí), incluyendo el puente La Cuadra sobre la quebrada Los Olivos	
		Sede vecinal La Cuadra	Baja
Los Llanos de Cogotí	18	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Los Llanos de Cogotí	Muy alta
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-697 entre Los Llanos de Cogotí y cruce con ruta D-715 (Cogotí 18), entre ellos el puente sobre la quebrada Los Olivos	
		Ruta D-697 entre 60 m al este de puente Sin Nombre sobre la quebrada Los Olivos hasta el término del puente	
		Calles Sin Nombre entre letras de Los Llanos (ruta D-697) y multicancha de Los Llanos	
		Escuela Particular N°18 Los Llanos	Baja
		Sede vecinal Los Llanos de Cogotí	
		Cuartel 2da. Compañía de Bomberos de Los Llanos	
Los Callejones - San Ramón	0	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Los Callejones y San Ramón	Muy alta
Cogotí 18	21	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Cogotí 18	Muy alta
		Puente Cogotí en ruta D-715, sobre el río Cogotí	Baja
		Captaciones de agua de Servicio Sanitario Rural de Cogotí 18-Callejones	
		Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Cogotí 18	
		Sede del Adulto Mayor Nueva Esperanza / Sede vecinal Cogotí 18	
		Estanque de agua potable del SSR de Cogotí 18-Callejones	

		Estanque N°2 Cerro 18 de Septiembre SSR de Cogotí 18-Callejones Estanque N°1 Cerro 18 de Septiembre SSR de Cogotí 18-Callejones Retén Cogotí 18 (F) de Carabineros de Chile Escuela Juanita Fernández Solar Sede vecinal Villorrio Jardín infantil y Sala Cuna Semillitas de Amor (JUNJI) Bomba de impulsión SSR Cogotí 18	Media
El Codito	5	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de El Codito	Alta
Tinaja (Las Tinajas) – Los Puquíos	12	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Tinaja-Los Puquíos (El Puquio)	Muy alta
		Ruta D-781 entre la curva contra curva al sureste del acceso a Hacienda Las Tinajas y el cruce con la ruta D-779 (El Chineo)	Alta
		Sede vecinal Las Tinajas	Baja
		Estanque de acumulación de agua potable SSR Cogotí 18	
Los Puquios	2	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Los Puquios	Alta
Las Jarillas de Cogotí	13	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Las Jarillas de Cogotí	Muy alta
		Cementerio de Cogotí	Alta
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-715 entre cruce con rutas D-779 y D-669 (Cementerio de Cogotí) y el acceso a El Higueral, entre ellos el puente La Higuera sobre la quebrada Higuera y puente Los Sapos sobre la quebrada Los Olivos	Muy alta
Los Olivos	4	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Los Olivos	Muy alta
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en ruta sin rol entre el cruce con la ruta D-715 (Puente Los Sapos) y Los Olivos	
Los Sapos	8	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Los Sapos	Muy alta
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en camino a Hacienda El Durazno	
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-735 entre el cruce con la ruta D-715 (Puente El Higueral) y Los Sapos	
		Escuela Particular subvencionada N°16 Los Sapos	Media
El Higueral	4	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-715 entre el acceso a El Higueral y el cruce a la ruta D-791 (Combarbalá Oriente)	Alta
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de El Higueral, entre ellos los que vadean la quebrada Higuera	Muy alta
La Loma Larga Portezuelo Alto El Chineo	40	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-779 entre el cruce con la ruta D-715 (Cementerio de Cogotí) y El Chineo, entre ellos la obra de drenaje de quebrada en el cruce con la ruta D-781	Muy alta
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de El Chineo, La Loma Larga, Portezuelo Alto y embalse Las Tinajas	
		Escuela Básica Luis Enrique Bou Pérez	Media
		Jardín infantil Rayito de Sol (JUNJI)	
		Estación Médico Rural El Chineo	
		Sede vecinal El Chineo	

Barranca (Las Barrancas)	6	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-779 entre El Chineo y Barranca, entre ellos el badén que atraviesa la quebrada del Palqui, en la parte oriental de Las Barrancas	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Barranca	
		Sede vecinal Las Barrancas	Baja
		Posta de Salud Rural Las Barrancas	
		Oficina Servicio Sanitario Rural Chineo-Las Barrancas	
		Multicancha techada Las Barrancas	
		Planta del Servicio Sanitario Rural Chineo-Las Barrancas	
		Estanque de acumulación de agua potable del SSR Chineo-Las Barrancas en calle en ascenso Sin Nombre	
		Estanque de acumulación de agua potable del SSR Chineo-Las Barrancas en ruta D-779 pasado el badén de quebrada del Palqui	
La Fragüita	24	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-779 entre Barranca y Fragüita, entre ellos los badenes que vadean las quebradas Algarrobo y Zapallo	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de La Fragüita	
		Sede vecinal La Fragüita	Baja
La Tranca	10	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-779 entre Fragüita y puente El Durazno sobre el río Cogotí, entre ellos el badén que vadea la quebrada Chapelcillo. Incluye taludes de carretera en dicho tramo.	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de La Tranca	
El Durazno	35	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-779 entre el puente El Durazno sobre el río Cogotí y la losa El Durazno sobre el mismo río al término de la ruta enrolada y de la localidad rumbo a La Invernada, entre ellos el badén que vadea la quebrada del Durazno contigua a medialuna. Incluye taludes de carretera en dicho tramo.	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de El Durazno	
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en ruta sin rol El Durazno-La Invernada entre el cruce con la ruta D-779 (puente El Durazno) y atravieso en quebrada La Seca, entre ellos los que vadean las quebradas Vizcacha, Amarilla y del Durazno	
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en ruta sin rol hacia quebrada El Durazno, entre ellos los que vadean quebradillas laterales y la quebrada El Brujo	
		Posta de Salud Rural El Durazno	Media
		Escuela Particular N°13 El Durazno	Baja
		Planta del Servicio Sanitario Rural de El Durazno al costado del río Cogotí	
		Estanque de acumulación de agua potable del SSR de El Durazno	Media
Quebrada de Tenca	12	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en ruta sin rol entre el cruce con la ruta D-779 (puente El Durazno) y Quebrada de Tenca, entre ellos los que vadean la quebrada Chinchillero. Incluye taludes de carretera en dicho tramo.	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Quebrada de Tenca	
Chépica	24	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en ruta sin rol a media ladera entre el cruce con la ruta D-779 (puente El Durazno) y Chépica. Incluye taludes de camino en dicho tramo.	Muy alta

		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Chépica, entre ellos el que vadea la quebrada Las Ñipas	
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en ruta sin rol a media ladera entre Chépica y cruce con la ruta D-779 (losa El Durazno) en El Durazno, incluyendo puente de madera Sin Nombre sobre la quebrada del Divisadero. También se consideran los taludes de camino en dicho tramo.	
		Estación Médico Rural de Chépica	
		Sede vecinal JJVV N°17 Chépica	
		Escuela Particular N°152 Chépica	
La Invernada	17	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en ruta sin rol a media ladera entre cancha de fútbol cerca del río Cogotí y La Colorada, por el margen sur del valle del río Cogotí, entre ellos los atraviesos de las quebradas Babollaco, Las Lajas, Los Pequenes, del Pangué, La Cuesta, Manantiales, Carmelo, Totorá y de la Colorada Chica. Se incluyen los taludes de camino en dicho tramo.	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en ruta sin rol El Durazno-La Invernada por el margen norte del valle del río Cogotí entre el atravesio en quebrada La Seca y cruce con la ruta sin rol por el margen sur, a la altura de la quebrada Las Lajas, entre ellos los badenes de las quebradas Las Tres Quebradas y Los Tome. Se incluyen los taludes de camino en dicho tramo.	
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de La Invernada. Se incluyen los taludes de caminos	
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en camino sin rol entre La Invernada y Quebrada Culloguayal, entre ellos los que vadean las quebradas Los Tome y Culloguayal. Se incluyen los taludes de camino en dicho tramo.	
La Crucita y La Colorada (río Cogotí)	37	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de La Crucita y La Colorada. Se incluyen los taludes de caminos.	Muy alta
Área de ruta Cogotí-Tulahuén			
Bauzá	5	Aeródromo La Pelicana	Baja
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Bauzá, incluyendo atraviesos en caminos agrícolas, entre ellos los que vadean en quebradas de La Lechuza, Macano, de la Loma Negra, Las Perdices, La Higuera y Los Ranchitos	Muy alta
El Maitén – Hacienda Bou	39	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-715 entre El Maitén y Rincón Las Chilcas, entre ellos que vadean las quebradas con nacientes en Loma Negra	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de El Maitén, incluyendo atraviesos en caminos agrícolas	
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en ruta sin rol entre el cruce con la ruta D-715 (El Maitén) y la misma ruta en Rincón Las Chilcas, por quebrada de la Loma Negra	
Rincón Las Chilcas	57	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-715 entre Rincón Las Chilcas y límite comunal con Monte Patria, entre ellos que vadean las quebradas Los Pequenes, Cabuche, Macano y del Amortajado	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Rincón Las Chilcas, entre ellos las que vadean las quebradas Macano, Álamo y Agua de la Taza	
		Iglesia de Rincón Las Chilcas	Baja

		Escuela Básica Estrella de Belén	
		Estación Médico Rural Rincón Las Chilcas	
		Sede vecinal Rincón Las Chilcas	
Cabuche Alto	6	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en ruta sin rol de acceso a Cabuche Alto, entre el cruce con la ruta D-715 (Rincón Las Chilcas) y Cabuche Alto	Muy alta
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Cabuche Alto	
San Lorenzo	23	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-695 entre el cruce con la ruta D-715 (Las Chilcas) y límite comunal con Monte Patria	Muy alta
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de San Lorenzo, entre ellos los que vadean la quebrada de San Lorenzo o Cárcamo	
		Cementerio de San Lorenzo	Media
		Sede vecinal San Lorenzo	Baja
		Posta de Salud Rural San Lorenzo	
		Escuela Básica Pedro Lira Rencoret	Baja a Media
Las Lajas	2	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Las Lajas, entre ellos los que vadean las quebradas Agua Mala, Zapallito y San Lorenzo o Cárcamo	Muy alta
La Saucera	13	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-993 entre el cruce con la ruta D-695 (La Saucera) y límite comunal con Monte Patria, entre ellos los que vadean las quebradas San Lorenzo o Cárcamo y La Culebra	Muy alta
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de La Saucera, entre ellos los que vadean las quebradas San Lorenzo o Cárcamo y La Culebra	
		Estación Médico Rural de La Saucera	Media
		Escuela Básica José Rafael Salinas	Baja a Media
Valle del río Combarbalá entre embalse Cogotí y Combarbalá			
La Colorada	13	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-55 entre La Colorada y Combarbalá, entre ellos las obras de drenaje en quebradas La Verde, Las Lajas y Fardenado	Muy alta
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de La Colorada	
		Escuela Particular La Colorada	Baja
		Estación Médico Rural La Colorada	
		Estanque de acumulación de agua potable del SSR de La Colorada	Baja
El Parral	20	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de El Parral	Muy alta
Combarbalá	922	Planta de tratamiento de aguas residuales Combarbalá	Baja a Media
		Subestación eléctrica CGE Combarbalá	
		Ruta D-55 en el frontis de la Subestación eléctrica CGE Combarbalá	Muy alta
		Calle Juan Ignacio Flores entre el inicio de cierre de terreno al costado izquierdo, con polines, y monolito del Rotary Club Combarbalá	
		Cementerio de Combarbalá	Media
		Predio Agrícola Ayinko	Baja a Media

	Calle Unión entre la altura del domicilio N°88 (camino a fundo El Algarrobal) y Cementero de Combarbalá	Alta a Muy alta
	Hogar de la Embarazada Rural	Media
	Hospital de Combarbalá	Baja
	Supermercado UNIMARC	
	Escuela América (Presenta exposición media a alta por desborde de río)	Baja a Media
	Gimnasio de Escuela América	Baja
	Centro Diurno del Adulto Mayor	
	Unión Comunal del Adulto Mayor Sol de Combarbalá	
	Servicio de Registro Civil e Identificación Combarbalá	Media
	Liceo Samuel Román Rojas	
	Hogar Estudiantil del Liceo Samuel Román Rojas (Albergue comunal)	
	Sede vecinal Lord Cochrane	
	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Combarbalá	Baja
	Centro Comunitario de Rehabilitación CCR Combarbalá - Mesa Comunal de Discapacidad	
	Oficina Local de la Niñez Combarbalá	
	ChileAtiende (ex-IPS)	
	BancoEstado	
	INDAP Agencia de Área Combarbalá	
	Ilustre Municipalidad de Combarbalá	
	Juzgado de Letras y de Garantía de Combarbalá	
	Subcomisaría Combarbalá de Carabineros de Chile	
	Departamento de Educación Municipal de Combarbalá	
	Juzgado de Policía Local	
	Central 1° Compañía de Bomberos de Combarbalá	
	Sede vecinal JJVV El Calvario	
	Jardín infantil y Sala Cuna Libertad bajo las Estrellas (JUNJI)	
	Fiscalía Local de Combarbalá	
	Centro de Mediación Familiar	
	Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Combarbalá	
	Centro de Detención Preventiva (CDP) Gendarmería Combarbalá	
	Jardín infantil y Sala Cuna Tesoros de la Tierra (INTEGRA)	
	Sede Baile Religioso de la Virgen de la Piedra	Media
	Sede vecinal Villa La Finca	
	Sede vecinal Villa Todos Los Santos	Baja
	Sede vecinal Portal Cruz del Sur	
	Escuela Especial y Lenguaje Rocío	
	Estadio Municipal de Combarbalá Humberto Ángel Astudillo y Gimnasio Municipal	
	Jardín infantil y Sala Cuna Bambi (INTEGRA)	
	Centro Cultural Nemesio Antunez - Biblioteca Pública N°225 Pedro Regalado Segundo Videla Órdenes	
	Cuartel 5ta. Compañía de Bomberos Cordillera	
	Sede vecinal JJVV Villa Ambrosio O'Higgins	
	Escuela Básica San Francisco de Borja	Baja a Media
	Pasajes Baltazar Malame y Obispo Manuel Alday, y calle Manuel Antonio Matta	Alta

		Pasaje Ignacio Domeyko entre calle Manuel Antonio Matta y pasaje Charles Darwin, incluyendo plaza de juegos	
		Calle El Olmo entre calle Pedro Montt y calle José Manuel Balmaceda (continuación de Avda. Poniente) y esquina con pasaje Santa Teresa de los Andes	Muy alta
		Calle José Manuel Balmaceda (prolongación de Avenida Poniente) entre calle El Olmo y plaza de juegos frente a Jardín infantil Los Picapiedras	
		Calle Sin Nombre frente a Jardín infantil Los Picapiedras, contigua a plaza de juegos	Alta a Muy Alta
		Jardín infantil Los Picapiedras (JUNJI)	Media
		Avenida Poniente entre calle Pedro Muranda y Avenida Sur	
		Calle 21 de Mayo entre Avenida Poniente y calle Germán Riesco, incluyendo pasaje interior	Media a Alta
		Medialuna de Combarbalá	
		Calle Ramón Freire entre el Club de Rodeo Combarbalá y domicilio N°09, al este de calle Covadonga	Media
		Calle Germán Riesco entre pasaje Carlos Ibáñez del Campo y prolongación a calle Independencia	
		Pasajes Laura Vicuña, San Alberto Hurtado y Santa Teresa de los Andes	
		Sede vecinal Población Diego Portales	Baja
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Combarbalá, incluyendo caminos a fundo El Algarrobal y Agro-camping Algarrobal	Muy alta
		PMGD Parque Fotovoltaico Lomas Coloradas	Media a Alta
		Ruta D-71 en el tramo comprendido entre paradero Combarbalá y cartel de bienvenida a la ciudad, y calle sin pavimentar Chacabuco, por quebradas nacientes en cerro Las Tórtolas	Alta a Muy alta
		Ruta D-765 (Avenida Cometa Halley) entre Avenida Sur y pasaje Estrella Beta	
		Ruta D-765 (Avenida Cometa Halley) entre pasaje Estrella Beta y la entrada al Barrio Artesanal	Alta
		Barrio Artesanal	
		Predio Agrícola Antillanca	
		Avenida Oriente entre Avenida Sur y calle Alonso de Ercilla	Media
		Calle Chacabuco entre Avenida Oriente y calle Los Álamos, incluyendo el Pasaje Las Delicias	
		Ruta D-765 (camino a Ramadilla) entre la entrada al Barrio Artesanal y curva donde se haya la señal turística Pueblo Hundido-Ramadilla	Muy alta
		Estanque de acumulación de agua potable en ruta D-765 al sur de Predio Antillanca	
Margen norte del valle del río Combarbalá, entre Combarbalá y la naciente			
La Cantera	9	Ruta D-715 entre el cruce a calle La Paz (acceso a cementerio de Combarbalá S/R) y acceso a callejón de tierra La Cantera (que sirve de acceso al puente peatonal sobre río Combarbalá y calle Alonso de Ercilla)	Media
		Sede vecinal La Cantera	Baja
Combarbalá Oriente	0	Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-755 entre Combarbalá Oriente-y Puente La Higuera, entre ellos sobre las quebradas La Cantera (puente La Capilla) y Manzano	Muy alta
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-715 entre el paradero de bus La Capilla y Centro Ferretero El Cóndor y el cruce a la ruta D-791 (Combarbalá Oriente)	

		Torre de agua del Servicio Sanitario Rural La Cantera	Baja
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Combarbalá Oriente	Muy alta
Los Romero	0	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Los Romero, entre ellos en el acceso a Los Romero desde la ruta D-715	Muy alta
La Chacrita - Rodeo Viejo	7	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-791 entre el cruce con la ruta D-715 (Combarbalá Oriente) y Rodeo Viejo, entre ellos los que vadean la quebrada La Cantera	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en camino sin rol (Camino Hacienda El Durazno) entre el cruce con la ruta D-791 (La Chacrita) y el cruce con la ruta D-735 (Los Sapos)	
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en camino sin rol entre el cruce con la ruta D-791 (La Chacrita) y quebrada Varilla y El Varillar, entre ellas que vadea la quebrada antes mencionada y quebradas Rodeo, Mollaca y Tortolilla	
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de La Chacrita y Rodeo Viejo	
		Colegio San Isidro	Baja a Media
Puente La Higuera	9	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-755 entre Puente La Higuera y losa La Capilla sobre la quebrada Varilla	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Puente La Higuera, entre ellos el camino entre Puente La Higuera y Rodeo Viejo, el cual vadea la quebrada El Manzano	Alta
La Capilla	17	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-755 entre la losa La Capilla (sobre la quebrada Varilla) y Ramadilla, entre ellas el que vadea la quebrada Mosquito	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en camino sin rol entre el cruce con la ruta D-755 (La Capilla) y El Varillar	
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de La Capilla	
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en camino sin rol entre el cruce con la ruta D-755 (La Capilla) y Los Molinos	
		Sede vecinal de La Capilla	Baja
		Estación Médico Rural de La Capilla	Media
		Escuela Básica Caupolicán	
El Varillar	9	Planta de captación de agua del Servicio Sanitario Rural de La Capilla	Baja
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en camino sin rol entre El Varillar y Ramadilla por la quebrada Tortolilla	Muy alta
Ramadilla y Hacienda Andacollo	20	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Ramadilla	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en camino sin rol entre el término de la ruta D-755 (calle Principal de Ramadilla) y El Quillay (camino a Bosque El Quillay), entre ellos los que vadean las quebradas Maitén y del Peñón	
		Sede vecinal Junta de vecinos N°17 de Ramadilla	
		Escuela Básica El Bosque de Quillay	Baja
		Posta de Salud Rural Ramadillas	
El Quillay	12	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de El Quillay	Muy alta
Margen sur del valle del río Combarbalá, entre Combarbalá y la naciente			

Los Bolones	0	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-765 entre el acceso norte a Los Bolones y acceso norte a Pueblo Hundido, entre ellos el que vadea la quebrada Colorada	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Los Bolones	
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en el camino de acceso al Observatorio astronómico Cruz del Sur	
		Observatorio astronómico Cruz del Sur	Baja
Pueblo Hundido	10	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-765 entre el acceso norte a Pueblo Hundido y acceso a Los Molinos	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Pueblo Hundido	
		Escuela América del Sur	Baja
Los Molinos	19	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Los Molinos	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en camino sin rol entre Los Molinos y el cruce con la ruta D-765 (río Combarbalá)	
Hacienda Ramadilla	5	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-765 entre el acceso a Los Molinos y cruce con la ruta D-755 (Ramadilla), entre ellos los que vadean las quebradas con nacientes en el cerro La Cuchilla y quebradas Bullines/Los Romero, del Desagüe, Piedras Grandes, Los Sauces y Portezuelo	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Hacienda Ramadilla, incluyendo el camino a embalse Valle Hermoso	
		Planta de captación de agua del SSR Ramadilla	Baja a media
Área del río Pama y estero Valle Hermoso			
Pama Abajo	5	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-793 entre el cruce con la ruta D-605 (cruce Pama Bajo) y el cruce con la ruta D-71 (sector Vertedero de Combarbalá)	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en ruta sin rol entre Pampa Bajo y ruta D-55 (Combarbalá)	
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Pama Bajo	
		Sede local comunitaria Díaz y Ocaranza – Pama Abajo	Baja
Las Pircas	16	Central PMGD FPV Palma	Baja
		Central PMGD FPV El Salitral	Baja a Media
		Vertedero comunal de Combarbalá	
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Las Pircas	Muy alta
		Badén en ruta D-895 en estero Valle Hermoso o río Pama	
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en ruta D-71 entre Combarbalá y puente Pama, entre ellos los que atraviesan las quebradas Las Hortalizas y Zanjones	
		Puente Pama en ruta D-71 sobre estero Valle Hermoso o río Pama	
Pama Arriba	32	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-775 entre Las Pircas y Valle Hermoso Poniente	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-895 entre el badén en estero de Valle Hermoso/río Pama y badén en quebrada El Espino (sector Plan de Hornos)	

		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Pama Arriba	Baja
		Puente Pama en ruta D-775 sobre estero Valle Hermoso o río Pama	
		Dependencias de Escuela Básica Laurita Vicuña (cerrada actualmente)	
		Estación Médico Rural de Pama Arriba	
		Sede vecinal Pama Arriba	
Matancilla	7	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-783 entre el cruce con la ruta D-775 (puente Pama) y el cruce con la ruta D-775 (Valle Hermoso Poniente)	Muy alta
		Escuela Básica Violeta Parra Sandoval	Baja a Media
Valle Hermoso Poniente	15	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Valle Hermoso Poniente	Muy alta
Valle Hermoso	9	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-775 entre Valle Hermoso Poniente y Valle Hermoso, entre ellos los que vadean las quebradas Los Molles y Los Loros	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Valle Hermoso, entre ellos el badén en quebrada La Paciencia hacia el fundo Valle Hermoso	
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en ruta sin rol entre término de ruta D-775 y embalse Valle Hermoso, entre ellas los que vadean las quebradas Montaña Verde, La Zorra y El Gloria	
		Planta del Servicio Sanitario Rural Valle Hermoso	Media
		Estanques de acumulación de agua potable de SSR Valle Hermoso	Baja a media
		Sede del Adulto Mayor Flor del Valle de Valle Hermoso	
		Sede vecinal Valle Hermoso	Baja
		Escuela Básica Camilo Henríquez González	Alta
		Jardín infantil Los Conejitos	Media a Alta
		Posta de Salud Rural Valle Hermoso	
Área de ruta Combarbalá-Canela			
Chingay (Chingay de Orrego)	16	Aeródromo Pedro Villarroel C.	Baja
		Sede vecinal Chingay	Baja a media
		Estación Médico Rural de Chingay	Alta a muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Chingay y Chingay Alto, entre ellas los que vadean las quebradas Chingay y Toro Quemado	Muy alta
		Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en ruta D-71 entre puente Pama y límite comunal con Canela	
Las Arenas	12	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Las Arenas, entre ellos los que vadean la quebrada El Espino	Muy alta
		Estación Médico Rural de Las Arenas	Baja a Media
		Sede vecinal Las Arenas	
Estación Llahuín	30	Badenes, atraviesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-895 entre badén en quebrada El Espino (sector Plan de Hornos) y límite provincial con Choapa	Muy alta

		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en la ruta D-709 entre el cruce con la ruta D-895 (sector Plan de Hornos) y límite provincial con Choapa pasando por Cuesta El Espino	
		Badenes, atravesos de agua y obras de drenaje en caminos interiores sin rol alrededor de Estación Llahuín	
		Dependencias de escuela Básica Rafael Sotomayor (cerrada actualmente)	Alta
		Estación Médico Rural de Llahuín	
		Sede vecinal de Llahuín	Alta a Muy alta
Comunidad El Espino y Lagarrigue	9	Dependencias de escuela Básica Juan Francisco González (cerrada actualmente)	Media
		Sede vecinal Lagarrigue	Alta

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del Plan Comunal de Emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el Plan Comunal de Emergencia, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas.

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - Alerta y Monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

El Sistema Nacional de Alertas (SNA) vigente se define en el Plan Nacional de Emergencia, estableciendo los tipos de alertamiento: Alerta Verde - Temprana Preventiva, Amarilla y Roja, de acuerdo a la definición de su amplitud y cobertura. Las acciones que se realizarán a nivel comunal, de acuerdo a la amenaza de remociones en masa, se definen de acuerdo a las alertas del SINAPRED.

De acuerdo al tipo de alerta cuya cobertura abarca a la comuna, se definen las siguientes acciones y responsables:

Tabla 2: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

Tipo de alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Verde - Temprana Preventiva	Monitoreo en terreno de las condiciones de riesgo ante remociones en masa que puedan afectar la comuna.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Carabineros - Bomberos
	Monitoreo de las condiciones meteorológicas en la plataforma de DMC¹³.	Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
	Identificación de brechas y requerimientos para dar respuesta a una emergencia por remociones en masa.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros
	Alistamiento general de los recursos requeridos para una correcta respuesta ante una amenaza por remociones en masa (maquinaria, herramientas, etc.)	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros
	Entrega de información oficial a la comunidad y medios de comunicación respecto al alcance de una posible alerta por remociones en masa. Se coordinará una adecuada estrategia comunicacional junto a la Oficina de Comunicaciones.	Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Amarilla	Ejecución de medidas de respuesta ante una emergencia generada por remociones en masa.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros - SECPLA
	Convocatoria COGRID Comunal	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
	Activación de los protocolos internos de cada institución al momento de recibir la notificación oficial de la declaración de alerta ante remociones en masa.	COGRID Comunal
	Monitoreo del desarrollo de evento meteorológico que pueda desencadenar procesos de remociones en masa.	Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
	Preparación del proceso de evacuación (zonas de evacuación, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas seguras, etc.) si la emergencia lo amerita.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros
	Preparación general de los recursos requeridos para una correcta y eficaz atención a la emergencia.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros - DIDECO

¹³ Acrónimo de la Dirección Meteorológica de Chile.

Tipo de alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	Implementar y fortalecer medidas de seguridad para proteger a la ciudadanía ante la emergencia. Se solicitará colaboración a la Unidad de Seguridad Pública.	- Carabineros - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
	Entrega de información oficial a la comunidad y medios de comunicación respecto al alcance de la alerta ante un evento de remoción en masa. Se coordinará una adecuada estrategia comunicacional junto a la Oficina de Comunicaciones.	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Roja	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia generada por procesos de remociones en masa, cuya principal prioridad es salvaguardar vidas.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros
	Convocatoria COGRID Comunal	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
	Ejecución y apoyo en el proceso de evacuación, en caso de que la amenaza lo requiera, conforme al análisis técnico y protocolos establecidos para procesos de remociones en masa.	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros
	Movilización de recursos requeridos.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros
	Poner en funcionamiento los espacios definidos para la respuesta a emergencias, como albergues, refugios de emergencia, centros de acopio u otros, con el propósito de canalizar recursos y brindar atención a las personas damnificadas.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO - DESAM - DAEM
	Realizar el seguimiento y análisis técnico permanente y sostenido del evento asociado a remociones en masa, hasta que las condiciones lo ameriten.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros
	Activar mecanismos de coordinación provincial y/o regional para solicitar refuerzos y canalizar requerimientos que permitan sostener una adecuada respuesta a la emergencia ante remociones en masa (maquinaria, personal, etc.).	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación respecto al alcance de la emergencia por remociones en masa. Se coordinará una adecuada estrategia comunicacional junto a la Oficina de Comunicaciones.	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la Tabla 3:

Tabla 3: Acciones y responsables del Proceso O: Alerta y Monitoreo.

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Realizar el monitoreo en terreno de las áreas expuestas ante una alerta por evento meteorológico emitido por la DMC, ya sea por precipitaciones concentradas en un corto periodo de tiempo o temperaturas extremas con riesgo de deshielo que puedan desencadenar remociones en masa. Dentro de ello se deberá: - Monitoreas los caudales de los ríos¹⁴ y los montos de precipitación por hora¹⁵. - Monitoreo de activación de quebradas. - Evaluar riesgo de desbordes o zonas de anegamiento y posibles problemas de conectividad en puentes, badenes y rutas. Para una correcta evaluación de las condiciones se convocará a representantes de las Juntas de Vigilancia (del río Huatulame, Cogotí, Combarbalá y Pama y sus Afluentes).	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Bomberos • Carabineros • DOM • SECPLA
Sistematizar información preliminar del evento.	Realizar una sistematización preliminar del evento meteorológico con riesgo de generación de remociones y antecedentes técnicos, para ser dispuesto a los organismos de respuesta.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Se realizará la elaboración de informes ALFA en caso de existir afectación por el desencadenamiento de alguna emergencia debido a una remoción en masa.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • DIDECO
Determinar áreas de afectación (para amenazas por remoción en masa).	Según el desarrollo del evento meteorológico, se deben evaluar las áreas con posible afectación determinadas a través de los puntos críticos ya establecidos y el análisis de exposición de este Anexo, sin dejar de evaluar otras zonas potencialmente amenazadas por el evento.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • DOM • SECPLA • Bomberos • Carabineros
Convocar Comité Comunal.	Convocar al COGRID Comunal	• Alcalde(sa)

¹⁴ Monitoreo de caudales en estaciones fluviométricas de la DGA en el enlace: <https://snia.mop.gob.cl/sat/site/informes/mapas/mapas.xhtml>

¹⁵ Especialmente cuando precipita igual o superior a 4 mm/hr, en las estaciones meteorológicas Liceo Samuel Román en Combarbalá (disponible en el enlace: <https://climatologia.meteochile.gob.cl/application/diariob/visorDeDatosEma/310024>) y Combarbalá (Cruz del Sur), ésta última en el enlace: https://www.ceazamet.cl/index.php?pag=mod_estacion&e_cod=COMB&p_cod=ceazamet. Ambas estaciones meteorológicas disponen registros acumulados cada hora y periodos de 6 y 12 horas.

		Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Despliegue de equipo técnico en terreno.	Ejecutar el despliegue de recursos humanos para la realización de tareas operativas como limpieza de alcantarillado, quebradas y canales.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - SECPLA - DOM
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Definir y ejecutar una estrategia comunicacional para la entrega de información del evento meteorológico y posible activación de quebradas a la comunidad y medios de comunicación disponibles hacia la población, entregando información útil para una correcta y coordinada comunicación del riesgo en colaboración con la Oficina de Comunicaciones.	COGRID Comunal
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Difundir avisos, alertas y alarmas decretados a nivel comunal al SINAPRED.	Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Alertamiento a la población de acuerdo al posible desarrollo de remociones en masa.	Alertar a la población respecto al posible desarrollo de remociones en masa a través de los medios oficiales de comunicación. Se solicitará apoyo a la Oficina de Comunicaciones para acordar una adecuada estrategia comunicacional.	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros
Reforzar el monitoreo del evento meteorológico con enlaces de la comuna.	Fortalecer el monitoreo de activaciones de quebradas y aumento en caudales de ríos y su afectación en la comuna conjuntamente con las demás organizaciones e instituciones del territorio. Se solicitará colaboración a los SSRs y dirigentes comunitarios.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO - DOM - SECPLA
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Evaluación y preparación para una eventual habilitación de albergues, refugios de emergencia y/o centros de acopio en sectores previamente establecidos.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Director(a) DIDECO o a quien designe - Director(a) DAEM o a quien designe
Comprobar disposición de stock crítico.	Se debe comprobar la disponibilidad del stock crítico inventariado en bodegas y dependencias municipales, así como la disponibilidad de vehículos, maquinarias, herramientas de trabajo y equipamiento técnico para una adecuada mitigación y respuesta a una emergencia ante remociones en masa.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación (Tabla 4):

Tabla 4: Acciones y responsables del Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso ante el desarrollo de remociones en masa.	Monitoreo cada una hora de los montos de precipitación, temperaturas mínima y máxima, velocidad del viento, caída de nieve u otros indicadores meteorológicos que puedan desencadenar remociones en masa (DMC y otras estaciones disponibles para la comuna).	- Encargado Protección Emergencia - Oficina Civil y
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo al desarrollo de procesos de remoción en masa.	En base a la información levantada en terreno, registros fotográficos o cualquier otro medio comprobable, registrar zonas de riesgo de remociones en masa y/o socavamiento, con el fin de alertar a la población y prevenir lesiones. Se solicitará colaboración y coordinación a la Unidad de Seguridad Pública para un correcto resguardo de la ciudadanía.	- Encargado Protección Emergencia - Bomberos - Carabineros - Oficina Civil y

Convocatoria del Comité Comunal.	Convocar al COGRID Comunal. A demás se convocará a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarios para abordar la emergencia.	- Alcalde(sa) - Encargado Protección Civil y Emergencia
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta ante remociones en masa.	Ante el sobrepaso de las capacidades y recursos comunales, el Mando de Autoridad del COGRID deberá contactar a la Delegación Presidencial para solicitar recursos y/o gestionar la eventual elevación del nivel de emergencia según corresponda.	Alcalde(sa) o a quien designe
Elaboración de informes ALFA.	Elaboración del informe ALFA, con la finalidad de recopilar información preliminar y complementaria relevante para la toma de decisiones, con énfasis en las necesidades de la población.	- Encargado Protección Civil y Emergencia - DIDECO
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Evaluar según la dinámica de la emergencia la solicitud de acción de organismos técnicos especializados para una adecuada respuesta a una emergencia por remociones en masa.	Encargado Protección Civil y Emergencia
Disponer de servicios de orden y seguridad para resguardar personas y bienes en el área afectada.	Disponer de servicios de orden público y seguridad suficientes para resguardar a las personas y sus bienes en el área afectada por la emergencia ante el desarrollo de remociones. Se solicitará colaboración y coordinación a la Unidad de Seguridad Pública para un correcto resguardo de la ciudadanía.	- Carabineros - Encargado Protección Civil y Emergencia
Verificar el estado de infraestructura crítica.	Evaluar el estado de la infraestructura crítica (salud, educación, servicios básicos, conectividad) en sectores expuestos a riesgos por remociones en masa.	- Encargado Protección Civil y Emergencia - DOM - SECPLA
Evaluar y definir zonas con restricción al tránsito peatonal y vehicular.	Analizar, evaluar y definir zonas con restricción al tránsito peatonal y vehicular en áreas expuestas a remociones en masa, inundaciones o socavamientos.	- Encargado Protección Civil y Emergencia - Carabineros - Bomberos
Movilización de recursos ante un evento de remoción en masa.	Movilizar maquinaria para la contención de la emergencia (vehículos menores, maquinaria pesada, camiones aljibe, etc.). Para contención de cauces, quebradas o limpieza de rocas y/o deslizamientos.	- Encargado Protección Civil y Emergencia - SECPLA
Evaluar el proceso de activación de una evacuación (si el desarrollo del evento lo amerita, según análisis técnico).	Evaluar proceso de evacuación tras el análisis técnico de un peligro inminente por una remoción en masa con afectación a infraestructura crítica y/o que ponga en peligro la integridad de las personas, apoyarse en las zonas de evacuación y seguridad establecidas en el presente Anexo y velar por la entrega de información oportuna a la comunidad.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros - DOM - SECPLA

Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la evaluación técnica según el nivel de amenaza meteorológica.	Deberán evaluarse las condiciones para una eventual habilitación de albergues o refugios de emergencia en sectores previamente definidos como seguros, conforme a los requerimientos establecidos para el nivel de emergencia que corresponda.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Director(a) DIDECO o a quien designe - Director(a) DAEM o a quien designe
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Activar las labores de búsqueda y rescate de personas de manera coordinada con los organismos especializados, contemplando la localización, accesibilidad y rescate. Solicitar apoyo de ser necesario a Unidad de Seguridad Pública y/o SENAPRED Regional.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Coordinar labores para el rescate de mascotas y animales afectados durante la emergencia. Proporcionando el resguardo y solicitando apoyo en atención veterinaria a veterinario municipal y organismos sectoriales con competencia directa (SAG, INDAP).	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros - SECPLA
Verificar estado de edificaciones e infraestructuras de riego.	Analizar, determinar e informar si un recinto o infraestructura cumple con las condiciones técnicas para el ingreso de personas o transitabilidad, evaluar infraestructura de riego (canales, estanques, embalses). Se solicitará colaboración a juntas de vigilancia, comunidades agrícolas y agrupaciones de regantes para una correcta y completa evaluación.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DOM - SECPLA
Apoyo a los servicios críticos de salud.	Brindar apoyo y colaboración a servicios críticos de salud. Escalar los recursos según protocolos de ser necesario.	- Alcalde(sa) - Director(a) Hospital de Combarbalá
Limpiar calles y veredas obstruidas por una remoción.	Ejecutar limpieza de vías y veredas con maquinaria y recurso humano, incluyendo el material propio de la remoción o flujo, así como establecer la disposición final de escombros y material acumulado. Se solicitará colaboración a la Dirección de Tránsito.	SECPLA
Velar por mantener la conectividad en toda la comuna	Se solicitará apoyo a la Dirección de Tránsito para garantizar, en la medida de lo posible, la conectividad vehicular en todo el territorio comunal.	- SECPLA - Carabineros

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Un correcto sistema de evacuación debe considerar planos de evacuación elaborados y aprobados por los organismos técnicos competentes, con la finalidad de identificar áreas de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 46 de 91
	Fecha: 16-09-2025	

encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

A continuación, se identifican los recursos y capacidades atingentes para la amenaza de remoción en masa en el proceso de evacuación (Tabla 5):

Tabla 5: Levantamiento de Recursos y Capacidades para la evacuación.

CUERPO DE BOMBEROS DE COMBARBALÁ	Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango-Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
	Voluntarios de bomberos, • Labores de combate del fuego estructural, de interfaz y forestal • Labores de búsqueda y rescate • Labores de apoyo en evacuación	Disponible	Variable (aproximadamente 105 bomberos)	Calle Maipú 311, Combarbalá	Permanente	Alerta Verde Temprana Preventiva (ATP)	Transportable	Inferior a una hora	Conductor, servicio de mantenimiento, operador especialista, servicios de alimentación	Superior a 1 hora		Superior a 10 personas	Desplazamiento de camiones de bomberos y unidades de rescate, además de búsqueda y rescate y apoyo en evacuación.
	Furgón de Rescate 4X4 Dodge Ram 2500, DPSW80, R-1 Para labores de rescate y apoyo en evacuación	Disponible	1	Calle Maipú 311, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, operador especialista, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Capacidad de transporte: 5 bomberos	Superior a 10 personas	Unidad con implementos para el rescate de personas, animal y vehicular, y de alertamiento sonoro en evacuación.
	Unidad de rescate vehicular, - 4x4 Ford F150, LYPJ-53, K-1 de Combarbalá en Maipú 311. - 4x2 Nissan Navara, DDPH-88, J-2, de Los Llanos de Cogotí. - 4x4 Ford Ranger, HSDK-58, J-4, de Quilitapia. Para labores de rescate vehicular, animal y de personas, y labores de apoyo en evacuación	Disponible	3	Calle Maipú 311, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora	Capacidad de transporte: 5 bomberos	Superior a 10 personas	Unidad con implementos para el rescate de personas, animal y vehicular, y de alertamiento sonoro para la evacuación.

CUERPO DE BOMBEROS DE COMBARBALÁ	Carrobombas, - 4x2 Scania Modelo P410, TGY-P-72, B-1 de Combarbalá en Maipú 311. - 4x2 Renault Modelo M180, SL-3323, BX-1, de Combarbalá - 4x4 Renault Midlum 270, FBSJ-68, B-2, de Los Llanos de Cogotí. - 4x2 Renault Midlum 220, DXCP-99, B-3 de La Ligua. - 4x4 Iveco 150E30, JZHB-88, BF-4, de Quilitapia. - 4x2 Renault Midlum 240, BGVF-58, B-5, de Combarbalá en Carlos Dittborn. • Para labores de búsqueda y rescate • Labores de apoyo en evacuación	Disponible	6 carrobombas	Calle Maipú 311, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		Superior a 10 personas	Disponibilidad de herramientas para el rescate y de alertamiento sonoro para la evacuación.
	Vehículos de Carabineros, - Control del tránsito - Labores de búsqueda y rescate, y de apoyo en la evacuación	Disponible	Variable	Calle Plaza de Armas 100, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		Superior a 10 personas	Tareas de control de tránsito, como también en las labores de búsqueda y rescate, y de alertamiento sonoro en evacuación.

SUBCOMISARÍA	Carabineros, - Control del tránsito - Labores de búsqueda y rescate - Apoyo en labores de evacuación	Disponible	Variable	Calle Plaza de Armas 100, Combarbalá	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, operador especialista, servicios de alimentación	Superior a 1 hora		Superior a 10 personas	Tareas de control de seguridad pública y del orden, como también en las labores de búsqueda y rescate y de apoyo en la evacuación.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ	Coordinación de emergencia y funcionario municipal de apoyo	Disponible	2 personas	Oficina Protección Civil y Emergencia: Plaza de Armas 438, Combarbalá	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Superior a 48 horas	Superior a 48 horas		Superior a 10 personas	Coordinación del SINAPRED Comunal, realización de COGRID, y otros
	Inspección Municipal y Seguridad Pública: labores de prevención y apoyo en emergencias	Disponible	1	Municip. de Combarbalá: Calle Plaza de Armas 438, Combarbalá	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Superior a 48 horas	Superior a 48 horas		Superior a 10 personas	Apoyo a la gestión de la emergencia y proceso de evacuación.
	Funcionarios municipales de apoyo en emergencia	Disponible	Variable	Municip. de Combarbalá: Calle Plaza de Armas 438, Combarbalá	Permanente	ATP	Transportable	Entre 1 y 2 horas	Superior a 48 horas	Superior a 48 horas		Superior a 10 personas	Apoyo a la gestión de la emergencia y proceso de evacuación.
	Motoniveladora John Deere 570G, patente HHVH-56, diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Entre 1-2 horas	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		No aplica	Labores de nivelación de caminos y rutas, y despeje para evacuación en casos excepcionales
	Retroexcavadora John Deere 310k Patente HHYC-22, diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible,	Superior a 1 hora		Inferior a 100 personas	Labores de despeje de materiales y depósitos en caminos, rutas y quebradas, para

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ								operador especialista				evacuación en casos excepcionales	
	Generador diésel 14 kva y 6 kva	Disponible	2	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		No aplica	Apoyo en generación de electricidad en áreas seguras
	Teléfono satelital	Disponible	1	Plaza de Armas 438, Combarbalá	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Soporte en área TIC, operador especialista	Superior a 1 hora		No aplica	Comunicación en terreno en caso de caída de los operadores telefónicos
	Radio UHF Motorola	Disponible	1	Plaza de Armas 438, Combarbalá	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Soporte en área TIC, operador especialista	Superior a 1 hora		No aplica	Comunicación en terreno en caso de caída de los operadores telefónicos
	Camioneta Chevrolet D-MAX 2.5 patente JZKV-34, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Chevrolet D-MAX 2.5, patente JZKV-35, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Kia Frontier Sohc 2.5, patente PHRT-42, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Toyota Hilux 4X4 4P2.8, patente PDXL-57, a diésel <i>Designada a DIDECO</i>	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios

	Comuna de Combarbalá							VERSION: 02				
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA							Página 51 de 91				
	Fecha: 16-09-2025											

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ	Camioneta Toyota Hilux 4X4 4P2.8, patente PDXL-58, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Nissan Terrano DX 2.4, patente GSDV-26, a gasolina	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Nissan Terrano DX 2.4, patente GVZV-79, a gasolina	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Toyota Hilux 4x4 4P2.8, patente SVGL-39, a diésel <i>Designada a Alcaldía</i>	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Toyota Hilux 4x4 4P2.8, patente SVGL-60, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Jeep Wagon Hyundai santa fe GLS 2.4, patente GTHT-10, a gasolina	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas		Usos varios
	Minibus JMC Touring, patente RVKK-29, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 14 personas		Usos varios

	Comuna de Combarbalá							VERSION: 02				
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA							Página 52 de 91				
	Fecha: 16-09-2025											

I. M. DE COMBARBALÁ	Bus Hyundai County, patente RVKK-31, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 14 personas		Traslado de personas evacuadas o personal de respuesta
	Bus Mercedes Benz 0-500 RSE5 AUTO, patente LJVD-45, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 42 personas		Traslado de personas evacuadas o personal de respuesta
POSTA DE SALUD RURAL EL DURAZNO	Atención de salud	Disponible	Variable	Calle Única S/N (ruta D-779), El Durazno	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100- 250 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla de examinación 1 camilla ginecológica	Calle Única S/N (ruta D-779), El Durazno	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Una camilla de examinación y una camilla ginecológica
	Disposición de oxígeno disponible al paciente	Disponible	1 cilindro de oxígeno 1 carro de oxígeno	Calle Única S/N (ruta D-779), El Durazno	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 10 y 0,7 m³	Inferior a 100 personas	Un cilindro de oxígeno medicinal con carro de traslado Indura
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Calle Única S/N (ruta D-779), El Durazno	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 180 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Calle Única S/N (ruta D-779), El Durazno	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 53 de 91
	Fecha: 16-09-2025	

POSTA DE SALUD RURAL EL HUACHO	Atención de salud	Disponible	Variable	Calle Los Robles 217, El Huacho	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100- 250 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla de examen 1 camilla ginecológica	Calle Los Robles 217, El Huacho	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Dos camillas de examen, una de examen y una ginecológica
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Calle Los Robles 217, El Huacho	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 180 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera con accesorios y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Calle Los Robles 217, El Huacho	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Radiocomunicaciones	Disponible	1 radio comunicación (<i>Vertex</i>) 1 equipo de internet (<i>Cisco</i>)	Calle Los Robles 217, El Huacho	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100- 250 personas	Dispositivos tecnológicos para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM
PSR LA LIGUA	Atención de salud	Disponible	Variable	Ruta D-697 S/N, La Ligua de Cogotí	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 250- 500 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla de examen 1 camilla ginecológica	Ruta D-697 S/N, La Ligua de Cogotí	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Una camilla metálica con cubierta de cuero sintético y una camilla ginecológica

PSR LA LIGUA	Labores de rescate para adultos	Disponible	2 tablas espinales con cuello ortopédico	Ruta D-697 S/N, La Ligua de Cogotí	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 180 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Ruta D-697 S/N, La Ligua de Cogotí	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
POSTA DE SALUD RURAL BARRANCAS	Atención de salud	Disponible	Variable	Barrancas S/N, Las Barrancas	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100- 250 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla metálica 1 camilla en sala multipropósito 1 camilla ginecológica	Barrancas S/N, Las Barrancas	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Una camilla de examinación y una camilla ginecológica
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Barrancas S/N, Las Barrancas	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Barrancas S/N, Las Barrancas	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida

POSTA DE SALUD RURAL MANQUEHUA	Atención de salud	Disponible	Variable	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100- 250 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla metálica 1 camilla en sala multipropósito 1 camilla ginecológica	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Una camilla de examinación y una camilla ginecológica
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Medios de comunicación	Disponible	1 radio comunicación (<i>Astron</i>) Teléfono red fija (<i>Cisco</i>) 1 celular Movistar Wi-Fi (<i>Starlink</i>)	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM
PSR QUILITAPIA	Atención de salud	Disponible	Variable	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 500-1.000 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 56 de 91
	Fecha: 16-09-2025	

POSTA DE SALUD RURAL QUILITAPIA	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla metálica 1 camilla en sala multipropósito 1 camilla ginecológica	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Dos camillas de examinación y una camilla ginecológica
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Medios de comunicación	Disponible	1 radio comunicación (<i>Astron</i>) Teléfono red fija (<i>Cisco</i>) 1 celular Movistar Wi-Fi (<i>Starlink</i>)	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 500-1.000 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM
PSR SAN LORENZO	Atención de salud	Disponible	Variable	San Lorenzo S/N, San Lorenzo	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla metálica 1 camilla en sala multipropósito 1 camilla ginecológica	San Lorenzo S/N, San Lorenzo	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Dos camillas de examinación y una camilla ginecológica

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 57 de 91
	Fecha: 16-09-2025	

POSTA DE SALUD RURAL SAN LORENZO	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	San Lorenzo S/N, San Lorenzo	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	San Lorenzo S/N, San Lorenzo	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Medios de comunicación	Disponible	1 radio comunicación (<i>Astron</i>) Teléfono red fija (<i>Cisco</i>) 1 celular Movistar Wi-Fi (<i>Starlink</i>)	San Lorenzo S/N, San Lorenzo	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM
POSTA DE SALUD RURAL SAN MARCOS	Atención de salud	Disponible	Variable	Bernardo O'Higgins S/N, San Marcos	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 500-1.000 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla metálica 1 camilla en sala multipropósito 1 camilla ginecológica	Bernardo O'Higgins S/N, San Marcos	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Operador especialista		Inferior a 100 personas	Dos camillas de examinación y una camilla ginecológica
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Bernardo O'Higgins S/N, San Marcos	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 58 de 91
	Fecha: 16-09-2025	

PSR SAN MARCOS	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Bernardo O'Higgins S/N, San Marcos	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Medios de comunicación	Disponible	1 radio comunicación (<i>Astron</i>) Teléfono red fija (<i>Cisco</i>) 1 celular Movistar Wi-Fi (<i>Starlink</i>)	Bernardo O'Higgins S/N, San Marcos	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 500-1.000 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM
POSTA DE SALUD RURAL EL SAUCE	Atención de salud	Disponible	Variable	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100-250 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla metálica 1 camilla en sala multipropósito 1 camilla ginecológica	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Una camilla de examinación y una camilla ginecológica
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida

PSR EL SAUCE	Medios de comunicación	Disponible	1 radio comunicación (Astron) Teléfono red fija (Cisco) 1 celular Movistar Wi-Fi (Starlink)	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100-250 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM
	Atención de salud	Disponible	Variable	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100-250 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
POSTA DE SALUD RURAL VALLE HERMOSO	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla metálica 1 camilla en sala multipropósito 1 camilla ginecológica	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Dos camillas de examinación y una camilla ginecológica
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Medios de comunicación	Disponible	1 celular	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100-250 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM

Considerando la presencia de zonas críticas en la comuna de Combarbalá —tales como quebradas activas y laderas inestables en sectores de relieve precordillerano y cordillerano—, así como los antecedentes de frecuentes remociones en masa desencadenadas por eventos sísmicos o precipitaciones intensas, se identifican diversas brechas para una adecuada respuesta ante este tipo de emergencias.

Una de las principales limitaciones radica en la disponibilidad de maquinaria pesada y operadores calificados para el despeje oportuno de depósitos de roca, suelo o detritos que interrumpen la conectividad en caminos públicos, rutas comunitarias o vecinales, así como para la limpieza de viviendas afectadas y el retiro de infraestructura colapsada.

Asimismo, se requiere personal capacitado que pueda dar soporte en las tareas de evacuación y asistencia en terreno, especialmente en escenarios donde ocurran múltiples eventos simultáneos o dispersos a lo largo de un territorio extenso, que puede superar la decena de kilómetros.

En relación con los centros de acopio, refugios de emergencia y albergues requeridos ante la amenaza de remoción en masa, y considerando el impacto histórico de estos fenómenos en la comuna, se establece que dichas instalaciones deben estar ubicadas en **zonas de seguridad previamente identificadas**, fuera del alcance de quebradas activas o laderas inestables.

La **activación de estos espacios** se evalúa en función del **análisis de riesgo** asociado al evento meteorológico, considerando indicadores como:

- Cantidad prevista de lluvia acumulada en 6, 12 o 24 horas, de acuerdo a los avisos, alertas y alarmas meteorológicas emitidas por la DMC y alertas declaradas por SENAPRED.
- Intensidad de precipitación por hora.
- Estimación del nivel de la isoterma 0 °C¹⁶.
- Estimación de susceptibilidad de remociones en masa indicado por el reporte técnico SERNAGEOMIN.

Los factores anteriormente mencionados permiten anticipar el comportamiento del fenómeno y determinar de manera oportuna la activación de los albergues, refugios o centros de acopio, asegurando así una respuesta eficiente ante situaciones de emergencia.

En cambio, si el desencadenante corresponde a un evento sísmico de gran magnitud, o bien a la acción combinada de procesos geológicos o meteorológicos que generen una alta inestabilidad en las laderas, la activación de refugios se definirá en función de la evaluación del impacto directo sobre sectores habitados cercanos. Esta decisión considerará el grado de afectación a viviendas, infraestructura crítica y vías de evacuación, así como la necesidad de proteger a la población expuesta en zonas de alto riesgo.

¹⁶ Superficie imaginaria en la atmósfera que une puntos de temperatura igual a cero grados Celsius. Cuando hay eventos de precipitación, la isoterma cero, idealmente, marca la diferencia entre precipitación líquida (lluvia) y sólida (nieve). Es importante destacar que, bajo condiciones únicas, puede precipitar nieve con temperaturas más altas, con 1°, 2° e incluso con 3°C, por tanto, este valor es utilizado como referencia.

Tabla 6: Centros de acopio y catastro de albergues o refugios de emergencia.

Localidad	Centro de acopio		Albergue o refugio de emergencia
Media Luna	Sede vecinal Junta de vecinos N°23 Media Luna		
Manquehua	Sede de la Comunidad Agrícola de Manquehua		
El Huacho	Sede vecinal El Huacho		
El Sauce	Sede vecinal El Sauce		
Quilitapia	Sede vecinal JJVV N°2 Quilitapia		
Chipel	Escuela Básica Daniel Barros Grez		
El Divisadero	Sede vecinal El Divisadero		
Potrerillos	Sede vecinal de Potrerillos		
El Soruco	Club de Adulto Mayor “Recordando el pasado de El Soruco” / Sede vecinal		
Paclas	Sede vecinal de Paclas		
San Marcos	Sede Junta de Vecinos N°10 San Marcos		
San Marcos Viejo	Sede vecinal San Marcos Viejo		
La Ligua	Centro Comunitario Multiuso La Ligua		
La Isla	Sede vecinal de La Isla		
Los Llanos de Cogotí	Sede vecinal Los Llanos de Cogotí		
Cogotí 18	Sede del Adulto Mayor Nueva Esperanza / Sede vecinal Cogotí 18		
Las Tinajas-Los Puquíos	Sede vecinal Las Tinajas		
El Chino	Multicancha JJVV N°21 El Chino		
Las Barrancas	Sede vecinal Las Barrancas		
La Fragüita	Sede vecinal La Fragüita		
El Durazno	Posta de Salud Rural de El Durazno		
La Colorada	Estacionamiento de La Colorada o Cancha de fútbol		
Rincón Las Chilcas	Sede vecinal Rincón Las Chilcas		
San Lorenzo	Sede vecinal San Lorenzo		
La Saucera	Sede vecinal La Saucera		
Combarbalá	Gimnasio techado municipal		Hogar Estudiantil del Liceo Samuel Román Rojas (en caso de un evento hidrometeorológico de menor cuantía). Centro Cultural Nemesio Antúnez (en caso de un evento hidrometeorológico de mayor cuantía).
La Cantera	Sede vecinal La Cantera		
La Capilla	Sede vecinal La Capilla		
Ramadilla	Escuela Básica El Bosque de Quillay	Sede vecinal JJVV N°17 de Ramadilla	
Pama Abajo	Sede local comunitaria Díaz y Ocaranza – Pama Abajo		
Pama Arriba	Sede vecinal Pama Arriba		
Valle Hermoso	Sede vecinal Valle Hermoso		
Las Arenas	Sede vecinal de Las Arenas		
Lagarrigue	Sede vecinal Lagarrigue		

3.2.3. Alertamiento a la Población

Ante el peligro inminente o el alto riesgo de ocurrencia de una remoción en masa, y conforme al análisis técnico conjunto entre las autoridades comunales, organismos de respuesta y SENAPRED, se podrá ejecutar una evacuación preventiva en aquellas áreas previamente definidas como zonas

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 62 de 91
	Fecha: 16-09-2025	

de riesgo. En caso de requerirse una evacuación de emergencia, esta deberá iniciarse de forma inmediata, utilizando los recursos humanos y logísticos disponibles.

El alertamiento en terreno se efectuará mediante el uso de sirenas de Bomberos, megáfonos de equipos de emergencia (municipales, Bomberos y Carabineros) y sirenas móviles instaladas en vehículos de emergencia y de Seguridad Pública, dirigiendo a la población hacia puntos de encuentro o puntos de encuentro transitorios. Paralelamente, la información será difundida por redes de mensajería a las organizaciones comunitarias de la comuna.

Si la magnitud del evento lo amerita, y en coordinación con la Dirección Regional de SENAPRED Coquimbo, se podrá activar el Sistema de Alerta de Emergencia (SAE), el cual enviará mensajes directos a través de telefonía celular a las personas ubicadas en las zonas afectadas. Este mensaje será, además, replicado por radios locales.

El mensaje de alertamiento a la población podrá incluir: el Área de Evacuación (AE), las Vías de Evacuación (VE), el Área de Seguridad (AS) o punto de encuentro transitorio asignado, y el albergue o refugio de emergencia más cercano.

Finalmente, el COGRID comunal deberá informar a la Dirección Regional de SENAPRED sobre el desarrollo del proceso de evacuación, incluyendo datos como número de personas o viviendas involucradas, albergues o refugios de emergencia habilitados, y organismos participantes.

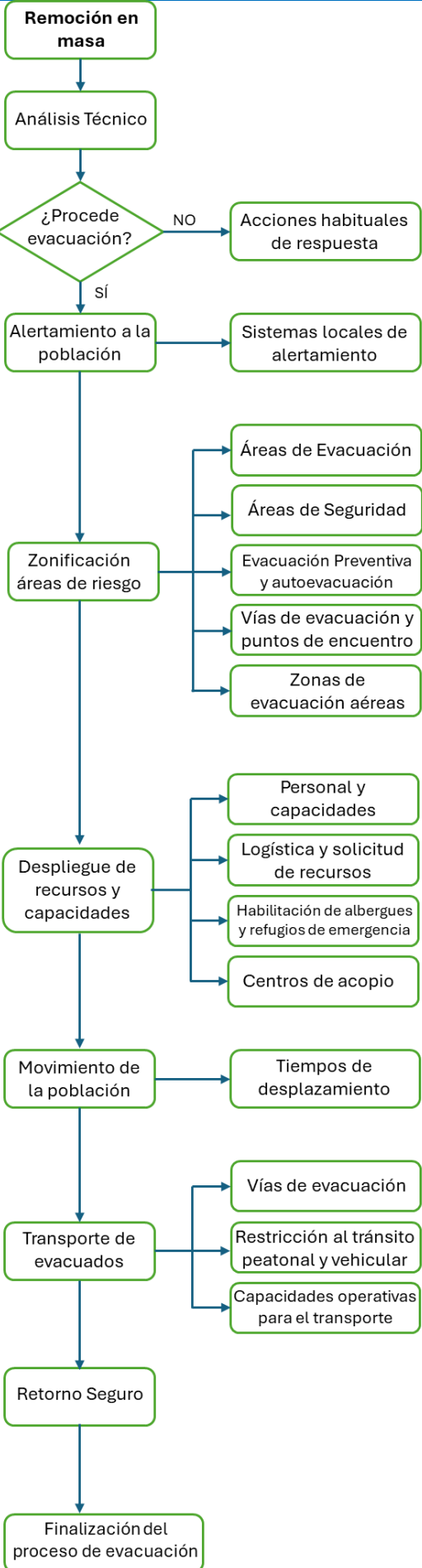
3.2.4. Plano de Evacuación

A la fecha, no se cuenta con la información requerida ni validada por parte del organismo técnico competente, conforme a lo establecido en el marco normativo vigente, para la incorporación de planos de evacuación en este apartado.

3.2.5. Proceso de Evacuación

El proceso de evacuación comprende el conjunto de acciones orientadas a evacuar a la población en potencial riesgo de una amenaza, mediante la movilización de recursos y capacidades del sistema local del SINAPRED. Este proceso se estructura en cinco hitos fundamentales: evento, alerta/alarma, evacuación, encuentro y retorno.

A continuación, se presenta un diagrama de flujo que resume las principales acciones a ejecutar en un escenario de evacuación provocado por un evento de remoción en masa. Este esquema busca facilitar la comprensión de los pasos críticos del proceso de respuesta, desde la detección del evento hasta la evacuación efectiva y la activación de medidas de protección para la población.

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
	EVENTO: Análisis técnico integrado ante la amenaza de una remoción en masa, realizado por autoridades comunales, SERNAGEOMIN y SENAPRED. Ante un riesgo directo o potencial por remoción en masa, se evaluará el área amenazada y, en coordinación con los organismos de primera respuesta, la autoridad local definirá si corresponde iniciar un proceso de evacuación. ALERTA/ALARMA: Se deberá alertar en terreno a la población en riesgo mediante comunicación oral y sirenas de las unidades de emergencia. Esta acción será ejecutada por los organismos de primera respuesta, utilizando sus equipos de difusión. EVACUACIÓN: El personal presente en la zona de riesgo deberá evacuar y orientar de forma inmediata a la población hacia una zona segura (Área de Seguridad y/o Punto de Encuentro), de manera preventiva o ante la ocurrencia del fenómeno. En el Área de Seguridad habrá asistencia a los evacuados y evaluación de traslado a albergues y/o refugios de emergencia. Además, se restringe el acceso a la zona delimitada para proteger la integridad de las personas y facilitar las labores de respuesta ENCUENTRO: Se procede a la activación del personal para la evaluación, adquisición de elementos logísticos y habilitación de centros de acopio y albergues, articulando los recursos disponibles en terreno y detectando brechas que permitan solicitar apoyo adicional. El traslado de personal y población debe seguir tiempos estimados, por rutas seguras y definidas, idealmente con luz de día, utilizando medios de transporte disponibles y con asistencia de los organismos de respuesta. La evacuación debe considerar los tiempos de desplazamiento, la capacidad de red de transporte y cierres planificados de vías. RETORNO: La evacuación finaliza cuando los organismos técnicos confirman que no existe peligro y es seguro el retorno. El traslado a albergues también marca el cierre del proceso e inicia la etapa de rehabilitación. SENAPRED será responsable de informar cuando es seguro el retorno, con base en el monitoreo técnico de la amenaza.	- Oficina Protección Civil y Emergencia - Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros - Bomberos - Carabineros - Oficina Protección Civil y Emergencia - SECPLA - DOM - DIDECO - Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO - Bomberos - Carabineros - Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO - Alcalde(sa) - Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros - SECPLA - DOM

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación (Tabla 7):

Tabla 7: Acciones y responsables del Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales ante un proceso de remoción en masa	Actualizar información sobre infraestructura crítica, población y medio ambiente. Es fundamental para una correcta toma de decisiones en el aseguramiento y atención a las necesidades de la comunidad. Se podrá coordinar junto a las Juntas de Vecinos y los SSRs el correcto traspaso de información.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros - DOM - SECPLA
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Convocar al COGRID Comunal para el aseguramiento y atención de necesidades básicas de la población ante un evento de remoción en masa.	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Además, se convocará a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarios para abordar la emergencia ante remociones en masa (MOP, SERNAGEOMIN).	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Elaboración de informes ALFA.	Consolidar la elaboración de informes ALFA, para envío de información a los niveles centrales y solicitud de recursos.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO - DOM
Aplicación de Ficha FIBE.	Coordinar junto al jefe/a del Departamento Social la coordinación de los equipos en terreno para la aplicación de Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y otras fichas técnicas a personas afectadas o damnificadas por evento de remoción en masa.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables.	Solicitud de coordinación de acciones con los organismos responsables (Policía y Fuerzas Armadas, según corresponda) para el orden público en zonas afectadas por la amenaza, y para la atención de denuncias por presunta desgracia. Se solicitará apoyo a la Unidad de Seguridad Pública para dicha coordinación.	- Carabineros - Encargado Oficina de Protección Civil y Emergencia
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Habilitación de albergues y refugios de emergencia en sectores definidos, conforme al desarrollo y evaluación de un evento de remoción en masa.	- Encargado Oficina de Protección Civil y Emergencia - Director(a) DIDECO o a quien designe - Director(a) DAEM o a quien designe
Solicitud de restablecimiento de servicios básicos en zonas afectadas.	Gestionar el restablecimiento prioritario de los servicios básicos esenciales (agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones y recolección de	- Alcalde(sa) - DOM

	residuos) en las zonas afectadas por una remoción, con el objetivo de garantizar condiciones mínimas de habitabilidad, proteger la salud pública y facilitar las labores de respuesta y recuperación.	
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Preparar instalaciones seguras, limpias y ordenadas donde se recolectan y almacenan suministros esenciales para ser distribuidos a las personas afectadas por un evento de remoción. Se designará un Encargado(a) de Albergue, el que debe llevar un inventario actualizado de las provisiones y distribuciones.	• Encargado Oficina de Protección Civil y Emergencia • DIDECO • DESAM
Coordinar logística de abastecimiento, resguardo y distribución de insumos básicos como agua, alimentos y elementos de abrigo.	Se solicitará colaboración al jefe/a del departamento Social el adquirir, almacenar y distribuir agua potable, alimentos, abrigo y otros insumos esenciales, con el propósito de cubrir las necesidades urgentes de la población afectada y asegurar condiciones mínimas de bienestar durante la emergencia.	• Encargado Oficina de Protección Civil y Emergencia • DIDECO
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Habilitación de centro(s) de distribución para la ayuda humanitaria hacia personas afectadas por un evento de remoción.	• Encargado Oficina de Protección Civil y Emergencia • DIDECO
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre, animales de compañía y de producción en función de la amenaza.	Coordinar con organizaciones de voluntariado, entidades públicas y privadas, la asistencia y protección de animales de compañía, de producción y fauna silvestre afectados por un evento de remoción en masa, mediante acciones de rescate, resguardo temporal, atención veterinaria y alimentación. Se solicitará apoyo a veterinario municipal, organismos sectoriales (SAG, INDAP, CONAF), a la Unidad de Seguridad Pública y organismos privados especializados de ser necesario	• Encargado Oficina de Protección Civil y Emergencia • Bomberos • Carabineros

4. Información Adjunta

4.1. Recomendaciones ante la amenaza de deslizamientos y aluviones dirigidas a los habitantes de la comuna de Combarbalá

La comuna de Combarbalá, por su geografía con quebradas mayores, menores y quebradillas¹⁷, junto a regueros¹⁸ y cárcavas¹⁹, y cerros de mediana a mayor altura, laderas de pendiente pronunciada y zonas cordilleranas, es especialmente vulnerable a remociones en masa, como deslizamientos y aluviones. Estos eventos pueden desencadenarse tras lluvias intensas, sobre todo cuando coinciden con una isoterma 0°C alta, lo que incrementa el escurrimiento desde zonas altas. Un aluvión puede transportar barro, rocas y escombros a gran velocidad, causando daños a viviendas, caminos, canales y poniendo en riesgo la vida de las personas.

Por ello, quienes residen cerca de quebradas, pendientes o cauces naturales deben estar atentos durante el invierno y ante pronósticos de tiempo adverso, adoptando medidas de prevención para protegerse y reducir el riesgo. Es preponderante la realización de una auto evacuación por parte de la población en los cursos de agua temporales y donde se desencadenen flujos en masa o se experimente una inundación por aumento de caudal.

➔ Información sobre deslizamientos

¿Qué hacer si estás en una zona propensa a riesgo de deslizamiento?

- Infórmate sobre el riesgo en tu zona: Consulta mapas de susceptibilidad o antecedentes de deslizamientos en tu localidad, disponibles en el municipio o instituciones como SENAPRED o SERNAGEOMIN.
- Evita construir en zonas inestables: No levantes viviendas ni estructuras en laderas empinadas, taludes intervenidos, sobre cortes de terreno o cerca de quebradas y cursos de agua.
- En lo posible revisa señales de inestabilidad en el terreno:
 - Grietas en muros, pisos o suelos o evidencias de inclinación en la vegetación.
 - Inclinación o deformación de postes, árboles o cercas.
 - Puertas o ventanas que se traban sin motivo aparente.
 - Filtraciones nuevas o cambios bruscos en el escurrimiento de agua.

¹⁷ Quebradas angostas, a veces encajonadas.

¹⁸ Formas asociadas a la escorrentía superficial concentrada y características de medios susceptibles a altas tasas de erosión, con una escasa cobertura vegetal y muy bajo contenido en materia orgánica en los suelos.

¹⁹ Una cárcava es una incisión producida sobre suelos y rocas del tipo arcillas con pendientes empinadas, por la acción del agua de escorrentía. Son hendiduras más profundas que los surcos, comunes en regiones áridas y semi-áridas.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 67 de 91
	Fecha: 16-09-2025	

- Si observas estos cambios, avisa al municipio de Combarbalá para que se tomen medidas necesarias en conjunto con los organismos técnicos.
- No alteres el terreno sin asesoría técnica: Evita cortes de pendiente, tala de árboles, acumulación de escombros, extracción de tierra o sobrecarga en taludes sin estudios adecuados. Si vas a construir cerca de una ladera, busca un lugar apropiado, considerando la distancia y eventuales acciones de intervención.
- Reforesta con especies nativas, ya que la vegetación ayuda a estabilizar el suelo. No elimines árboles o arbustos sin necesidad.
- Monitorea las lluvias intensas o prolongadas: Estas pueden activar deslizamientos. Mantente alerta a comunicados de SENAPRED, la Dirección Meteorológica de Chile y SERNAGEOMIN.

¿Cómo actuar ante un deslizamiento de tierra?

- Si está en una zona de riesgo y presencias un deslizamiento, mantén la calma, busca resguardo en un lugar seguro y, si es posible, alerta a las personas cercanas, equipos de emergencia y autoridades locales.
- Evacúa inmediatamente si percibes señales claras (ruidos de tierra moviéndose, caída de piedras, agrietamiento repentino del suelo).
- Desplázate a zonas más altas y seguras, alejándote de laderas, quebradas o taludes. No te acerques a las áreas afectadas, ya que podrían seguir inestables y producirse nuevos deslizamientos.
- No intentes rescatar pertenencias. La velocidad y fuerza del movimiento pueden atraparte fácilmente.
- No pongas en riesgo tu vida ni la de tu familia intentando grabar el deslizamiento o realizando acciones imprudentes durante la emergencia. Prioriza tu seguridad.
- Usa rutas seguras de evacuación, previamente establecidas. Evita caminos cercanos a laderas activas.
- Si estás dentro de una vivienda y no puedes evacuar, colócate bajo estructuras firmes (vigas, mesas fuertes), aléjate de ventanas y paredes externas.
- No cruces sobre el depósito o escombros que dejó el deslizamiento como zonas con acumulación de barro, agua o piedras, aunque parezcan seguras.
- Informa a los organismos de emergencia sobre personas atrapadas o zonas afectadas, si puedes hacerlo con seguridad.
- Mantente atento a instrucciones oficiales por radio de las autoridades, redes sociales o sistema SAE, y sigue las indicaciones de bomberos, Carabineros o personal de emergencia.
- Retorna a tu vivienda sólo cuando las autoridades locales así lo indiquen y sea seguro hacerlo.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 68 de 91
	Fecha: 16-09-2025	

- Después de un deslizamiento, colabora en las tareas de limpieza y rehabilitación siguiendo las instrucciones de la autoridad local. Evita construir sobre el material deslizado o los escombros, ya que la zona puede seguir inestable.

➔ Información sobre aluviones

Identifica las señales tempranas de un posible aluvión

- Lluvias intensas y prolongadas en la zona o en áreas montañosas cercanas.
- En zonas cordilleranas, temperatura ambiental más alta de lo normal.
- Aumento rápido del caudal en ríos, quebradas o regueros, incluso si no está lloviendo directamente en el lugar.
- Cambios repentinos en el nivel y caudal de un curso de agua, aumentando o disminuyendo rápidamente sin causa aparente.
- Agua turbia o con sedimentos en el cauce, que puede indicar arrastre de tierra y rocas.
- Ruidos fuertes o inusuales, como estruendos, rugidos o camiones acercándose, provenientes de las laderas o cauces.
- Pequeños desprendimientos o deslizamientos de tierra en las laderas cercanas.
- Rotura o daño en infraestructuras cercanas al cauce, como puentes o caminos.
- Presencia de objetos flotantes o arrastrados por el agua (troncos, ramas grandes, rocas).

¿Cómo actuar en caso de aluvión?

- De encontrarse cerca de zonas altas, precordillera, cordillera o laderas, evite ubicarse en quebradas, desembocaduras o cauces por donde podrían pasar aluviones, ni en estructuras como puentes o badenes que puedan verse afectados.
- Mantenga la calma y escuche las indicaciones de las autoridades locales.
- Alerta a su familia y vecinos sobre la emergencia, de inmediato.
- Si debe evacuar, diríjase hacia lugares que la autoridad haya definido como Puntos de encuentro. Si no existen, hágalo hacia zonas altas y seguras, alejándose de ríos, quebradas y áreas bajas.
- No intente cruzar corrientes de agua o zonas inundadas, ya que el flujo puede ser muy peligroso.
- Evite conducir o caminar por áreas afectadas hasta que las autoridades lo permitan. Si está conduciendo y llega a un área afectada por el aluvión, evite cruzarla y aléjese del lugar.
- Si está dentro de una vivienda y el aluvión se está acercando, busque refugio en el lugar más alto y seguro posible como techos, edificios u otra estructura.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 69 de 91
	Fecha: 16-09-2025	

- Manténgase informado a través de radios, teléfonos o medios oficiales sobre la evolución del aluvión.
- Retorne a su vivienda sólo cuando las autoridades locales así lo indiquen y sea seguro hacerlo.
- Una vez pasada la emergencia, colabore con las labores de recuperación siguiendo las indicaciones oficiales.

Para más información ante amenazas por remoción en masa, revise el informativo sobre Aluviones y Deslizamientos publicados por SENAPRED, disponibles en: <https://web.senapred.cl/recomendaciones/>

Recomendaciones generales para la gestión de albergues

Las recomendaciones que se entregan en este apartado se basan en la Guía para la Gestión de Albergues (SENAPRED, 2024), la que tiene como objetivo entregar orientaciones para la gestión de albergues, tanto en la fase de planificación y gestión previa de los albergues, como en la fase de operatividad durante una emergencia.

La provisión de albergue debe entenderse como un dispositivo social de emergencia, orientado a garantizar condiciones mínimas de privacidad, autonomía, dignidad, seguridad e independencia para las personas afectadas. Este mecanismo debe considerar las particularidades y necesidades específicas de cada individuo, con especial atención a los grupos en situación de especial protección, tales como personas mayores, niños, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, entre otros.

Además de entregar contención y refugio, el albergue debe favorecer y fortalecer el empoderamiento de las personas y el desarrollo de sus capacidades para afrontar y superar la emergencia. De esta forma, se contribuye activamente a la construcción y fortalecimiento de la resiliencia, tanto a nivel individual como comunitario.

Finalmente, es fundamental destacar que la gestión de albergues debe abordarse como parte de un proceso de planificación anticipada, integral y coordinada. Todas las acciones relacionadas deben ser trabajadas y consensuadas previamente en el marco del **Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres** (COGRID), incorporando la participación de los distintos organismos del nivel comunal. Esta coordinación debe mantenerse en estrecha vinculación con la activación del Plan Comunal de Emergencia de Combarbalá y sus anexos, asegurando así una respuesta coherente, eficiente y ajustada a la realidad local.

En cada fase del ciclo del riesgo de desastres se reconocen etapas asociadas a la gestión de un albergue (ver Figura 13), lo que permite organizar acciones, definir responsabilidades y fomentar una gestión integral y coordinada con los distintos actores del SINAPRED.



Figura 14: Fases del Ciclo de Riesgo de Desastres y etapas de gestión de los albergues (SENAPRED, 2024).

En la etapa de **coordinación previa**, la mayoría de las actividades se deben realizar en el contexto del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres en las fases de Mitigación y Preparación. Además, es en este momento donde debe conformarse un equipo de administración con una estructura mínima que permita implementar y operar los albergues designados por el municipio. Este equipo debe definirse en la fase de preparación, asignando roles claros y asegurando la capacitación necesaria. Al menos, sus integrantes deben contar con conocimientos en ayuda humanitaria, enfoque de derechos y primeros auxilios psicológicos.

Asimismo, se deberá designar un **Coordinador(a) General de albergues** a nivel comunal, responsable de garantizar el correcto funcionamiento de los establecimientos habilitados como

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 71 de 91
	Fecha: 16-09-2025	

albergues. Esta persona debe conocer el Plan Comunal de Emergencia y contar con conocimientos o acceso a capacitación en gestión de albergues, ayuda humanitaria, enfoque de derechos y atención a grupos de especial protección.

Además, se debe designar a una persona **Responsable de albergue** en cada uno de ellos, encargada de organizar y supervisar su funcionamiento durante todo el periodo de operación, en coordinación directa con el o la Coordinador(a) General de albergues.

La etapa de **administración de albergues** inicia desde el momento en que, evaluado los efectos de la situación de emergencia, el o la **Alcalde(sa)** en coordinación con el **COGRID** decide habilitar los albergues en la comuna.

Para gestionar eficazmente la habilitación de albergues, es fundamental definir los criterios para su activación. Estos pueden darse ante una emergencia que deje viviendas inhabitables o ante una amenaza inminente que requiera evacuación preventiva. Una vez confirmada la necesidad, se debe seleccionar el o los recintos a habilitar considerando el número estimado de personas, la capacidad del albergue, la proximidad a las viviendas afectadas y, siempre que sea posible, procurando mantener la cercanía para minimizar el impacto en las dinámicas familiares y comunitarias.

Una vez habilitadas las dependencias, comienza la etapa de funcionamiento del albergue con la llegada de las personas albergadas. Estas pueden ser trasladadas por personal de respuesta, como Carabineros, Bomberos, municipalidad o Fuerzas Armadas, o llegar por sus propios medios. Al ingresar, se debe registrar a cada persona, consignando datos básicos como nombre completo, edad, género, pertenencia étnica, nacionalidad y discapacidad, entre otros.

En la etapa final de **cierre y evaluación de albergues** comienza cuando las autoridades determinan que las condiciones permiten el retorno de las personas a sus viviendas o a soluciones habitacionales transitorias. El o la **Coordinador(a) de albergues**, junto con los **responsables** de cada albergue, debe coordinar todas las actividades relacionadas, comenzando por establecer la fecha de cierre. Luego, se planifican y ejecutan los traslados de las personas, sus familias y pertenencias, asegurando un proceso digno y respetuoso, atendiendo a las necesidades particulares de cada persona.

Se recomienda recoger la opinión de las personas albergadas para identificar mejoras en la gestión de albergues. Tras el abandono completo del recinto, se debe proceder a la entrega formal del espacio, lo que incluye el desmontaje de instalaciones, limpieza, saneamiento y la desmovilización de recursos utilizados.

Para más información, consultar la “Guía para la Gestión de Albergues”, elaborada por el Departamento de Planificación para la Gestión de Riesgos de Desastres (SENAPRED, 2024), disponible en: <https://biblioqrd.senapred.gob.cl/handle/1671/6480>.

4.2. Recomendaciones generales, propuestas y sugerencias para una futura elaboración de planos de evacuación

Las potenciales áreas y vías de evacuación, así como la ubicación de puntos de encuentro presentados en este apartado, constituye solamente una propuesta de carácter general dirigida al municipio como una posible base para ser utilizada por los organismos técnicos competentes a la hora de realizar los planos de evacuación para la comuna de Combarbalá. Cabe mencionar que esta

propuesta se basa en los planos de susceptibilidad elaborados en el *Estudio de Riesgos y Protección Ambiental* de la Actualización del PRI Limarí (SEREMI Coquimbo, 2020), pero que, a la fecha, no cuenta con la validación del organismo técnico competente, según lo establecido en el marco normativo vigente, por lo que su uso debe considerarse únicamente con fines orientativos para la futura elaboración de planos de evacuación y no como una indicación.

Esta propuesta ha definido posibles Áreas de evacuación (AE) frente a la amenaza de remoción en masa, considerando la zonificación de susceptibilidad contenida en el *Estudio de Riesgos y Protección Ambiental* de la actualización del PRI-Limarí (2020).

En este contexto, resulta fundamental diferenciar entre los **procesos de evacuación asociados a la activación de quebradas (y quebradillas)**, y aquellos derivados de **desbordes extraordinarios de quebradas (con expansión lateral)**. Mientras que la activación de quebradas y quebradillas suele concentrarse en cauces bien definidos, el desborde extraordinario puede afectar **zonas más extensas y con menor previsibilidad**, lo que implica **áreas de evacuación más amplias y medidas de respuesta más complejas**. Esta diferenciación permite identificar con mayor precisión las zonas potencialmente afectadas, considerando las variaciones en el comportamiento de los cauces — como cambios en la dirección del flujo, acumulación de detritos o expansión lateral—, lo que posibilita delimitar de forma más adecuada las áreas que requieren evacuación ante la ocurrencia o inminencia de estos eventos.

En este contexto, se plantea como una propuesta, la definición de **procesos de evacuación escalonados** asociados a flujos en masa, entregando en este apartado algunas consideraciones que pueden ser tomadas en cuenta para la ejecución de cada uno:

- 1. El primer plan de evacuación, ‘Activación de quebradas’ (y quebradillas)**, corresponde a un estado de alarma que debiese implicar la evacuación de la infraestructura en riesgo de ser afectado por la activación de una quebrada o quebradilla, que se define como un aumento súbito o progresivo del caudal que, aunque no se desborda, ocupa por completo el lecho del cauce, permaneciendo contenido por estructuras de protección como pretilas, muretes laterales, gaviones o enrocados, en caso de estar presentes. Esta situación puede ser detectada mediante el monitoreo visual.
- 2. El segundo plan de evacuación, denominado ‘Desborde extraordinario de quebradas’ (con expansión lateral)**, correspondería a un estado de alarma, implicando la evacuación formal de los sectores poblados y la infraestructura próxima a los cauces de quebradas **ya activadas**, cuando se considera inminente el desborde o cuando el flujo en masa supera la capacidad de contención de las defensas existentes. En estas condiciones, el material transportado —agua, sedimento y detritos— comienza a inundar áreas más bajas o deprimidas cercanas al cauce, donde naturalmente tiende a dispersarse, afectando zonas que podrían no haber sido impactadas durante la fase inicial del evento. Este tipo de evacuación debiese considerar un área de afectación más amplia, requiriendo una respuesta rápida y coordinada para proteger a la población expuesta.

En base a la zonificación realizada por el *Estudio de Riesgos y Protección Ambiental*, se plantea a continuación una propuesta de posibles Áreas de evacuación (AE, Tabla 8) para ambos procesos de evacuación y por localidad zonificada en el instrumento territorial. Cabe mencionar que la información entregada a continuación corresponde tan solo a recomendaciones que pueden ser utilizadas a futuro en la elaboración de planos de evacuación para las distintas localidades de la

comuna de Combarbalá y que está completamente sujeta a cualquier modificación realizada en el proceso de aprobación del PRI Limarí:

Tabla 8: Propuesta de posibles Áreas de evacuación (AE) según activación o desborde extraordinario de quebradas para las distintas localidades.

Localidad (es)		Área de evacuación (AE) PLAN ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS (Y QUEBRADILLAS)	Área de evacuación (AE) DESBORDE EXTRAORDINARIO DE QUEBRADA (CON EXPANSIÓN LATERAL)
Área de ruta Punitaqui-Combarbalá			
Media Luna Huilmo Bajo Huilmo Alto Los Cristales Cerro Negro El Ánima La Chupalla		Localidades que, en general, presentan un bajo riesgo de anegamiento debido a la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Sin embargo, se recomienda evacuar las viviendas ubicadas directamente en las riberas de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.	
Manquehua	Norte del puente Manquehua	Se deben evacuar las viviendas ubicadas específicamente en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos. En particular, se identifican las siguientes áreas de evacuación: (1) Cuadras poblacionales comprendidas entre las calles Los Almendros (al norte), Los Aromos (al este), Los Algarrobos (al oeste) y la quebrada Manquehua (al sur). (2) Llanura de inundación de la quebrada Manquehua, incluyendo el badén ubicado en calle Las Palmeras.	
	Sur del puente Manquehua	Se deben evacuar las viviendas ubicadas específicamente en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos. En particular, se identifican las siguientes áreas de evacuación: (3) Viviendas contiguas a quebradillas confluentes a la quebrada Manquehua, en la parte sur del pueblo de Manquehua, (4) Tramo de la ruta D-685 comprendido entre el cruce con calle Las Palmeras (ubicado detrás de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Manquehua, y denominado como punto 0 m) y el punto ubicado a 90 m al sureste, en el camino en dirección a San Marcos.	
La Chacrita El Pachón Los Pozos Vaca Muerta El Espinal El Quillay de Manquehua Los Llanos de Manquehua Carrizal Centinela Angostura de Centinela La Totorita Litipampa El Chivato - Los Maitenes		Localidades cuyas viviendas, en general, presentan un bajo riesgo de anegamiento debido la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. No obstante, se recomienda evacuar las viviendas emplazadas en las riberas de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.	
Agua Amarilla		Localidad cuyas viviendas, en general, presentan un riesgo moderado a alto de anegamiento debido la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se deben evacuar las viviendas emplazadas en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.	

El Huacho	Se deben evacuar las viviendas ubicadas específicamente en riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.	Junto con lo anterior, se contempla la siguiente área de evacuación: (1) Viviendas ubicadas en el costado este de la quebrada Sin Nombre, paralela a ruta D-707 y al norte de la localidad de El Huacho.
La Cisterna	<i>Localidad cuyas viviendas, en general, presentan un riesgo moderado a alto de anegamiento debido la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se deben evacuar las viviendas emplazadas en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.</i>	
Quebrada Grande Los Guayacanes El Peral Las Jarillas El Sauce	<i>Localidades cuyas viviendas, en general, presentan un bajo riesgo de anegamiento debido la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. No obstante, se recomienda evacuar las viviendas emplazadas en las riberas de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.</i>	
Pajaritos Blancos Majada Zorras	<i>Localidad cuyas viviendas, en general, presentan un riesgo moderado de anegamiento debido la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se deben evacuar las viviendas emplazadas en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.</i>	
El Monte La Cogotina	<i>Localidades cuyas viviendas, en general, presentan un riesgo bajo a moderado de anegamiento debido la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se recomienda evacuar las viviendas emplazadas en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.</i>	
Quilitapia	Se deben evacuar las viviendas ubicadas específicamente en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos. En particular, se identifican las siguientes áreas de evacuación: (1) Cancha de fútbol ubicada en la intersección de las calles Jorge González W. y Miraflores (sector donde comúnmente se instalan circos), junto con las viviendas de la calle Miraflores entre Jorge González W. y calle Libertad. (2) Por activación de la Quebrada de Quilitapia : Viviendas ubicadas al este de la ruta D-795 y calle Cancha de Carreras, entre calle Sargento Pinto (al sur) y el Centro Deportivo Cultural El Monte de Quilitapia.	Adicional a las áreas de evacuación mencionadas anteriormente, se deben incluir las siguientes zonas: (3) Cancha de fútbol ubicada en la intersección de las calles Jorge González W. y Miraflores (sector donde comúnmente se instalan circos), junto con las viviendas de la calle Miraflores entre Jorge González W. y calle Libertad. (4) La vivienda ubicada en la esquina de la calle Libertad con la calle Sin Nombre que es contigua a la Iglesia Evangélica Pentecostal, al suroeste de la cancha de fútbol de calle Miraflores. (5) La cuadra delimitada por las calles Miraflores al norte, Libertad al este, la calle contigua a la Iglesia Evangélica Pentecostal al sur, y Teniente Hernán Merino Correa al oeste. (6) La cuadra comprendida entre las calles Sargento Pinto al norte, Teniente Hernán Merino Correo al este, Miraflores al sur y Unión al oeste. Por inminente desborde de la Quebrada de Quilitapia :

		(7) Cancha de fútbol y las instalaciones del Centro Deportivo Cultural El Monte de Quilitapia, (8) Ruta D-707, entre la calle Independencia y el badén en la quebrada de Quilitapia, camino a El Peral.
Los Copihues El Mollar El Divisadero Potrerillos El Soruco	Localidades cuyas viviendas, en general, presentan un riesgo moderado de anegamiento debido la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se deben evacuar las viviendas emplazadas en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.	
Quebrada de Lepe Puente Lana	Localidades cuyas viviendas, en general, presentan un bajo riesgo de anegamiento debido la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se recomienda evacuar las viviendas emplazadas en las riberas de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.	
Chipel	Localidad que, en general, presenta un riesgo moderado a alto de anegamiento debido a la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa, especialmente en la zona sur, incluyendo la cancha de fútbol y la sede vecinal. Se deben evacuar de manera preventiva las viviendas ubicadas en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.	
El Chañar Paclas	Localidades cuyas viviendas, en general, presentan un riesgo bajo a moderado de anegamiento debido la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se recomienda evacuar las viviendas emplazadas en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.	
Valle del río Guatulame		
Mal Paso	Localidad cuyas viviendas contiguas a quebradas presentan un riesgo moderado a alto de anegamiento debido a la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se deben evacuar las viviendas ubicadas en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.	
San Marcos	(1) Viviendas ubicadas en la avenida Cementerio, esquina con la ruta D-685. (2) Domicilios en la calle Balmaceda, frente a la escuela Básica Arturo Pérez Canto. (3) Viviendas contiguas a la calle Sin Nombre, que continúa el Pasaje Los Alerces, entre el pasaje Los Robles y la calle Centenario. (4) Viviendas adyacentes a la calle Los Olivos por el lado sur y ubicadas detrás de la sede vecinal de San Marcos 2.	
San Marcos Viejo	(1) Se deben evacuar las viviendas ubicadas específicamente en las riberas y cauces de quebradas y quebradillas al oeste de la ruta D-685, que corresponde a la calle Principal de San Marcos Viejo.	
El Duraznito Cristo Pobre	Localidades cuyas viviendas, en general, presentan un bajo riesgo de anegamiento debido la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se recomienda evacuar las viviendas emplazadas en las riberas de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.	
Valle del río Cogotí		
La Ligua	(1) Se deben evacuar las viviendas ubicadas específicamente en las riberas y cauces de quebradas y quebradillas en la parte norte de La Ligua, entre el puente La Ligua y el cruce de las rutas D-55 y D-69 (acceso adoquinado a La Ligua), especialmente aquellas situadas junto al costado de la ruta D-55.	

	(2) Viviendas contiguas al costado norte del badén de la ruta D-697, frente al Almacén-Bazar Don Víctor y en la esquina con el camino hacia la escuela.	
La Isla	Se deben evacuar las viviendas ubicadas específicamente en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas.	Además de lo mencionado anteriormente, se indican las siguientes áreas de evacuación: (1) Viviendas contiguas a la calle de acceso a la medialuna y colindantes con la quebrada, por debajo de la Cancha Estrella Roja de La Isla. (2) Planta de tratamiento de aguas del Servicio Sanitario Rural de La Isla. (3) Escuela Básica Paul Harris y sede del Adulto Mayor Claro de Luna, <i>debido al escurrimiento superficial de aguas lluvias provenientes de calles en una cota superior.</i> (4) Viviendas adyacentes a las quebradas que cruzan el camino a la Virgen de la Piedra, afectadas por el vertimiento de aguas hacia el camino, así como las viviendas situadas a una cota menor respecto al nivel base del camino a la Virgen de la Piedra, en su costado norte, entre el Almacén El Zorro (al norte) y el terraplén de la quebrada La Virgen (al sur).
La Cuadra Los Callejones – San Ramón Cogotí 18 El Codito Las Tinajas – Los Puquíos Los Puquíos Las Jarillas de Cogotí Los Olivos Los Sapos El Higueral La Loma Larga – Portezuelo Alto – El Chineo Barranca (Las Barrancas)	<i>Localidades que, en general, presentan un bajo riesgo de anegamiento debido a la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Sin embargo, se recomienda evacuar las viviendas ubicadas directamente en las riberas de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.</i>	
Los Llanos de Cogotí	(1) Viviendas ubicadas en la calle Sin Nombre, entre las letras de Los Llanos (ruta D-697) y la multicancha de Los Llanos.	
La Fragüita	(1) Viviendas e infraestructura ubicadas en el curso de quebrada Sin Nombre, junto al contenedor de malla para residuos y bajo la ruta D-779, en la zona oriental de La Fragüita.	
La Tranca El Durazno La Invernada	<i>Localidades cuyas viviendas, en general, presentan un bajo riesgo de anegamiento debido la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se recomienda evacuar las viviendas emplazadas en las riberas de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.</i>	
Quebrada de Tenca Chépica	<i>Localidades cuyas viviendas, en general, presentan un riesgo moderado de anegamiento debido la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se</i>	

	deben evacuar las viviendas emplazadas en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.	
La Crucita	Localidad cuyas viviendas, en general, presentan un riesgo moderado a alto de anegamiento debido la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se deben evacuar las viviendas emplazadas en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.	
La Colorada	(1) Por activación e inminente desborde de la Quebrada Grande de la Colorada Grande : La totalidad de las viviendas ubicadas al este del estacionamiento en el ingreso a La Colorada.	
Área de ruta Cogotí-Tulahuén		
Bauzá – El Maitén – Hacienda Bou	Sectores poblados, que en general, presentan bajo riesgo de anegamiento por la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se deben evacuar las viviendas localizadas específicamente en las riberas de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.	
Rincón Las Chilcas San Lorenzo Las Lajas La Saucera	Localidades cuyas viviendas, en general, presentan un riesgo bajo a moderado de anegamiento debido la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se recomienda evacuar las viviendas emplazadas en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.	
Cabuche Alto	Localidad cuyas viviendas, en general, presentan un bajo riesgo de anegamiento debido la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se recomienda evacuar las viviendas emplazadas en las riberas de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.	
Valle del río Combarbalá entre embalse Cogotí y Combarbalá		
La Colorada	Localidad que, en general, presenta un bajo riesgo de anegamiento debido a la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Sin embargo, se recomienda evacuar las viviendas ubicadas directamente en las riberas de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.	
El Parral	Localidad cuyas viviendas, en general, presentan un riesgo bajo a moderado de anegamiento debido la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se recomienda evacuar las viviendas emplazadas en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.	
Combarbalá	En la parte norte de Combarbalá, sector Cementerio: (1) Viviendas e infraestructura ubicadas en la calle Unión, entre el domicilio N°88 (camino a fundo El Algarrobal) y el Cementerio de Combarbalá. En la parte sur de Combarbalá: (2) Viviendas e infraestructura en el Pasaje Ignacio Domeyko, entre la calle Manuel Antonio Matta y el pasaje Charles Darwin, incluyendo la plaza de juegos. (3) Viviendas e infraestructura en la calle El Olmo, entre las calles Pedro Montt y José Manuel Balmaceda (continuación de Avda. Poniente) y viviendas en pasaje Santa Teresa de los Andes, N°2 y N°8.	En la parte sur y poniente de Combarbalá, en caso de expansión del área afectada por un flujo en masa en la quebrada cercana al pasaje Domeyko, se deben agregar las siguientes áreas de evacuación: (10) Viviendas e infraestructura en la Avenida Poniente, entre la calle Pedro Muranda y la Avenida Sur. (11) Viviendas e infraestructura en la calle 21 de Mayo, entre la Avenida Poniente y la calle Germán Riesco, incluyendo el pasaje interior, (12) Viviendas e infraestructura en la calle Ramón Freire, entre el Club de Rodeo Combarbalá y el domicilio N°09 al este de la calle Covadonga,

	(4) Viviendas e infraestructura en la calle José Manuel Balmaceda (prolongación de Avenida Poniente), entre la calle El Olmo y la plaza de juegos frente al Jardín infantil Los Picapiedras. (5) Viviendas e infraestructura en la calle Sin Nombre contigua a plaza de juegos, frente al Jardín infantil Los Picapiedras. En la Avenida Cometa Halley, sector Barrio Artesanal, y por la <i>quebrada Bellavista</i>: (6) Viviendas e infraestructura en la Avenida Cometa Halley, entre la Avenida Sur y el pasaje Estrella Alfa, en ambos costados, incluyendo el área verde de pasaje San Antonio y la plaza Todos Los Santos. (7) Viviendas e infraestructura en la Avenida Cometa Halley, entre el pasaje Estrella Alfa y el pasaje Estrella Beta, en ambos costados. (8) Viviendas e infraestructura en la Avenida Cometa Halley, entre los pasajes Estrella Beta y Estrella Delta, por el costado oriente. (9) Barrio Artesanal.	incluyendo la medialuna de Combarbalá. (13) En un caso extremo, si hay escurrimiento de aguas y sedimentos en la esquina de calle Chacabuco con Avenida Poniente, se debe considerar la posible evacuación de viviendas e infraestructura a lo largo de la Avenida Poniente entre las calles Chacabuco y Arturo Prat. En la parte sur-oriente de Combarbalá, también en un caso extremo y si ocurre escurrimiento de aguas y sedimentos en la esquina de Avenida Sur con Avenida Oriente debido a activación mayor de la <i>quebrada Bellavista</i>: (14) Se debe considerar la posible evacuación de viviendas e infraestructura a lo largo de la Avenida Oriente, entre Avenida Sur y calle Alonso de Ercilla. (15) Calle Chacabuco entre Avenida Oriente y Los Álamos, y el pasaje Las Delicias.
Margen norte del valle del río Combarbalá, entre Combarbalá y la naciente		
La Cantera	Por <i>quebrada La Cantera</i>: (1) Medialuna de La Cantera. (2) Viviendas en callejón de tierra La Cantera (que sirve de acceso al puente peatonal sobre río Combarbalá y calle Alonso de Ercilla).	
Combarbalá Oriente Los Romeros La Chacrita – Rodeo Viejo La Capilla El Varillar Ramadilla Hacienda Andacollo El Quillay	<i>Localidades que, en general, presentan un bajo riesgo de anegamiento debido a la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Sin embargo, se recomienda evacuar las viviendas ubicadas directamente en las riberas de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.</i>	
Puente La Higuera	<i>Localidad que, en general, presenta un riesgo bajo a moderado de anegamiento por la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se recomienda evacuar las viviendas ubicadas específicamente en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.</i>	
Margen sur del valle del río Combarbalá, entre Combarbalá y la naciente		
Los Bolones Pueblo Hundido Hacienda Ramadilla	<i>Localidades cuyas viviendas, en general, presentan un bajo riesgo de anegamiento debido la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se deben evacuar las viviendas localizadas específicamente en riberas de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.</i>	

Los Molinos	Localidad que, en general, presenta un riesgo moderado a alto de anegamiento debido a la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se deben evacuar las viviendas ubicadas en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.
Área del río Pama y estero Valle Hermoso	
Pama Abajo	Localidad que, en general, presenta un riesgo moderado a alto de anegamiento debido a la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se deben evacuar las viviendas ubicadas en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.
Las Pircas	Localidad que, en general, presenta un bajo riesgo de anegamiento debido a la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Sin embargo, se recomienda evacuar las viviendas ubicadas directamente en las riberas de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.
Pama Arriba	Sector poblado cuyas viviendas, ubicadas al norte del estero Valle Hermoso, presentan un riesgo bajo a moderado de anegamiento por la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se recomienda evacuar especialmente aquellas viviendas emplazadas en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos. En las inmediaciones de la ex-estación de ferrocarriles Pama, el poblado presenta un bajo riesgo de anegamiento.
Matancilla	Localidad cuyas viviendas, en general, presentan un riesgo moderado de anegamiento debido la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se deben evacuar las viviendas emplazadas en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.
Valle Hermoso Poniente	Localidad que, en general, presenta un riesgo moderado a alto de anegamiento debido a la activación de quebradas (como Los Molles o Las Ñipas) o la ocurrencia de flujos en masa. Se deben evacuar las viviendas ubicadas en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.
Valle Hermoso	Localidad que, en general, presenta un riesgo moderado de anegamiento debido a la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se deben evacuar las viviendas ubicadas en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos. Además, se señalan las siguientes áreas de evacuación: (1) En caso de un inminente desborde de la quebrada contigua a la Posta de Salud Rural Valle Hermoso, se deben evacuar las dependencias de Salud, la Escuela Básica Camilo Henríquez González y el Jardín infantil Los Conejitos. (2) En caso de inminente desborde de la quebrada contigua a la cancha de fútbol (abanico aluvio-coluvial de quebrada Los Loros), se deben evacuar las viviendas colindantes con el camino conocido como “Subida a la Cancha”.
Área de ruta Combarbalá-Canela	
Chingay	Se deben evacuar las viviendas ubicadas específicamente en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos. En particular, se identifica la siguiente área de evacuación: (1) Por activación de la Quebrada de Chingay: Estación Médico Rural de Chingay y la iglesia de Chingay.
Las Arenas	Localidades cuyas viviendas, en general, presentan un riesgo bajo a moderado de anegamiento debido la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se

Estación Llahuín	deben evacuar las viviendas emplazadas en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.
Comunidad El Espino - Lagarrigue	Localidades que, en general, presentan un riesgo moderado a alto de anegamiento debido a la activación de quebradas o la ocurrencia de flujos en masa. Se deben evacuar las viviendas ubicadas en las riberas y cursos de quebradas y quebradillas, así como en zonas con surcos erosivos.

A continuación (Tabla 9), se presenta una propuesta a considerar de vías de evacuación (VE), puntos de encuentro (PE) y puntos de encuentro transitorio (PeT) que pueden ser analizados por los organismos técnicos para la elaboración de mapas de evacuación, todos ubicados en áreas previamente identificadas como seguras según el *Estudio de Riesgos y Protección* (PRI Limari).

Tabla 9: Propuesta de posibles Vías de evacuación (VE), Puntos de encuentro (PE) y Puntos de encuentro transitorio (PeT) para la evacuación por activación o desborde extraordinario de quebradas para las distintas localidades.

Localidad (es)	ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS (Y QUEBRADILLAS)		DESBORDE EXTRAORDINARIO DE QUEBRADA (CON EXPANSIÓN LATERAL)	
	Vía de evacuación (VE)	Punto de encuentro (PE) o Punto de encuentro transitorio (PeT)	Vía de evacuación (VE)	Punto de encuentro (PE) o Punto de encuentro transitorio (PeT)
Área de ruta Punitaqui-Combarbalá				
Manquehua	(1) Calles Los Almendros o Los Quillayes y Los Algarrobos hacia la ruta D-605. (2) Ruta D-605 (hacia el norte en el caso de las viviendas ubicadas en el margen norte de la quebrada de Manquehua, con el fin de alejarse del cauce y la zona inundable). (3) Ruta D-605 (hacia el sur en el caso de las viviendas ubicadas en el margen sur de la quebrada de Manquehua, con el fin de alejarse del cauce y la zona inundable). (4) Ruta D-685, calle El Molino y ruta D-605 hacia el sur.	(1 y 2-PeT) Iglesia. (3 y 4-PE) Sede de la Comunidad Agrícola de Manquehua.	(1) Calles Los Almendros o Los Quillayes y Los Algarrobos hacia la ruta D-605. (2) Ruta D-605 (hacia el norte en el caso de las viviendas ubicadas en el margen norte de la quebrada de Manquehua, con el fin de alejarse del cauce y la zona inundable). (3) Ruta D-605 (hacia el sur en el caso de las viviendas ubicadas en el margen sur de la quebrada de Manquehua, con el fin de alejarse del cauce y la zona inundable). (4) Ruta D-685, calle El Molino y ruta D-605 hacia el sur.	(1 y 2-PeT) Iglesia Adventista del 7mo. Día. (3 y 4-PE) Sede de la Comunidad Agrícola de Manquehua.
Agua Amarilla	Evacuar de manera <i>peatonal o vehicular</i>, lo más lejos posible del cauce de la quebrada o quebradilla, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce. Se puede evacuar de manera <i>vehicular</i> hacia El Huacho, por ruta D-707. (PE) Sede vecinal de El Huacho.			

Localidad (es)	ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS (Y QUEBRADILLAS)		DESBORDE EXTRAORDINARIO DE QUEBRADA (CON EXPANSIÓN LATERAL)	
	Vía de evacuación (VE)	Punto de encuentro (PE) o Punto de encuentro transitorio (PeT)	Vía de evacuación (VE)	Punto de encuentro (PE) o Punto de encuentro transitorio (PeT)
El Huacho	Evacuar de manera <i>peatonal o vehicular</i> , lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce. (PE) Sede vecinal de El Huacho.			
La Cisterna	Evacuar de manera <i>peatonal o vehicular</i> , lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce. Se puede evacuar de manera <i>vehicular</i> hacia El Huacho, por ruta D-605 en dirección al norte, D-647 (por fuera de Agua Amarilla) en dirección al sur y finalmente por ruta D-707. (PE) Sede vecinal de El Huacho.			
Pajaritos Blancos	Evacuar de manera <i>peatonal o vehicular</i> , lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce. Se puede evacuar de manera <i>vehicular</i> hacia El Huacho, por ruta D-605 en dirección el norte y finalmente D-657 o D-647/D-707 hacia El Huacho. (PE) Sede vecinal de El Huacho.			
Maj. Zorras El Monte La Cogotina	Evacuar de manera <i>peatonal o vehicular</i> , lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce.			
Quilitapia	(1) Calle Jorge González W. o Teniente Hernán Merino Correa hacia la avenida La Paz y calle Rosa Elvira Araya, y luego por calle Independencia. (2) Por quebrada de Quilitapia : Ruta D-795 y calle Cancha de Carrera hacia la Avenida Deporte.	(1-PeT) Plaza de Quilitapia. (2-PE) Sede vecinal JJVV N°2 Quilitapia. (2-PeT) Avenida Deporte, frente a la medialuna.	(3) Calle Jorge González W. o Teniente Hernán Merino Correa hacia la avenida La Paz y calle Rosa Elvira Araya, y luego por calle Independencia. (4) Calle Sin Nombre hacia la calle Independencia. (5) Calle Libertad o Teniente Hernán Merino Correa hacia avenida La Paz y calle Rosa Elvira Araya, y luego por calle Independencia. (6) Calle Unión o Teniente Hernán Merino Correa hacia avenida La Paz y calle Rosa Elvira Araya, y luego por calle Independencia. (7) Por quebrada de Quilitapia : Calle Cancha de Carrera hacia la Avenida Deporte. (8) Por quebrada de Quilitapia : Ruta D-707 y calle Independencia.	(3, 4, 5 y 6-PE) Sede vecinal JJVV N°2 Quilitapia. (7-PeT) Avenida Deporte, frente a la medialuna.

Localidad (es)	ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS (Y QUEBRADILLAS)		DESBORDE EXTRAORDINARIO DE QUEBRADA (CON EXPANSIÓN LATERAL)	
	Vía de evacuación (VE)	Punto de encuentro (PE) o Punto de encuentro transitorio (PeT)	Vía de evacuación (VE)	Punto de encuentro (PE) o Punto de encuentro transitorio (PeT)
				(8-PE) Ubicación cerca de escuela, de Sargento Pinto al norte.
Los Copihues El Mollar El Chañar	Evacuar de manera <i>peatonal o vehicular</i> , lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce.			
Chipel	Evacuar de manera <i>peatonal o vehicular</i> , lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce. (PE) Escuela Básica Daniel Barros Grez.			
El Divisadero	Evacuar de manera <i>peatonal o vehicular</i> , lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce. (PE) Sede vecinal El Divisadero.			
Potrerrillos	Evacuar de manera <i>peatonal o vehicular</i> , lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce. (PE) Sede vecinal de Potrerillos.			
El Soruco	Evacuar de manera <i>peatonal o vehicular</i> , lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce. (PE) Club de Adulto Mayor “Recordando el pasado de El Soruco” / Sede vecinal.			
Paclas	Evacuar de manera <i>peatonal o vehicular</i> , lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce. (PE) Sede vecinal de Paclas.			
Valle del río Guatulame				
Mal Paso	Evacuar de manera <i>peatonal o vehicular</i> , lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce.			
San Marcos	(1) Avenida Cementerio hacia el sur, calle Diego Portales hacia el oeste hasta cruzar la ex-vía férrea y llegar a la calle O’Higgins. (2) Calle Balmaceda. (3) Calle Colo Colo o Centenario hacia el norte, pasaje Camilo Henríquez hacia el oeste, calle Diego Portales al norte, hasta cruzar la ex-vía férrea y luego llegar a la calle O’Higgins.	(1 y 3-PE) Sede Junta de vecinos N°10 San Marcos. (2-PE) Jardín Infantil Mis Primeros Pasos. (4-PeT) Final de la continuación de calle Diego Portales (camino de tierra).	(1) Avenida Cementerio hacia el sur, calle Diego Portales hacia el oeste hasta cruzar la ex-vía férrea y llegar a la calle O’Higgins. (2) Calle Balmaceda. (3) Calle Colo Colo o Centenario hacia el norte, pasaje Camilo Henríquez hacia el oeste, calle Diego Portales al norte, hasta cruzar la ex-vía férrea y luego llegar a la calle O’Higgins.	(1 y 3-PE) Sede Junta de vecinos N°10 San Marcos. (2-PE) Jardín Infantil Mis Primeros Pasos. (3-PeT) Agua Potable Rural de San Marcos. (4-PeT) Final de la continuación de calle Diego Portales (camino de tierra).

Localidad (es)	ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS (Y QUEBRADILLAS)		DESBORDE EXTRAORDINARIO DE QUEBRADA (CON EXPANSIÓN LATERAL)	
	Vía de evacuación (VE)	Punto de encuentro (PE) o Punto de encuentro transitorio (PeT)	Vía de evacuación (VE)	Punto de encuentro (PE) o Punto de encuentro transitorio (PeT)
	(4) Continuación de calle Diego Portales hacia el sur y ex-vía férrea.		(4) Continuación de calle Diego Portales hacia el sur y ex-vía férrea.	
San Marcos Viejo	(1) Ruta D-685 o Calle Principal San Marcos Viejo. (PE) Sede vecinal San Marcos Viejo.			
Valle del río Cogotí				
La Ligua	(1) Ruta D-55. (2) Evacuar de manera <i>peatonal</i> , lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas.	(1 y 2) Evacuar de manera <i>peatonal</i> , lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas.	(1) Ruta D-55. (2) Evacuar de manera <i>peatonal</i> , lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas. (3) Evacuar Escuela de La Ligua.	(1 y 2-PeT) Evacuar de manera <i>peatonal</i> , lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas. (3-PeT) Evacuar hacia cancha ubicada al oeste de la Escuela.
La Isla	Evacuar de manera <i>peatonal</i> o vehicular, lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce.		(1) Calle de acceso a Medialuna y/o ruta D-697, al oeste. (2) Ruta D-697 al este. (3) Calle Sin Nombre al costado de la plaza en dirección hacia el norte (iglesia). (4) Santuario de la Virgen de la Piedra en dirección hacia el norte (iglesia).	(1-PeT) Ruta D-697 en curva en altura. (2, 3 y 4-PE) Sede vecinal de La Isla.
Los Llanos de Cogotí	(1) Calle Sin Nombre hacia el oeste hasta la Escuela Particular N°18 Los Llanos. (1-PeT) Escuela Particular N°18 Los Llanos.			
La Fraguïta	Evacuar de manera <i>peatonal</i> , lo más lejos posible de cauce de quebrada, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce.			
Q. de Tenca Chépica	Evacuar de manera <i>peatonal</i> o vehicular, lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce.			
La Colorada (valle de Cogotí)	(1) Caminos interiores de La Colorada hacia el noroeste. (1-PeT) Estacionamiento en el ingreso de La Colorada.			
Área de ruta Cogotí-Tulahuén				
San Lorenzo	Evacuar de manera <i>peatonal</i> o vehicular, lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce. (PE) Sede vecinal de San Lorenzo.			

	ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS (Y QUEBRADILLAS)		DESBORDE EXTRAORDINARIO DE QUEBRADA (CON EXPANSIÓN LATERAL)	
Localidad (es)	Vía de evacuación (VE)	Punto de encuentro (PE) o Punto de encuentro transitorio (PeT)	Vía de evacuación (VE)	Punto de encuentro (PE) o Punto de encuentro transitorio (PeT)
Rincón Las Chilcas Las Lajas La Saucera	Evacuar de manera <i>peatonal o vehicular</i> , lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce.			
Valle del río Combarbalá entre embalse Cogotí y Combarbalá				
El Parral	Evacuar de manera <i>peatonal o vehicular</i> , lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce.			
Combarbalá	En la parte norte de Combarbalá, sector Cementerio: (1) Calle Unión al sur. (2) Calle Chaguareche al sur y oeste por calle Alonso de Arcilla hasta entrada de Escuela América. Calles Alonso de Ercilla y El Molino al noroeste. (3) Calle La Cantera al este del río Combarbalá hacia Ruta D-715. En la parte sur de Combarbalá: (4) Pasaje Ignacio Domeyko en dirección al norte, luego pasaje Charles Darwin hacia el este, calle Juan Guantemanque hacia el norte, calle El Olmo hacia el este y calle Carlos Dittborn hacia el norte. (5) Pasaje Santa Teresa de los Andes hacia el norte, pasaje Juan Antonio Ríos hacia el sur y Gabriel González Videla al oeste y sur. (4) Calle El Olmo, al este de la quebrada, por calle Pedro Montt, calle Pedro Montt al norte y Calle Balmaceda hacia el norte y este, todas hacia calle Pedro Muranda.	(1-PeT) Ingreso al Cementerio de Combarbalá. (2-PeT) Calle Alonso de Ercilla, ingreso Escuela América. (3-PeT) Sector La Cantera a un costado de la Ruta D-715. (4, 6, 8 y 9-PE) Centro Cultural Nemesio Antúnez. (5-PeT) Calle El Olmo esquina pasaje San Alberto Hurtado (Villa Juan Pablo II). (4-PeT) Calle Pedro Muranda altura Jardín Infantil Los Picapiedras.	En la parte sur y poniente de Combarbalá: (12) Calle Pedro Muranda y Avenida Sur hacia el este y luego al sur por calle Carlos Dittborn. (13) Calle 21 de Mayo y Ramón Freire hacia el oeste hasta calle Esmeralda y hacia el norte. Zona céntrica de Combarbalá. (14) En caso de anegamiento de Avenida Poniente. Calles Chacabuco, Maipú, Comercio, Juan Ignacio Flores y Arturo Prat, Ignacio Carrera Pinto y Alonso de Ercilla, todas hacia calle San Carlos. Para zona oriente, en calles Flores, Comercio y Maipú, evacuar en dirección oeste hacia calle San Carlos. En la parte sur-oriente de Combarbalá: (15) En caso de anegamiento de Avenida Oriente. Calles Yungay, Lautaro y Avenida Sur hacia calle San Carlos y luego calle Dittborn.	(12-PE) Centro Cultural Nemesio Antúnez. (13-PE) Sede Junta de Vecinos Población Diego Portales. (14-PeT) Calle San Carlos, luego Plaza de Combarbalá. (15-PeT y PE) Calle San Carlos y luego por calle Dittborn hasta Centro

Localidad (es)	ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS (Y QUEBRADILLAS)		DESBORDE EXTRAORDINARIO DE QUEBRADA (CON EXPANSIÓN LATERAL)	
	Vía de evacuación (VE)	Punto de encuentro (PE) o Punto de encuentro transitorio (PeT)	Vía de evacuación (VE)	Punto de encuentro (PE) o Punto de encuentro transitorio (PeT)
	(5) Calle Independencia hacia el norte, luego al este por Ramón Freire y al norte por calle Esmeralda. (6) Calle 21 de Mayo al oeste y luego al norte por calle Esmeralda y calle Ramón Freire al oeste y norte por calle Esmeralda En la Avenida Cometa Halley, sector Barrio Artesanal: (7) Pasajes Estrella Alfa, Estrella Beta, El Olmo, Estrella Gamma y Estrella Delta hacia el oeste para las viviendas ubicadas a esta altura en Avda. Cometa Halley. Todas hacia calle Juan Luis Aguilera Gómez. (8) Ruta D-765 hasta pasaje Estrella Delta, hacia el oeste hasta calle Juan Luis Aguilera Gómez, y luego calle El Olmo hacia el este. (9) Pasajes Santa Rosa, San Agustín y San Antonio hacia el este hasta el pje. San Francisco de Asís, para las viviendas ubicadas a esta altura en Avda. Cometa Halley.	(5 y 6-PE) Sede Junta de Vecinos Población Diego Portales. (7 y 8-PeT) Todas hacia calle Luis Aguilera Gómez con calle El Olmo. (9-PeT) Pasaje San Francisco de Asís esquina San Agustín (Villa Todos los Santos).	(16) En caso de anegamiento de Avenida Oriente. Calles Chacabuco y Maipu, entre Avenida Oriente y pasaje Los Álamos hacia el este. Pasaje Las Delicias y calle Los Álamos al sur y al norte hasta calle Chacabuco, luego al este hacia plazuela Villa La Finca.	Cultural Nemesio Antúnez. (16-PeT) Plazuela Villa La Finca.
Margen norte del valle del río Combarbalá, entre Combarbalá y la naciente				
La Cantera	(1) Ruta D-715 hacia el este. (2) Callejón de tierra La Cantera.	(1 y 2) Evacuar de manera <i>peatonal</i> y/o <i>vehicular</i>, lo más lejos posible de cauce de quebrada, hacia la sede vecinal de La Cantera.	(1) Ruta D-715 hacia el este. (2) Callejón de tierra La Cantera.	(1 y 2) Evacuar de manera <i>peatonal</i> y/o <i>vehicular</i>, lo más lejos posible de cauce de quebrada, hacia la sede vecinal de La Cantera.
Puente La Higuera	Evacuar de manera <i>peatonal</i> o <i>vehicular</i> , lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce.			

Localidad (es)	ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS (Y QUEBRADILLAS)		DESBORDE EXTRAORDINARIO DE QUEBRADA (CON EXPANSIÓN LATERAL)	
	Vía de evacuación (VE)	Punto de encuentro (PE) o Punto de encuentro transitorio (PeT)	Vía de evacuación (VE)	Punto de encuentro (PE) o Punto de encuentro transitorio (PeT)
Margen sur del valle del río Combarbalá, entre Combarbalá y la naciente				
Los Molinos	Evacuar de manera <i>peatonal o vehicular</i> , lo más lejos posible del cauce de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce. Se puede evacuar de manera <i>vehicular</i> hacia La Capilla, por el camino Los Molinos – La Capilla.			
Área del río Pama y estero Valle Hermoso				
Pama Abajo	Evacuar de manera <i>peatonal o vehicular</i> , lo más lejos posible del cauce de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce. (PE) Sede Local Comunitaria Díaz y Ocaranza - Pama Abajo.			
Pama Arriba	Para viviendas ubicadas al norte del estero Valle Hermoso: Evacuar de manera <i>peatonal o vehicular</i> , lo más lejos posible del cauce de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce.			
Matancilla	Evacuar de manera <i>peatonal o vehicular</i> , lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce.			
Valle Hermoso Poniente	Ruta D-775. (PE) Sede vecinal de Valle Hermoso.			
Valle Hermoso	(1) Ruta D-775 hacia el este. (2) Ruta D-775.	(1 y 2) Evacuar de manera <i>peatonal</i> , lo más lejos posible de cauce de quebrada.	(1) Ruta D-775 hacia el este. (2) Ruta D-775.	(1 y 2) Evacuar de manera <i>peatonal</i> , lo más lejos posible de cauce de quebrada.
Área de ruta Combarbalá-Canela				
Chingay	Evacuar de manera <i>peatonal o vehicular</i> , lo más lejos posible del cauce de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce. (PE) Sede vecinal de Chingay.			
Las Arenas Est. Llahuín Comunidad El Espino - Lagarrigue	Evacuar de manera <i>peatonal o vehicular</i> , lo más lejos posible de cauces de quebradas o quebradillas, a una elevación igual o superior a 3 m por encima del nivel base del cauce.			

Cabe destacar en este punto que, tras el análisis territorial realizado en este Anexo del Plan Comunal de Emergencia, se ha evidenciado una importante dispersión territorial junto a condiciones de alta exposición y vulnerabilidades, así como aún una limitada capacidad operativa de los organismos de emergencia y del municipio de Combarbalá para ejecutar evacuaciones simultáneas o cubrir adecuadamente distintos sectores del territorio, es por esto que se vuelve indispensable fortalecer la preparación y autonomía de la comunidad.

En este contexto, la Oficina de Protección Civil y Emergencia (o su sucesor la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal) deberá llevar a cabo, en el menor tiempo posible tras la aprobación del presente plan, un proceso de sociabilización con la población, orientado a que las

personas reconozcan las condiciones que pueden gatillar un flujo en masa. Este proceso deberá priorizarse en las localidades o sectores poblados donde se han identificado áreas críticas de evacuación, tales como Manquehua, El Huacho, Quilitapia, San Marcos, San Marcos Viejo, La Isla, Los Llanos de Cogotí, La Fragüita, La Colorada, Combarbalá, La Cantera, Valle Hermoso y Chingay; sin perjuicio de que esta información también sea difundida en todas las demás localidades de la comuna. Esta acción tiene por objetivo que la comunidad conozca las medidas a seguir en caso de emergencia, comprenda las condiciones bajo las cuales debe ejecutar una **autoevacuación** y se familiarice, a futuro, con las vías de evacuación, los puntos de encuentro —o puntos de encuentro transitorios— que puedan ser establecidos con ayuda de los organismos técnicos competentes.

Una adecuada comprensión por parte de la población sobre cuándo y cómo evacuar de forma autónoma es clave para reducir los tiempos de respuesta, evitar la sobrecarga de las capacidades comunales y por, sobre todo, resguardar la vida de las personas frente a amenazas de origen natural de rápida evolución.

Finalmente, como última recomendación, se reconoce que en cuanto a la posible ocurrencia de deslizamientos y/o caídas de rocas, el área de evacuación debería ser, al menos, aquellos sectores que presenten un peligro evidente de desencadenamiento de un deslizamiento junto a la zona de depositación del material, lo que normalmente corresponde a zonas de altas pendientes, laderas con afloramientos a la vista o zonas que recurrentemente son afectadas por remociones, las que debiesen evacuar hacia rutas de aquellos pasajes, callejones, calles, avenidas o caminos que permitan alejarse de la zona de riesgo.

4.2 Glosario

Glosario de conceptos técnicos mencionados en el plan, cuyas definiciones se han adoptado el glosario de Gestión del Riesgo de Desastres de ONEMI (2021) y del protocolo para la entrega de información entre DGAC-DMC y ONEMI (2020):

Alarma Meteorológica: Informe de carácter cuantitativo elaborado por la DMC, que es emitido con antelación de hasta 12 horas previas al inicio de la ocurrencia de un evento meteorológico que alcanza la categoría de intenso o extremo. En el caso de las heladas, la categoría será de extremo.

Alerta Meteorológica: Informe de carácter cuantitativo elaborado por la DMC, que es emitido con una antelación de hasta 2 días previos al inicio de la ocurrencia de un evento meteorológico que alcanza la categoría de moderado a fuerte.

Aluvión: Término utilizado para referirse a un flujo muy rápido a extremadamente rápido con una notoria e inusualmente alta descarga máxima (frente de flujo), lo que se traduce en una mayor energía de impacto y, por ende, en un alto poder destructivo. Esta es una característica que lo distingue de otros flujos saturados como las inundaciones. Técnicamente un aluvión puede ser clasificado como flujos de lodo o barro, crecidas de detritos (flujos hiperconcentrados) y flujos de detritos. Estos, además, pueden incluir material antrópico (basura, escombros, etc.) y vegetación (troncos de árboles), entre otros.

Anegamiento: Acumulación de agua en zonas bajas o de escasa pendiente, donde el ingreso del agua excede la pérdida por la saturación de los suelos o la inexistencia de este que impide la infiltración (pavimentación), pudiendo mantenerse esta acumulación por un largo periodo.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 88 de 91
	Fecha: 16-09-2025	

Aviso Meteorológico: Informe meteorológico de carácter cualitativo elaborado por la DMC, que es emitido con una antelación de hasta 5 días previos al inicio de la ocurrencia de un evento meteorológico que alcanza una categoría de norma a moderado.

Caída: tipo de remoción en masa en el cual uno o varios bloques de suelo o roca (de cualquier tamaño) se deprenen de la superficie de un talud, sin que a lo largo de la superficie ocurra deslizamiento constante apreciable. Una vez desprendido, el material cae desplazándose principalmente por el aire, pero con algunos golpes, rebotes y rodamiento.

Chubasco: Precipitación líquida o sólida de distinta intensidad y de corta duración que se presenta de manera repentina, asociada generalmente a nubosidad tipo Cumulonimbus.

Crecida: Aumento importante del caudal de un río, producto de factores meteorológicos.

Cuenca: Área de drenaje de un arroyo, río o lago, delimitada por las líneas de altas cumbres o divisorias de aguas.

Deformación de ladera: Tipo de remoción en masa que presentan rasgos de deformación, pero no se distingue la superficie de cizalle. En general éstas son lentas a extremadamente lentas y no alcanzan grandes desplazamientos en comparación a los demás tipos de remociones en masa. En particular, aquellas que involucran suelo se clasifican en deformación de ladera de suelo, reptación y solifluxión.

Depósitos aluviales: Sedimentos transportados y depositados por ríos o arroyos, generalmente bien clasificados y dispuestos en capas.

Depósitos coluviales: Acumulaciones de sedimentos en laderas, originadas por la acción directa de la gravedad, sin intervención significativa de agua o viento.

Depósitos glaciares: Materiales sedimentarios dejados por el movimiento y derretimiento de glaciares, compuestos por una mezcla heterogénea de fragmentos de roca.

Derretimiento/deshielo: Fusión de la nieve y del hielo en la superficie terrestre que tiene lugar cuando la temperatura se eleva por encima de 0° C. Su principal efecto se refleja en el aumento de caudal de los ríos.

Deslizamiento: movimiento, ladera abajo, de una masa de suelo o roca cuyo desplazamiento ocurre predominantemente a lo largo de una superficie en donde ocurre una gran deformación cortante.
Evento meteorológico: Comportamiento atmosférico que ocurre en determinada región y tiempo, que reúne características generales reconocidas y que produce manifestaciones específicas durante su desarrollo.

Fenómeno meteorológico extremo: Episodio, suceso o evento meteorológico raro o infrecuente según su distribución estadística para un lugar determinado. Aunque las definiciones de ‘raro’ son diversas, la rareza de un fenómeno meteorológico extremo sería normalmente igual o superior a la de los percentiles 10 ó 90.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 89 de 91
	Fecha: 16-09-2025	

Flujos: Tipo de remoción en masa que durante su desplazamiento exhibe un comportamiento mecánico semejante al de un fluido puede ser extremadamente rápido o lento, saturado o seco. En muchos casos se originan a partir de otro tipo de movimiento, ya sea un deslizamiento o caída.

Granizo: Precipitación de partículas irregulares de hielo de un diámetro mayor a 5 mm, que se forman en tormentas intensas, tanto en verano como en invierno.

Índice de susceptibilidad a remociones en masa: indica la probabilidad de un terreno a experimentar fenómenos de remoción en masa, debido a sus características intrínsecas (geológicas, morfológicas, geotécnicas, hidrogeológicas) y la relación con factores externos como el uso del suelo o de la cobertura vegetal.

Inestabilidad: Condición atmosférica en que la distribución de la temperatura favorece los movimientos verticales del aire.

Isoterma cero: Superficie imaginaria en la atmósfera que une puntos de temperatura igual a cero grados Celsius. Cuando hay eventos de precipitación, la isoterma cero, idealmente, marca la diferencia entre precipitación líquida (lluvia) y sólida (nieve). Es importante destacar que, bajo condiciones únicas, puede precipitar nieve con temperaturas más altas, con 1°, 2° e incluso con 3°C, por tanto, este valor es utilizado como referencia.

Lluvia: Precipitación de agua líquida.

Lluvia intensa: Lluvia de gran intensidad.

Nevada: Precipitación en forma de nieve. Su acumulación en la superficie se mide en centímetros (cm).

Nieve: Precipitación en forma de pequeños cristales de hielo, provenientes de la congelación de partículas de agua en suspensión, que se agrupan y caen a la superficie terrestre en forma de copos blancos. Las nubes que producen la nieve son las mismas que producen la lluvia, se diferencian únicamente por la temperatura del aire.

Núcleo frío en altura (Baja segregada): Región de aire frío en altura con rotación ciclónica (movimiento en sentido horario), aislada del suelo y separada de la masa de aire frío que la generó, que potencialmente produce vientos, precipitaciones y tormentas eléctricas.

Precipitación: Agua caída en una zona determinada en estado líquido o sólido o una mezcla de ellos.

Quebrada: Forma de relieve alargada, generalmente angosta y encajada, que actúa como cauce natural por donde escurren aguas superficiales de forma intermitente o permanente, tallada principalmente por procesos de erosión fluvial.

Rayo: Descarga electrostática que resulta de la acumulación de cargas positivas y negativas dentro de una nube de tormenta. Cuando las cargas adquieren la fuerza suficiente, aparecen los rayos, cuya manifestación visible es el relámpago.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 90 de 91
	Fecha: 16-09-2025	

Reguero: Forma de escurrimiento superficial menor que una quebrada, generalmente efímera, que se forma por el flujo de agua de lluvia sobre el terreno, sin un cauce bien definido ni permanente

Relámpago: Destello de luz que se produce dentro de las nubes o entre éstas y el suelo. La mayor cantidad de relámpagos ocurren dentro de la nube, mientras que el 20% se presenta entre la nube y el suelo.

Remoción o movimiento en masa: Remoción o movimiento en masa es aquel proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo, tierra, agua, detritos o una combinación de ellos, se desplaza ladera abajo por acción de la gravedad. Es necesario para que se produzca el movimiento: desnivel topográfico, pendiente moderada a fuerte, fallas, diques, diaclasas, cambios litológicos y un factor desencadenante (sismo, lluvias, deshielos o inducido por el hombre, entre otros). Son conocidos popularmente como deslizamientos, derrumbes o fallas de taludes y laderas. Las remociones en masa se pueden clasificar en caídas o desprendimientos de rocas, deslizamientos, flujos en masa, vuelcos o colapsos y extensiones laterales.

Sismo: Corresponde al proceso de liberación súbita de energía, generando ondas elásticas y su posterior propagación por el interior de la Tierra. Al llegar a la superficie de la Tierra, estas ondas producen movimiento y vibración del suelo. En Chile, se usa el término terremoto para un sismo que genera daños estructurales, esto es, que sea reportado con intensidad en la escala de Mercalli Modificada con grado VII o superior. Dependiendo del proceso de generación de ondas elásticas, los sismos se pueden clasificar en:

- Sismos inducidos, asociados a acción humana (e.g. explotación minera, inyección de fluidos en la corteza, carga de agua en embalses), o procesos externos sobre la superficie de la Tierra (e.g. impacto de meteoritos).
- Sismos tectónicos, asociados a la activación de –o ruptura en- una falla geológica o parte de ella.
- Sismos volcánicos, asociados a cambios de presión y oscilaciones de magma, fluidos y gases en regiones volcánicas.
- Sismos interplaca: Son sismos que tienen falla asociada al contacto entre dos placas tectónicas diferentes.

Sistema convectivo: Interacción de variables meteorológicas que, bajo condiciones de inestabilidad atmosférica, generan nubes de gran desarrollo vertical, precipitaciones intensas y tormentas eléctricas.

Sistema frontal: Zona de fuerte contraste térmico entre dos masas de aire de distinto origen, que genera una región con nubosidad organizada, precipitaciones y vientos.

Solevantamiento Andino: proceso geológico de formación y elevación de la cordillera de los Andes, resultado de la colisión y subducción de placas tectónicas.

Susceptibilidad a remociones en masa: Propensión de un terreno a experimentar fenómenos de remoción en masa, debido a sus características intrínsecas (geológicas, morfológicas, geotécnicas, hidrogeológicas) y otras como el uso del suelo o de la cobertura vegetal. De esta manera, representa la posibilidad espacial de ocurrencia y no establece relación alguna con la probabilidad temporal de que se produzca el fenómeno, hecho que depende, básicamente, de los factores detonantes (lluvias intensas, sismos, entre otros).

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA	Página 91 de 91
	Fecha: 16-09-2025	

Tormenta eléctrica: Descarga de electricidad atmosférica que se manifiesta por un resplandor breve – relámpago- y por un ruido seco o estruendo –trueno-. Las tormentas se asocian a nubes convectivas (cumulonimbus) y pueden estar acompañadas de precipitación en forma de chubascos; pero en ocasiones puede ser nieve o granizo.

Trueno: Sonido producido por la descarga eléctrica que calienta el aire a 30.000°C y provoca que éste se expanda rápidamente, produciendo una onda de choque que viaja en todas direcciones en forma de sonido.

Variabilidad Interanual: Cambios o fluctuaciones de un fenómeno climático o ambiental entre un año y otro, sin que necesariamente impliquen una tendencia a largo plazo.

Zonificación de peligro de remociones en masa: División del terreno en zonas que presentan diferente grado de peligro de remociones en masa de un determinado tipo y magnitud (volumen/área), con una cierta probabilidad de ocurrencia en un intervalo de tiempo determinado. Debe indicar, necesariamente, tanto las zonas de generación como las de posible alcance de las remociones en masa. La zonificación se puede realizar en términos cualitativos o cuantitativos, prefiriéndose este último tipo de evaluación. Un análisis cuantitativo completo del peligro de remociones en masa incluye la probabilidad espacial de ocurrencia, la probabilidad temporal o frecuencia de ocurrencia, la probabilidad que una remoción en masa tenga un determinado volumen o intensidad, y la probabilidad de propagación o alcance de una determinada remoción en masa.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL	Página 1 de 52
	Fecha: 16-09-2025	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL

Comuna de Combarbalá

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°:

ÍNDICE

1	Introducción	3
1.1	Objetivos General y Específicos	3
1.2	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
2.1	Descripción de la Amenaza	4
2.2	Zonificación de la Amenaza	5
2.3	Análisis de la Exposición	11
3	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.....	22
3.1	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo.....	22
3.1.1	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	22
3.1.2	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	25
3.2	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	26
3.2.1	Sistema de Evacuación	29
3.2.2	Recursos y Capacidades para la Evacuación.....	29
3.2.3	Alertamiento a la Población	44
3.2.4	Plano de Evacuación	44
3.2.5	Proceso de Evacuación	45
3.3	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.....	47
4	Información Adjunta.....	48
4.1	Glosario	50

1 **Introducción**

En el marco de la Ley N° 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) e impulsa la creación de diversos instrumentos de gestión territorial, se contempla la elaboración del Plan Comunal de Emergencia y sus respectivos Anexos.

Con el propósito de reducir la vulnerabilidad de la población expuesta a amenazas por **incendios forestales**, este instrumento se desarrolla con el fin de establecer responsabilidades, mecanismos de coordinación y sistemas de alertamiento a la población que permitan una respuesta oportuna y adecuada frente a situaciones de emergencia.

El presente Anexo se constituye como parte integral del sistema de prevención y respuesta ante desastres, complementando de manera específica el Plan Comunal de Emergencia de Combarbalá. Está enfocado exclusivamente en la Fase de Respuesta en todos sus niveles: alerta, monitoreo, aseguramiento y restablecimiento. Su principal propósito es coordinar acciones concretas para mitigar el impacto de los incendios forestales en zonas de interfaz dentro de la comuna.

Según estadísticas de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), entre los años 1977 y 2024 se registraron 38.030,17 ha afectadas por incendios forestales en la región de Coquimbo. En los últimos diez años, entre 2014 y 2024, se reportaron al menos 8.496,95 ha quemadas en la región, con un promedio de 53 incendios por año. Específicamente en la comuna de Combarbalá, entre las temporadas 1984–1985 y 2023–2024, la corporación ha contabilizado 22 incendios forestales, con una superficie afectada total de 145 ha: casi 3 ha de arbolado, aproximadamente 93 ha de matorral y 49 ha de pastizal.

Para la elaboración del presente instrumento, se ha recurrido al registro histórico de incendios de CONAF, así como al Programa de Protección contra Incendios Forestales de la misma institución, el cual entrega líneas estratégicas de gestión para la prevención y combate de incendios.

1.1 **Objetivos General y Específicos**

Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza de incendio forestal, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Objetivo Específicos:

- Establecer el marco de acción del Plan Comunal de Emergencia frente a incendios forestales, mediante la delimitación de su cobertura, amplitud y alcance dentro del contexto territorial y organizacional de la comuna.
- Determinar los roles, funciones específicas, mecanismos de coordinación y capacidades operativas de los organismos que integran el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) Comunal, así como de los organismos técnicos con competencia en la gestión de incendios forestales, entregando los lineamientos de gestión y operación.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL	Página 4 de 52
	Fecha: 16-09-2025	

- Identificar los flujos de comunicación técnica entre los organismos de respuesta y entrega de información de manera accesible a la comunidad y medios de comunicación.
- Establecer una coordinación interinstitucional clara y eficaz ante una alerta que pueda condicionar la generación de incendios forestales, llevando a cabo un constante monitoreo en terreno de los puntos críticos identificados en la comuna, como zonas de interfaz y sitios identificados por Bomberos de Combarbalá.
- Definir el sistema de alertamiento y los niveles de activación del Plan.
- Establecer los procedimientos específicos para la activación del COGRID.
- Establecer el proceso de evacuación de acuerdo con la amenaza.

1.2 Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comuna de Combarbalá.
- **Amplitud:**
 - Alcalde(sa).
 - Encargado(a) Oficina Protección Civil y Emergencia o su sucesor Encargado(a) de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD).
 - Jefe(a) de la Comisaría o el funcionario de Carabineros de Chile.
 - Superintendente(a) del Cuerpo de Bomberos de Combarbalá.
 - Director(a) del Hospital San Juan de Dios de Combarbalá.
 - Jefe(a) Departamento de Salud Municipal (DESAM).
 - Director(a) de Dirección de Obras Municipales (DOM).
 - Director(a) de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
 - Director(a) de Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).
 - Jefe(a) Departamento de Educación Municipal (DAEM).
- **Alcance:** El presente plan se activa ante la inminencia de un incendio forestal que represente un peligro a la población.

2 Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1 Descripción de la Amenaza

Un incendio se define como un fuego fuera de control que pone en riesgo vidas, bienes y medio ambiente. A su vez, un incendio forestal es cualquier fuego que, sin importar su origen y tamaño, se propaga sin control en terrenos rurales y áreas de interfaz, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta¹.

Los incendios forestales generan múltiples efectos sobre la estructura y función de los ecosistemas, constituyendo uno de los desastres más significativos en términos de pérdida de vidas

¹ ONEMI (2021). *Glosario Gestión del Riesgo de Desastres*. División de Protección Civil y Academia de Protección Civil. Subdirección de Gestión del Riesgo. Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública– ONEMI, 90 p.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL	Página 5 de 52
	Fecha: 16-09-2025	

humanas y daños a la propiedad. El riesgo asociado a este tipo de eventos se ve intensificado por condiciones meteorológicas críticas, que determinan la mayor o menor propensión del entorno a la ignición (inicio o desencadenamiento del fuego) y su propagación. Estos incendios se han vuelto cada vez más recurrentes debido, entre otros factores, al cambio climático, el cual contribuye a la prolongación de los períodos de sequía y a la intensificación de temperaturas extremas.

Es importante destacar que el 99,7 % de los incendios forestales en el territorio nacional son provocados por acción humana, ya sea por negligencia o intencionalidad, según lo que indica la Corporación Nacional Forestal (en adelante CONAF).

Según la corporación, en Chile se registran en promedio 5 mil incendios por temporada, los cuales afectan una superficie estimada de 52 mil ha. El impacto de estos eventos puede ser diverso y profundo, generando consecuencias sociales, ambientales y económicas negativas para las comunidades. Por ello, las medidas de prevención y combate son fundamentales dentro de la gestión del riesgo, especialmente considerando el origen antrópico predominante de estos siniestros.

La prevención frente a la amenaza de incendios forestales puede abordarse desde distintas líneas de acción. Una de las más relevantes es la educación y difusión de programas preventivos dirigidos a toda la población, así como la identificación de zonas o puntos críticos de susceptibilidad y la intervención o manejo adecuado de la vegetación combustible².

Si bien la ocurrencia de incendios forestales en la Región de Coquimbo representa solo el 0,6 % del total nacional, estos eventos afectan un 2,1% de la superficie quemada del país. Esta relación evidencia que, aunque los incendios no son tan frecuentes en la región, su impacto territorial es considerable cuando ocurren.

Adicionalmente, la Región de Coquimbo presenta una alta vulnerabilidad ambiental, lo que constituye una condición clave a considerar en el diseño de estrategias de prevención y respuesta. Esta vulnerabilidad no solo implica riesgos para los ecosistemas y la biodiversidad, sino también para sectores productivos sensibles, como la agricultura y el turismo de intereses especiales, este último con un desarrollo creciente en los últimos años.

Por lo tanto, abordar esta amenaza implica proteger la vida de los habitantes, el patrimonio natural, fomentar una agricultura sostenible y resguardar los entornos que sustentan actividades turísticas relevantes para la economía local.

2.2 Zonificación de la Amenaza

Una zonificación de amenaza se basa en elementos clave que inciden en la probabilidad y severidad de un evento. En el caso de los incendios forestales, esta se sustenta en el análisis de diversos factores físicos, climáticos, ambientales y humanos del territorio comunal. A continuación, se detallan los principales elementos considerados para la comuna de Combarbalá:

² CONAF (2020). *Plan Regional de Prevención de Incendios Forestales - Región de Coquimbo*. Disponible en: <https://www.conafprevencionincendios.cl/documento/plan-regional-antofagasta/?ind=1579557677321&filename=Coquimbo-Plan-Regional-de-Prevenci%C3%B3n-de-Incendios-Forestales.pdf&wpdmdl=43656&refresh=6863a4ad068e41751360685>

Factores físicos

Desde una perspectiva geomorfológica, en Combarbalá predomina un relieve montañoso, donde la Cordillera de Los Andes alcanza altitudes cercanas a los 3.500 m s.n.m. Una segunda unidad corresponde a los valles modelados por actividad glacial en el pasado, actualmente ocupados por cursos de agua, destacándose tres subcuencas principales: río Combarbalá, río Cogotí y río Pama. Finalmente, se reconocen terrazas y valles fluviales, caracterizados por una topografía ondulada y depósitos de origen aluvial y coluvial.

Factores ambientales

La Región de Coquimbo posee la mayor biodiversidad del país, pero también presenta los suelos más erosionados, una condición crítica para la comuna de Combarbalá. Los suelos de esta zona son típicos de un ambiente semiárido, con escaso desarrollo pedológico debido principalmente al déficit hídrico.

Hacia el interior de los valles, predominan suelos inter-montanos compuestos por sedimentos fluviales y aluviales de textura gruesa, con abundante gravilla de cuarzo. En zonas de mayores pendientes (superiores a 10°), se desarrollan suelos de posición de cerro, delgados, formados sobre material granítico y con alto contenido de materia orgánica (MINVU, 2015³; CIREN, 2025). Es importante señalar que en la comuna no existen áreas protegidas por el Estado de Chile.

En la Figura 1, se observa que los suelos más representativos de la comuna, según su capacidad de uso, corresponden a las siguientes clases:

- Clase VII (26,1 %): ubicados en zonas de montaña media, presentan pendientes pronunciadas y suelos delgados con alta erosión. Son inadecuados para cultivos agrícolas, recomendándose su uso para pastoreo extensivo.
- Clase II (19,4 %): ubicados en el valle transversal, específicamente en riberas de ríos. Se caracterizan por suelos planos, ligeras pendientes, buena permeabilidad y drenaje, texturas entre arcillosas y arenosas, y salinidad de ligera a moderada.
- Clase IV (17,8 %): suelos poco profundos, muy delgados, en topografía moderadamente ondulada, drenaje deficiente, baja retención de agua, muy pedregoso y con alto riesgo de erosión, comúnmente en riberas fluviales.
- Clase III (16,5 %): se ubican sobre capas rocosas, presentan permeabilidad muy lenta, baja fertilidad y son susceptibles a inundaciones al encontrarse en el lecho de ríos.

³ MINVU (2015). *Promulgación PRI Limarí*. Disponible en: <https://www.gorecoquimbo.cl/promulgacion-pri-limari/gorecoquimbo/2022-11-23/175613.html>

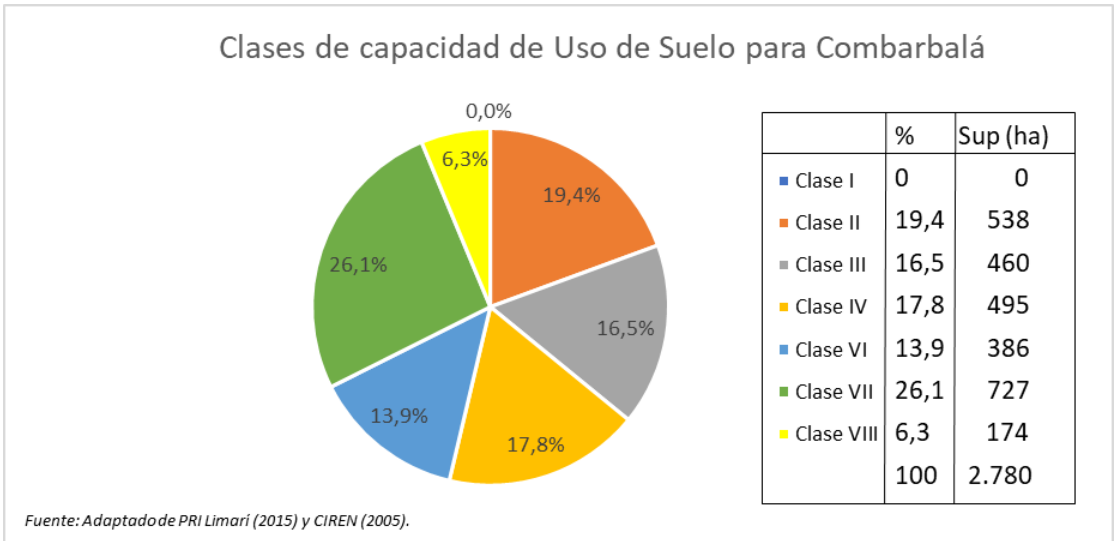


Figura 1: Distribución de capacidad de uso de suelo en Combarbalá. Fuente: MINVU (2015) y CIREN (2005).

Vegetación predominante

La vegetación de la comuna de Combarbalá se caracteriza por ser de tipo estepa y esclerófila xeromórfica, es decir, conformada por especies adaptadas a condiciones de aridez, que dependen principalmente de las precipitaciones invernales. En el entorno se observan principalmente cactus, chaguales, colliguay, espino, guayacán, boldo, peumo, litre y quillay. En las riberas de los ríos es común encontrar ejemplares de sauce.

El *Matorral Estepario Interior* se desarrolla mayoritariamente en los llanos y serranías. Entre sus principales representantes se encuentran el palo negro, carbonillo, palhuén y diversas cactáceas, que crecen en forma de arbustos bajos y suculentos. En tanto, el *Matorral Esclerófilo Andino* se presenta en el sector cordillerano, más influenciado por las precipitaciones, donde se pueden encontrar especies como olivillo, guindillo, romerillo, chagual, maitén, quillay y pichi romero, así como ejemplares de chuquiraga y llareta en las zonas de mayor altitud.

Condiciones climáticas

La comuna presenta un clima mediterráneo semiárido, caracterizado por una humedad relativa promedio cercano al 50%, altas temperaturas estivales, bajas precipitaciones anuales, una amplia oscilación térmica diaria y una marcada variabilidad entre períodos secos y lluviosos. Estas condiciones generan cielos generalmente despejados y vegetación adaptada a la aridez.

Las precipitaciones anuales rara vez superan los 200 mm incluso en años lluviosos, concentrándose principalmente entre los meses de abril y septiembre, lo que implica entre 8 a 10 meses secos al año. En las zonas montañosas predomina un clima frío, con temperaturas entre 0°C y 10°C, y presencia de nieve durante el invierno.

Factores humanos

Según el Censo de Población y Vivienda de 2024, la comuna de Combarbalá cuenta con 12.954 habitantes, concentrados principalmente en la zona urbana de Combarbalá, con aproximadamente el 55% de la población comunal. El resto de la población se distribuye en sectores rurales,

destacando las mayores densidades poblacionales en Quilitapia y Cogotí 18, mientras que las menores concentraciones se observan en Ramadillas, Valle Hermoso, El Soruco y El Maitén.

Incendios forestales en Combarbalá

Según estadísticas de CONAF, la comuna tiene un historial de incendios forestales, principalmente menores, que han afectado al paisaje comunal. Las coberturas más afectadas han sido los pastizales y matorrales. Durante la temporada 1996–1997, tras un largo período de sequía, se registraron 10 incendios, que afectaron un total de 11 ha. Por su parte, la temporada 2020–2021 fue la más severa en términos de superficie afectada, con 102 ha quemadas, incluyendo pastizales, matorrales y áreas arboladas.

Tabla 1: Número de incendios forestales y área afectada según el tipo de vegetación, en el periodo 1984 - 2024.Fuente: CONAF (2021⁴ y 2024⁵).

Temporada	N° de incendios	Superficie afectada (ha)	Tipo de vegetación y superficie afectada (ha)		
			Arbolado	Matorral	Pastizal
1984 - 1985	0	-	-	-	-
1985 - 1986	0	-	-	-	-
1986 - 1987	0	-	-	-	-
1987 - 1988	2	6,50	0	1,00	5,50
1988 - 1989	3	16,03	0	10,00	6,03
1989 - 1990	0	-	-	-	-
1990 - 1991	0	-	-	-	-
1991 - 1992	0	-	-	-	-
1992 - 1993	0	-	-	-	-
1993 - 1994	0	-	-	-	-
1994 - 1995	0	-	-	-	-
1995 - 1996	0	-	-	-	-
1996 - 1997	10	11,80	0	1,50	10,30
1997 - 1998	1	1,00	0	0	1,00
1998 - 1999	1	2,00	0	0	2,00
1999 – 2000	0	-	-	-	-
2000 – 2001	0	-	-	-	-
2001 – 2002	0	-	-	-	-
2002 - 2003	0	-	-	-	-
2003 – 2004	0	-	-	-	-
2004 – 2005	0	-	-	-	-
2005 - 2006	0	-	-	-	-
2006 - 2007	0	-	-	-	-
2007 - 2008	0	-	-	-	-
2008 - 2009	0	-	-	-	-

⁴ CONAF (2021). Plan de Protección contra Incendios Forestales – Combarbalá. Disponible en: <https://www.conaf.cl/centro-documental/plan-de-proteccion-comunal-combarbala/>.

⁵ CONAF (2024). Resumen de ocurrencia y daño por comuna, 1985 – 2024. Gerencia Protección contra Incendios Forestales, Corporación Nacional Forestal. Disponible en: <https://www.conaf.cl/centro-documental/resumen-de-ocurrencia-y-dano-por-comuna-1985-2023/>.

2009 - 2010	0	-	-	-	-
2010 - 2011	1	1,00	0,00	0,80	0,20
2011 - 2012	0	-	-	-	-
2012 - 2013	1	0,01	0,00	0,01	0,00
2013 - 2014	0	-	-	-	-
2014 - 2015	0	-	-	-	-
2015 - 2016	0	-	-	-	-
2016 - 2017	0	-	-	-	-
2017 - 2018	0	-	-	-	-
2018 - 2019	1	5,00	1,50	1,50	2,00
2019 - 2020	0	-	-	-	-
2020 - 2021	2	101,99	1,49	78,00	22,50
2021 - 2022	0	-	-	-	-
2022 - 2023	0	-	-	-	-
2023 - 2024	0	-	-	-	-
TOTAL	22	145,33	2,99	92,81	49,53

Del total registrado, prácticamente el 64% de la superficie quemada en la comuna corresponde a matorral y un 34% a pastizal. Es importante mencionar que, durante todo este periodo, los incendios forestales reportados por CONAF no representan la totalidad de los siniestros ocurridos en la comuna, ya que en distintos años la ocurrencia de incendios forestales ha sido combatida, contenida y extinguida por el Cuerpo de Bomberos de Combarbalá, sin que todos estos eventos hayan sido informados oficialmente a la corporación. Por ello, los incendios forestales registrados en la tabla anterior corresponden, con alta probabilidad, a los de mayor magnitud ocurridos en la comuna entre 1977 y 2024.

En la región, el uso del fuego está regulado por diversas normativas. Entre ellas se destacan:

- **Decreto Supremo N° 276 del Ministerio de Agricultura**, que establece que el uso del fuego como herramienta agrícola y/o forestal sólo puede realizarse bajo la modalidad de **“quema controlada”**. Esta debe ser informada previamente por el propietario a CONAF, con al menos un día de anticipación, y debe esperar la recepción del Comprobante de Aviso para su ejecución.
- **Decreto N° 144 de 1962 del Ministerio de Salud**, que establece normas para evitar la generación de contaminantes atmosféricos. En su **artículo 6**, señala:

“Prohíbese dentro del radio urbano de las ciudades la incineración libre, sea en la vía pública o en los recintos privados, de hojas secas, basuras u otros desperdicios.”

Para dar cumplimiento a estas disposiciones, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) elabora y publica cada temporada un **Calendario de Quemadas Agrícolas y Forestales**, el cual establece fechas, horarios y restricciones específicas para cada territorio.

Una terminología importante para comprender el riesgo ante incendios forestales es la **interfaz urbano-forestal**; corresponde a aquella zona donde los asentamientos humanos colindan o se encuentran próximos a áreas con vegetación susceptible de combustión, lo que aumenta considerablemente el riesgo ante incendios forestales con afectación a la población.

En la comuna de Combarbalá, se han identificado al menos seis sectores ubicados en zonas de interfaz urbano-forestal que han estado expuestos a incendios forestales, según el Plan de Protección contra Incendios Forestales elaborado por CONAF (PPCIF; 2021).

Tabla 2: Sectores de Interfaz Forestal (IF) establecidas por CONAF en el Plan de Protección contra Incendios Forestales (PPICF) para Combarbalá. Fuente: PPCIF Combarbalá en CONAF (2021⁴).

Sector de Interfaz Forestal (IF)	Coordenadas UTM WGS84 19S (m)		Área susceptible de ser afectada (ha)
	Este	Norte	
Medialuna	290.819	6.577.997	100
San Marcos	302.276	6.573.650	83,7
La Ligua	305.535	6.564.222	136
Cogotí 18	313.062	6.559.328	290
La Fragüita	323.365	6.555.222	264
Ramadilla	314.732	6.543.898	127

En el marco del Plan de Protección contra Incendios Forestales (PPICF), las zonas de Interfaz Forestal (IF) se definieron mediante un análisis espacial que consideró la generación de *buffers* o áreas de influencia. Se aplicó un *buffer* de 100 m alrededor de las áreas pobladas y uno de 200 m sobre zonas con cobertura de vegetación combustible. Posteriormente, se realizó un cruce de ambas capas espaciales, obteniéndose así la zona de interfaz final, es decir, el área donde convergen los asentamientos humanos y la vegetación susceptible de combustión, representando una mayor exposición al riesgo de incendios forestales.

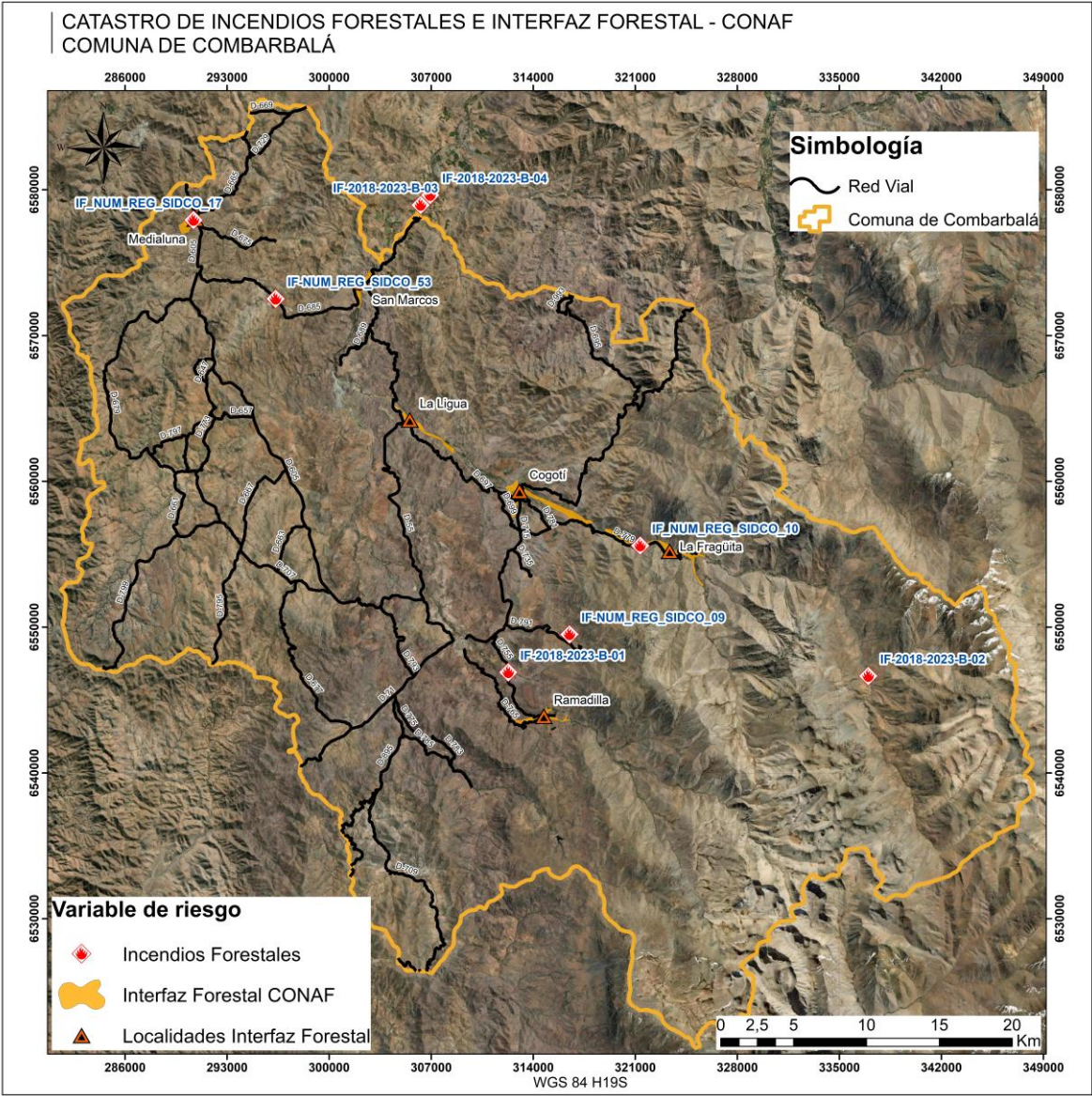


Figura 2: Catastro comunal de incendios forestales e Interfaz Forestal. Elaboración propia a partir de CONAF (2021).

2.3 Análisis de la Exposición

El análisis de la exposición para la comuna de Combarbalá se basa en los antecedentes presentados en el capítulo anterior, así como en la información proporcionada por las autoridades locales competentes. Este análisis considera la población, la infraestructura crítica, los servicios básicos y otros elementos del territorio que podrían verse afectados ante la ocurrencia de un incendio forestal.

Zonas de Interfaz Forestal

Medialuna

Este sector se ubica en el límite norponiente de la comuna, adyacente a la ruta D-605. Corresponde a una localidad tipo aldea, con una población aproximada de 111 habitantes (según el censo de 2017), con una superficie amenazada de 100 ha. El entorno presenta abundante vegetación de tipo matorral y arbolado (Figura 3), especialmente en las quebradas y en las cercanías

de viviendas. Se han identificado puntos de acumulación de desechos domiciliarios y vegetales, lo que incrementa significativamente la carga combustible y el riesgo de propagación del fuego.

Durante la temporada 2018–2019, se registró un siniestro en el sector de la Medialuna de Manquehua, el cual afectó una superficie de 5 ha en total, correspondiente a pastizales (2 ha), matorral (1,5 ha) y arbolado (1,5 ha).

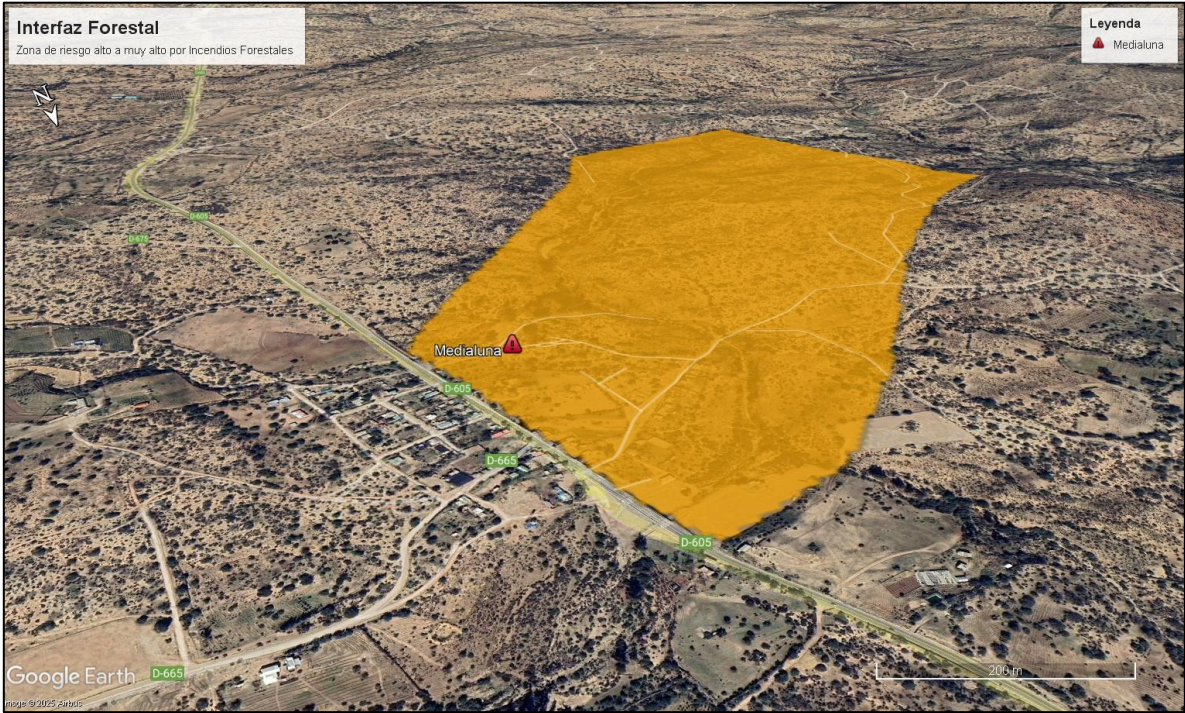


Figura 3: Interfaz Forestal en la localidad de Medialuna. Fuente: PPCIF Combarbalá (CONAF, 2021).

En la localidad de Medialuna, una de las infraestructuras críticas con mayor cercanía a la zona de interfaz corresponde a la Escuela Básica Rebeca Matte de Iñiguez (Figura 4), al costado de la ruta D-605.



Figura 4: Infraestructura crítica amenazada por la propagación en IF en Medialuna. Fuente: PPCIF Combarbalá (CONAF, 2021).

San Marcos

San Marcos se ubica al costado de la ruta D-55, en el límite norte entre las comunas de Combarbalá y Monte Patria. Es una localidad que presenta abundante vegetación de tipo matorral y arbolado, colindante a viviendas, lo que incrementa la exposición al riesgo de incendios forestales.

En el área se desarrollan actividades recreativas y agrícolas, con un uso frecuente de fuego asociado a estas labores, lo cual constituye un factor de riesgo adicional. San Marcos corresponde a un pueblo con una población estimada de 504 habitantes, y un área de afectación proyectada de 83 ha (Figura 5).

Cabe destacar que, en el año 2015, en la localidad vecina de San Marcos Viejo, se registró un incendio que afectó una vivienda, con un desenlace fatal para su residente, evidenciando la peligrosidad de este tipo de eventos en la zona.

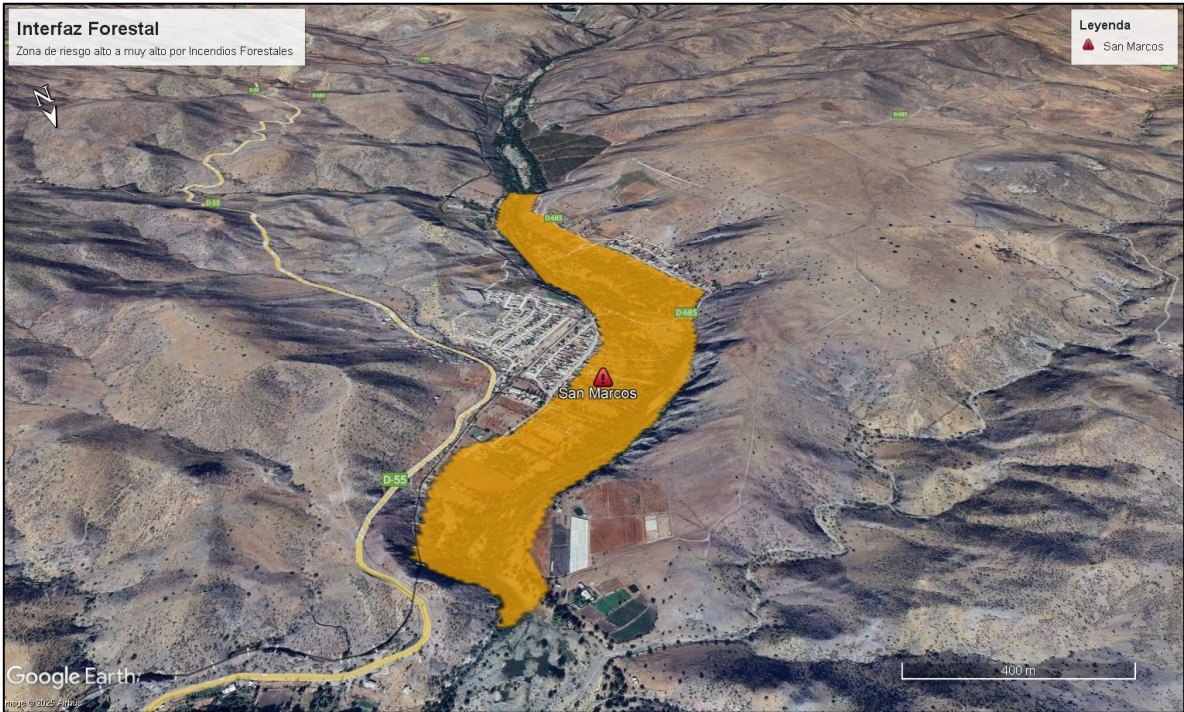


Figura 5: Interfaz Forestal en las localidades de San Marcos y San Marcos Viejo. Fuente: PPCIF Combarbalá (CONAF, 2021).

Según el análisis territorial realizado en el marco del presente Plan, la infraestructura crítica más amenazada ante incendios forestales en la localidad (Figura 6) corresponde a:

- La planta de captación de agua del Sistema de Servicios Sanitarios Rurales (SSR) de San Marcos.
- Como área verde e infraestructura social: la plaza y la iglesia de la localidad de San Marcos.

Adicionalmente, existen otras instalaciones que, si bien presentan menor nivel de exposición directa, podrían verse afectadas en situaciones de mayor severidad. Estas son:

- Escuela Básica Arturo Pérez Canto.
- Jardín infantil Mis Primeros Pasos.
- Sede de la Junta de Vecinos N°10 de San Marcos.

- Posta de Salud Rural San Marcos.
- Club de Adulto Mayor de San Marcos.

Estas infraestructuras cumplen funciones sociales, sanitarias y educativas esenciales, por lo que su protección y preparación ante emergencias debe ser considerada prioritaria dentro de las estrategias de mitigación y respuesta del presente Plan.



Figura 6: Infraestructura crítica amenazada por la propagación en IF en San Marcos. Fuente: PPCIF Combarbalá (CONAF, 2021).

La Ligua

Ubicado en la parte norte de la comuna de Combarbalá, en el valle del río Cogotí, La Ligua corresponde a un pueblo con una población de 430 habitantes, según el censo de 2017.

El sector presenta abundante vegetación de tipo matorral y arbolado colindante a viviendas, lo que genera una alta carga combustible y aumenta el riesgo de propagación de incendios forestales. El tendido eléctrico presente, es un factor que puede contribuir al inicio o propagación del fuego en condiciones adversas. El área de amenaza estimada alcanza las 136 ha (Figura 7). En terreno se han identificado puntos de acumulación de desechos domiciliarios y vegetales, los que incrementan significativamente el riesgo en caso de ignición.

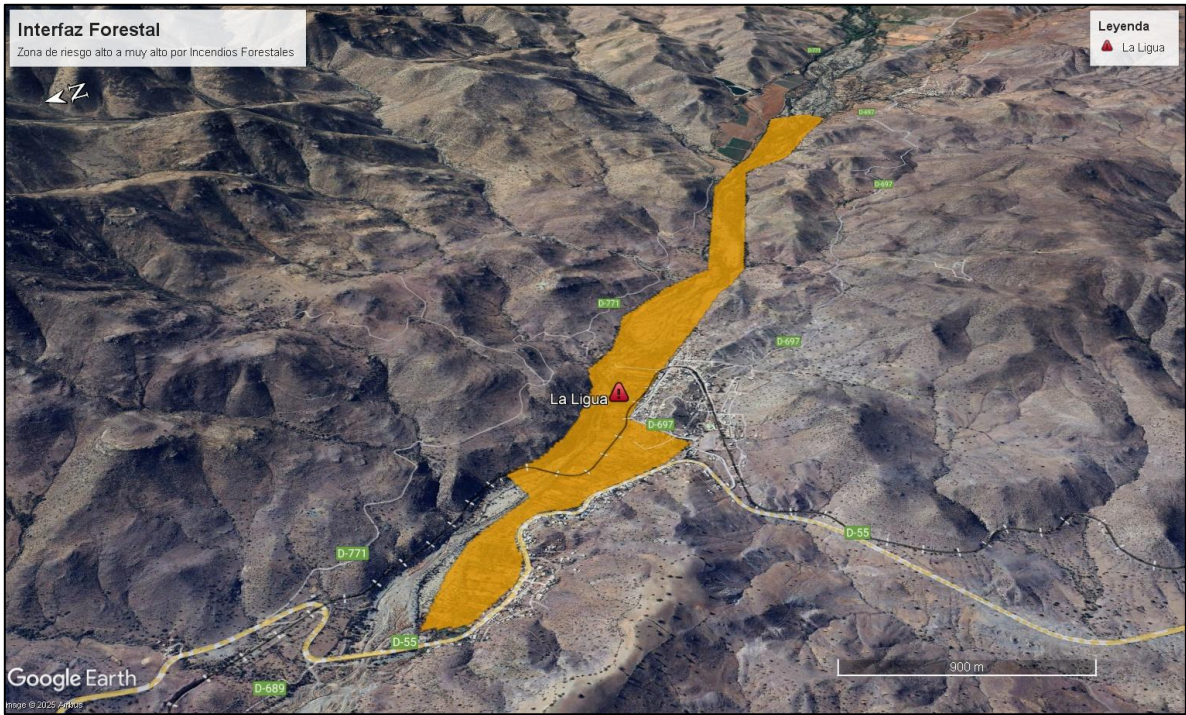


Figura 7: Interfaz Forestal en la localidad de La Ligua. Fuente: PPCIF Combarbalá (CONAF, 2021).

En un análisis más detallado, se han identificado diversas infraestructuras relevantes ubicadas dentro de la zona de interfaz forestal del sector La Ligua, que podrían verse afectadas ante un incendio forestal (Figura 8).

Entre las instalaciones con mayor nivel de exposición destacan:

- Punto de captación de agua para potabilizar.
- 3ª Compañía de Bomberos de La Ligua de Cogotí.
- Oficina del Servicio Sanitario Rural (SSR) de La Ligua.

Asimismo, se reconocen infraestructuras con menor nivel de exposición, pero que también cumplen funciones sociales y comunitarias importantes:

- Posta de Salud Rural de La Ligua.
- Jardín infantil Estrellitas del Futuro.
- Club de Adulto Mayor de La Ligua.
- Sede de la Asociación de Pensionados La Ligua.
- Centro Comunitario Multiuso La Ligua.

Estas infraestructuras deben ser consideradas dentro de las estrategias de prevención, preparación y respuesta del Plan Comunal de Emergencia, dada su relevancia para el funcionamiento local y la atención de la población en caso de una emergencia.



Figura 8: Infraestructura crítica amenazada por la propagación en IF en La Ligua de Cogotí. Fuente: PPCIF Combarbalá (CONAF, 2021).

Cogotí 18

El sector Cogotí 18 se ubica en el valle del río homónimo (Figura 9), abarcando parte del norte y centro de la comuna de Combarbalá. Corresponde a un estrecho valle con abundante vegetación de tipo matorral y arbolado, colindante directamente con viviendas, lo que incrementa la exposición al riesgo de incendios forestales.

En esta zona se desarrollan actividades recreativas y labores agrícolas, incluyendo el uso de fuego como herramienta de manejo, lo cual constituye un factor de riesgo relevante. Además, se han identificado puntos de acumulación de desechos domiciliarios y vegetales, lo que eleva la carga combustible del sector.

Cogotí presenta una población de 331 habitantes según el censo de 2017, y presenta un área de amenaza estimada en al menos 290 ha, una de las más extensas en la comuna en términos de superficie expuesta.

En la ribera norte del río, junto a la ruta D-769, se encuentra la Hacienda Bauzá, señalada por organismos técnicos comunales como un punto de alto riesgo de incendio. Este predio presenta gran acumulación de materiales peligrosos y está rodeado de plantaciones agrícolas y arbolado, lo que podría favorecer una rápida propagación del fuego en caso de ignición.



Figura 9: Interfaz Forestal en las localidades de Los Llanos de Cogotí y Cogotí 18. En la imagen satelital se visualiza que la interfaz se extiende por el valle de Cogotí hacia El Durazno. Fuente: PPCIF Combarbalá (CONAF, 2021).

En el análisis detallado de este Anexo, se identifica una amenaza leve para las siguientes infraestructuras del sector de Los Llanos de Cogotí (Figura 10):

- Sede vecinal de Los Llanos de Cogotí.
- Capilla Los Llanos de Cogotí.

Asimismo, se reconoce una amenaza baja (Figura 10 y 11) para:

- Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Cogotí 18.
- Cuartel de Bomberos de Los Llanos.

Estos niveles de amenaza deberán considerarse en la planificación y diseño de medidas de mitigación y respuesta ante incendios forestales, priorizando acciones que reduzcan la vulnerabilidad de estas infraestructuras comunitarias clave.

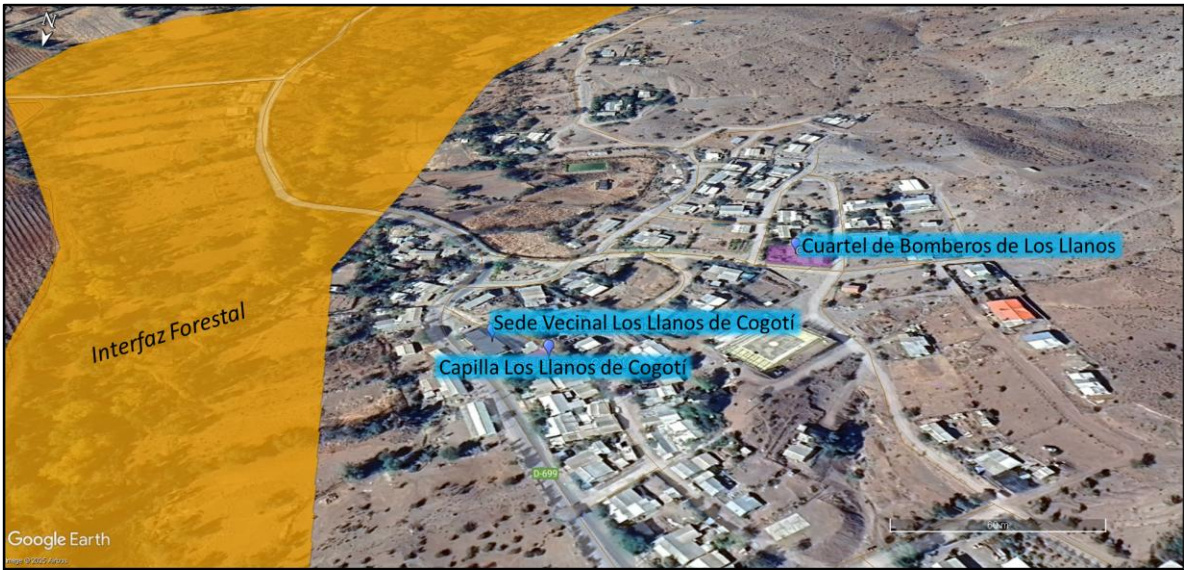


Figura 10: Infraestructura crítica amenazada por la propagación en IF en Los Llanos de Cogotí. Fuente: PPCIF Combarbalá (CONAF, 2021).



Figura 11: Infraestructura crítica amenazada por la propagación en IF en Cogotí 18. Fuente: PPCIF Combarbalá (CONAF, 2021).

La Fragüita

El sector La Fragüita se ubica al sureste de la localidad de Cogotí 18, en un área de mayor influencia cordillerana (Figura 12). Corresponde a una aldea con una población aproximada de 41 habitantes, según el censo de 2017.

La zona presenta una abundante cobertura vegetal compuesta por pastizales, matorrales y arbolado, la cual colinda estrechamente con viviendas. Además, en este sector se desarrollan importantes actividades recreativas y agrícolas, dentro de las cuales se incluye el uso del fuego como práctica agrícola.

El área de amenaza estimada para La Fragüita alcanza las 264 ha. Durante la temporada 2012–2013 se registró un incendio forestal que afectó principalmente a matorrales en el sector (0,01 ha).

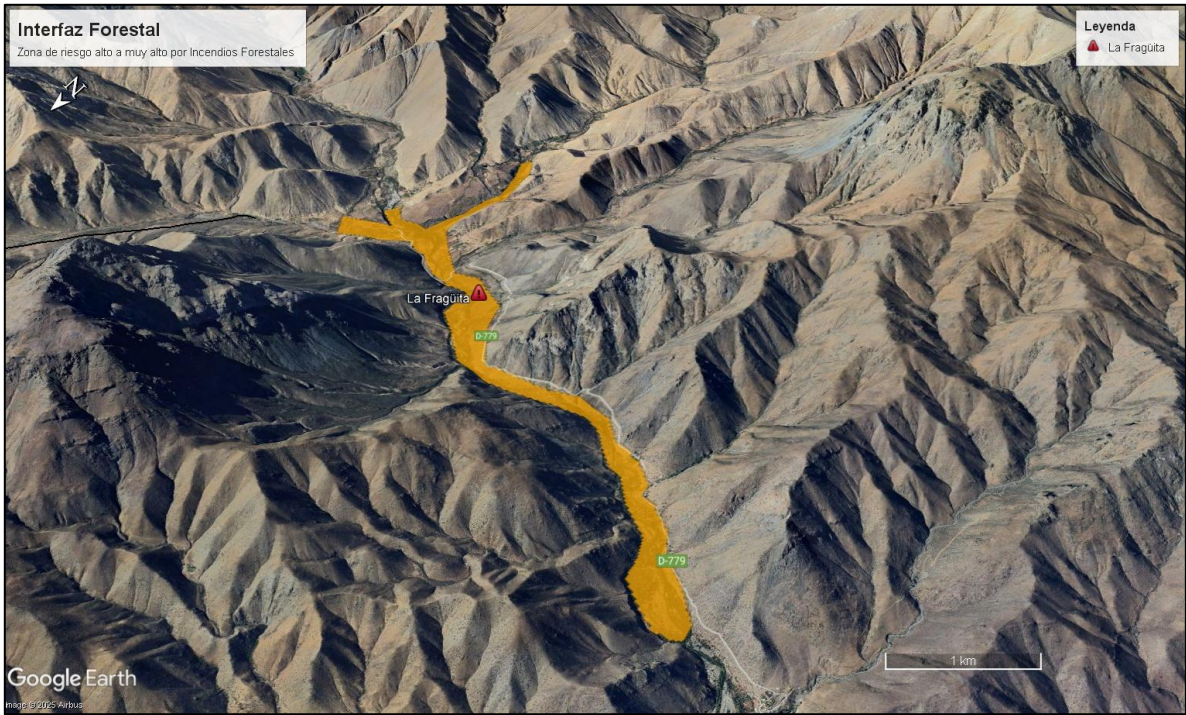


Figura 12: Interfaz Forestal en la localidad de La Fragüita. Fuente: PPCIF Combarbalá (CONAF, 2021).

Con una amenaza mayor por la cercanía a la zona de interfaz, se localizan en La Fragüita las infraestructuras del Comité de Apicultores, la sede vecinal y la Iglesia Evangélica Pentecostal del pueblo (Figura 13).

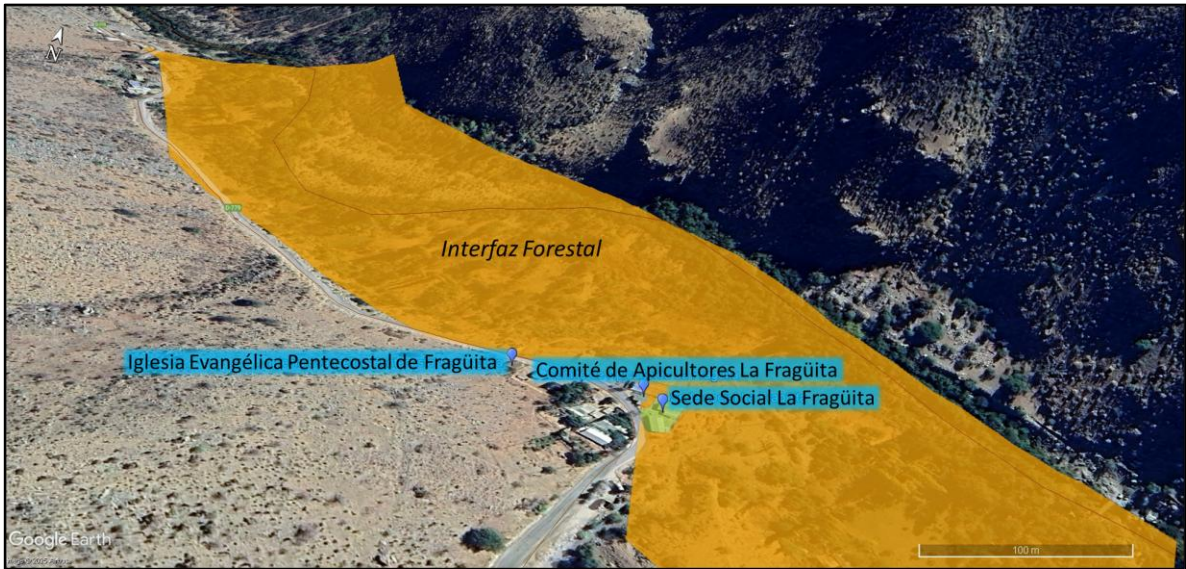


Figura 13: Infraestructura crítica amenazada por la propagación en IF en La Fragüita. Fuente: PPCIF Combarbalá (CONAF, 2021).

Ramadilla

El sector Ramadilla se encuentra a aproximadamente 5 km al sureste de la ciudad de Combarbalá, ubicado a orillas del río Combarbalá. Corresponde a una aldea con una población de 202 habitantes, según el censo de 2017.

Se caracteriza por una abundante vegetación de tipo pastizal, matorral y arbolado, que colinda directamente con las viviendas. En la ribera sur de la localidad existe una alta concentración de cultivos agrícolas (Figura 14).

El área de amenaza estimada para Ramadilla abarca al menos 127 ha.



Figura 14: Interfaz Forestal en la localidad de Ramadilla. Fuente: PPCIF Combarbalá (CONAF, 2021).

Las infraestructuras críticas con mayor exposición a incendios forestales en la localidad de Ramadilla (Figura 15) son:

- Sede vecinal N°17 Ramadilla.
- Iglesia de Ramadilla.
- Plaza de Ramadilla.
- Escuela Básica El Bosque de Quillay.
- Posta de Salud Rural Ramadilla.

Estas instalaciones cumplen funciones esenciales para la comunidad, por lo que su protección y atención en planes de prevención y respuesta es prioritaria.

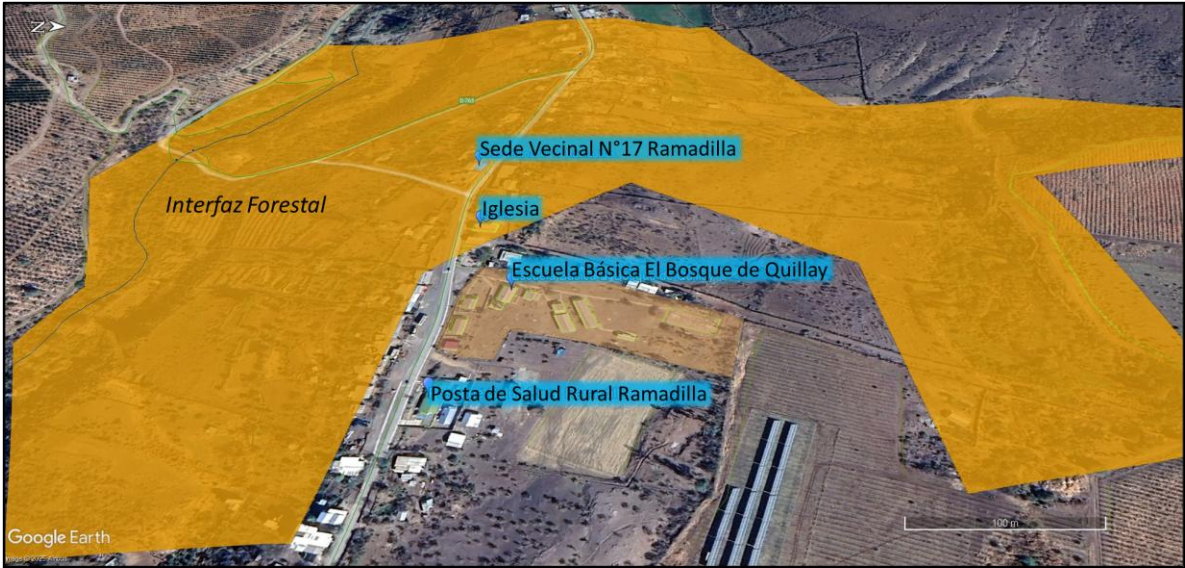


Figura 15: Infraestructura crítica amenazada por la propagación en IF en Ramadilla. Fuente: PPCIF Combarbalá (CONAF, 2021).

Asimismo, se presentan algunos registros de incendios catastrados por CONAF, identificados en distintas localidades de la comuna de Combarbalá (Tabla 3).

Tabla 3: Catastro de incendios forestales dentro de la comuna en el periodo 2010-2021. Fuente: PPCIF (CONAF, 2021).

Localidad	Período	Área afectada (ha)	Coordenadas UTM (m)	
			Este	Norte
Valle Hermoso	2010 - 2011	1	316.500	6.549.500
La Fragüita	2012 - 2013	0,01	321.349	6.555.585
Tabalí	2013 – 2014	0,01	296.341	6.572.506
Medialuna de Manquehua	2018 - 2019	5	290.706	6.577.916
Los Pingos	2020 - 2021	100	336.993	6.546.639

En cuanto a la información recabada, se han identificado, por parte de Bomberos de Combarbalá, algunas áreas con amenazas de posibilidades de generar incendios forestales dentro de la comuna;

Tabla 4: Sectores amenazados con probabilidad de incendios forestales identificados por Bomberos de Combarbalá.

Área amenazada	Sector o localidad	Factor condicionante
Quebrada Los Zanjones	Casas Blancas	Microbasural
Centinela	Fundo Centinela	Pastizal
Hacienda Bauzá	Cogotí 18	Estructural, forestal, materiales calificados como peligrosos
Río Combarbalá	Combarbalá	Interfaz forestal
Río Cogotí	Cogotí 18	Interfaz forestal
Bosque de Quillay	Ramadilla	Interfaz forestal
Río Pama	Pama Arriba y Valle Hermoso	Interfaz forestal
Manquehua	Manquehua	Interfaz forestal

Río Guatulame	San Marcos y San Marcos Viejo	Interfaz forestal
---------------	-------------------------------	-------------------

3 Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este Anexo del Plan Comunal de Emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este Anexo del Plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el Plan Comunal de Emergencia, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1 Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - Alerta y Monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del Plan.

3.1.1 Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tabla 5: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

Tipo de alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Verde - Temprana Preventiva	• Monitoreo en terreno de las condiciones de la variable de riesgo.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
	• Monitoreo de las condiciones meteorológicas en plataforma de la DMC⁶ junto a la vigilancia diaria de focos de calor mediante plataformas como CONAF⁷ y FIRMS (NASA)⁸.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Bomberos
	• Al detectar, mediante monitoreo en terreno o en la estación de Combarbalá (Cruz del Sur) de CEAZA o Liceo Samuel Román de la DMC, condiciones de temperatura sobre 30 °C, humedad bajo 30 % y viento sobre 30 km/h, se	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Bomberos

⁶ Acrónimo de la Dirección Meteorológica de Chile.

⁷ Corporación Nacional Forestal. (s.f.). *Situación actual y pronóstico de incendios*. CONAF. Disponible en: <https://www.conaf.cl/incendios/situacion-actual-y-pronostico-de-incendios/>.

⁸ NASA LANCE. (s. f.). *Fire Information for Resource Management System (FIRMS): Situación actual y pronóstico de incendios* [Mapa interactivo]. Disponible en: <https://firms.modaps.eosdis.nasa.gov/map/#d:today;@-70.89,-31.28,9.89z>.

Tipo de alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	deberán activar medidas reforzadas de respuesta como intensificar patrullajes preventivos, restringir actividades de riesgo y posicionar anticipadamente recursos en zonas de interfaz para una respuesta rápida.	
	Identificación de brechas y requerimientos para dar respuesta ante un incendio forestal.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos
	Revisión de los puntos de abastecimiento de agua a la población.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos
	Patrullajes preventivos en zonas de interfaz urbano-forestal o sectores de riesgo ante incendios forestales en periodos estivales.	- Bomberos - Carabineros
	Coordinar y ejecutar la mantención preventiva de cortafuegos y fajas libres de vegetación en zonas de interfaz, priorizando sectores críticos identificados, para reducir la carga de combustible vegetal antes del inicio de la temporada de mayor ocurrencia de incendios forestales.	- Bomberos - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - SECPLA
	Alistamiento de las capacidades comunales y los recursos materiales y financieros que puedan ser requeridos para el combate de incendios forestales.	- Bomberos - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
	Preparación de personal de turno y refuerzo de los equipos de seguridad pública y emergencia	- Bomberos - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
	Entrega de información oficial a la comunidad y medios de comunicación respecto a la prevención y recomendaciones ante incendios forestales. Se coordinará una adecuada estrategia comunicacional junto a la Oficina de Comunicaciones.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos
Amarilla	Ejecución de medidas de respuesta para el combate de incendios forestales.	- Bomberos - Carabineros - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - SECPLA
	Realizar patrullajes técnicos en terreno para evaluar proximidad y comportamiento del incendio	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos
	Convocatoria COGRID Comunal.	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
	Preparación proceso de evacuación (zonas de evacuación, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas seguras, etc.).	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros - SECPLA - DIDECO
	Preparación general de los recursos requeridos para una correcta y eficaz atención a la emergencia.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos

Tipo de alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
		- Carabineros - SECPLA - DIDECO
	Levantamiento de información de ubicación y capacidades en fuentes de agua (embalse, ríos, estanques, SSR, etc.).	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO - DOM
	Prever la evaluación y habilitación de espacios destinados a la atención de la emergencia (centros de acopio, refugios de emergencia, albergues).	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO - DESAM - DAEM
	Monitoreo de zonas e infraestructura crítica que pueda ser afectada por un incendio forestal.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - DOM
	Elaboración de Informe ALFA	Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
	Evaluación de cierre de servicentro, para asegurar disponibilidad de combustible para vehículos de emergencia.	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
	Entrega de información oficial a la comunidad y medios de comunicación respecto a la prevención, desarrollo, implicancias y consecuencias de un incendio forestal. Se coordinará una adecuada entrega de información junto a la Oficina de Comunicaciones.	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Roja	Ejecución de medidas de respuesta para el combate de incendios forestales	Bomberos
	Convocatoria COGRID Comunal	- Alcalde(sa) - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
	Ejecución del proceso de evacuación (zonas de evacuación, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas seguras, etc.).	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros - SECPLA - DIDECO
	Movilización de los recursos requeridos para una correcta y eficaz atención a la emergencia.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros - SECPLA - DIDECO
	Habilitación de espacios destinados a la atención de la emergencia (centros de acopio, refugios de emergencia, albergues), asegurando atención básica.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO - DESAM - DAEM

Tipo de alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	• Coordinar cortes de tránsito con el propósito de facilitar el libre desplazamiento de los organismos de respuesta. Se solicitará apoyo a la Unidad de Seguridad Pública de ser necesario.	• Carabineros • Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
	• Creación de cortafuegos en zonas amenazadas por incendio forestal.	• Bomberos • SECPLA • Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
	• Asegurar capacidades en depósitos de agua (embalse, ríos, estanques, SSR, etc.) para uso de los equipos de combate.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Bomberos
	• Disponibilidad de maquinaria municipal para la ejecución de cortafuegos.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • SECPLA
	• Activación del Puesto de Mando Conjunto y coordinación con la autoridad Regional SENAPRED.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
	• Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación respecto al alcance de una emergencia por incendio forestal. Se coordinará una adecuada entrega de información junto a la Oficina de Comunicaciones.	• Alcalde(sa) • Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia

3.1.2 Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Tabla 6: Acciones y responsable del Proceso 0: Alerta y Monitoreo.

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Durante la temporada de mayor riesgo de incendios (primavera-verano), se deberá realizar un levantamiento continuo de información en terreno, en todo el territorio comunal, con énfasis en zonas de mayor riesgo, recopilando datos sobre estado vegetacional, basurales, condiciones meteorológicas, así como la proximidad a viviendas u otras estructuras vulnerables, y la accesibilidad para vehículos y equipos de emergencia en zonas críticas.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Bomberos • SECPLA
Sistematizar información preliminar de las condiciones comunales.	Recolectar y centralizar los antecedentes obtenidos desde terreno por parte de Bomberos y otras instituciones u organizaciones territoriales, para generar una visión común de zonas vulnerables.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Se elaborarán informes ALFA en caso de que se registre afectación como consecuencia de una emergencia provocada por un incendio forestal, con el fin de sustentar decisiones rápidas, solicitar recursos y mantener informada a la autoridad	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • DIDECO

Determinar áreas de afectación (por incendio forestal).	De acuerdo con la evolución del incendio forestal, se debe evaluar permanentemente las áreas que podrían estar siendo afectadas, priorizando la identificación de zonas críticas como la interfaz urbano-forestal, infraestructura sensible y vías de evacuación, sin descartar otras áreas potencialmente amenazadas.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • DOM • SECPLA • Bomberos • Carabineros
Convocar Comité Comunal.	Convocar al COGRID Comunal.	• Alcalde(sa) • Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad respecto al desarrollo de un incendio forestal.	Diseñar y aplicar una estrategia comunicacional en conjunto a la Oficina de Comunicaciones, para informar a la comunidad y a los medios disponibles sobre la evolución del incendio forestal, asegurando una difusión oportuna, clara y oficial hacia la población.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Bomberos
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Difundir avisos, alertas y alarmas decretados a nivel comunal al SINAPRED, notificando estado del incendio forestal.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Fortalecer el monitoreo del desarrollo del incendio forestal y su afectación en la comuna conjuntamente a las demás organizaciones e instituciones del territorio. Se solicitará colaboración a los SSRs y Juntas de Vecinos para una correcta y completa evaluación territorial.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • DIDECO • SECPLA
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Evaluación y preparación para una eventual habilitación de albergues, refugios de emergencia y/o centros de acopio en sectores previamente establecidos.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Director(a) DIDECO o a quien designe • Director(a) DAEM o a quien designe
Comprobar disposición de stock crítico para el combate al fuego.	Se debe comprobar la disponibilidad del stock crítico inventariado en bodegas y dependencias municipales, así como la disponibilidad de vehículos, maquinarias, herramientas de trabajo y equipamiento técnico para una adecuada mitigación y respuesta a un incendio forestal.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Bomberos • DIDECO • SECPLA
Evaluar la capacidad operativa de recursos hídricos útiles para apoyar las labores de control de fuego	Verificar la disponibilidad y operatividad de fuentes de agua para el abastecimiento de equipos de emergencia.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • SECPLA • Bomberos

3.2 Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.

- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este Anexo del Plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el Plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Tabla 7: Acciones y responsables del Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso ante un incendio forestal.	Realizar el levantamiento y evaluación de la afectación en zonas habitadas, infraestructura crítica, personas, bienes y ecosistemas, así como del avance y efectividad de las acciones operativas en curso.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Bomberos • DIDECO • SECPLA
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia ante incendio forestal.	Con base en la información recopilada en terreno y la evaluación del desarrollo y la afectación del incendio, se priorizarán las acciones de respuesta para optimizar el despliegue de recursos humanos y materiales a nivel comunal.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • SECPLA • DOM • Bomberos • Carabineros
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta ante un incendio forestal.	Cuando se superen las capacidades comunales, el Mando de Autoridad del COGRID deberá solicitar recursos a la Delegación Provincial o SENAPRED, y gestionar la elevación del nivel de emergencia si es necesario.	• Alcalde(sa) o a quien designe
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocar al COGRID Comunal. A demás se convocará a otras entidades u organismos públicos con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarios para abordar la emergencia.	• Alcalde(sa) • Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Elaboración de informes ALFA.	Elaboración del informe ALFA, con la finalidad de recopilar información preliminar y complementaria relevante para la toma de decisiones, con énfasis en las necesidades de la población.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • DIDECO

Disponer de servicios de orden y seguridad para resguardar personas y bienes en el área afectada.	Disponer de servicios de orden público y seguridad suficientes para resguardar a las personas y sus bienes en el área afectada por la emergencia ante un incendio forestal. Reevaluar y definir la determinación de zonas de restricción al tránsito peatonal y vehicular. De ser necesario se solicitará colaboración a la Unidad de Seguridad Pública.	• Carabineros • Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Activar y coordinar equipos técnicos especializados	Evaluar, según la dinámica de la emergencia, la solicitud de acción de organismos técnicos especializados para una adecuada respuesta a una emergencia por incendio forestal.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Bomberos • DIDECO
Movilización de recursos ante un incendio forestal	Movilizar maquinaria para apoyar la contención del incendio forestal, incluyendo vehículos menores, maquinaria pesada y camiones aljibe, con fines como la construcción o refuerzo de cortafuegos, despeje de rutas de evacuación, y habilitación de accesos para equipos de emergencia en zonas de interfaz o de difícil acceso.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • SECPLA • Bomberos
Evaluar el proceso de activación de una evacuación (si el desarrollo del evento lo amerita, según análisis técnico)	Evaluar el proceso de evacuación tras el análisis técnico de un peligro inminente por un incendio forestal que ponga en peligro la integridad de las personas y/o que afecte a la infraestructura crítica.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Bomberos • Carabineros
Definir habilitación de albergues en lugares seguros, considerando la evaluación técnica según el nivel de amenaza ante incendio forestal.	Deberán evaluarse las condiciones para una eventual habilitación de albergues o refugios de emergencia en sectores previamente definidos como seguros, conforme a los requerimientos establecidos para el nivel de emergencia que corresponda.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Director(a) DIDECO o a quien designe • Director(a) DAEM a quien designe
Verificar el estado de infraestructura crítica	Evaluar el estado de la infraestructura crítica (salud, educación, servicios básicos, conectividad) en sectores expuestos o afectados por la amenaza.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Bomberos • Carabineros • DOM • SECPLA
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Activar las labores de búsqueda y rescate de personas de manera coordinada con los organismos especializados, contemplando la localización, accesibilidad y rescate. Solicitar apoyo de ser necesario a Unidad de Seguridad Pública y/o SENAPRED Regional.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Bomberos • Carabineros
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Coordinar labores para el rescate de mascotas y animales afectados durante la emergencia. Proporcionando el resguardo y solicitando apoyo en atención veterinaria a veterinario municipal y organismos sectoriales con competencia directa (SAG, INDAP).	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Bomberos • Carabineros
Verificar disponibilidad y operatividad de fuentes de agua para la respuesta ante un incendio forestal.	Verificar la disponibilidad y operatividad de fuentes de agua para el abastecimiento de equipos de emergencia.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • SECPLA • DOM • Bomberos
Apoyo a servicios críticos de salud.	Brindar apoyo y colaboración a servicios críticos de salud. Escalar los recursos según protocolos de ser necesario.	• Alcalde(sa) • Director(a) Hospital de Combarbalá

Desplegar estaciones de hidratación móviles	Instalar puntos móviles de hidratación en sectores estratégicos para apoyar a bomberos, equipos de emergencia, voluntarios y residentes, priorizando zonas de difícil acceso o con alta exposición al fuego.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • DIDECO
---	--	--

3.2.1 Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este Plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

En el caso de la amenaza por incendios forestales, si bien se cuenta con información sobre las áreas con mayor probabilidad de ocurrencia, no es posible establecer una zona de evacuación predeterminada, dado que se trata de un fenómeno dinámico, cuyo origen puede producirse en cualquier punto del territorio y propagarse de manera variable según las condiciones meteorológicas, topográficas y de combustible presente.

3.2.2 Recursos y Capacidades para la Evacuación

A continuación, se identifican los recursos y capacidades atingentes para la amenaza de incendio forestal en el proceso de evacuación (Tabla 8):

Tabla 8: Levantamiento de Recursos y Capacidades para la evacuación.

CUERPO DE BOMBEROS DE COMBARBALÁ	Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango-Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
	Voluntarios de bomberos,	Disponible	Variable (aproximadamente 105 bomberos)	Calle Maipú 311, Combarbalá	Permanente	Alerta Verde Temprana Preventiva (ATP)	Transportable	Inferior a una hora	Conductor, servicio de mantenimiento, operador especialista, servicios de alimentación	Superior a 1 hora		Superior a 10 personas	Desplazamiento de camiones de bomberos y unidades de rescate, además de búsqueda y rescate y apoyo en evacuación.
	• Labores de combate del fuego estructural, de interfaz y forestal • Labores de búsqueda y rescate • Labores de apoyo en evacuación												
	Furgón de Rescate 4X4 Dodge Ram 2500, DPSW80, R-1 Para labores de rescate y apoyo en evacuación	Disponible	1	Calle Maipú 311, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, operador especialista, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Capacidad de transporte: 5 bomberos	Superior a 10 personas	Unidad con implementos para el rescate de personas, animal y vehicular, y de alertamiento sonoro en evacuación.
	Unidad de rescate vehicular, - 4x4 Ford F150, LYPJ-53, K-1 de Combarbalá en Maipú 311. - 4x2 Nissan Navara, DDPH-88, J-2, de Los Llanos de Cogotí. - 4x4 Ford Ranger, HSDK-58, J-4, de Quilitapia. Para labores de rescate vehicular, animal y de personas, y labores de apoyo en evacuación	Disponible	3	Calle Maipú 311, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora	Capacidad de transporte: 5 bomberos	Superior a 10 personas	Unidad con implementos para el rescate de personas, animal y vehicular, y de alertamiento sonoro para la evacuación.

CUERPO DE BOMBEROS DE COMBARBALÁ	Carrobombas, - 4x2 Scania Modelo P410, TGY-P-72, B-1 de Combarbalá en Maipú 311. - 4x2 Renault Modelo M180, SL-3323, BX-1, de Combarbalá - 4x4 Renault Midlum 270, FBSJ-68, B-2, de Los Llanos de Cogotí. - 4x2 Renault Midlum 220, DXCP-99, B-3 de La Ligua. - 4x4 Iveco 150E30, JZHB-88, BF-4, de Quilitapia. - 4x2 Renault Midlum 240, BGVF-58, B-5, de Combarbalá en Carlos Dittborn. • Para labores de búsqueda y rescate • Labores de apoyo en evacuación	Disponible	6 carrobombas	Calle Maipú 311, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		Superior a 10 personas	Disponibilidad de herramientas para el rescate y de alertamiento sonoro para la evacuación.
SUBCOMISARÍA	Vehículos de Carabineros, - Control del tránsito - Labores de búsqueda y rescate, y de apoyo en la evacuación	Disponible	Variable	Calle Plaza de Armas 100, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		Superior a 10 personas	Tareas de control de tránsito, como también en las labores de búsqueda y rescate, y de alertamiento sonoro en evacuación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ								operador especialista				evacuación en casos excepcionales	
	Generador diésel 14 kva y 6 kva	Disponible	2	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, servicio de combustible, operador especialista	Superior a 1 hora		No aplica	Apoyo en generación de electricidad en áreas seguras
	Teléfono satelital	Disponible	1	Plaza de Armas 438, Combarbalá	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Soporte en área TIC, operador especialista	Superior a 1 hora		No aplica	Comunicación en terreno en caso de caída de los operadores telefónicos
	Radio UHF Motorola	Disponible	1	Plaza de Armas 438, Combarbalá	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Soporte en área TIC, operador especialista	Superior a 1 hora		No aplica	Comunicación en terreno en caso de caída de los operadores telefónicos
	Camioneta Chevrolet D-MAX 2.5 patente JZKV-34, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Chevrolet D-MAX 2.5, patente JZKV-35, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Kia Frontier Sohc 2.5, patente PHRT-42, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Toyota Hilux 4X4 4P2.8, patente PDXL-57, a diésel <i>Designada a DIDECO</i>	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ	Camioneta Toyota Hilux 4X4 4P2.8, patente PDXL-58, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Nissan Terrano DX 2.4, patente GSDV-26, a gasolina	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Nissan Terrano DX 2.4, patente GVZV-79, a gasolina	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Toyota Hilux 4x4 4P2.8, patente SVGL-39, a diésel <i>Designada a Alcaldía</i>	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Camioneta Toyota Hilux 4x4 4P2.8, patente SVGL-60, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas	Inferior a 100 personas	Usos varios
	Jeep Wagon Hyundai santa fe GLS 2.4, patente GTHT-10, a gasolina	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 5 personas		Usos varios
	Minibus JMC Touring, patente RVKK-29, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 14 personas		Usos varios

I. M. DE COMBARBALÁ	Bus Hyundai County, patente RVKK-31, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 14 personas		Traslado de personas evacuadas o personal de respuesta
	Bus Mercedes Benz 0-500 RSE5 AUTO, patente LJVD-45, a diésel	Disponible	1	Yungay 227, Combarbalá	Permanente	ATP	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor, servicio de mantenimiento, servicio de combustible	Superior a 1 hora	Para trasladar 42 personas		Traslado de personas evacuadas o personal de respuesta
POSTA DE SALUD RURAL EL DURAZNO	Atención de salud	Disponible	Variable	Calle Única S/N (ruta D-779), El Durazno	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100- 250 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla de examinación 1 camilla ginecológica	Calle Única S/N (ruta D-779), El Durazno	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Una camilla de examinación y una camilla ginecológica
	Disposición de oxígeno disponible al paciente	Disponible	1 cilindro de oxígeno 1 carro de oxígeno	Calle Única S/N (ruta D-779), El Durazno	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 10 y 0,7 m³	Inferior a 100 personas	Un cilindro de oxígeno medicinal con carro de traslado Indura
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Calle Única S/N (ruta D-779), El Durazno	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 180 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Calle Única S/N (ruta D-779), El Durazno	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida

POSTA DE SALUD RURAL EL HUACHO	Atención de salud	Disponible	Variable	Calle Los Robles 217, El Huacho	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100- 250 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla de examinación 1 camilla ginecológica	Calle Los Robles 217, El Huacho	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Dos camillas de examen, una de examinación y una ginecológica
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Calle Los Robles 217, El Huacho	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 180 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera con accesorios y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Calle Los Robles 217, El Huacho	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Radiocomunicaciones	Disponible	1 radio comunicación (<i>Vertex</i>) 1 equipo de internet (<i>Cisco</i>)	Calle Los Robles 217, El Huacho	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100- 250 personas	Dispositivos tecnológicos para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM
PSR LA LIGUA	Atención de salud	Disponible	Variable	Ruta D-697 S/N, La Ligua de Cogotí	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 250- 500 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla de examinación 1 camilla ginecológica	Ruta D-697 S/N, La Ligua de Cogotí	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Una camilla metálica con cubierta de cuero sintético y una camilla ginecológica

PSR LA LIGUA	Labores de rescate para adultos	Disponible	2 tablas espinales con cuello ortopédico	Ruta D-697 S/N, La Ligua de Cogotí	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 180 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Ruta D-697 S/N, La Ligua de Cogotí	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
POSTA DE SALUD RURAL BARRANCAS	Atención de salud	Disponible	Variable	Barrancas S/N, Las Barrancas	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100- 250 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla metálica 1 camilla en sala multipropósito 1 camilla ginecológica	Barrancas S/N, Las Barrancas	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Una camilla de examinación y una camilla ginecológica
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Barrancas S/N, Las Barrancas	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Barrancas S/N, Las Barrancas	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL	Página 38 de 52
	Fecha: 16-09-2025	

POSTA DE SALUD RURAL MANQUEHUA	Atención de salud	Disponible	Variable	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100- 250 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla metálica 1 camilla en sala multipropósito 1 camilla ginecológica	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Una camilla de examinación y una camilla ginecológica
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Medios de comunicación	Disponible	1 radio comunicación (<i>Astron</i>) Teléfono red fija (<i>Cisco</i>) 1 celular Movistar Wi-Fi (<i>Starlink</i>)	La Rampla S/N, Manquehua	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM
PSR QUILITAPIA	Atención de salud	Disponible	Variable	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 500-1.000 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada

	Comuna de Combarbalá							VERSION: 02				
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL							Página 39 de 52				
	Fecha: 16-09-2025											

POSTA DE SALUD RURAL QUILITAPIA	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla metálica 1 camilla en sala multipropósito 1 camilla ginecológica	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Dos camillas de examinación y una camilla ginecológica
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Medios de comunicación	Disponible	1 radio comunicación (<i>Astron</i>) Teléfono red fija (<i>Cisco</i>) 1 celular Movistar Wi-Fi (<i>Starlink</i>)	Calle Unión S/N, Quilitapia	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 500-1.000 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM
PSR SAN LORENZO	Atención de salud	Disponible	Variable	San Lorenzo S/N, San Lorenzo	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla metálica 1 camilla en sala multipropósito 1 camilla ginecológica	San Lorenzo S/N, San Lorenzo	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Dos camillas de examinación y una camilla ginecológica

	Comuna de Combarbalá							VERSION: 02				
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL							Página 40 de 52				
	Fecha: 16-09-2025											

POSTA DE SALUD RURAL SAN LORENZO	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	San Lorenzo S/N, San Lorenzo	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	San Lorenzo S/N, San Lorenzo	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Medios de comunicación	Disponible	1 radio comunicación (<i>Astron</i>) Teléfono red fija (<i>Cisco</i>) 1 celular Movistar Wi-Fi (<i>Starlink</i>)	San Lorenzo S/N, San Lorenzo	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM
POSTA DE SALUD RURAL SAN MARCOS	Atención de salud	Disponible	Variable	Bernardo O'Higgins S/N, San Marcos	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 500-1.000 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla metálica 1 camilla en sala multipropósito 1 camilla ginecológica	Bernardo O'Higgins S/N, San Marcos	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Operador especialista		Inferior a 100 personas	Dos camillas de examinación y una camilla ginecológica
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Bernardo O'Higgins S/N, San Marcos	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL	Página 41 de 52
	Fecha: 16-09-2025	

PSR SAN MARCOS	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Bernardo O'Higgins S/N, San Marcos	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Medios de comunicación	Disponible	1 radio comunicación (<i>Astron</i>) Teléfono red fija (<i>Cisco</i>) 1 celular Movistar Wi-Fi (<i>Starlink</i>)	Bernardo O'Higgins S/N, San Marcos	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 500-1.000 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM
POSTA DE SALUD RURAL EL SAUCE	Atención de salud	Disponible	Variable	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100-250 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla metálica 1 camilla en sala multipropósito 1 camilla ginecológica	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Una camilla de examinación y una camilla ginecológica
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida

PSR EL SAUCE	Medios de comunicación	Disponible	1 radio comunicación (Astron) Teléfono red fija (Cisco) 1 celular Movistar Wi-Fi (Starlink)	Santa Rosa S/N, El Sauce	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100-250 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM
	Atención de salud	Disponible	Variable	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Fijo	Inferior a 1 hora	Servicio de mantenimiento, operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100-250 personas	Atención de salud primaria. Solicitud de derivación de paciente a atención de salud avanzada
POSTA DE SALUD RURAL VALLE HERMOSO	Atención médica al paciente	Disponible	1 camilla metálica 1 camilla en sala multipropósito 1 camilla ginecológica	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Inferior a 100 personas	Dos camillas de examinación y una camilla ginecológica
	Labores de rescate para adultos	Disponible	1 tabla espinal 1 tabla espinal con accesorios	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas	Capacidad de 150 kg	Inferior a 100 personas	1 tabla espinal de madera y 1 tabla espinal plástica con accesorios
	Traslado de pacientes con movilidad reducida	Disponible	1 silla de ruedas	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Transportable	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		1 persona	Una silla de ruedas <i>Lesenhilf</i> para traslado seguro y asistido de pacientes con movilidad reducida
	Medios de comunicación	Disponible	1 celular	Calle Única S/N, Valle Hermoso	Permanente	ATP	Portátil	Inferior a 1 hora	Operador especialista	Superior a 48 horas		Entre 100-250 personas	Dispositivos tecnológicos tanto para comunicación con usuarios y profesionales de DESAM

La ubicación de los centros de acopio, refugios de emergencia y albergues señalados en la tabla siguiente, estará sujeta a evaluación en función de las condiciones de seguridad frente al contexto específico de cada incendio forestal. Su habilitación dependerá de que el área no se vea comprometida por el avance del fuego, considerando que este tipo de eventos presenta un comportamiento altamente dinámico y cambiante.

Antes de proceder con su activación, los organismos técnicos competentes deberán evaluar que exista una distancia de seguridad suficiente respecto del incendio, con el objetivo de garantizar la integridad de la población evacuada. Es importante señalar que estos recintos corresponden a los mismos definidos previamente en el Plan Comunal de Emergencia de Combarbalá (Tabla 9).

Tabla 9: Centros de acopio, albergues y/o refugios de emergencia en la comuna.

Localidad	Centro de acopio	Albergue o refugio de emergencia
Media Luna	Sede vecinal Junta de vecinos N°23 Media Luna	
Manquehua	Sede de la Comunidad Agrícola de Manquehua	
El Huacho	Sede vecinal El Huacho	
El Sauce	Sede vecinal El Sauce	
Quilitapia	Sede vecinal JJVV N°2 Quilitapia	
Chipel	Escuela Básica Daniel Barros Grez	
El Divisadero	Sede vecinal El Divisadero	
Potrerrillos	Sede vecinal de Potrerillos	
El Soruco	Club de Adulto Mayor “Recordando el pasado de El Soruco” / Sede vecinal	
Paclas	Sede vecinal de Paclas	
San Marcos	Sede Junta de Vecinos N°10 San Marcos	
San Marcos Viejo	Sede vecinal San Marcos Viejo	
La Ligua	Centro Comunitario Multiuso La Ligua	
La Isla	Sede vecinal de La Isla	
Los Llanos de Cogotí	Sede vecinal Los Llanos de Cogotí	
Cogotí 18	Sede del Adulto Mayor Nueva Esperanza / Sede vecinal Cogotí 18	
Las Tinajas-Los Puquíos	Sede vecinal Las Tinajas	
El Chineo	Multicancha JJVV N°21 El Chineo	
Las Barrancas	Sede vecinal Las Barrancas	
La Fragüita	Sede vecinal La Fragüita	
El Durazno	Posta de Salud Rural de El Durazno	
La Colorada	Estacionamiento de La Colorada o Cancha de fútbol	
Rincón Las Chilcas	Sede vecinal Rincón Las Chilcas	
San Lorenzo	Sede vecinal San Lorenzo	
La Saucera	Sede vecinal La Saucera	
Combarbalá	Gimnasio techado municipal	Hogar Estudiantil del Liceo Samuel Román Rojas
La Cantera	Sede vecinal La Cantera	
La Capilla	Sede vecinal La Capilla	
Ramadilla	Escuela Básica El Bosque de Quillay	Sede vecinal JJVV N°17 de Ramadilla
Pama Abajo	Sede local comunitaria Díaz y Ocaranza – Pama Abajo	
Pama Arriba	Sede vecinal Pama Arriba	

Valle Hermoso	Sede vecinal Valle Hermoso	
Las Arenas	Sede vecinal de Las Arenas	
Lagarigue	Sede vecinal Lagarigue	

3.2.3 Alertamiento a la Población

Ante el peligro que representa un incendio forestal para zonas habitadas e infraestructuras críticas, y conforme al análisis técnico conjunto realizado por las autoridades comunales, CONAF, SENAPRED y el Cuerpo de Bomberos en terreno, podrá ejecutarse una evacuación preventiva en áreas previamente definidas.

Esta decisión se fundamentará en la proyección del comportamiento del fuego, considerando su evolución, las condiciones meteorológicas, la disponibilidad de luz natural y el tiempo requerido para activar las capacidades comunales de respuesta. En caso de que se requiera una evacuación de emergencia, esta deberá iniciarse de forma inmediata, utilizando los recursos disponibles al momento.

El alertamiento en terreno se realizará mediante:

- Sirenas del Cuerpo de Bomberos,
- Megáfonos utilizados por equipos de emergencia (Municipalidad, Bomberos y Carabineros),
- Sirenas móviles instaladas en vehículos de patrullaje y ambulancias.

La población será dirigida hacia puntos de encuentro transitorios o refugios de emergencia, según lo determine la situación.

En caso necesario, y en coordinación con la Dirección Regional de SENAPRED Coquimbo, se activará el Sistema de Alerta de Emergencia (SAE), que enviará mensajes de texto por telefonía celular directamente a las personas en el área afectada. Este mensaje será, además, difundido por radios locales.

Adicionalmente, la información será transmitida a través de redes de mensajería a las distintas organizaciones comunitarias de las localidades de la comuna.

A nivel comunal, el Encargado de la Oficina Protección Civil y Emergencia (o su sucesor Encargado de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres) comunicará la situación a la autoridad local y coordinará la convocatoria del COGRID Comunal. De manera paralela, la Dirección Regional de SENAPRED, a través de su Unidad de Alerta Temprana, mantendrá informados a los niveles regional y nacional, mediante la emisión de informes técnicos de seguimiento.

3.2.4 Plano de Evacuación

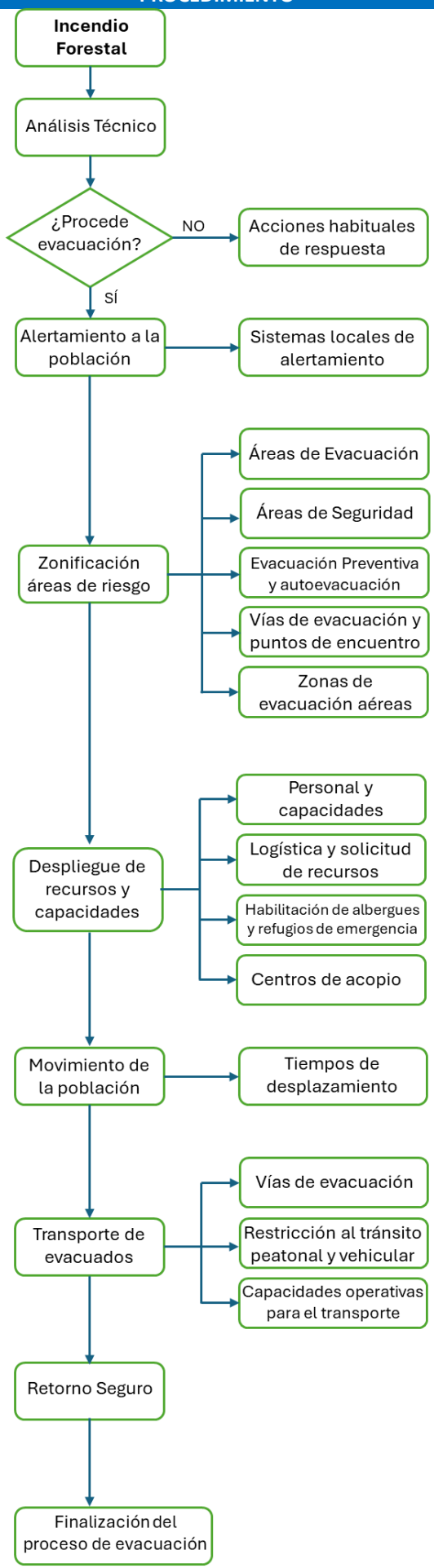
Dado el comportamiento cambiante e impredecible de los incendios forestales, no es posible establecer un plano de evacuación fijo para la comuna de Combarbalá. Factores como el viento, la temperatura y la topografía influyen en la dirección y velocidad del fuego, lo que obliga a definir las rutas de evacuación en tiempo real. Por ello, es fundamental que la comunidad siga siempre las instrucciones de los equipos de emergencia, quienes indicarán las vías más seguras según las condiciones del momento.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL	Página 45 de 52
	Fecha: 16-09-2025	

3.2.5 Proceso de Evacuación

El proceso de evacuación comprende el conjunto de acciones orientadas a evacuar a la población en potencial riesgo de una amenaza, mediante la movilización de recursos y capacidades del sistema local del SINAPRED. Este proceso se estructura en cinco hitos fundamentales: evento, alerta/alarma, evacuación, encuentro y retorno.

A continuación, se presenta un diagrama de flujo que resume las principales acciones a ejecutar en un escenario de evacuación provocado por una amenaza ante incendio forestal.

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
	EVENTO: Análisis técnico integrado ante la amenaza de incendio forestal realizado por autoridades comunales, organismos de respuesta, CONAF y SENAPRED. Ante un riesgo directo o potencial por incendio forestal, se evaluará el área amenazada y, en coordinación con los organismos de primera respuesta, la autoridad local definirá si corresponde iniciar un proceso de evacuación. ALERTA/ALARMA: Se deberá alertar en terreno a la población en riesgo mediante comunicación oral y sirenas de las unidades de emergencia. Esta acción será ejecutada por los organismos de primera respuesta, utilizando sus equipos de difusión. EVACUACIÓN: El personal presente en la zona de riesgo deberá evacuar y orientar de forma inmediata a la población hacia una zona segura (Área de Seguridad y/o Punto de Encuentro), de manera preventiva o ante la ocurrencia del fenómeno. En el Área de Seguridad habrá asistencia a los evacuados y evaluación de traslado a albergues y/o refugios de emergencia. Además, se restringe el acceso a la zona delimitada para proteger la integridad de las personas y facilitar las labores de respuesta ENCUENTRO: Se procede a la activación del personal para la evaluación, adquisición de elementos logísticos y habilitación de centros de acopio y albergues, articulando los recursos disponibles en terreno y detectando brechas que permitan solicitar apoyo adicional. El traslado de personal y población debe seguir tiempos estimados, por rutas seguras y definidas, idealmente con luz de día, utilizando medios de transporte disponibles y con asistencia de los organismos de respuesta. La evacuación debe considerar los tiempos de desplazamiento, la capacidad de red de transporte y cierres planificados de vías. RETORNO: La evacuación finaliza cuando los organismos técnicos confirman que no existe peligro y es seguro el retorno. El traslado a albergues también marca el cierre del proceso e inicia la etapa de rehabilitación. El municipio y/o SENAPRED será responsable de informar cuando es seguro el retorno, con base en el monitoreo técnico de la amenaza.	- Oficina Protección Civil y Emergencia - Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Bomberos - Carabineros - Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros - Oficina Protección Civil y Emergencia - SECPLA - DOM - DIDECO - Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO - Bomberos - Carabineros - Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO - Alcalde(sa) - Oficina Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros - SECPLA - DOM

3.3 Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación (Tabla 10):

Tabla 10: Acciones y responsables del Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Actualizar información sobre infraestructura crítica, población y medio ambiente. Es fundamental para una correcta toma de decisiones en el aseguramiento y atención a las necesidades de la comunidad ante un incendio forestal. Se solicitará colaboración a Juntas de Vecinos y SSRs de ser necesario.	- Encargado Protección Civil y Emergencia - Bomberos - Carabineros - DOM - SECPLA
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocar al COGRID Comunal para el aseguramiento y atención de necesidades básicas de la población ante la afectación por incendio forestal.	- Alcalde(sa) - Encargado Protección Civil y Emergencia
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Además, se convocará a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarios para abordar la emergencia, tales como CONAF, CGE, SSRs, entre otros.	- Alcalde(sa) - Encargado Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Elaboración de informes ALFA.	Consolidar la elaboración de informes ALFA, para envío de información a los niveles centrales y solicitud de recursos.	- Encargado Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO - DOM
Aplicación de Ficha FIBE.	Coordinar conjuntamente al jefe/a del Departamento Social los equipos en terreno para la aplicación de Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y otras fichas técnicas a personas afectadas o damnificadas por incendio forestal.	- Encargado Protección Civil y Emergencia - DIDECO
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables.	Solicitud de coordinación de acciones con los organismos responsables (Policía y Fuerzas Armadas, según corresponda) para el orden público en zonas afectadas por la amenaza, y para la atención de denuncias por presunta desgracia.	- Carabineros - Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia
Solicitud de restablecimiento de servicios básicos en zonas afectadas.	Gestionar el restablecimiento prioritario de los servicios básicos esenciales (agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones y recolección de residuos) en las zonas afectadas por el incendio forestal, con el objetivo de garantizar condiciones mínimas de habitabilidad, proteger la salud pública y facilitar las labores de respuesta y recuperación.	- Alcalde(sa) - DOM
Coordinar logística de abastecimiento, resguardo y distribución de insumos básicos como agua, alimentos y elementos de abrigo.	En conjunto al jefe/a del Departamento Social el adquirir, almacenar y distribuir agua potable, alimentos, abrigo y otros insumos esenciales, con el propósito de cubrir las necesidades urgentes de la población afectada y asegurar condiciones mínimas de bienestar durante la emergencia.	- Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia - DIDECO

Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Habilitación de albergues y refugios de emergencia en sectores definidos, conforme al desarrollo y evaluación del incendio forestal.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • Director(a) DIDECO o a quien designe • Director(a) DAEM o a quien designe
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Preparar instalaciones seguras, limpias y ordenadas donde se recolectan y almacenan suministros esenciales para ser distribuidos a las personas afectadas por un incendio forestal. Se designará un Encargado(a) de Albergue, el que debe llevar un inventario actualizado de las provisiones y distribuciones.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • DIDECO • DESAM
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Habilitación de centro(s) de distribución para la ayuda humanitaria hacia personas afectadas por un evento meteorológico.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • DIDECO
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción y fauna silvestre en función de la amenaza.	Coordinar con organizaciones de voluntariado, entidades públicas y privadas, la asistencia y protección de animales de compañía, de producción y fauna silvestre afectados por el incendio forestal, mediante acciones de rescate, resguardo temporal, atención veterinaria y alimentación. Se solicitará colaboración a veterinario municipal y organismos sectoriales con competencia directa (SAG, INDAP), así como organismos privados de ser necesario.	• Encargado Oficina Protección Civil y Emergencia • SECPLA • Bomberos • Carabineros

4 Información Adjunta

En base a la revisión de antecedentes bibliográficos de SENAPRED, se entregan las siguientes recomendaciones.

Recomendaciones generales ante incendios forestales dirigidas a los habitantes de la comuna de Combarbalá

Dado que los incendios forestales en Chile son, en su gran mayoría, provocados por acciones humanas, ya sea por descuido, negligencia o intencionalidad, es fundamental promover una cultura de prevención y preparación. Estos eventos no solo dañan la vegetación y la biodiversidad, sino que también ponen en riesgo a comunidades completas, sus viviendas, medios de vida y la vida de las personas. Por ello, a continuación, se presentan una serie de recomendaciones dirigidas a la comunidad y que son claves para prevenir estos incendios y saber cómo actuar de manera adecuada en caso de una emergencia. Se sugiere difundir esta información especialmente durante épocas estivales, ante alertas de olas de calor emitidas por la Dirección Meteorológica de Chile (DMC) y/o SENAPRED y en la preparación y desarrollo de eventos masivos.

Recomendaciones para evitar incendios forestales

1. No enciendas fuego al aire libre (fogatas, parrilladas), especialmente en zonas con pastizales, bosques o vegetación seca.
2. No arrojes colillas de cigarro ni fósforos encendidos en áreas naturales o por la ventana de vehículos en movimiento. Evita fumar en lugares con vegetación que puedan arder.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL	Página 49 de 52
	Fecha: 16-09-2025	

- Mantén limpios los alrededores de tu vivienda, eliminando pasto seco, ramas y hojas acumuladas y desechos que se puedan quemar.
- No uses herramientas que generen chispas, como galleteros, orilladoras, soldadoras, sopletes, entre otras, en días de altas temperaturas o si estás en una zona de vegetación
- Crea cortafuegos alrededor de casas, bodegas y corrales para impedir que el fuego se propague.
- Almacena leña y combustibles lejos de la vivienda.
- Denuncia a CONAF, Carabineros o al municipio cualquier conducta riesgosa o actividad sospechosa que pueda provocar un incendio.
- Si es imprescindible usar fuego o herramientas que puedan generarlo, despeja la zona de vegetación y desechos inflamables, delimita la zona en que harás uso de fuego (con arena, piedras o zanjas) y ten siempre a mano elementos para apagarlo, como tierra, agua o arena.
- Evita las quemas de desechos agrícolas, forestales o basura. Si es imprescindible, hazlo sólo bajo condiciones climáticas seguras y en periodos autorizados, avisando a CONAF o al municipio.
- Si en tu sector el tendido eléctrico está en contacto o muy cerca de árboles u otra vegetación, informa a la empresa eléctrica para que realice las acciones preventivas necesarias.

Recomendaciones durante un incendio forestal

- Siempre debes alertar a tu comunidad vecinal y llamar a los números de emergencia, CONAF (130), Bomberos (132), Carabineros (133) o PDI (134). No asumas que otra persona ya ha realizado la llamada. La comunicación de la emergencia es esencial para una respuesta oportuna.
- Sigue las instrucciones de las autoridades y equipos de respuesta. Evita ponerte en riesgo (SENAPRED, CONAF, Carabineros, Bomberos o municipio).
- Aléjate lo más posible del fuego y del humo, ya que los incendios forestales pueden propagarse rápidamente.
- Cierra las llaves de gas y corta la energía eléctrica antes de abandonar tu hogar.
- Se recomienda evacuar a pie, ya que los vehículos pueden causar congestión y aumentar el riesgo de accidentes durante la evacuación. Aléjate de quebradas, cerros y zonas con vegetación densa.
- Si no puedes evacuar, busca refugio en una zona despejada, sin vegetación, y cúbrete del calor.
- Usa ropa de algodón o lana, de manga larga y colores claros. Cubre tu nariz y boca con una mascarilla o un paño húmedo para evitar respirar humo.
- Ante la presencia de humo, protege tus ojos con gafas protectoras /antiparras si es posible.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL	Página 50 de 52
	Fecha: 16-09-2025	

- 9. No intentes combatir el fuego por cuenta propia, ni regreses al área afectada hasta que ello sea autorizado por las autoridades encargadas de la emergencia. El incendio puede reactivarse.
- 10. Lleva contigo documentación y en lo posible medicamentos y artículos de primera necesidad al evacuar.
- 11. Si no puedes evacuar con tus animales, evita dejarlos amarrados o encerrados.

Para más información, consultar el informativo Incendios Forestales, “*Prepárate con SENAPRED*”, disponible en el enlace: <https://web.senapred.cl/incendios-forestales/>.

4.1 Glosario

Glosario de conceptos técnicos mencionados en el plan, cuyas definiciones se han adoptado el glosario de Gestión del Riesgo de Desastres de ONEMI (2021) y del protocolo para la entrega de información entre DGAC-DMC y ONEMI (2020):

Área de Interfaz Urbana Forestal: Terrenos donde las personas, sus viviendas y otras estructuras están en contacto o próximas a vegetación combustible que puede propagar un incendio forestal.

Área Protegida: Cualquiera porción de territorio nacional, delimitada geográficamente, establecida mediante un acto administrativo de la autoridad competente, colocada bajo protección oficial con la finalidad de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza o conservar el patrimonio ambiental.

Áreas Silvestres Protegidas del Estado (APS): Corresponde a las Áreas Protegidas pertenecientes al Estado, administradas y manejadas por CONAF para el cumplimiento de objetivos de preservación y conservación ambiental, bajo criterios, técnicas y normas comunes y para beneficio de las actuales y futuras generaciones. Comprenden a Parques Nacionales, Reservas Nacionales, Reservas Forestales y Monumentos Naturales del Sistema Nacional Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).

Ataque Ampliado: Organización de combate a un incendio forestal con una mayor cantidad de recursos humanos y materiales, terrestres y aéreos, que se estructura cuando un incendio forestal no pudo ser controlado en el ataque inicial por la(s) primera(s) fuerza(s) despachada(s) para su combate.

Ataque Inicial: Acciones terrestres y/o aéreas realizadas para lograr el control de un incendio forestal recién iniciado, independiente del nivel de recursos que se destine al combate, y que producto de estas acciones exista cierta posibilidad de éxito en las labores.

Bajo Observación: Incendio forestal que por razones técnicas derivadas de su comportamiento o por razones de seguridad en el combate, disposición de recursos, u otros no se mantiene en combate.

Combate de Incendios Forestales: Conjunto de acciones técnicas, terrestres y aéreas destinadas a detener la propagación y extinguir el fuego de un incendio forestal.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL	Página 51 de 52
	Fecha: 16-09-2025	

Comportamiento Extremo: Severo comportamiento del fuego en el desarrollo de un incendio forestal, ya sea causado por una gran intensidad calórica, por una alta velocidad de propagación, un abundante desprendimiento y emisión de pavesas que originan focos secundarios a distancia y por una gran longitud de las llamas, o una combinación de ellas, que excede las capacidades de control del fuego con la acción del personal de combate y de los demás recursos materiales. Esta condición será calificada por CONAF.

Emergencia Forestal: Cualquier situación derivada de uno o más incendios forestales de gran magnitud por su extensión o valores afectados o que amenacen la vida, salud o bienes de las personas o que puedan llegar a constituir una catástrofe por su cercanía con viviendas y centros poblados u obras públicas, que requiera de una acción inmediata para resguardar la integridad de éstos.

Foco: Columna de humo (o fuego) que es visualizada por el sistema de detección, la cual aún no es confirmado como incendio.

Incendio Activo: Incendio forestal con fuego propagándose rápida o lentamente a través de vegetación superficial, aérea o subterránea.

Incendio Contenido: Incendio que no presenta avance, pero falta circunscribirlo con líneas de control.

Incendio Controlado: Incendio forestal en que la propagación del fuego ha sido detenida en todo su contorno mediante ataque directo o indirecto realizado por los recursos humanos y materiales de combate. También por circunstancias naturales o del terreno.

Incendio Estructural: Fuego que afecta con destrucción parcial o total el interior o exterior de una estructura, ya sea del sector residencial, comercial, industrial o público

Incendio de Magnitud: Incendio que por superficie afectada supera las 200 hectáreas, y que se requiere una estructura de un ataque ampliado.

Incendio Extinguido: Incendio forestal sin actividad luego de haber sido controlado y apagado todo fuego presente.

Incendio Forestal: Fuego que, sin importar su origen y tamaño, se propaga sin control en terrenos rurales y áreas de interfaz, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta.

Índice de Probabilidad de Ignición: Indicador medido en porcentaje para las horas más críticas de la tarde. Se obtiene de una matriz elaborada con la radiación solar de la tarde, la temperatura y la humedad del combustible fino muerto. Las orientaciones norte y oeste tienen una mayor probabilidad de ignición que las orientaciones sur y este, debido a que reciben una mayor incidencia de la radiación solar a partir de mediodía y tarde.

Índice de Riesgo de Incendios Forestales: Expresión de la vulnerabilidad de la vegetación, calculada en base a parámetros meteorológicos críticos para incendios forestales, que indica su mayor o menor disposición para entrar en ignición y propagar un incendio forestal.

	Comuna de Combarbalá	VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL	Página 52 de 52
	Fecha: 16-09-2025	

Período de Ocurrencia de Incendios Forestales: Lapso, entre el 1 de julio del presente año al 30 de junio del año siguiente, durante el cual las condiciones meteorológicas y el estado de la vegetación favorecen el inicio y propagación de incendios forestales.

Recurso Crítico: Personal o elemento para el control de incendios forestales cuya utilización o contratación requiere de aprobación superior, dada su escasa disponibilidad u otras situaciones o características limitantes.

Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE): Conjunto de lugares establecidos oficialmente como Áreas Silvestres Protegidas del Estado.